

En caso de que su solicitud no esté en esta nómina, o la información no sea aquella entregada en el respectivo formulario, favor comunicarse a ddff@chileconvencion.cl

ID	Solicitante	Ponente	preferencia y resumen	Códigos	región	Información adicional
1	Universidad de Chile - Escuela de salud pública	Deborah Navarro	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción.	209. Derecho al sustento alimenticio. 500 Derechos civiles 410. Niñez y juventud. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 106. Fines de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

2	Universidad de Chile - Grupo transdisciplinario de obesidad de poblaciones	<p>Marcela Araya Bannout</p> <p>Lorena Rodríguez Osiac</p>	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Se Sobre la exposición: La La obesidad y la mala alimentación son la base de la mayor parte de los problemas de salud en Chile hoy, afectando a más de 70% de la población, incluso desde la infancia y con más fuerza a los grupos más vulnerables y mujeres. Las causas de este problema son compartidas con el cambio climático y tienen relación con el modelo económico, con un diseño de ciudad no centrado en las personas, y con las profundas inequidades que afectan a nuestra sociedad. Sus consecuencias nos están enfermando, discapacitando y matando precozmente de enfermedades cardiovasculares, cáncer y ahora también COVID-19. Su enfrentamiento efectivo requiere políticas públicas que garanticen a todos y todas, el derecho a una alimentación saludable, culturalmente pertinente, basada en una producción soberana y sostenible, con sistemas y entornos alimentarios justos y equitativos. Por esto promovemos la incorporación del derecho a la alimentación en la nueva Constitución como primer e importante paso para alcanzar el bienestar de personas y comunidades y el desarrollo país saludable y sostenible(sustentable).</p>	209. Derecho al sustento alimenticio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
---	--	--	---	---------------------------------------	--------------------------------------	--------------

3	Lorena Díaz Ramírez	Lorena Díaz Ramírez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí Sobre la exposición: Establecer un derecho a la la justicia, la verdad, la memoria, la reparación y la garantía de no repetición.	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
---	------------------------	---------------------------	--	--	---	--------------

4	<p>Universidad Gabriela Mistral - Diplomado en derechos humanos y Centro de cultura y vida cristiana</p>	<p>Pablo Gastón Mailllet Aránguiz</p>	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos de conciencia, culto y educación. ^P_{SEP} Sobre la exposición: La aplicación del artículo 18 de la Declaración Universal específicamente garantizar este derecho en materia de educación con asegurar pluralidad de proyectos y participación de comunidades, así como cumplir mecanismos internacionales y protocolos migratorios para refugiados y migrantes. ^P_{SEP}</p>	<p>301. Libertad de conciencia y religión. 314. Libertad de asociación. 313. Derecho a reunión. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 401. Igualdad ante la ley. 303. Libertad de expresión. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 500 derechos políticos 315. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero. 208. Educación. 409. Migrantes. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 106. Fines de los derechos fundamentales.</p>	<p>región: de Valparaíso</p>	<p>OBS. Ninguna</p>
---	--	---------------------------------------	---	--	------------------------------	---------------------

6	Fundación Rumbo Colectivo	Andrea Albagli Cristobal Cuadrado	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La presentación de Rumbo Colectivo expone propuestas para el Contenido Constitucional referido a la Consagración del Derecho a la Salud. Esta propuesta fue diseñada de forma participativa con actores claves en la materia de diferentes sectores.	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
7	Centro produccion del espacio	Francisco Vergara Perucich Carlos Aguirre Nuñez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La amenaza que representa la financierización de la vivienda para avanzar hacia el derecho a la ciudad y romper con la desigualdad territorial. La alocución se basa en investigación científica y resultados revisados por pares que demuestran como el fenómeno conocido como financierización de la vivienda se puede volver un obstáculo para la justicia social. Además de explicar los hallazgos, se realizan sugerencias que permitan avanzar hacia soluciones específicas que con la constitución actual serían muy difíciles de implementar.	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 106. Fines de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
8	Alejandro Rodríguez Núñez	Alejandro Enrique Rodríguez Núñez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Si la salud será un derecho social construido solidariamente, si los derechos sociales no se venden, si el mercado de la salud ha ofrecido escenarios de desigualdad impresentables, entonces: cuál será el rol de la salud privada.	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

9	Jorge Rosales Salas	Jorge Rosales Salas	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la recreación. (Ojalá reconocer el ocio separado de deporte, la actividad física y la recreación) ^{SEP} SEP Sobre la exposición: La forma en que organizamos y gestionamos nuestro tiempo cotidiano se ha convertido en un problema común en nuestra sociedad y progresivamente, con los años, esta preocupación ha aumentado ante la dificultad que supone encontrar el equilibrio entre el tiempo personal, el familiar, el laboral, el de cuidado y el social. Un reto que parte de tener en cuenta que esta es una cuestión de mayor incidencia en las mujeres y que hay que contextualizar en un marco colectivo de convivencia y de progreso de un territorio y, ineludiblemente, en un tiempo ^{SEP} SEP</p>	<p>210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. ODF: Derecho al ocio y al descanso</p>	<p>región: Metropolitana de Santiago</p>	<p>OBS. Ninguna</p>
---	---------------------	---------------------	---	---	--	---------------------

10	Francisco Urbina Molfino	Francisco Javier Urbina Molfino	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Límite y restricciones de los derechos fundamentales. Sobre la exposición: Propondría que la Convención considere incorporar a la Constitución una "cláusula de armonización" que cumpla el rol de lo que en doctrina se conoce como una "cláusula de limitación general", es decir, una cláusula que habilita al legislador a regular los derechos y que le establece condiciones. En la Nueva Constitución esta cláusula debería poner el énfasis en el rol del legislador en implementar, garantizar, promover y armonizar los derechos fundamentales en línea con las obligaciones del Estado en derechos humanos. En particular la cláusula apunta a la necesidad de armonizar derechos en casos de conflicto entre estos y con otros bienes constitucionalmente relevantes. La incorporación de una cláusula de este tipo es una herramienta útil para evitar que la voluntad democrática de la ciudadanía quede excesivamente restringida y que la aplicación de la Constitución sea cooptada por el sistema jurídico.</p>	<p>103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).</p>	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna
----	--------------------------	---------------------------------	--	---	----------------------	--------------

11	Gabriela Guevara	Gabriela Guevara Cue	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: La espacialidad de los derechos económicos y sociales, más allá del denominado "derecho a la ciudad o el territorio" ^[P] _[SEP] Los derechos económicos y sociales deben ser abordados como hechos espaciales, como parte de los procesos de conformación de territorios en donde ^[P] _[SEP] justicia no pasa solo por provisión física o distribución de bienes o infraestructura, sino por el reconocimiento del valor de las formas en las que cada persona se apropia de su espacio y construye territorios. En esta línea, las condicionantes espaciales en el goce y realización de estos derechos son una forma de comprender e identificar las acciones positivas que el estado debe materializar en el entendido de su responsabilidad en la garantía de estos. ^[P] _[SEP]</p>	<p>207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 208. Educación. 203. Derecho al trabajo y su protección. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. ODF: Derechos económicos y sociales</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
----	------------------	----------------------	--	--	--------------------------------------	--------------

12	Observatorio nueva constitución	Tomás Jordán Díaz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derechos fundamentales como categoría constitucional, su regulación constitucional y los mecanismos de protección.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 106. Fines de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
13	Organización funcional TeApoyo Calama	Alejandra Ossandón Maldonado Karina Prado Lemus	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos de las personas con discapacidad. Sobre la exposición: Convención de los derechos de las personas con discapacidad y convención de los derechos del niño firmados ambos por Chile y hoy en incumplimiento por el estado en más de uno de sus derechos.	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 410. Niñez y juventud. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 401. Igualdad ante la ley. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: de Antofagasta	OBS. Traducción: lengua de señas

14	Asociación de Investigadores en Artes y Humanidades	Andrés Grumann Sölter	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] [SEP] Sobre la exposición: La estética como sub-área de la filosofía suele vincularse a la belleza (centros de estética integral y belleza de la naturaleza). En los principales textos filosófico- estéticos se levantan argumentos sobre la belleza de las obra de arte. La propuesta quiere llamar la atención de una estética ecológica de la naturaleza desde la noción de "aisthesis", percepción desde los sentidos, corporal como forma de conocimiento y modo afectivo, empático de vinculación con la Naturaleza. Frente a una conciencia del "ecocidio", la estética como aisthesis, activa el "prendamiento" de nuestra corporalidad sensiblemente activada en un vínculo "cuajado" con la naturaleza. De ello se desprenden relaciones con el Buen Vivir con las que se desea proponer propuestas. ^[P] [SEP]	208. Educación. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
15	Asociación de Profesores de Francés de Chile. APFCH	Miguel Ángel Guzmán Appelgren	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] [SEP] Sobre la exposición: Multilingüismo en la Educación chilena. ^[P] [SEP]	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

16	Club Deportivo, Social e Intercultural "Liberty"	Javier León Vicente Tureo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Mecanismos de garantía de los derechos fundamentales. ^[P] ^[SEP] Sobre la exposición: Revitalización de la cultura de los pueblos originarios e Interculturalidad en la sociedad. ^[P] ^[SEP] Fortalecimiento de las organizaciones barriales como promotoras en la garantía de derechos fundamentales. ^[P] ^[SEP]	404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 208. Educación. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 409. Migrantes. 106. Fines de los derechos fundamentales. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: de Valparaíso	OBS. PPOO: mapuche
17	Agrupación de NNA	Hugo Iturrieta Leonardo millar	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] ^[SEP] Sobre la exposición: Derechos garantes de niños niñas y adolescentes, específicamente el derecho a organizarse y participar dentro de su comunidad. ^[P] ^[SEP]	410. Niñez y juventud. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

18	Neurodiversidad	Romina López Fernández Leopoldo Cubillos Aravena	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la Educación Inclusiva acceso universal a la salud. Sobre la exposición: La Educación debe ser inclusiva desde sus bases y desde la primera infancia, tomando la verdadera inclusión como el punto de partida dentro de todo el ciclo vital del individuo. Además esto sumado al enfoque de las agrupaciones de pacientes de enfermedades raras que exigen un acceso universal a la salud.	401. Igualdad ante la ley. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 208. Educación. 106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 405. Derechos de las personas mayores. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 410. Niñez y juventud. ODF: Derecho a vivir en una sociedad inclusiva con acceso universal independiente de ser una persona discapacitada, con una condición neurodiversa, enferma o en una situación de dependencia	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
19	Red por la transformación educativa y pedagógica	Leonora Reyes Miguel Caro Ramos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: se expondrán los principios asociados al derecho a la educación.	208. Educación. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

20	Campaña Alto al Simce	Patricia Guerrero	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] S obre la exposición: La evaluación que queremos para las escuelas de Chile, resguardando el derecho q la educación y ^[SEP]	106. Fines de los derechos fundamentales. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
21	Asociación Nacional de Funcionarios de Chile (Anfuchid), región de O'Higgins	Macarena Chandía Pino	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos laborales ^[P] S obre la exposición: ^[SEP]	316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 402. Admisión a las funciones y empleos públicos. 313. Derecho a reunión. 406. Derechos de las mujeres. 303. Libertad de expresión. 314. Libertad de asociación. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna

22	Hernán Eduardo Llanos Herrera	Hernán Llanos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la seguridad individual. ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Derecho a la defensa personal, a las artes marciales y a la tenencia de armas. ^[P] _[SEP]	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 309. Derecho de propiedad. 208. Educación. 500 Derechos civiles 304. Derecho a la seguridad individual. 306. Inviolabilidad del hogar y de las comunicaciones. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
23	Universidad del Desarrollo - Centro de Justicia Constitucional	José Manuel Díaz de Valdés J.	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Como regular la igualdad y la no discriminación en la Constitución y que peligros o trampas deben evitarse. ^[P] _[SEP]	401. Igualdad ante la ley.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
24	Centro de Estudios Acción Educar	Daniel Rodríguez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Derecho a la educación, Libertad de Enseñanza y Derecho Preferente de los padres a elegir la educación de sus hijos. ^[P] _[SEP]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
25	Sergio Verdugo	Sergio Verdugo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Sobre el modo como debieran regularse los derechos sociales en la Constitución. ^[P] _[SEP]	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. ODF: Derechos sociales en términos generales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

26	Arriba Mamás Chile	Veronica Campino Catalina Schaerer	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Protección a la infancia (niñez y juventud)</p> <p>Sobre la exposición: Arriba Mamas Chile desea participar en un tema específico: protección a la infancia y familia (que engloba otros temas como el cuidado, la crianza y la salud mental materna). Queremos dar propuestas para definir concepto de protección y medida efectivas para su ejercicio, definiendo subtemas, aristas y regulaciones para presentar a la convención y sus comisiones.</p>	<p>406. Derechos de las mujeres. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 410. Niñez y juventud. ODF: Protección a la familia y a la infancia</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
----	--------------------	---	--	---	--------------------------------------	--------------

27	Pontificia Universidad Católica - Nexo MUBA (microbiología, urbanismo, vivienda y ambiente)	Felipe Encinas Katia Soto	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Queremos defender la inclusión del derecho a la vivienda y a la ciudad en la Constitución, desde una perspectiva que garantice la salud, bienestar y calidad de vida de los/as habitantes de nuestros país, especialmente en un escenario de emergencia climática. Esto, en base a evidencia científica recolectada desde los propios territorios y un marco conceptual anclado en la discusión sobre pobreza energética y justicia ambiental. SEP	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
28	Fundación Iguales	Isabel Margarita Amor Alfaro Jorge Alexis Lucero Rossel	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Erradicar de nuestra sociedad la discriminación por orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género. SEP	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 307. Derechos sexuales y reproductivos. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 408. Disidencias y diversidades sexuales.	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna
29	Familia es familia	Claudia Amigo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Niñez y Juventud disidencias sexuales y de género. SEP Sobre la exposición: Los derechos de filiación de hijas, hijes e hijos de familias lesbomarentales, transparentales y homoparentales. SEP	500 Derechos civiles 410. Niñez y juventud. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 408. Disidencias y diversidades sexuales. ODF: Derechos de filiación de hijes de familias LGBTQIA+	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

30	Mums Área Trans región de Valparaíso	Francisca Cáceres	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] SE Sobre la exposición: Vivienda, educación, salud, Vejez digna y reparación histórica de mujeres trans ^[P] SE	408. Disidencias y diversidades sexuales.	región: de Valparaíso	OBS. Traducción: lengua de señas
31	PoliamorChile	Agustín Ignacio Alvear Blau	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos civiles ^[P] SE Sobre la exposición: El concepto de familia, y como este es amplio en la realidad social de Chile ^[P] SE	307. Derechos sexuales y reproductivos. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 401. Igualdad ante la ley. 500 Derechos civiles	región: Metropolitana de Santiago	OBS. PPOO: mapuche
32	Pontificia Universidad Católica - Facultad de derecho	José Pedro Silva Prado	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] SE Sobre la exposición: Alcance y contenido de los derechos fundamentales de : (1) acceso a la justicia y (2) debido proceso ^[P] SE	312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
33	Centro de Investigación para la Educación Inclusiva	Verónica Alejandra López Leiva Juan Pablo Álvarez González	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] SE Sobre la exposición: Presentar diagnóstico y propuestas para garantizar el derecho a la educación a partir del resguardo de las trayectorias educativas. Para ello se desarrollarán cuatro ejes: rol del Estado; estandarización, rendición de cuentas y gobierno de la educación; participación y autonomía de las comunidades educativas; y financiamiento. ^[P] SE	208. Educación.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

34	Catalina Salem	Catalina Salem	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] [SEP] Sobre la exposición: La exposición propondrá un mecanismo de garantía jurisdiccional para los derechos sociales que combina controles fuertes y débiles a la labor del legislador en su implementación. Para ello, se diseña una acción popular de inconstitucionalidad por omisión legislativa que, de no ser subsanada por el legislador dentro de un plazo contemplado en la misma Constitución, acarrea la sanción para todos los integrantes del Congreso Nacional consistente en la inhabilitación para la reelección en la próxima elección parlamentaria. Esto funciona como un incentivo a la cooperación y coordinación para evitar la inercia legislativa. Asimismo, se propone una acción judicial rápida para aquellos casos de vulneración de derechos que requieren de un remedio inmediato. ^[P] [SEP]	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
35	Estado de Chile - Consejo para la Transparencia	Gloria de la Fuente González David Ibaceta Medina	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. ^[P] [SEP] Sobre la exposición: Se abordaran los siguientes temas y propuestas: ^[P] Reconocimiento explícito del derecho de acceso a la información como derecho fundamental. ^[P] [SEP] Derecho de acceso a la información pública como derecho llave para el ejercicio de otros derechos. ^[P] [SEP] Derecho de acceso a la información para el control social de la actividad pública. ^[P] [SEP]	316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

36	Confederación de sindicatos bancarios y del sistema financiero, comercio, comunicaciones, telecomunicaciones y actividades conexas de Chile	PAMELA HENRÍQUEZ MARÍN MARCO BONNEFOY MUÑOZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] ^[SEP] Derechos colectivos del Trabajo: derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. ^[P] ^[SEP] Sobre la exposición: Contenido de derechos fundamentales, obligaciones estatales en relación a ellos e institucionalidad garante y medidas que aseguren el cumplimiento de los derechos fundamentales relativos al trabajo asalariado. ^[P] ^[SEP]	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
----	---	---	---	--	--------------------------------------	--------------

37	Formadores de Organizaciones Juveniles de Consumidores y Consumidoras (FOJUCC AC)	Pablo Rodríguez Arias Fabiola Inostroza Leal	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho humano al consumo. ^[P] Sobre la exposición: El garantizar el derecho humano al consumo como mínimo esencial para el desarrollo material e intelectual de las personas, con pleno respeto a los derechos que emanan de la naturaleza, la protección de los ecosistemas y que sea armónico al régimen económico constitucional vigente. ^[P] Este derecho impone un deber al Estado de garantizar el acceso básico al goce de derechos sociales como educación, salud, vivienda, etc; garantizar el acceso mínimo al consumo de servicios básicos domiciliarios (agua potable y saneamiento; electricidad; telecomunicaciones; internet; etc); garantizar un acceso mínimo a la alimentación. ^[P] Por otro lado, levanta el desafío y deber de incentivar, en el Estado, una modernización de los servicios públicos que entregan a los usuarios y usuarias, desde la calidad de la atención hasta los servicios que se entregan propiamente tal. ^[P] Finalmente, también impone al Estado el desafío y deber de ingresar como regulador y competidor en los diferentes mercados que coexisten en la economía nacional, sean estos públicos o privados. ^[P]	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. ODF: Derecho humano al consumo	región: del Biobío	OBS. Traducción: lengua de señas
----	---	---	---	---	--------------------	----------------------------------

38	Camilo Villarroel Ñanculeo	Camilo Villarroel Ñanculeo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a petición. Sobre la exposición: Me gustaría plantear la exclusión sistemática de grupos populares como población indígena, con enfermedades raras y pobladores marginales en el cotidiano de nuestra sociedad, ilustrando con mi ejemplo personal y familiar; además quiero presentar la principales necesidades y finalmente plantear soluciones que pueden ser de utilidad para estos casos.	316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 317. Derecho de petición. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. PPOO: mapuche
39	Chile Transparente	Alberto Precht Susana Sierra	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos políticos. Describir brevemente el tema o asunto específico de su exposición: Promovemos el derecho a acceder a la información pública y a vivir en una sociedad libre de corrupción. Además, promovemos la protección al denunciante como parte de las garantías procesales. Esperamos la mantención de las libertades de expresión y prensa.	303. Libertad de expresión. 402. Admisión a las funciones y empleos públicos. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 500 derechos políticos	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

40	Corporación Opción	Camila de la Maza Vent Francisca González Concha	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Titularidad de derechos. Describir brevemente el tema o asunto específico de su exposición: Reconocer expresamente la titularidad de derechos de niños, niñas y adolescentes y la obligación estatal de su especial protección.	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
----	-----------------------	---	---	--	---	--------------

41	Verónica Undurraga Valdés	Verónica Undurraga Valdés	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Límites y restricciones a los derechos fundamentales en parte general. Igualdad ante la ley en parte especial. Describir brevemente el tema o asunto específico de su exposición: Una cláusula general sobre límites y restricciones a los derechos fundamentales que cumpla con los mejores estándares que existan en el derecho comparado y derecho internacional de los derechos humanos, para asegurar que las limitaciones optimicen la máxima protección de los derechos e intereses generales en conflicto y respeten los principios básicos de una sociedad democrática. Sugiero que la comisión delibere sobre ella antes que de los derechos específicos porque facilitará la redacción de los artículos sobre derechos específicos y sus eventuales limitaciones que sean particulares a algún derecho (ej. libertad de expresión o propiedad). Respecto de la cláusula de igualdad, es importante debatir las características de la redacción que permitan compatibilizar las garantías formales de igualdad ante la ley e igualdad en protección de derechos con normas que permitan avanzar en igualdad sustantiva (distributiva, de reconocimiento, de participación y de transformación en caso de desigualdades estructurales). Respecto de derechos sexuales y reproductivos: me parece relevante que se debata</p>	<p>307. Derechos sexuales y reproductivos. 401. Igualdad ante la ley. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. ODF: Derecho al libre desarrollo de la personalidad</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
----	---------------------------	---------------------------	--	---	--------------------------------------	--------------

42	Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh)	Ramón Gómez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Disidencias y diversidades sexuales. Describir brevemente el tema o asunto específico de su exposición: Derechos humanos de la diversidad familiar y social	408. Disidencias y diversidades sexuales. 303. Libertad de expresión. 106. Fines de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 401. Igualdad ante la ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
43	Sociedad de Instrucción Primaria (SIP)	Santiago Blanco Díaz Lily Ariztia Reyes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Describir brevemente el tema o asunto específico de su exposición: Derecho a la educación. Fortalecimiento de la educación pública. Educación particular subvencionada.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
44	James Black	James Black	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Describir brevemente el tema o asunto específico de su exposición: Necesidad de una acción colectiva en materia de derechos fundamentales	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
45	Cristián Mancilla	Cristian Mancilla	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Describir brevemente el tema o asunto específico de su exposición: Quiero explicar en qué consiste el sintagma jurídico, que es una formulación abreviada, lógica y esquemática del artículo 30mo de la DUDH, y cómo afecta la comprensión y aplicación global de los derechos fundamentales.	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. ODF: Derechos fundamentales en general	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

46	Fundación Vegetarianos Hoy	Cristian Apiolaza Acevedo Camila Ahumada Ortiz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Quiero explicar en qué consiste el sintagma jurídico, que es una formulación abreviada, lógica y esquemática del artículo 30mo de la DUDH, y cómo afecta la comprensión y aplicación global de los derechos fundamentales. SEP	411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 209. Derecho al sustento alimenticio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
47	Asociación Pensamiento Penal	Paula Vial Reynal Grace Méndez Montes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. SEP Sobre la exposición: En lo que dice relación con el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, nuestra propuesta de articulado busca incorporar un principio de protección y bienestar animal que los considere de forma individual como seres sintientes o individuos dotados de sensibilidad, modificando así su actual estatuto jurídico de "cosas". SEP En lo que respecta al derecho al sustento alimenticio, nuestra propuesta dice relación con incorporar la idea de la reconversión productiva de alimentos, pasando de un sistema alimentario basado en proteína animal a uno basado en proteína vegetal / algas, considerando los efectos negativos de la industria de producción animal en términos medio ambientales, para la salud de las personas y, evidentemente, para la vida de los animales destinados a la producción. SEP	444. personas privadas de libertad 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

48	Eduardo Arenas Catalán	Eduardo Arenas Catalán	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Privados de Libertad. Sobre la exposición: Derechos de las y los privadas y privados de Libertad, ley de ejecución penitenciaria, derecho a Voto, rol de garante del Estado, uso abusivo de la prisión preventiva y límites a esta, deber del Estado de asegurar reinserción social. En materia de debido proceso, garantizar derechos de los intervinientes y principios del sistema acusatorio, particularmente derechos de los imputados a igualdad de armas, uso excepcional de la prisión preventiva.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: extranjera	OBS. Ninguna
49	Corporación de Ayuda a Pacientes con Enfermedad Hipofisaria-Acromegalia Chile	Max Almonacid Sandra Gamboa	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Garantía del derecho a la salud a través de la integración del principio de la solidaridad social y de la consagración constitucional de un servicio nacional público de salud.	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

50	ONU - Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Humberto Villasmi	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] [S] Sobre la exposición: Exponer el derecho a la salud desde una enfermedad rara, que, sin diagnóstico y tratamientos a su alcance, lleva a que los pacientes emporen con enfermedades asociadas que encarecen y enlentecen el sistema público de salud. Par eso, este derecho de acceso oportuno y eficiente a la salud de los pacientes de enfermedades raras debe estar contemplado en la nueva Constitución ^[P] [S]	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 405. Derechos de las personas mayores. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
51	Christian Blanche Reyes	Christian Blanche Reyes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Modulo 2 ^[P] [S] Sobre la exposición: Derechos fundamentales en el trabajo y la seguridad social y Derechos de los pueblos indígenas y tribales ^[P] [S]	106. Fines de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

52	ONU - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	Rebeca Cenalmor-Rejas Delfina Lawson	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] Sobre la exposición: ^[SEP]	409. Migrantes. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 410. Niñez y juventud. ODF: derecho constitucional al asilo	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
53	Estado de Chile - Subsecretaría de la Niñez	Blanquita Honorato Lira	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] Sobre la exposición: En el marco del mandato del ACNUR, y de las consideraciones del derecho comparado, del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional de los refugiados, la presentación abordará la importancia de ^[P] incorporar en el texto constitucional el derecho a buscar y recibir asilo y el principio de no devolución en la nueva Constitución de la República de Chile, así como de las medidas y garantías para la prevención de la apatridia, y asegurar el derecho a la nacionalidad de todos los niños y niñas. ^[P] ^[SEP]	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

54	Corporación fémimas diversas en acción	Ridrigó López barrera	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: El tema de la exposición serán "Los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y su protección integral" SEP	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 500 Derechos civiles 408. Disidencias y diversidades sexuales. 444. personas privadas de libertad 208. Educación. ODF: Derecho a la vida	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
55	Mi derecho a educar	Florencia Ruiz- Ezquide	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Persona privada de libertad SEP Sobre la exposición: Esperanza para las comuna apartada SEP	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
56	Asociación de Educadores de Chile	Denise Ibarboure Calderon	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: SEP	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

57	Plataforma Ciudadana Chile Mejor sin TLC	Camila Montecinos Urbina Esteban Silva	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: SEP	412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 209. Derecho al sustento alimenticio. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).	región: de Atacama	OBS. Ninguna
58	Asociación Nacional de Cooperativas de Chile	Jimena Andrea Muñoz Almazá	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. SEP Sobre la exposición: Nos gustaría exponer acerca de las consecuencia que han tenido y tendrán los Tratados de Libre Comercio en las dificultades para el ejercicio de los Derechos de las personas y comunidades en los territorios en distintos ámbitos. SEP	500 derechos políticos	región: de Coquimbo	OBS. Ninguna

59	Mujeres dueñas de casa	Magdalena Pérez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: <input type="checkbox"/>	<p>201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.</p> <p>315. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero.</p> <p>500 Derechos civiles</p> <p>500 derechos políticos</p> <p>305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.</p> <p>405. Derechos de las personas mayores.</p> <p>410. Niñez y juventud.</p> <p>202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.</p> <p>306. Inviolabilidad del hogar y de las comunicaciones.</p> <p>401. Igualdad ante la ley.</p> <p>307. Derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>444. personas privadas de libertad</p> <p>407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).</p> <p>406. Derechos de las mujeres.</p> <p>312. Debido proceso, con todos sus</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
----	------------------------	-----------------	--	--	--------------------------------------	--------------

60	Corporación Miles	Javierla Canales	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: SEP	304. Derecho a la seguridad individual. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 307. Derechos sexuales y reproductivos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
61	Cabildo Permanente Plurinacional “La Escuela que Queremos”	Daniel Cerpa Gaete Natalia Monjes Orellana	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: La primera opción son los Derechos Sexuales y Reproductivos. SEP Sobre la exposición: La incorporación de los Derechos Sexuales y Reproductivos en la Carta Magna, para poder facilitar la vida de las personas. SEP	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 106. Fines de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

62	Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial (Anejud)	Gema Águila	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] S Sobre la exposición: ^[P] S	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 314. Libertad de asociación. 402. Admisión a las funciones y empleos públicos. 203. Derecho al trabajo y su protección. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
63	Óscar Prieto Navarro	oscar Prieto	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] S Sobre la exposición: Carrera Funcionaria Efectiva ^[P] S	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 208. Educación. ODF: El reconocimiento de la inclusión de personas con capacidades diferentes como un derecho en la carta magna	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
64	Enrique Espinoza Betancourt	Enrique Espinoza Betancourt	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] S Sobre la exposición: el tema será, la inclusión y reconocimiento de la discapacidad en la carta magna, ya que como el único país en la región que no la menciona en ninguna parte de su constitución, las consideraciones para el sistema de inclusión en la educación, y además como se vincula con los sistemas de educación actuales, estatales, particulares subvencionadas y privados ^[P] S	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

65	Sindicato único de trabajadoras y trabajadores de la educación (SUTE Chile)	RODRIGO MANCILLA LEUPÍN ALEJANDR A FLORES HERNÁNDEZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Considerando que las disposiciones contempladas en la Constitución serán el marco para la posterior trama de normas legislativas de distinta índole, resulta necesario que se explicité conceptualmente la multidimensionalidad del concepto de salud y sus garantías por parte del Estado. Ello implica el diseño posterior de políticas públicas que aborden tanto la atención como la prevención, en lo que habitualmente se denomina "salud física y mental", en igualdad de prioridades. Si bien es cierto la ^[P] _[SEP] salud mental requiere cobertura generalizada, también constituyen foco de prioridad las medidas de prevención que aborden los determinantes sociales de la salud. ^[P] _[SEP]	208. Educación. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
66	IdeaPaís	Francisco Medina Krause	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Propuesta de sistema educativo nacional. ^[P] _[SEP]	108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 304. Derecho a la seguridad individual. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

67	Maximiliano Ravest	María Teresa Urrutia Maximiliano Ravest	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Sin ninguna duda, la seguridad es una preocupación central en la vida cotidiana de los chilenos. Así lo han demostrado las principales encuestas realizadas durante la última década. Entendida como un bien público, la seguridad ciudadana se refiere a un orden ciudadano democrático que elimina o reduce significativamente las amenazas de la violencia en la población y permite la convivencia segura y pacífica. Este enfoque tiene una serie de implicaciones sustanciales. Respecto del objetivo último de la seguridad ciudadana, podemos decir que consiste en producir una situación social libre de riesgos y conflictos violentos, en cuyo seno las personas puedan gozar plenamente de sus libertades y derechos tanto civiles, como políticos y sociales. En contraste con la seguridad pública, el paradigma de la seguridad ciudadana se basa en una perspectiva antropocéntrica. Es decir, ubica a la ciudadanía en el centro de las políticas de seguridad y adopta una visión transversal de derechos humanos que concibe a la seguridad como un derecho inalienable e involucra activamente a la ciudadanía en la búsqueda de soluciones para ejercer ese derecho y a las instituciones estatales para garantizarlo.</p>	<p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 500 derechos políticos 500 Derechos civiles</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
----	--------------------	---	--	--	--------------------------------------	--------------

68	ComunidadMujer	Alejandra Sepúlveda Peñaranda Paula Poblete Maureira	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos fundamentales en general ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Una mirada desde las instituciones locales, municipalidades y gobiernos regionales, respecto de los derechos fundamentales ^[P] _[SEP]	106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 500 derechos políticos 410. Niñez y juventud. 203. Derecho al trabajo y su protección. 208. Educación. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 406. Derechos de las mujeres. 401. Igualdad ante la ley. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
----	----------------	---	---	--	--------------------------------------	--------------

69	Fundación NODO XXI	Pablo Sandoval Sepúlveda	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos de las mujeres:</p> <p>1. Sobre la exposición: Garantizar la participación paritaria de las mujeres en espacios de toma de decisión, asegurar el derecho a una educación no sexista y reconocer el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado son algunos de los siete principios, derechos y deberes mínimos que deberían estar en la nueva Constitución, de acuerdo con las propuestas que presentó Comunidad Mujer el 8M pasado, y que buscan orientar a la sociedad hacia el logro de la igualdad de género real, en los hechos y en los resultados.</p> <p>2. Principio de igualdad sustantiva y no discriminación: La igualdad de género debe entenderse en relación con las oportunidades y también con los resultados, tanto cualitativos como cuantitativos. Y exige velar porque todas las materias de la Constitución sean coherentes con este principio fundamental, que cruza todas las demás áreas.</p> <p>3. Principio de corresponsabilidad social de los cuidados: La nueva Constitución debe contemplar un Estado que reconozca los cuidados como un derecho; su justa organización social y que se base en la corresponsabilidad entre Estado, sector privado, comunidad, hogares, mujeres y hombres.</p> <p>4. Garantizar la participación paritaria de mujeres y hombres en la vida política: El Estado debe sentar las bases de</p>	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
----	--------------------	--------------------------	--	-----------------	--------------------------------------	--------------

70	Eduardo Lagos Lorent	Eduardo Lagos Lorent	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: La presentación pretende ofrecer una mirada general del estado del debate sobre el derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Pretende sintetizar posiciones hoy transversales en las fuerzas de cambio y también contribuir a ampliar el debate político en aquellos temas en que aún no hay consenso ni posiciones definidas. Además, se ofrecen una serie de propuestas de artículos para la nueva Constitución, los cuales se ponen al servicio de la discusión temática en la Convención Constitucional	ODF: derechos del contribuyente	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
71	Movimiento de Mujeres Reivindica	Rosario VIDAL Tatiana Borquez Román	<input checked="" type="checkbox"/> Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: <input type="checkbox"/>	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 406. Derechos de las mujeres.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

72	Fundación Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (CENDA)	Roxana Antonina Pey Tumanoff Manuel Riesco Larrain	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEPT Sobre la exposición: Protección derecho a la vida y maternidad. P SEPT	106. Fines de los derechos fundamentales. 309. Derecho de propiedad. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 208. Educación. ODF: Intangibilidad de los salarios	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
----	---	---	--	---	--------------------------------------	--------------

73	Aguas Andinas	Daniela Alejandra Rebolledo Jara José Luis Usnayo Zabaleta	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: derecho de propiedad, seguido del derecho al trabajo y su protección, seguridad social, educación y salud, y financiamiento de los mismos. ^P _{SEP} Sobre la exposición: CENDA hará dos propuestas, por una parte la renacionalización del cobre y bienes comunes estratégicos, lo que incide en el derecho de propiedad, y por otra parte garantizar el derecho a la intangibilidad de los salarios, lo que incide en el derecho al trabajo y su protección, el derecho a la seguridad social, el derecho a la educación y la salud, y financiamiento de los mismos. ^P _{SEP}	412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
----	---------------	--	--	--	--------------------------------------	--------------

74	Fundación I-Tek	Mauricio Farías Arenas Claudia Alarcón	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: El de Sobre la exposición: La crisis climática y la prolongada sequía constituyen importantes desafíos para el mundo y nuestros territorios, especialmente para el medio ambiente y el derecho humano al agua y al saneamiento. Necesitamos ser más resilientes y adaptarnos más rápidamente a esos cambios, con el objeto de proteger la naturaleza para las futuras generaciones y asegurar el abastecimiento de agua a la población, especialmente en épocas de crisis sanitaria como la que hemos vivido durante estos años y que puede repetirse en el futuro. Debemos estar preparados para enfrentar esos desafíos y para eso se requiere una adecuada institucionalidad en la que el Estado garantice la protección de la naturaleza y el derecho humano al agua, las distintas organizaciones de la sociedad civil y las personas asuman obligaciones en ese sentido y donde los prestadores sanitarios sean colaboradores del Estado en el cumplimiento del derecho humano al agua y saneamiento. de derecho humano al agua y saneamiento en los sectores urbanos y rurales de nuestros territorios, los desafíos para cubrir las brechas existentes y las maneras de adaptarse al cambio climático y a la prolongada sequía adecuadas normas constitucionales, y como	ODF: Derecho a un proyecto de vida	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
----	-----------------	---	---	------------------------------------	--------------------------------------	--------------

75	Federación de Pymes de Chile (Presidente)	José Antonio Carreño Fraile	Si se selecciona más de un módulo, indicar primera opción: ^[P] _{SEP} Consideraciones para asistir a la audiencia: Sobre la exposición: Proponemos incluir en la constitución que “toda persona tiene derecho a un proyecto de vida”. Si bien, esta expresión se ha oído previamente, argumentamos que este derecho no es inocuo. La construcción de un proyecto de vida requiere el reconocimiento y valoración de las raíces; la identidad de género, sexual, religiosa, cultural y espiritual; al mismo tiempo requiere entender el funcionamiento del sistema educativo y laboral, así como contar con la información y sobre todo con la agencia para definir libre y autónomamente el futuro que se quiere construir. Este derecho es clave en las primeras etapas de la vida, pero también es importante al momento de la jubilación o frente a cambios importantes en la vida (enfermedad, migración, u otros). Esta construcción de futuro debe hacerse en perspectiva. ^[P] _{SEP}	500 Derechos civiles 309. Derecho de propiedad. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 304. Derecho a la seguridad individual.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
76	Consortio de Universidades Estatales de Chile	Ennio Vivaldi Véjar	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _{SEP} sobre la exposición: ^[P] _{SEP}	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

77	Movimiento nacionalista Republicano	Patricio Gutiérrez Ilemus	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: E S Sobre la exposición: E S El proceso constituyente actual nos ofrece la oportunidad de recuperar ciertos principios y derechos que fueron reducidos al mínimo en la Constitución de 1980. Uno de ellos es la garantía del derecho a la educación, la que para hacerse efectiva requiere de un sistema estatal articulado, que ofrezca una formación pluralista, inclusiva y de excelencia en todos sus niveles, desde el preescolar al superior. La provisión pública en este último es indispensable para el desarrollo social, cultural y económico de un país para todos y todas, y debe considerar la formación técnica, profesional y de postgrado, promoviendo el ejercicio pleno de la ciudadanía, el pensamiento crítico y el interés por la investigación. Las Universidades del Estado consideramos indispensable relevar lo esencial que resulta para el desarrollo futuro del país contar con un sistema público de educación superior que permita a todas y todos los chilenos ejercer efectivamente el derecho a la educación superior. Asimismo, resulta indispensable discutir y establecer con nitidez el rol que le cabe al Estado en cuanto garante del ejercicio de este derecho. Consideramos indispensable romper con la lógica mercantilista imperante en educación, donde las Universidades públicas han debido luchar	409. Migrantes. 303. Libertad de expresión. ODF: libertad de expresión	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
----	---	---------------------------------	---	--	-------------------------	--------------

78	Federación de Pymes de Chile (VP) - Cámara de Comercio de Patronato, Presidente	Ulises Reynaldo Riquelme González	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Migración: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: <input type="checkbox"/>	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 500 Derechos civiles 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
----	---	-----------------------------------	--	--	--------------------------------------	--------------

79	Celsor Leonardo Campos Coa	Celsor Leonardo Campos Fuica	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: <input type="checkbox"/>	<p>313. Derecho a reunión.</p> <p>405. Derechos de las personas mayores.</p> <p>202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.</p> <p>205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.</p> <p>201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.</p> <p>103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.</p> <p>304. Derecho a la seguridad individual.</p> <p>301. Libertad de conciencia y religión.</p> <p>306. Inviolabilidad del hogar y de las comunicaciones.</p> <p>407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).</p> <p>311. Derecho a la honra.</p> <p>302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.</p> <p>ODF: libertad de conciencia y religión</p>	región: del Biobío	OBS. Ninguna
----	----------------------------	------------------------------	--	--	--------------------	--------------

80	Federación de Pymes de Chile (S) - Cámara de Comercio de Patronato (VP)	Victor Hugo Ferreira Campos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: S	500 Derechos civiles 203. Derecho al trabajo y su protección. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
81	SalmonChile	Arturo Bernardo Clement Díaz	S Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: S	411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 209. Derecho al sustento alimenticio. 309. Derecho de propiedad.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
82	Federación de Pymes de Chile (Hyun Ho Lee)	Hyun Ho Lee	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho de propiedad: S Sobre la exposición: Derecho de propiedad: S	500 Derechos civiles 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
83	Causa Emprendimiento	Alex Bowen Ariel Traipi Huilipan	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: S	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. PPOO: mapuche

84	Familia de presos políticos	Tania Alejandra Parada Salas	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. Sobre la exposición: Según cifras del Ministerio de Economía, y en base a la última Encuesta Nacional de Empleo (ENE) del INE, 2.774.193 trabajadores en el país realizan sus labores en microempresas (de 1 a 10 trabajadores), y alrededor de 974.000 lo hacen en pequeñas empresas (entre 11 y 49 trabajadores). Así, las micro y pequeñas empresas representan el 50% del total de los empleos formales (7.432.926). Lo anterior, da cuenta del rol que cumple el emprendimiento como motor de desarrollo social y económico para los habitantes del país y por lo tanto, debe ser un derecho que esté consagrado en la nueva Constitución. Frente al proceso Constituyente que estamos viviendo como país, 25 organizaciones que trabajamos apoyando al emprendimiento en el país, vemos necesario que la nueva Constitución contenga un artículo que garantice la libertad de emprendimiento y la colaboración, y que obligue al Estado a actuar como un motor de desarrollo humano sostenible que permita justicia social y preservación de los recursos naturales nacionales y los derechos de las generaciones futuras, garantizando que el origen no determine el destino de las personas, y todos, sin distinción puedan desplegar al máximo</p>	<p>108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. 500 Derechos civiles 403. Reinserción de los privados de libertad 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 401. Igualdad ante la ley. 444. personas privadas de libertad 106. Fines de los derechos fundamentales. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 315. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero. 500 derechos políticos</p>	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
----	-----------------------------	------------------------------	--	--	-----------------------	--------------

85	Corporacion Circulo emancipador de mujeres y niñas con discapacidad de Chile (CIMUNIDIS)	Maria Soledad Cisternas Reyes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] Derecho a la libertad ^[P] Sobre la exposición: Amnistía para los presos políticos ^[P] ^[SEP]	204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. 314. Libertad de asociación. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 317. Derecho de petición. 402. Admisión a las funciones y empleos públicos. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 401. Igualdad ante la ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 106. Fines de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. persona ciega OBS. Traducción: lengua de señas OBS. Asistirá con persona bajo su cuidado
----	--	-------------------------------	---	---	--------------------------------------	---

86	Fundación Educativa Enseña Chile	Tomás Recart Consuelo Barrios	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Otros derechos fundamentales: Sobre la exposición: Rango supraconstitucional de los Tratados de DDHH: firmado, ratificados y vigentes en Chile; rango constitucional de la Institucionalidad de DDHH mejorada con defensorías temáticas según grupos de especial protección por ONU, entre ellas la implementación del Artículo 33 CDPD ONU sobre defensoría de las personas con discapacidad; y reconocimiento constitucional de las interseccionalidades de las mujeres y niñas con discapacidad porque son víctimas de 4 veces más violencia y discriminación, ejemplo niñas indígenas con discapacidad.	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
----	--	--	---	--	---	--------------

87	Mi derecho a educar	Carlos Muñoz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: La exposición busca dar cuenta de cómo se puede, y debe, modernizar la arquitectura del Estado, para que los derechos fundamentales, en especial la educación, sea una realidad y que no sea algo que solo quede en el papel. Se propone potenciar 5 áreas, como la flexibilidad, estructura, responsabilidad, incentivos y la "no captura" por grupos de poder, de distintos estamentos del Estado que hoy no logran hacer cumplir el tal anhelado capítulo de derechos y deberes de la nueva constitución. de Desde la constitución para dar que la educación, y otros derechos fundamentales, no sean meras declaraciones, sino que haya un Estado que pueda efectivamente responder y garabtizara los escrito en el capítulo de Derechos y Deberes, pero esta vez, analizando los capítulos de la constitución que no sean directamente el de los derechos y deberes. SEP	208. Educación. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
88	Fundación Summa	Francisco Javier González Díaz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: Las comunas de Quintero y Puchuncaví desde hace 50 años adolecen de un ambiente libre de contaminación como lo consigna la constitución. Hoy y además de lo anterior nos enfrentamos además, a dos desafíos relevantes: Desmunicipalización Derecho preferente de los padres. SEP	208. Educación. 410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

89	Movimiento Independiente de Estudiantes Secundarios	Juan David Chavez Salazar	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación. Sobre la exposición: Se presentarán los principales hallazgos y propuestas de un estudio de nudos constitucionales en educación en Chile, desde una perspectiva comparada internacional. Esto incluye una propuesta de articulado del derecho a la educación discutida con mas de 50 expertos nacionales del ámbito educativo.	208. Educación. 410. Niñez y juventud. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.	región: del Biobío	OBS. NNA
90	Juan Ignacio Correa Amunategui	JUAN IGNACIO CORREA AMUNÁTEG	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derecho a los padres a elegir la educación de sus hijos.	500 Derechos civiles 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 500 derechos políticos	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

91	Patricio Ulloa Lucas	Patricio Ulloa Lucas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Expondré sobre la regulación que han adoptado los diferentes países frente a la exigibilidad judicial de todos los derechos fundamentales, continuando la línea expositiva ya desarrollada en mi libro "Cohesión Social y Convención Constituyente 2021" <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	315. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero. 314. Libertad de asociación. 405. Derechos de las personas mayores. 303. Libertad de expresión. 401. Igualdad ante la ley. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 301. Libertad de conciencia y religión. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: de Coquimbo	OBS. Ninguna
92	Profesores activos en la constitución	SABINA LORETO VARELA CAVIEDES ALBERTO	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

93	Daniela Villena	Daniela Villena	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P]SEP Sobre la exposición: Desarrollar un proceso de transformación riguroso y de reestructuración del sistema educativo neoliberalista vigente. ^[P]SEP Nuestra propuesta, es generar un cambio educativo donde el Estado tiene la obligación y el compromiso de educación gratuita y de calidad, apoyado en 4 pilares fundamentales como son: FINANCIAMIENTO EDUCACIONAL- CURRÍCULO NACIONAL PEDAGÓGICO-PERFIL DEL BUEN DOCENTE, LA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS Y EL CURRÍCULO ^[P]SEP</p>	<p>304. Derecho a la seguridad individual. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. 311. Derecho a la honra. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 410. Niñez y juventud. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 401. Igualdad ante la ley. 315. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
----	-----------------	-----------------	---	---	--------------------------------------	--------------

94	Mónica Navarro	Mónica Navarro	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la verdad y a la justicia y reparación de las personas. Sobre la exposición: Soy madre de una menor de actuales 8 años, atacada sexualmente de manera REITERADA por su genitor. Delito que está acreditado ante la fiscalía Occidente hace 28 meses y a pesar de que 3 fiscales han visto la carpeta que acredita el delito aún no es condenado. Me parece necesario que la gente sepa cuál es el daño que provoca el ABUSO SEXUAL INFANTIL, sus traumas y la cantidad de denuncias por este delito en Chile. Y que a pesar de existir cuantiosas investigaciones donde acreditan que un PEDERASTA o un VIOLADOR jamás se reinserta en Chile no existe una ley que deje a estos delincuentes libres. No existe ente que pueda fiscalizar a Fiscalía y sin más actúan "a juicio" y no apegándose al código penal. Las juezas no actúan de acuerdo a la ley, si no siempre desde su criterio, donde puede dejar a un violador libre, siendo una innegable amenaza para una posible nueva víctima sin que ningún juez o fiscal termine destituido por no cumplir deberes esenciales a los que esta sujeto en su labor.</p>	<p>208. Educación. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.</p>	<p>región: de Los Lagos</p>	<p>OBS. Ninguna</p>
----	----------------	----------------	--	--	-----------------------------	---------------------

95	Agrupación de profesionales metrólogos para la sociedad justa	Celestino Arturo Meneses Gomez Francisco Javier	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: <input type="checkbox"/>	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. ODF: derecho de las personas a vivir en una sociedad justa, en materia de transacciones comerciales justa, salud de calidad e igualitaria, el resguardo del medio ambiente y seguridad para las persona y animales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
96	Francisco Fernández González	Francisco Fernández González	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: El rol del estado para asegurar los derecho de las personas en todo el territorio a vivir en una sociedad justa y los criterios técnicos para asegurar este propósito, con el fin del resguardando del medio ambiente y la seguridad de personas y animales, la calidad de la salud para todos y comercio justo sin abusos para las actividades primordiales y básicas de la sociedad. Entregar antecedentes para la implementación y disponibilidad. <input type="checkbox"/>	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

97	Deyanira Cisternas (Cristián Valdebenito)	Deyanira Cisternas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Concepto de derecho y sujeto de derecho, y la importancia de su consideración en la nueva constitución. Problemas por falta de rigurosidad en la consideración de estos conceptos en la nueva constitución, lo que puede afectar su respecto y exigibilidad. ^[P] _[SEP] Algunas ideas para salvaguardar que los derechos fundamentales no sean meras declaraciones de expectativas o pretensiones, sino que garantías indubitadas y exigibles. ^[P] _[SEP]	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
99	COMUNIDAD DIAGUITA CAMPILLAY	GASTON VERA ROJAS	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: ^[P] _[SEP]	ODF: Patrimonios de los pueblos originarios	región: de Valparaíso	OBS. PPOO: Diaguita
100	Colectivo de Personas en Situación de Discapacidad	Daniela Fuentes Salinas Javiera Viveros Alegría	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: LA NECESIDAD DE PROTEGER LOS PATRIMONIOS DE LOS PO, SU DERECHO A VIVIR DE ACUERDO A LA COSMOVIO SN BASADO EN ESOS PATRIMONIOS ^[P] _[SEP]	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: de Valparaíso	OBS. Acceso silla de ruedas

101	Partido Republicano	Francisca Ortúzar	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: - Exposición sobre la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad <input type="checkbox"/> Experiencia internacional en la aplicación de políticas públicas basadas en el Modelo de Vida Independiente <input type="checkbox"/>	410. Niñez y juventud. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 309. Derecho de propiedad. 303. Libertad de expresión. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
103	Gastón Maza	Gastón Maza	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: <input type="checkbox"/>	316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
104	Universidad Alberto Hurtado - Facultad de Educación	Alejandra Falabella Ma. Teresa	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Incorporación expresa del derecho fundamental de la transparencia por parte del estado frente al mandante soberano que viene a ser el ciudadano y su relevancia como tal <input type="checkbox"/>	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
106	Paulo Barraza Rodríguez	Paulo Barraza Rodríguez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Presentaremos la ideas centrales de nuestra propuesta para la Constitución en materia de educación. <input type="checkbox"/>	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

107	Gilda Bellolio Casaccia	Gilda Bellolio Casaccia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dos puntos principalmente: El rol de las profesoras y los profesores como agentes fundamentales del proceso educativo y la transformación social. Infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno.	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 405. Derechos de las personas mayores. 304. Derecho a la seguridad individual. 208. Educación. 309. Derecho de propiedad. 303. Libertad de expresión. 301. Libertad de conciencia y religión.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
109	Felipe Trucco	Felipe Trucco	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	NOTA: no ingresó información en el formulario	región: del Biobío	OBS. Ninguna
110	Javier Ignacio Llanos Lara	Javier Llanos Lara	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: del Maule	OBS. NNA
111	Carlos Mondaca Rojas	Carlos Mondaca Rojas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Asegurar la libertad para emprender y el fomento de las actividades económicas sigan vigente.	ODF: Educación intercultural	región: de Arica y Parinacota	OBS. PPOO: Licanantay antai

112	Paula	Paula	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: <input type="checkbox"/>	<p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.</p> <p>106. Fines de los derechos fundamentales.</p> <p>102. Destinatarios de los derechos fundamentales.</p> <p>103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.</p> <p>108. Financiamiento de los derechos fundamentales.</p> <p>104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.</p> <p>105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).</p> <p>101. Titularidad de los derechos fundamentales.</p> <p>410. Niñez y juventud.</p> <p>404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales.</p> <p>206. Seguridad Social y sistema de pensiones.</p> <p>406. Derechos de las mujeres.</p> <p>209. Derecho al sustento alimenticio.</p> <p>403. Reinserción de los privados de libertad</p> <p>313. Derecho a reunión.</p> <p>204. Derecho al cuidado y</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	-------	-------	--	---	--------------------------------------	--------------

113	Red de Observadoras Conecta Chile	Veronica Campino Patricia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: SEP	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 208. Educación.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
114	Laura Cofré Espinoza	Laura Cofré Espinoza	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Asegurar un derecho a la educación real y efectivo en la nueva Constitución es una tarea esencial no solo para promover oportunidades de aprendizaje sino también para el ejercicio de los otros derechos sociales. SEP Si queremos implementar una agenda de desarrollo sostenible para Chile, el derecho a la Educación se constituye como un objetivo central de la misma agenda. SEP	406. Derechos de las mujeres. 208. Educación. 410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. NNA OBS. Asistirá con persona bajo su cuidado
115	Federación honorarios públicos de La Araucanía	Pablo Tapia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Derechos de las mujeres. SEP Sobre la exposición: Planteamiento de una educación no sexista, desde una mirada como estudiantes y protagonistas. A la vez, las consecuencias de crecer en un sistema educacional que no garantiza los mismos derechos y oportunidades para niñas y juventudes. SEP	ODF: Derecho a un trabajo digno y protegido	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna
116	Programa Elige Vida Sana I. Municipalidad de Recoleta	Nicolás Muñoz Valenzuela	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Realidad laboral de trabajadoras y trabajadores a honorarios dependientes del estado central, hospitales, municipales, y otros. SEP	210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

117	LegalGlobalChile SpA	Maria Soledad Torres Macchiavello Lorena	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Derecho al acceso a la práctica segura de actividad física, ejercicio físico y el deporte en los espacios públicos (servicios de salud, establecimientos educacionales, etc) ^[P] _[SEP]	409. Migrantes.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
118	Carolina Greene	Carolina Greene	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Aspectos a considerar ante la inclusión de los migrantes a nivel constitucional. ^[P] _[SEP]	208. Educación. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 307. Derechos sexuales y reproductivos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

119	Isabel Lazo	Isabel Lazo Gungerich	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos de las personas frente a la administración del Estado. Sobre la exposición: 1. Eliminar el aborto de los derechos reproductivos de la mujer, ya que involucra a otro ser humano. 2. La importancia de la libertad de educación promoviendo diferentes currículos y que sea un derecho para todos. 3. Que haya una entidad autónoma, tipo sernac, pero que pueda defender a las personas frente a los abusos del Estado.</p>	<p>208. Educación. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 409. Migrantes. 304. Derecho a la seguridad individual. 408. Disidencias y diversidades sexuales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 401. Igualdad ante la ley. 301. Libertad de conciencia y religión. 303. Libertad de expresión. 313. Derecho a reunión. 209. Derecho al sustento alimenticio. 306. Inviolabilidad del hogar y de las comunicaciones. 309. Derecho de propiedad.</p>	región: del Biobío	OBS. Ninguna
-----	-------------	--------------------------	--	--	--------------------	--------------

121	Observatorio del Derecho a la Alimentación (ODA-Chile)	Gonzalo Aguilar Cavallo Lorena Rodríguez Osiac	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: SEP	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 209. Derecho al sustento alimenticio. ODF: Derecho a la alimentación	región: del Maule	OBS. Ninguna
122	Marcelo Durán Valencia	Marcelo Duran Valencia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Otros: derecho a la alimentación (incluye el derecho al sustento alimentario); SEP Sobre la exposición: Reconocimiento constitucional al Derecho Humano a la Alimentación Saludable, Nutritiva, Soberana y Sostenible, a fin de contribuir a la erradicación de la malnutrición en todas sus formas y garantizar la disponibilidad y acceso físico y económico a alimentos sanos, seguros y pertinentes, así como la soberanía alimentaria para todos y todas en todo el territorio nacional. SEP	401. Igualdad ante la ley. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 309. Derecho de propiedad. 405. Derechos de las personas mayores. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. ODF: tenencia y portar armas de fuego y sus similares	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
123	Asociación Yo Cuido	Ruby Gutiérrez kawles Scarlett Vera	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Vivir en paz; SEP Sobre la exposición: Estoy en contra de la tenencia de armas de fuego en todo su aspecto tanto civiles y exuniformados de cualquier rama del ejercito. SEP	204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.	región: de Valparaíso	OBS. Asistirá con persona bajo su cuidado OBS. Acceso silla de ruedas

124	Óscar Amador Sanhueza Núñez	Oscar Amador Sanhueza Núñez	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: Los cuidados en el centro, los Cuidados son imprescindibles para sostener la vida, pero están invisibilizados, sin derechos y ocultos en el marco de un sistema que no los valora y los explota hasta sobrepasar los todos los límites, vulnerando la vida de las Cuidadoras en todas sus dimensiones. Las Cuidadoras estamos: E Explotadas: por un trabajo precario. O Oprimidas: en los intercambios desiguales de poder en el heteropatriarcado neoliberal. D Dominadas: concreta y simbólicamente por los ejes del heteropatriarcado que no reconocen las dimensiones del aporte vital del ejercicio del Cuidado Condición y conciencia de: clase y raza Posición subalterna: vulnerada en las diferentes esferas de la condición humana Excluida de derechos humanos: se naturaliza y romantiza la falta de participación, las barreras y exclusión de los derechos más fundamentales de la existencia humana. Los cuidados deben considerarse procesos transversales de reproducción ampliada de la vida con mayor dependencia, que con enfoque de DDHH, dignidad, reconocimiento y respeto, los que reconstruyen día a día el bienestar físico y emocional donde la vulnerabilidad de las personas es mayor. Cuando hablamos de una</p>	<p>208. Educación. 203. Derecho al trabajo y su protección.</p>	región: de Arica y Parinacota	OBS. Ninguna
125	Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Industria del Salmon y Ramas	Marta Oyarzo Low Paola Sanhueza Brevis	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: P SEP</p>	<p>203. Derecho al trabajo y su protección. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 309. Derecho de propiedad.</p>	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna

126	Ricardo Quezada Infante	Ricardo Quezada Infante	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Tratar los derechos de la libertad al trabajo de libre elección. SEP	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
127	Guillermo Morales Sancho	Guillermo Andrés Morales Sancho	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Acceso universal a resultados en salud que el estado debe garantizar. SEP Políticas de utilización pertinente de recursos y su financiamiento SEP Políticas de prevención SEP	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud. 208. Educación.	región: extranjera	OBS. Ninguna
129	Karla Varas Marchant	Karla varas marchant	SEP Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. SEP Sobre la exposición: El trabajo debe estar en el centro de la convención, cruza la vida de todos quienes solo disponen de su fuerza de trabajo para subsistir. La relación de trabajo es esencialmente asimétrica y para equilibrar esa falta de poder, es indispensable que las y los trabajadores cuenten con mecanismos idóneos de contrapeso, entre ellos, los derechos derivados del principio de libertad sindical. SEP Por otro lado, se quiere relevar la conexión existente entre la cláusula de estado social de derechos y los derechos sindicales Finalmente, se entregarán propuestas concretas en relación a la redacción de la cláusula constitucional respectiva. SEP	203. Derecho al trabajo y su protección. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

130	Juventud de la Izquierda Cristiana de Chile	Alonso Ignacio Salinas Garcia Rita Rojas Ramos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho de Propiedad S Sobre la exposición: La esencia, límites y fines el derecho a propiedad, a la luz del derecho natural en comparación con el tratamiento de estos en los diversos Instrumentos Internacionales ratificados por Chile y el Derecho Comparado. P SEP	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 410. Niñez y juventud. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. PPOO: Diaguita
-----	---	---	--	---	--------------------------------------	------------------------

131	Fabiola Vega	Fabiola Vega	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho humano al agua. Sobre la exposición: Derecho fundamental al agua primeramente asegurar el consumo humano y luego de sustento local. Priorizando el uso del agua de la localidad que permita el desarrollo de los habitantes de esa localidad y si procede admitir a otros externos a esa localidad. Asegurando de manera legal la sostenibilidad del recurso hídrico favoreciendo el desarrollo económico y productivo local.</p>	<p>401. Igualdad ante la ley. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 314. Libertad de asociación. 405. Derechos de las personas mayores. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 313. Derecho a reunión. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 203. Derecho al trabajo y su protección. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 209. Derecho al sustento alimenticio. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--------------	--------------	--	--	--------------------------------------	--------------

132	Natalia Silva	Natalia Silva	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Derechos de la madre tierra, <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Ley de suelo, estudios de bioaccesibilidad , pesca de arrastre, devolución de los ríos, protección de los Glaciares, investigación de volcanes y placas tectónicas <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. ODF: Derechos de la Madre Tierra	región: Metropolitana de Santiago	OBS. PPOO: mapuche
133	Cintya Moreno Ramos	Cintya Moreno Ramos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	500 Derechos civiles 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
134	Andrés Le-Fort Solari	Andrés Le-Fort Solari	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: <input type="checkbox"/>	500 Derechos civiles 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
135	Santiago Navarrete Muñoz	Santiago Navarrete Muñoz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	500 Derechos civiles 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
136	Cámara de Comercio de Patronato (VP)	Victor Hugo Ferreira Campos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	203. Derecho al trabajo y su protección. 500 Derechos civiles 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

137	Federación de Pymes de Chile	José Antonio Carreño Fraile	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: <input type="checkbox"/>	203. Derecho al trabajo y su protección. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 500 Derechos civiles	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
138	Asociación Gremial Barrio Plaza Italia	Carlos Siri	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: <input type="checkbox"/>	203. Derecho al trabajo y su protección. 500 Derechos civiles 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
139	Gustavo Yaquinto	Gustavo Yaquinto	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: <input type="checkbox"/>	500 Derechos civiles 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
141	María José García Cerda	María José García Cerda	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: <input type="checkbox"/>	203. Derecho al trabajo y su protección. 500 Derechos civiles 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

143	Capítulo de Recién Egresados de Odontología del Colegio de Cirujanos Dentistas de Chile A.G.	Alberto Segundo Inzulza Galdames Joaquín Alejandro Cademartori Campos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El objetivo de nuestra intervención es considerar la salud oral dentro de la salud integral. También solicitamos que se enfoque el debate constitucional en la búsqueda de un modelo de salud promocional, preventivo y comunitario, integrado en cualquier política estatal ya que consideraran los determinantes sociales de la salud. Por último, solicitamos velar por el derecho al trabajo digno y justamente remunerado, entendiendo que necesitamos superar el actual modelo de salud basado en el mercado , hacia uno enfocado en la equidad, solidaridad y justicia según los requerimientos sanitarios de Chile.	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	--	--	--	-----------------------------------	--------------

144	Organización de izquierda cristiana	Luis Fernando Astudillo Becerra Héctor Manuel Soto Bustos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Como el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de las persona se vincula y obtiene un resguardo efectivo en la nueva constitución sobre la base de comprender el concepto desde una mirada más integral e integradora de derechos fundamentales como son la alimentación, la vivienda, la salud, la seguridad, la educación y el medio ambiente o la naturaleza, de modo que el derecho al vida se asuma como una cuestión que involucra la existencia. En ese sentido como se plasman en la constitución los derechos sociales, económicos y culturales, sobre la base del pacto sobre los DESCAs que es parte del ordenamiento jurídico de Chile.	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
145	Daniel Martínez	Daniel Martinez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos de las personas con discapacidad. Sobre la exposición: Nuevo paradigma de la discapacidad (diversidad funcional) y su ejecución aplicada en la Carta Política.	301. Libertad de conciencia y religión. 106. Fines de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

146	Jorge Suazo	JORGE SUAZO	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Otros derechos fundamentales. Sobre la exposición: Hasta hoy, no han existido instancias efectivas de participación ciudadana que permitan expresar y denunciar los abusos que se cometen a diario en el campo público y privado.	403. Reinserción de los privados de libertad 209. Derecho al sustento alimenticio. 208. Educación. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 402. Admisión a las funciones y empleos públicos. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. 317. Derecho de petición. 410. Niñez y juventud. 500 derechos políticos 311. Derecho a la honra. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 405. Derechos de las personas mayores. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 500 Derechos civiles 108. Financiamiento de los derechos	región: del Maule	OBS. Ninguna
-----	-------------	----------------	---	---	-------------------	--------------

147	Instituto chileno de capacitación inmobiliaria y condominal	David Lopez Muñoz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a vivienda digna. Sobre la exposición: Todos los Chilenos tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación".	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
-----	---	-------------------	---	--	-----------------------	--------------

148	Comunidad de Organizaciones Solidarias	Hans Rosenkranz Luisa Álvarez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Por la calidad de nuestro trabajo y la cercanía con los territorios con los que trabajamos, es que consideramos fundamental hacernos parte del proceso constituyente, poniendo a disposición propuestas atinentes a las principales temáticas que abordamos en nuestras mesas de técnicas: sociedad civil, niñez, hábitat, educación, discapacidad e inclusión, personas mayores y salud. Sobre la exposición: Propuestas atinentes a las principales temáticas que abordamos en nuestras mesas de técnicas: sociedad civil, niñez, hábitat, educación, discapacidad e inclusión, personas mayores y salud, que consideren la consagración de los derechos humanos de acuerdo con los instrumentos internacionales vigentes y debidamente ratificados por el Estado de Chile tienen jerarquía constitucional y que sirvan como parámetro y de este modo, aportar en la generación, implementación y diseño tanto de mecanismos, leyes y políticas públicas, entre otros, que pongan en el centro a las personas mayores, desde la perspectiva de un enfoque de derechos.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 208. Educación. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 405. Derechos de las personas mayores. 314. Libertad de asociación. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	----------------------------------	--	---	-----------------------------------	--------------

149	Fundación inchiun chile	Lira Sara Nicolich López Benjamín Hidalgo Nicolich	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Mecanismo de garantía. Sobre la exposición: Petición : Propuesta de derechos humanos de nna. Verdad justicia y reparación.	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: de Coquimbo	OBS. PPOO: Diaguita OBS. Gitano OBS. Traducción: lengua de señas OBS. NNA OBS. Asistirá con persona bajo su cuidado
150	Movimiento Burdeos	Marcelo Zenteno Luz Rosales	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Salud. Sobre la exposición: Derechos en salud.	401. Igualdad ante la ley. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

151	Pía Villanueva	Pía Villanueva Torres	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de expresión y opinión. Sobre la exposición: Libertad de expresión y opinión. Art. 19º N° 12 de nuestra aun vigente Constitución Política de la República de Chile en conjunto con el artículo 13 del Pacto de San José sobre la libertad de expresión. Aquí se consagran dos derechos diversos pero profundamente relacionados ya que como se puede establecer: la libertad de opinión o sea, siguiendo al diccionario de la RAE, la libertad de emitir dictámenes o juicios sobre cuestiones opinables. La libertad de información: es decir, siguiendo a la RAE, la libertad de dar noticia de algo. Se consagra total libertad de poder opinar y expresar lo que uno piensa y quiere decir y con esto se ha eliminado la posibilidad de imponer censuras previas a las opiniones e informaciones. Es de carácter constitucional ya que claramente es parte del ser humano poder emitir libre opinión y expresar lo que piensa y es un problema actualmente con toda la censura que están aplicando a los que piensan distinto y no se les permiten opinar y expresarse libremente.</p>	<p>303. Libertad de expresión. 301. Libertad de conciencia y religión.</p>	región: del Biobío	OBS. Ninguna
152	María Cecilia Cifuentes	María Cecilia Cifuentes	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Los modelos de seguridad social, sus ventajas y desventajas.</p>	206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

153	Fundacion Microtia e Hipoacusia Chile	Betsabe Jara Vannesa	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho discapacidad. Sobre la exposición: Derecho a ayudas técnicas y tratamientos para personas con enfermedad o patología poco frecuente.	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
154	Asociación Nacional de Empresas de Servicios Sanitarios A.G. Andess	Jessica Lopez Julio Reyes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Un logro que distingue a nuestro país es que los habitantes de sus ciudades pueden ejercer de manera permanente el Derecho Humano al Agua y Saneamiento, elementos básicos para una vida sana y digna. Como sector sanitario queremos relevar este derecho fundamental que es esencial para la realización de todos los demás derechos.	412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
155	SINDICATO INTERMPRESA DE LA MINERA-18 DE OCTUBRE	EDWARD GALLARDO BASAY Franco Barrios Moreira.	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La organización sindical expondrá la situación de la gran minería del Cobre, Litio y bienes comunes en el País. Su propuesta constitucional acerca de la nacionalización de los bienes comunes. El derecho a huelga, negociación colectiva ramal a partir de la experiencia de los trabajadores contratistas de la Minería en Chile.	108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 309. Derecho de propiedad. ODF: propiedad minera	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

156	Carlos Alejandro González Pérez	Carlos Alejandro González Pérez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Libertad de culto, y ética de los derechos humanos siendo una materia relevante en nuestro país la visión cristiana y la conciencia contemporánea de los derechos humanos fundamentales. <input type="checkbox"/>	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 106. Fines de los derechos fundamentales. 301. Libertad de conciencia y religión. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
157	Universidad de Los Andes - Observatorio constitucional	Marcela Inés Peredo Rojas Marcela Inés Peredo Rojas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Derechos de los adultos mayores. <input type="checkbox"/>	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 405. Derechos de las personas mayores. 301. Libertad de conciencia y religión. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
158	Movimiento Ciudadano Escuelas Abiertas	María Teresa Romero Arrau Valentina	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: <input type="checkbox"/>	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

159	Carlos Roberto Muñoz Kusma	Carlos Roberto Muñoz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> sobre la exposición: <input type="checkbox"/>	208. Educación.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
160	Claudia Helena Araya Vera	Claudia Helena Araya Vera	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> sobre la exposición: <input type="checkbox"/>	208. Educación. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

162	Asociación Nacional de Cooperativas de Chile	Lionel Mancilla Lausic Juan Pablo Román Rodríguez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP]Derecho y Libertad de Asociación [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: El reconocimiento de la institucionalidad de las cooperativas en la Constitución Política de manera específica al Derecho de Asociación encuentra su fundamento más esencial en la dignidad de las personas y en el derecho que les asiste para encontrar una forma de organización voluntaria con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida. [SEP] En el actual contexto histórico, social y político del país, el reconocimiento constitucional de las cooperativas permitirá superar su actual posición, disminuida dentro de las actividades que constituyen el desarrollo del país. [SEP] Ciertamente y no obstante el reconocimiento que la Constitución de 1980 ha formulado acerca del derecho de asociación, las cooperativas no participan de todas las áreas de la economía porque el legislador ha entregado a cierto tipo societario áreas específicas de la economía, limitándose a los ciudadanos sus derechos de asociación. [SEP] Es necesario remediar lo anteriormente expresado y una nueva constitución que tuviera el propósito real de llevar a efecto las ideas de libertad, igualdad y fraternidad, debería contener el más pleno reconocimiento a la institucionalidad cooperativa. [SEP] Esta propuesta no constituye	500 derechos políticos 314. Libertad de asociación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	--	--	--	--------------------------------------	--------------

164	Confederación democrática de profesionales universitarios de la salud	Margarita Araya Flores Pabl o Corvalán Alvarado	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
165	Javier Couso	Javier Couso	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Módulo 1 Sobre la exposición: Analizar el "rendimiento" de diferentes mecanismos de exigibilidad de derechos económicos y sociales a la luz de la práctica constitucional comparada, así como el financiamiento de esos derechos. En el caso del derecho de emprender, analizar la necesidad de superar la actual regulación constitucional en la materia, por el sesgo neoconservador que tiene en la carta vigente. Y, finalmente, en el caso del derecho a la educación, analizar formas de articularlo bien con la libertad de enseñanza.	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 208. Educación. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
166	Ley Gabriela N° 21.212	Rodrigo Andrés Alcaíno Oviedo María Julia Araneda Rodríguez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Exponer nuestra experiencia como impulsores de una ley de la republica N° 21.212 _ Ley Gabriela, su aplicación y prevención en temas de violencia de género.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 406. Derechos de las mujeres.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

167	Universidad de Chile - Centro de Estudios en Derecho Informático	Daniel Álvarez Valenzuela Danielle Zaror Miralles	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Derechos fundamentales en particular: [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Protección constitucional de la privacidad (vida privada, inviolabilidad de comunicaciones privadas, datos personales e inviolabilidades del hogar y documentos privados).	311. Derecho a la honra. 306. Inviolabilidad del hogar y de las comunicaciones. 304. Derecho a la seguridad individual. 500 Derechos civiles 303. Libertad de expresión. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 500 derechos políticos 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. ODF: derecho a la vida privada, derecho a la seguridad informática	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
168	Sergio Fuenzalida Bascuñán	Sergio Fuenzalida Bascuñán	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Naturaleza y alcance del derecho de propiedad en una sociedad democrática	309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
169	Pablo Morris Keller	Pablo Morris Keller	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Derecho al trabajo y su protección: [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Garantía de un trabajo digno en la nueva constitución, siguiendo el estándar de trabajo decente de la OIT. Esto involucra: 1) derechos colectivos fundamentales (sindicalización, negociación colectiva, huelga), 2) derecho a oportunidades de formación y desarrollo de competencias a lo largo de la vida, 3) derecho a la calidad de vida, la inclusión y el bienestar en el trabajo, 4) derecho al trabajo con sostenibilidad ambiental y comunitaria. [SEP]	406. Derechos de las mujeres. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 203. Derecho al trabajo y su protección. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

170	José de Gregorio	José De Gregorio	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Derechos sociales: la relación entre su cobertura, el nivel de desarrollo del país y la capacidad de financiamiento	108. Financiamiento de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
171	Asociación Gremial de Abogadas y Abogados Laboralistas de Chile - AGAL	Carmen Espinoza Miranda	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPI] Negociación colectiva, huelga y libertad sindical [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición:	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
172	Jorge Contesse	Jorge Contesse	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición:	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.	región: extranjera	OBS. Ninguna
173	GRUPO NIÑEZ UCSC	VERONICA GOMEZ FERNANDEZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Garantías derechos de la niñez y juventud, condiciones otorgadas por el Estado para cuidado alternativo y reparación integral en polivictimización [SEPI]	410. Niñez y juventud.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
174	GABRIEL ANDRÉS PRADENAS SANDOVA	GABRIEL ANDRÉS PRADENAS SANDOVAL	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPI] Derechos civiles [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Principios sobre la provisión económica y financiera de derechos garantizados. [SEPI]	203. Derecho al trabajo y su protección. 500 Derechos civiles 309. Derecho de propiedad. 208. Educación. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: de Ñuble	OBS. Ninguna

175	Sindicato Interempresa Líder de Trabajadores de Walmart Chile	Juan Antonio Moreno Gamboa Cecilia de las Mercedes Valenzuela López	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Presentar las demandas laborales del mundo sindical, con el fin de poder recuperar en la nueva constitución los derechos a huelga y negociación sectorial, para avanzar en la negociación colectiva ramal que permita a los trabajadores y trabajadoras estar en igualdad de condiciones, terminando con la atomización sindical que perjudica la esencia de la sociedad civil organizada, fortaleciendo el sindicalismo y plasmando los principios del trabajo decente, establecidos en la OIT, en la nueva constitución para entregar un buen vivir a las y los trabajadores del país, desde su derecho a organizarse	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 203. Derecho al trabajo y su protección. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	---	---	---	---	--------------------------------------	--------------

176	Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas de Chile	María Elena Rozas Lucía Sepúlveda	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^{SEP} Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado ^{SEP} Sobre la exposición: El Principio de Precaución. La exposición tratará sobre el “papel importante” que desempeña el principio precautorio en ausencia de una certeza científica total. El principio de precaución exige que, a falta de consenso científico, los Estados actúen con cautela y diligencia y eviten medidas que pudieran causar efectos nocivos a la salud humana o al medio ambiente. Debido a que la ciencia no determina en todas circunstancias relaciones causales concluyentes entre las actividades y/o los productos tóxicos y sus efectos, y de que se trata de un proceso de desarrollo continuo del conocimiento, son inevitables las incertidumbres. Por la existencia de esas incertidumbres es importante el recurso al principio de precaución.	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
-----	--	-----------------------------------	---	---	-----------------------	--------------

177	Universidad de Los Andes - Polis Observatorio Constitucional	Soledad Bertelsen	<p>En caso de marcar "Otros derechos fundamentales", informar cuál: [SEPISEP] Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEP] [SEPISEP] Sobre la exposición: La Comisión debe definir cómo reconocer en el texto constitucional quienes son titulares de derechos fundamentales y cuál es el fundamento detrás de esa titularidad. La presentación sugiere que debe reconocerse que todos los seres humanos por el hecho de ser seres humanos son titulares de derechos fundamentales, sin exigirse ninguna característica accesorio o la pertenencia a algún grupo específico. Se recomienda referirse a los titulares usando términos amplios en vez de señalar listas de titulares que corren el peligro de siempre excluir a algún grupo.</p>	101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	-------------------	---	---	--------------------------------------	--------------

178	Martín Carmona Vásquez	Martín Carmona Vásquez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Ante la crisis del principal servicio estatal abocado a garantizar el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes, SENAME y el servicio llamado ahora Mejor Niñez, resulta fundamental que la Convención se plantee las problemáticas de las políticas públicas en torno a la niñez y juventud y el ejercicio de sus derechos, poniendo énfasis en problemas como el de su administración, hoy a manos de instituciones privadas, el enfoque de dichas políticas, alejadas hoy de una mirada universal de los derechos y preventiva de su vulneración, entre otros aspectos críticos que hacen al estado profundamente negligente en su rol de ser garante de derechos de la niñez y juventud de nuestro país.	410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	------------------------	------------------------	--	------------------------	--------------------------------------	--------------

180	Valeria Mena Rojas	Valeria Mena Rojas	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Derecho a la salud mental [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Mi exposición se basa en la salud mental, específicamente es un levantamiento de información, cifras, algunos conceptos a desarrollar y una propuesta de ley que prevenga y trate los trastornos de la conducta alimentaria. De los cuales, uno de los principales factores que lo originan es la violencia simbólica que observamos en distintas partes de nuestra vida cotidiana.</p>	<p>103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. ODF: derecho a la salud mental</p>	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
-----	--------------------	--------------------	---	--	-----------------------	--------------

181	AIDS HEALTHCARE FOUNDATION CHILE	Leonardo Nilo Arenas Obando	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <small>SEP</small> Derechos sexuales y derechos reproductivos. <small>SEP</small> Sobre la exposición: La educación sexual integral es un derecho fundamental que el estado debe asegurar. Los compromisos que el Estado de Chile ha suscrito en diversas instancias internacionales, reconocen la necesidad de implementar programas sobre salud sexual, salud reproductiva y educación sexual integral de acuerdo al ciclo vital de las personas. En esa línea se han presentado proyectos de ley que pretenden asegurar y resguardar dichos derechos, pero no han sido aprobados por el parlamento; por lo cual, las/os estudiantes se encuentran sin poder acceder a información con evidencia sobre la sexualidad en el marco de la enseñanza escolar, por lo cual, quedan expuestos a la información no siempre correcta que buscan en internet o entre-pares; o en el porno. <small>SEP</small> Deseamos que el derecho a la educación sexual integral sea incorporada en la Constitución Política de Chile, eso permitirá demandar, asegurar y monitorear su aplicación.	208. Educación. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	---	-----------------------------------	--	---	--------------------------------------	--------------

182	Fundación Nodo XXI	Camila Miranda Ferrnando Carvallo	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Fines de los derechos fundamentales. Sobre la exposición: Abordaje de los derechos sociales para la vida digna, desde 3 principios: 1: Los derechos sociales no son prestaciones, pero requieren prestaciones que el Estado debe garantizar sin discriminación. 2: Los derechos sociales son relevantes porque habilitan a cada persona para su participación en la vida democrática. 3: Los derechos sociales deben propender a la equiparación de condiciones para que personas de cualquier sector social puedan participar activamente en la democracia y las instituciones políticas. A partir de dicha concepción se propone la concreción en una titularidad dual de derecho (individual y colectiva), en una institucionalidad abierta, en nuevos mecanismos de exigibilidad y garantía, entre otros aspectos. Se propondrán artículos específicos para abordarlos. En relación a la enumeración de los derechos se propondrá el derecho al cuidado digno como un paraguas inicial del resto de los derechos sociales de nueva generación.</p>	<p>105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--------------------	-----------------------------------	---	---	-----------------------------------	--------------

183	Corporación entre mujeres chile	Paulina saravia peña	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPI]Derechos sexuales y reproductivos [SEPI] [SEPI] [SEPI] [SEPI] [SEPI] [SEPI] Sobre la exposición: Derechos sexuales y reproductivos de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, educación sexoafectiva inclusiva, esterilizaciones, interdicción e interseccionalidad	307. Derechos sexuales y reproductivos. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: del Biobío	OBS. Audiodescripción
184	Fundación Ynes (Ya no están solos)	Edison Gallardo Valeria Oportus	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPI]Niñez y juventud [SEPI] [SEPI] [SEPI] [SEPI] [SEPI] [SEPI] Sobre la exposición: Derecho a reparación por daños causados por agentes del Estado. toda vez que al ser un ex institucionalizado quede con daño neurológico y psicológico que este ha sido incapaz de reparar, secuelas que afectan a todo ex sename en su etapa adulta, y nosotros mismos debemos costearnos tratamientos costosos en esta materia, por eso ambos temas de infancia y juventud van relacionados con la reparación y el derecho a la justicia.	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
185	Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G.	: Luis Opazo José Manuel Mena	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPI]Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas [SEPI] [SEPI] [SEPI] [SEPI] [SEPI] [SEPI] Sobre la exposición: Importancia de los derechos a emprender actividades económicas y a la propiedad para la solidez institucional y desarrollo sostenible de todos.	106. Fines de los derechos fundamentales. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

186	Universidad de Chile - Facultad de Odontología, CEVEO	Jorge Gamonal A. Iris Espinoza	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Derechos de las personas mayores. Específicamente Derecho a la Salud Oral [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Existe en Chile con el examen anual EMPAM una muy buena política pública para determinar en las personas mayores su estado de salud a través de la medición de su funcionalidad, y a través de la misma categorizar a los pacientes en diferentes niveles, para luego establecer el tratamiento y seguimiento posterior. En el entendido que se preconiza que la funcionalidad sea integral, lo que va a permitir el mejor bienestar y calidad de vida, es necesario que este examen que determina la funcionalidad también incorpore la funcionalidad oral de las personas mayores. [SEP] La información científica nos muestran un severo deterioro en la salud oral de la población adulta mayor en Chile, y que ese deterioro se agrava con el transcurso de la vida, donde solo existe una estrategia de tratamiento para los adultos de parte del estado chileno para el grupo etario de 60 años de edad, que no incluye a las personas mayores. [SEP] La oportunidad la propuesta también se releva al revisar las iniciativas del Plan Nacional de Salud Integral para las Personas Mayores 2020-2030, que establece desarrollar un nuevo paradigma en la atención de Personas Mayores en Chile, entrando en un proceso de "Reformulación del</p>	<p>405. Derechos de las personas mayores. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	---	--------------------------------	---	---	--------------------------------------	--------------

187	ONG Corporación Comunidad y Justicia	Vicente José Hargous Fuentes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
188	Martina Barroeta Zalaquett	Martina Barroeta Zalaquett	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Necesidad de reconocimiento constitucional del derecho al vestido adecuado, como parte del derecho al nivel de vida adecuado y en conexión con otros derechos y libertades, en concordancia con los tratados internacionales de derechos humanos que ha suscrito Chile	ODF: derecho al vestido adecuado	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
189	Rocio Lorca	Rocio Lorca	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Personas privadas de libertad. Sobre la exposición: Condiciones y límites en el ejercicio del poder penal del Estado y mecanismos constitucionales para: 1) asegurar los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, 2) racionalizar y restringir el uso de la pena de prisión y sus efectos colaterales, y 3) fortalecer el potencial de utilidad de las penas favoreciendo la inserción social de las y los penados.	304. Derecho a la seguridad individual. 403. Reinserción de los privados de libertad 444. personas privadas de libertad	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

190	Consejo civil de la Comuna de Caldera comisión discapacidad y salud.	Jorge Varas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 315. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero.	región: de Atacama	OBS. Ninguna
191	Vania Guajardo Llanquitor	Vania Guajardo Llanquitor	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El derecho al agua debe ser un derecho fundamental toda vez que sea para uso doméstico o de subsistencia personal y respecto a los demás usos como el minero, agrícola, industrial, etc debe ser considerado un bien nacional de uso público.	412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. PPOO: mapuche
192	Gislele Dussaubat Espinosa	Gislele Dussaubat Espinosa	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derecho a la seguridad individual.	411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 304. Derecho a la seguridad individual.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

193	Pablo Contreras	Pablo Contreras Vásquez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Titularidad de los derechos fundamentales. Sobre la exposición: La exposición versará sobre la necesidad de contar con presupuestos generales para la aplicación de todo el catálogo de derechos fundamentales. Ello permitirá generar un sistema coherente que supere la mera enunciación de los derechos en un listado, como actualmente lo hace la Constitución de 1980. Para ello, me enfocaré principalmente en la regla de atribución de titularidad de derechos fundamentales y sus especificidades. Por otro lado, reforzaré la necesidad de contar con una cláusula general de regulación y limitación de derechos fundamentales, que permita superar algunos de los problemas de competencia del legislador en la determinación democrática del alcance del ejercicio legítimo de los derechos. SEP	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
194	Universidad Diego Portales - Programa de Derecho Público	Domingo Andrés Lovera Parmo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Diagnóstico y propuesta de reconocimiento del derecho de reunión en una nueva Constitución política. Principios que debieran orientar su reconocimiento. SEP	313. Derecho a reunión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
195	Isidora Vasquez Salcedo	Isidora Vasquez Salcedo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Derechos políticos. SEP Sobre la exposición: Derechos fundamentales, políticos y civiles. SEP	500 derechos políticos 500 Derechos civiles	región: de Los Ríos	OBS. Ninguna

196	Jorge Luis Astudillo Muñoz	Jorge Astudillo Muñoz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho de Acceso a la Información Pública . Sobre la exposición: Se propone presentar una reflexión sobre el riesgo que la corrupción significa para la democracia, la economía y los derechos humanos, los mecanismos idóneos para hacerle frente, dentro de los cuales destaca la transparencia y el acceso a la información. En este contexto se propone el reconocimiento expreso del derecho de acceso en el texto constitucional. SEP	303. Libertad de expresión. ODF: Derecho de acceso a la información pública	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
197	Asociación de Aseguradores de Chile A.G.	Mario Gazitúa Swett Jorge Claude B.	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP . Sobre la exposición: Se expondrán nuestros planteamientos respecto al sistema de pensiones chileno. Por otra parte, también solicitamos exponer nuestra propuesta sobre el sistema de salud. SEP	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
198	Sindicato Interempresas Líder de Trabajadores de Walmart Chile	Juan Moreno Gamboa Marcia Maldonado Cortéz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Disidencias y diversidades sexuales . Sobre la exposición: El sindicato pide audiencia, para presentar las demandas sobre los derechos laborales de las Diversidad Sexuales, siendo reconocidos como trabajadores sin ningún tipo de distinción, unidos tras un objetivo común: trabajo decente, con justicia y respeto, que implique una mejor calidad de vida para nosotros y nuestras familias, con un país inclusivo sustentable y justo, promoviendo su total integración al mundo del trabajo a través del reconocimiento de sus derechos. SEP	408. Disidencias y diversidades sexuales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

199	AGAL - Corporación Hoja en Blanco	Erika Díaz Muñoz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Seguridad Social. Describir brevemente el tema o asunto específico de su exposición:	203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
200	PAEE-CHILE	Ingrid del Carmen Rojas Silva Vivian a Jesús Ñancaleo Ñancsleo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Pedimos a los señores constituyentes de la comisión de educación considerar en la nueva Constitución el derecho preferente de los padres a elegir el tipo de educación para nuestros hijos, para nosotros como familia es fundamental tener la opción de elegir el proyecto educativo que mejor se adecue a las necesidades especiales de nuestros hijos. Necesitamos que nuestros hijos sean considerados para la sociedad..	208. Educación.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
201	Poder constituyente Peñalolén	Sebastián Biondi Alcayaga	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La estructura y organización del Estado y la participación vinculante de la población, previo proceso informativo, en la deliberación y toma de decisiones vinculantes fundadas en los principios de la solidaridad y del respeto. Y el fin del Estado subsidiario como mecanismo de desarrollo económico.	500 derechos políticos	región: del Maule	OBS. PPOO: mapuche
202	Estefanía Esparza Reyes	Estefanía Esparza Reyes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: En la exposición se abordarán propuestas de consagración del derecho a no ser discriminado/a en la nueva Constitución	ODF: derecho a no ser discriminado/a	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna

203	Coordinadora Nacional de Inmigrantes de Chile	Vanessa González Manuel Hidalgo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Migrantes (Movilidad humana, Derecho a Migrar) [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Es una necesidad que las demandas de las comunidades y pueblos que migran puedan ser representadas dentro del debate constitucional, ya que formamos parte de las comunidades históricamente excluidas y con denegación de derechos. [SEP] La Constitución debe garantizar el derecho de toda persona a migrar desde y hacia Chile, y el pleno respeto de los Derechos Humanos de las personas migrantes y refugiadas. El Estado chileno debería legislar e implementar políticas activas de inclusión y protección de las personas migrantes y refugiadas, priorizando en esto a la población infantil y adolescente y favoreciendo la reunificación familiar. También adquirir compromisos en torno a garantizar la participación directa de las organizaciones representativas de las comunidades migrantes y refugiadas en procesos de naturaleza política o administrativa que sean de interés y afecten a su población. [SEP] Toda norma o política en materia de migración o refugio, debe respetar los tratados y convenciones internacionales existentes y dar estricto cumplimiento a sus disposiciones normativas, desde un enfoque de Derechos Humanos.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 401. Igualdad ante la ley. 500 Derechos civiles 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 500 derechos políticos 409. Migrantes. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. ODF: derecho constitucional al asilo	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
-----	---	--	---	--	-----------------------	--------------

204	Agrupación folclórica renacer cuequero	Widny Mendoza Cuevas Wi dny Mendoza Cuevas Kathya Baza Alcaman Lady Ramírez Rocha	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP]Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Estimados convencionales constituyentes de la Comisión sobre Derechos Fundamentales, [SEP] [SEP] Nuestra agrupación desea plantear la reforma del artículo 19.10 de la CDR actual puesto que consideramos que la cultura no puede ser accesoria al derecho a la educación, tiene que ser reconocido como un derecho que se relaciona con la educación. [SEP] En ese sentido, queremos proponer: [SEP] Crear como derecho fundamental la cultura, lo que incluye: [SEP] A construir y mantener una identidad y patrimonio cultural; [SEP] A decidir si pertenecer a una comunidad cultural; [SEP] A acceder a su patrimonio cultural; [SEP] A difundir sus expresiones culturales; [SEP] A no ser discriminados por razón de tradiciones culturales. [SEP] Crear el principio de respeto a las diferentes culturas urbanas y rurales así todas las culturas que subsisten y prevalecen en nuestro país deberán ser tratadas como iguales. Ninguna prevalece sobre la otra. [SEP] Crear el principio de regionalización de la toma de decisiones en materia cultural. Si hay un elemento de la cultura que se asocia directamente con una región, distrito o comuna del país distinta a la RM entonces las decisiones que impactan a su desarrollo, mantención y sobrevivencia serán	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 406. Derechos de las mujeres. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 313. Derecho a reunión. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 314. Libertad de asociación. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
205	JAVIERA CORVALÁN AZPIAZU	Javiera Corvalán Azpiazu	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: El derecho a la vida es indisponible y debe ser respetado en cualquier circunstancia.	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

206	Fernando Florencio Bernales Romer	Florencio Bernales Romero	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Describir brevemente el tema o asunto específico de su exposición: Me referiré a la libertad de asociación en especial que no se pueda exigir la pertenencia a un colegio profesional para ejercer la profesión. Especialmente en el caso de los abogados.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 314. Libertad de asociación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
207	Federación Nacional de Abogados	Magdalena Moncada Alejandro Zauschkevic h	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Respeto del derecho indígena: abordar cuestiones respecto de la dignidad del pueblo mapuche y el respeto a su cultura, en cuanto a la libertad de conciencia: libertad respecto a creer en temáticas rebatidas y restringidas, en cuanto a libertad de expresión: respeto a la posibilidad de hablar de ciertas temáticas sin censura, en cuanto al derecho a la vida e integridad física y psíquica: hablar sobre graves violaciones a ddhh en el último tiempo en Chile	303. Libertad de expresión. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 301. Libertad de conciencia y religión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

209	Fernando González Martínez	Camilo Bustos Quintanilla Fernando González M.	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. Sobre la exposición: Abordaremos la necesidad de que el Estado de Chile tenga atribuciones en materia de transporte público. Se abordará la realidad del transporte en la provincia de Talagante, que es extrapolable al resto de la periferia del anillo Américo Vespucio, donde el Estado no tiene atribuciones en materia de transporte público. También se abordarán las limitaciones del DS 212/92 de la Subsecretaría de Transportes, que no otorga derechos a los pasajeros y mucho menos atribuciones regulatorias reales a la Seremi de Transportes. Se hará un repaso a la legislación constitucional internacional en materia de Derecho al Transporte Público y la falta de menciones a esta temática en la actual constitución política. Finalmente, se solicitará abordar este tema en la nueva constitución política de la República. Expondrán: Fernando González, concejal de Talagante / Camilo Bustos, representante de Talagante Se Alza Contra El Alza y del Movimiento Yo Quiero Metrotrén Talagante.	ODF: derecho al transporte público	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	----------------------------	---	---	------------------------------------	--------------------------------------	--------------

211	MUJERES POR LA TRADICIÓN Y CULTURA CAMPESINA CHILENA	Marcela Romagnoli	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[L] ^[SEP] Derechos de la Mujer ^[L] Sobre la exposición: LA IMPORTANCIA DE LA PRESENCIA DE LA MUJER COMO UNIDAD VINCULAR ENTRE FAMILIA, DEPORTE Y CULTURA, LA PRESERVACIÓN Y HERENCIA DE LOS VALORES DE IDENTIDAD CHILENA. ^[P] ^[SEP]	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 406. Derechos de las mujeres. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
212	Magaly Salinas	Magaly Salinas	^[L] ^[SEP] Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[L] ^[SEP] Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas ^[L] Sobre la exposición: Libertad y seguridad para emprender y desarrollar actividades económicas. ^[P] ^[SEP]	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

213	Fundación ChileMujeres	Francisca Jünemann Pérez Claudia Wiegand	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Igualdad ante la ley [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Los otros derechos fundamentales señalados que como Fundación ChileMujeres queremos exponer ante la Comisión que son un marco necesario para que hombres y mujeres tengan los mismos derechos laborales y se puedan desarrollar en igualdad de condiciones, tales como la corresponsabilidad parental, adaptabilidad laboral, no discriminación salarial; los derechos a trabajar y vivir en lugares libres de violencia, a la intimidad del hogar, y al descanso y desconexión. [SEP]	406. Derechos de las mujeres. 401. Igualdad ante la ley. 203. Derecho al trabajo y su protección. 306. Inviolabilidad del hogar y de las comunicaciones. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. ODF: derecho a la no discriminación en la contratación y desarrollo laboral entre hombres y mujeres ODF: derecho a la no discriminación salarial ODF: derecho a la corresponsabilidad parental ODF: derecho a la adaptabilidad laboral ODF: derecho a la intimidad del hogar ODF: derecho de las personas a trabajar y vivir en lugares libres de violencia ODF: derecho al descanso y la desconexión	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	------------------------	---	--	---	--------------------------------------	--------------

214	Pyme Zona Cero	Andrés Salvatierra	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. Sobre la exposición: Libertad y seguridad para emprender y desarrollar actividades económicas.	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 304. Derecho a la seguridad individual. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
215	Pyme Zona Cero	Virginia Brand	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Libertad y seguridad para emprender y desarrollar actividades económicas.	304. Derecho a la seguridad individual. 203. Derecho al trabajo y su protección. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
216	Francisca Arias	Francisca Arias	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Libertad y seguridad para emprender y desarrollar actividades económicas.	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 304. Derecho a la seguridad individual. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
217	Alejandra Moraga	Alejandra Moraga	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. Sobre la exposición: Libertad y seguridad para emprender y desarrollar actividades económicas.	203. Derecho al trabajo y su protección. 304. Derecho a la seguridad individual. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

218	Coordinadora de Colegios Particulares y Particulares Subvencionados Asociación Gremial	Luis Manuel Cañas albornoz María Angélica Misa Fidelli	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L] [SEP] [P] [SEP] [L] [SEP] [P] [SEP] Sobre la exposición: expresar la preocupación del sector de los colegios particulares subvencionados por las propuestas que se están haciendo en el seno de la Convención Constitucional respecto a la educación en nuestro país, y al mismo tiempo solicitarle una audiencia para exponerle nuestros puntos de vista sobre la materia como un aporte a la discusión. [L] [SEP] Nuestro propósito es colaborar en la búsqueda de acuerdos, pero eso requiere el reconocimiento previo de la legitimidad de los actores públicos y no se puede poner en duda el aporte que ha hecho el sector de la educación particular subvencionada, por lo que nuestra invitación es, básicamente a conversar, en el entendido que a todos nos anima hacer lo posible por garantizar al país las mejores condiciones posibles de desarrollo y equidad social. [L] [SEP] [P] [SEP]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
219	Maribel Carolina Carrasco Cornejo	Maribel Carolina Carrasco Cornejo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L] [SEP] Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas [L] [SEP] [P] [SEP] [L] [SEP] [P] [SEP] Sobre la exposición: Libertad y seguridad para emprender y desarrollar actividades económicas [L] [SEP] [P] [SEP]	203. Derecho al trabajo y su protección. 304. Derecho a la seguridad individual. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

220	Pablo Salvador	Pablo Salvador	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas</p> <p>Sobre la exposición: Libertad y seguridad para emprender y desarrollar actividades económicas</p>	<p>304. Derecho a la seguridad individual.</p> <p>305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.</p> <p>203. Derecho al trabajo y su protección.</p>	<p>región: Metropolitana de Santiago</p>	<p>OBS. Ninguna</p>
-----	----------------	----------------	--	--	--	---------------------

221	Estado de Chile - Consejo Nacional de Desarrollo	Sergio Baeriswyl Rada	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Si entendemos la Constitución de un país como los cimientos sobre los cuales se construye una sociedad, con los principios, derechos y deberes irrenunciables para la construcción de un proyecto común, la ciudad y la vivienda son la arquitectura fundamental de este proyecto social. En efecto, la ciudad es uno de los proyectos colectivos más extraordinario de la sociedad y la civilización, porque ella es posible solo con la voluntad colaborativa de sus habitantes, la que permite asegurar las necesidades y los cuidados necesarios para alcanzar un bienestar pleno entre las personas. [SEPISEPI] De este modo, podemos afirmar que la vivienda es un derecho fundamental porque permite la vida y la existencia de las personas, y la ciudad es un derecho a la opción, asociado a la libertad de las personas para elegir formar parte ella o también no serlo. Esto explicaría por qué ocho de las once constituciones estudiadas , reconocen el derecho a la vivienda como un derecho fundamental, en cambio, la mayoría de ellas son cuidadosas al momento de incluir el derecho a la ciudad, en respeto, entre otras cosas, a la libertad de las personas para elegir su forma de vida. [SEPISEPI] Debemos tener presente que todo derecho constituye una</p>	ODF: derecho a la vivienda y derecho a la ciudad	región: no informa	OBS. Ninguna
-----	--	-----------------------	--	--	--------------------	--------------

222	Asociación de Funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío.	MARIA FRANCISCA VILCHES GALVEZ MARCELO INOSTROZ A APARICIO	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] Sobre la exposición: El acceso a la justicia como un derecho fundamental, que debe ser reconocido a nivel constitucional y garantizado por el Estado, disponiéndose de recursos, mejorando y unificando las distintas líneas de atención con las que actualmente cuentan las Corporaciones de Asistencia Judicial del país. El acceso a la justicia, reconocido constitucionalmente como un deber del Estado, implica la REAL protección y defensa de los derechos fundamentales de todos y todas. Para lo anterior, se requiere que exista una necesaria coordinación y sinergia entre los distintos servicios que se hacen cargo de la oferta en justicia, sin distinciones que impliquen un real sistema con igualdad de derechos. [P]	409. Migrantes. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 401. Igualdad ante la ley. 405. Derechos de las personas mayores. 203. Derecho al trabajo y su protección. 410. Niñez y juventud. ODF: acceso a la justicia	región: de Aysén	OBS. Ninguna
223	Sindicato Interempresas Líder de Trabajadores de Walmart Chile	Juan Moreno Gamboa Tomás Pinilla Lobos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] Seguridad Social y sistema de pensiones [P] Sobre la exposición: Sindicato pide audiencia para presentar las demandas laborales en materia de seguridad social, rol de las mutualidades y cajas de compensación para el bienestar de los trabajadores y trabajadoras en las distintas etapas de su vida. [P]	203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

224	Alberto Coddou Mc Manus	Alberto Coddou Mc Manus	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: En mi calidad de profesor de derecho constitucional durante más de 10 años, me he especializado en el derecho comparado de la antidiscriminación. Mi interés es exponer sobre las principales preguntas y formas de abordar las cláusulas de igualdad y no discriminación en el derecho constitucional comparado, y que puedan ayudar al debate que deben ofrecer las y los convencionales a la hora de proponer un articulado al respecto. [P] [SEP]	401. Igualdad ante la ley.	región: de Los Ríos	OBS. Ninguna
225	Observatorio de Derechos Humanos	Dayana Barrios Nuñez Sebastián	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Integración del derecho humanos a la educación en ddhh. [P] [SEP]	208. Educación. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.	región: no informa	OBS. Ninguna
226	Confederación Fenpruss	Aldo Santibañez Gabriela Farias	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Derecho a la Salud garantizado constitucionalmente. Rol del Estado y la superación del rol subsidiario del Estado en materia de salud pública. [P] [SEP]	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

227	Servicio Jesuita a Migrantes	Waleska Ureta Cañas Carlos Figueroa	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derecho a la participación ciudadana de personas extranjeras y derechos políticos Fortalecimiento del principio (derecho) de igualdad y no discriminación Derecho a la libertad ambulatoria / Derecho a migrar Derecho al asilo /refugio	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 401. Igualdad ante la ley. 500 derechos políticos 409. Migrantes. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	------------------------------	-------------------------------------	---	--	--------------------------------------	--------------

228	Tomás Vial Solar	Tomas Vial Solar Lidia Casas Becerra	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: 1º opción: Límites de los derechos, 2º opción: igualdad ante la ley.</p> <p>Sobre la exposición: La presentación buscará dar respuestas a las preguntas siguientes, que debieran orientar el trabajo de ella en estos artículos futuros:</p> <p>1. Sobre límites: cuatro preguntas básicas: ¿Se deben limitar todos los derechos o solo algunos? Si es lo segundo ¿Cuáles?, ¿Las limitaciones deben ser generales, es decir aplicables a todos ellos o solo deben haber limitaciones específicas a cada derecho que se quiera limitar? Por último ¿En qué condiciones o forma se deben establecer esas limitaciones?</p> <p>2. Sobre igualdad: La Comisión debiera considerar las siguientes preguntas, a lo menos:</p> <p>a. ¿Es necesario modificar la cláusula vigente de igualdad ante la ley?</p> <p>b. ¿Cuál es el entendimiento actual del derecho a la igualdad y a la no discriminación en nuestro derecho constitucional?</p> <p>c. ¿Cuál es el entendimiento actual de la igualdad y la no discriminación en el derecho internacional de los derechos humanos?</p> <p>d. ¿Cuál será el estatus de las normas de Derechos Humanos (DD?HH.) pertinentes?</p> <p>e. ¿Qué tipo de igualdad se va a asegurar?</p> <p>f. ¿Qué tipos o categorías de no discriminación se deben reconocer?</p> <p>g. ¿Se incluyen las llamadas "categorías</p>	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 401. Igualdad ante la ley.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	------------------	---	---	--	--------------------------------------	--------------

229	Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	José Francisco Castro	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Consagración en la Constitución del derecho a la negociación colectiva en sus distintos niveles (nivel de empresa, interempresa y ramal). Titularidad sindical en la negociación colectiva. Negociación colectiva en el sector público. [P] [SEP]	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
230	Fundación Hogar de Cristo	Mónica Alicia Contreras Jacob Felipe Andrés Expósito Reyes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad social, por lo general son excluidos de los espacios de toma decisión. Nacer y vivir en condiciones de pobreza impone barreras para que las personas ejerzan oportuna y adecuadamente sus derechos sociales. Hogar de Cristo y otras organizaciones de la sociedad civil han sistematizado las principales brechas asociadas a estas poblaciones y luego de una revisión comparada de constituciones a nivel mundial, concluye y propone 5 propuestas orientadas al establecimiento de un Estado social de derechos que resguarde la protección efectiva de poblaciones de mayor situación de vulnerabilidad a saber, niños, niñas y adolescentes con necesidad de protección, adolescentes y jóvenes excluidos del sistema educativo, hombres y mujeres adultas, con discapacidad mental, y personas mayores en situación de pobreza. [P] [SEP]	101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

231	nicolas espejo yaksic	Nicolás Espejo Yaksic	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Niñez y juventud Sobre la exposición: Justificación y dimensiones constitucionales específicas que el reconocimiento de los derechos de la niñez debe considerar. Ello, en base a la experiencia comparada, la teoría legal, el derecho constitucional y el derecho internacional de los derechos humanos. Me interesan, en particular, los aspectos asociados al derecho de autonomía en la niñez, así como los derechos de los padres o progenitores y la responsabilidad parental	410. Niñez y juventud. ODF: Vida familiar y familia	región: extranjera	OBS. Ninguna
232	Asociación Multigremial los lagos	Hector Henriquez N.	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho de propiedad Sobre la exposición: En proceso	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. 209. Derecho al sustento alimenticio. 401. Igualdad ante la ley. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna

238	Sebastián Soto Velasco	José Sebastián Soto Velasco	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: La presentación buscará introducir el concepto de derecho fundamentales, desarrollando temas generales propios del inicio del debate de contenidos constitucionales, con el objetivo de definir qué son y también lo que no son, quiénes son sujetos de derechos, los límites y mecanismos de resguardo. [P] [SEP]	106. Fines de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	------------------------	-----------------------------	---	--	--------------------------------------	--------------

239	Long Covid Chile	André Saravia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Derecho a la salud, <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Derecho a la salud, rehabilitación, reinserción, seguridad social y baja laboral a quienes hoy nos encontramos viviendo el lado B de la COVID-19; la COVID persistente o long COVID, una afección que se derralla semanas o meses después de la infección inicial por Sars Cov-2, son una serie de síntomas sin diagnóstico claro, multisistemicos y muchas veces invalidantes. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	402. Admisión a las funciones y empleos públicos. 500 Derechos civiles 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 410. Niñez y juventud. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 203. Derecho al trabajo y su protección. 317. Derecho de petición. 209. Derecho al sustento alimenticio. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 208. Educación. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. 311. Derecho a la honra. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 408. Disidencias y diversidades sexuales. 500 derechos políticos 412. Derecho humano al agua y	región: del Biobío	OBS. Ninguna
240	Nicolás Luco Illanes	Nicolás Luco	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

241	Pontificia Universidad Católica - Decano Facultad de Derecho	Gabriel Bocksang Hola	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: La exposición tendrá por objeto enfatizar aspectos importantes del derecho a la educación desde una perspectiva integral, que excede a la mera instrucción y que comprende, entre otros elementos, la libertad de enseñanza. SEP	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
242	Katherine González Beltrán	katherine isabel gonzalez beltran cristian	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: las políticas de salud en Chile son un tema tan relevante para poder mejorar la calidad de vida de nuestra población. SEP	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
243	Carlos Amunátegui Perelló	Carlos Amunátegui Perelló	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: Creo que deberían considerarse en la nueva constitución la posición de las personas frente a las nuevas tecnologías, asegurándose el libre ejercicio de los derechos fundamentales en el ambiente digital, y protegiendo la libertad e intimidad de la información neuronal. SEP	ODF: Neuroderechos y derechos digitales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
244	Sindicato de Trabajadores Honorarios Municipalidad de Maipo	Roque Perez Donoso	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: Propuesta de término de los contratos a honorarios a funcionarios y funcionarias del Estado y municipales, poner fin a la precariedad de nuestros contratos. SEP	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Traducción: lengua de señas OBS. Traductor lengua originaria

245	Fundación Newenko	Daniela Duhart Vera Evelyn Vicioso Moyano	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La exposición consiste en presentar el documento "Bases para una discusión por el agua" de Fundación Newenko con énfasis en el concepto y contenido de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento. Esto surge de nuestras experiencias y reflexiones como organización de la sociedad civil y resume las motivaciones que como nos movilizó los últimos años en los diferentes espacios de colaboración cívica con distintos actores del mundo social, académico y político. El objetivo es aportar a un debate abierto y fructífero en materia de reconocimiento al Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, donde tanto Constituyentes como el resto de la ciudadanía podamos profundizar en la co-creación y materialización de un modelo de gestión de aguas al servicio del bien colectivo y que promueva el respeto por los ecosistemas y las personas que los habitan.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
246	Francisca María González Echavarrí	Francisca María González Echavarrí María Jesús	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derechos de los niños, niñas y adolescentes, y su debida protección en Chile.	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
247	corporación San Alberto Hurtado Cruchaga	María Antonieta Cerda Maregatti	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derecho de los padres a elegir la mejor educación para sus hijos.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

248	Cecilia	Cecilia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: <input type="checkbox"/>	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. PPOO: mapuche
249	Fundación Ciudadano Austral	Yonathan Fuentealba	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: En la exposición se presentará aspectos generales y particulares del derecho natural, inherente a la persona humana, de libertad de conciencia y religiosa. Cuál debe ser el rol del estado, las garantías constitucionales y la autonomía de las organizaciones religiosas para promover la fe, la doctrina y moral de la cosmovisión propia de la institución. <input type="checkbox"/>	301. Libertad de conciencia y religión. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna

250	COLEGIO MÉDICO DE CHILE A.G.	IZKIA SICHES PASTEN FERNANDO ARAOS DATTOLI	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. Sobre la exposición: El Derecho A la Salud como derecho fundamental, con enfoque comunitario, con perspectiva de los determinantes de la salud. Además consideramos que se debe consignar en la nueva constitución la creación de un sistema de salud universal, público, accesible, oportuno con calidad en los servicios, sin discriminación por capacidad de pago, integrado, centrado en la atención primaria, con participación ciudadana y que considerará funciones de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación e inclusión, y paliación, de las personas y comunidades durante todo su ciclo vital.	307. Derechos sexuales y reproductivos. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 405. Derechos de las personas mayores. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 408. Disidencias y diversidades sexuales. 409. Migrantes. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. 412. Derecho humano al agua y	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	------------------------------	---	---	---	--------------------------------------	--------------

251	Educafem, feministas por la educación Amanda Labarca	Daniela Alejandra Orrego Manríquez Amey Andrea Pinto Wong	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El tema que expondremos será la necesidad de una educación con perspectiva de género y políticas públicas que apoyen la transformación radical del actual sistema educativo, en beneficio de miles de NNA de nuestro país, desde educación inicial en adelante. Considerando que la educación es el pilar fundamental de toda sociedad y que debiese estar reflejado su espíritu en la redacción de la nueva constitución.	208. Educación.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
252	Federacion Nacional de Enfermeras y Enfermeros de Chile	Jose Luis Espinoza Omar Solis	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la salud y políticas de enfoque. Sobre la exposición: Derecho a la salud digna y oportuna para todos los ciudadanos del País. Como enfermeras de los hospitales publicos sabemos la realidad actual y como queremos que sea.	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 410. Niñez y juventud. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 406. Derechos de las mujeres. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

253	Colectivo Personas en situación de discapacidad	Javiera Viveros Alegria Daniela Fuentes Salina	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Daniela Fuentes: ^[P] _[SEP] Exposición sobre la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad. Javiera Viveros: ^[P] _[SEP] Experiencia internacional en la aplicación de políticas públicas basadas en el Modelo de Vida Independiente. ^[P] _[SEP]	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 102. Destinatarios de los derechos fundamentales.	región: de Valparaíso	OBS. discapacidad física
254	Mesa ciudadana tabaco o salud	María Teresa Valenzuela Schmidt	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Determinantes sociales de la epidemia de tabaquismo y propuesta de defensa del derecho a la salud. ^[P] _[SEP]	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna

255	Sociedad de Fomento Fabril Federaci3n Gremial	Richard von Appen Marisol Pea3a	Si se selecciona m1s de un m3dulo, indicar cu1l ser1 su primera opci3n: Libertad de emprender y desarrollar actividades econ3micas. Sobre la exposici3n: Chile es un pa3s de personas ingeniosas, creativas, resilientes y emprendedoras. La nueva constituci3n debe asegurarles el derecho a emprender con libertad cualquier actividad y desplegar al m1ximo su creatividad y capacidad de innovaci3n, reconociendo asimismo la importancia de los grupos intermedios para potenciar las individualidades. Por ello, debe garantizar la libre asociaci3n de las personas seg3n sus propios intereses y afinidades, consagrando el respeto a este pilar clave, sobre el cual se sostiene una sociedad civil democr1tica y libre. Por su parte, la propiedad es una de las bases esenciales de la democracia, del funcionamiento eficiente de los mercados y del sistema jur3dico de los contratos. Su consagraci3n constitucional, protecci3n y reconocimiento como derecho entrega certeza jur3dica y reglas claras para desarrollar cualquier actividad econ3mica, por lo tanto, es fundamental para el desarrollo y crecimiento en un pa3s.	314. Libertad de asociaci3n. 309. Derecho de propiedad. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades econ3micas.	regi3n: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	---	--	---	--	--------------------------------------	--------------

256	Proyecto Pedagógico Osadía	CRISTOBAL ERNESTO AGUILERA MENA FRANCISCA ANDREA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación. Sobre la exposición: La forma en que se asegurará el derecho a la educación en sistemas de protección desde una perspectiva que considere a les niñas y adolescentes como sujetos de derechos.	208. Educación. 410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	----------------------------	---	---	---	--------------------------------------	--------------

257	Patricia Venegas	Patricia Venegas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: derecho a poder expresarme a vivir en un ambiente sin violencia a poder emprender de vivir la vida en sociedad segun mis creencias	<p>500 Derechos civiles</p> <p>305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.</p> <p>407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).</p> <p>302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.</p> <p>411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.</p> <p>303. Libertad de expresión.</p> <p>401. Igualdad ante la ley.</p> <p>405. Derechos de las personas mayores.</p> <p>203. Derecho al trabajo y su protección.</p> <p>304. Derecho a la seguridad individual.</p> <p>206. Seguridad Social y sistema de pensiones.</p> <p>101. Titularidad de los derechos fundamentales.</p> <p>311. Derecho a la honra.</p> <p>310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.</p> <p>313. Derecho a reunión.</p> <p>309. Derecho de propiedad.</p> <p>103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Asistirá con persona bajo su cuidado
-----	------------------	------------------	---	--	--------------------------------------	---

258	La voz de los pacientes Chile	Victor Flores Marjorie Vicencio	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: Acceso a salud y garantizar tratamiento y diagnóstico en cánceres. SE	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
259	Oscar Olavarría Baillon	Oscar Olavarría Baillon Paulina	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: Derecho a la libertad sindical en su faz positiva y negativa. SE	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
260	Salvador Valdés Prieto	Salvador Valdés Prieto Rodrigo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: Sistema previsional de la Armada de Chile, su lógica y nivel. SE	316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

261	Disidencias en Lucha	Enid Faúndez Campodónico	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: SEP	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 408. Disidencias y diversidades sexuales. 500 derechos políticos 203. Derecho al trabajo y su protección. 307. Derechos sexuales y reproductivos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
262	Mi Derecho a Educar	Florencia Ruiz-Esquide Sandoval	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Educación. SEP Sobre la exposición: Efectos psicológicos en los niños de proyectos incoherentes con los valores de la familia. SEP	410. Niñez y juventud. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
263	Cristobal Bellolio	Cristobal Bellolio	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Principios de un estado laico, o separación institucional estado - iglesia. SEP	301. Libertad de conciencia y religión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
264	Alejandra Zuñiga Fajuri	Alejandra Zúñiga-Fajuri	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Derecho al cuidado sanitario. SEP	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

265	Padres Acondroplasia Chile	katerina abarca	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a salud, debiendo incluirse medicamento de alto costo para enfermedades de poca frecuencia. Sobre la exposición: Necesitamos que el derecho a la salud, integridad física y vida. este debidamente consagrado en nuestra Constitución, Debiendo considerarse por parte del Estado o de los grupos intermedios (ISAPRES) los tratamiento de alto costo de enfermedades poco frecuentes que afectan especialmente a los niños, evitando así afectar su vida o integridad física o psíquica.	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	----------------------------------	--------------------	---	--	---	--------------

266	Cristian Bellei	Cristian Bellei	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: Mi exposición se referirá al derecho a la educación; realizaré un tratamiento sistemático del derecho a la educación, incluyendo una propuesta sobre los principios que debieran orientar la acción en el campo de la educación y los fines que debiera perseguir la educación; sobre el contenido sustantivo del derecho a la educación; sobre el rol que le cabe al estado y la educación pública en la garantía de ese derecho; la relación que el derecho a la educación debiera tener con la libertad de enseñanza y la provisión privada de educación; y el reconocimiento constitucional de las comunidades y actores educacionales, especialmente maestras y maestros. En todas estas materias mi propuesta se aparta radicalmente de la Constitución de 1980. ^[P] _[SEP]</p>	<p>105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 208. Educación.</p>	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
-----	-----------------	-----------------	---	--	-----------------------	--------------

267	ASOCIACION GREMIAL DE PERITOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	Juan Luis Meza Cornejo Piedad Cortés	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: La precarización del trabajador que presta servicios profesionales en entidades públicas. Es un trabajo en que el empleador impone reglas a su entero arbitrio, tanto en el sentido de remuneraciones como carga y condiciones de trabajo, sin que exista una simetría en el trato laboral. Creemos que en estos casos en que se realiza un trabajo profesional altamente calificado, el trabajador externo debería tener más incidencia en la relación laboral para no sentir la carga de autoridades que están de turno en un puesto directivo público. SEP	203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
268	Sebastián Salazar Pizarro	Sebastián Salazar Pizarro	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Financiamiento de los derechos fundamentales. SEP Sobre la exposición: Análisis de disposiciones que aseguren cumplimiento d obligaciones financieras para los derechos fundamentales. Análisis critico sobre el derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Reconceptualización de la libertad de emprender actividades económicas. SEP	108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
269	Fernando Peña	Fernando Peña	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Derecho a la educación a la luz de la implementación de ley 21.040 que desmunicipaliza la educación pública y crea los Servicios Locales de Educación. SEP	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 208. Educación.	región: del Biobío	OBS. Ninguna

270	Asociación de Emprendedores de Chile ASECH	Marcos Rivas Cantillana Humberto	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. Sobre la exposición: El emprendimiento como herramienta de movilidad social.	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
271	Rodolfo Figueroa	RODOLFO FIGUEROA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Estándares de regulación del derecho a la vivienda y las evicciones forzadas.	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
272	Colegio Los Pensamientos	Santiago Bertoglio Camilia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Provisión Mixta de la educación (pública y privada).	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
273	Jorge Correa Sutil	Jorge Correa	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: En general, protección y garantía de los derechos económico sociales. Sobre la exposición: Protección y garantía de los derechos económico sociales, especialmente protección judicial.	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 203. Derecho al trabajo y su protección. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

274	Isapres de Chile Asociación Gremial	Gonzalo Simon Bustos Matías Avendaño	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Necesidades del sector salud [P] [SEP]	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
275	TRABAJADORES DESPEDIDOS SIGDO KOPPERS	MARCO ANTONIO LUZA CONTRERA S Sebastian Perez Vicencio	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Exposición acerca de las circunstancias del despido, modalidades de contratación y subcontrato como mecanismos de vulneración a la libertad sindical y libertad de expresión en la minería. [P] [SEP]	303. Libertad de expresión. 309. Derecho de propiedad. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: de Antofagasta	OBS. Ninguna

276	Fundación Educativa Manso de Velasco	Alejandro Patricio Manquez Calquin	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Establecimiento de educación particular subvencionada con financiamiento compartido [P] [SEP]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. PPOO: mapuche
277	Escuela agroecologica reberde	Patricia nuñez avila	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: [P] [SEP]	304. Derecho a la seguridad individual.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Traducción: lengua de señas
278	FUNDACIÓN EDUCACIONAL O'HIGGINS	Jaime González Espinoza	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: EDUCACIÓN PREBÁSICA, BÁSICA Y MEDIA CIENTÍFICO HUMANISTA [P] [SEP]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
279	Movimiento internacional de trabajadores	Tamara Norambuena	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: [P] [SEP]	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 406. Derechos de las mujeres. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

280	Luz Ofelia Galarce Valenzuela	Luz Ofelia Galarce Valenzuela	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho seguridad individual. Sobre la exposición: Derecho a la seguridad individual.	203. Derecho al trabajo y su protección. 304. Derecho a la seguridad individual.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
281	Sindicato N1 de la Empresa Los Parques	Ruth Lorena Valenzuela Valenzuela	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Exposición acerca del sistema chileno de vulneración de derechos a la huelga, libertad sindical y negociación colectiva. El rol de la mujer trabajadora en las organizaciones sindicales.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 406. Derechos de las mujeres. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
282	Corporación Cultural y Educacional Pukaray	Isabel Cristina Navarro Aguilera	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación. Sobre la exposición: Derecho de los padres de elegir la educación de sus hijos.	208. Educación. 410. Niñez y juventud. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

283	Francisco Javier Saffie Gatica	Francisco Javier Saffie Gatica	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] Me interesa informar la relación existente entre los derechos civiles (propiedad) y políticos (ciudadanía) y el deber de pagar tributos en su vinculación con el financiamiento de derechos sociales. [P] Sobre la exposición: La exposición se centrará en la relación entre los derechos civiles, políticos y derechos sociales desde el punto de vista del financiamiento de éstos últimos a través del deber de pagar tributos. Se analizará la relación entre la obligación de pagar tributos y los derechos civiles y políticos de forma de asegurar el deber de contribuir junto con el resguardo de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Por último, se analizará críticamente la tendencia que busca reconocer a nivel constitucional derechos de los contribuyentes como derechos especiales. [P]	108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 500 derechos políticos 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
284	Anthony McInnery	Anthony McInnery	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] Sobre la exposición: Derecho a la seguridad individual. [P]	304. Derecho a la seguridad individual.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
285	Colegio Thomas Jefferson	SANTIAGO CHACON PIMENTEL	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] Sobre la exposición: Derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos. [P]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

286	Comité Ex Asentados Fundo Nueva Etruria	Samuel Tomás Saavedra Avilés Armin Muñoz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. [P] Sobre la exposición: Reparación integral a la víctimas de la dictadura militar, incluidos los beneficiados por la reforma agraria cuyos derechos fueron arrebatados por el golpe de estado. [P]	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: de la Araucanía	OBS. PPOO: mapuche
287	Colegio San Benildo	ALEJANDR A CHACON CAPDEVILLE	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] Sobre la exposición: Derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos. [P]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
288	FUNDACION EDUCACIONAL ALONSO DE ERCILLA	CARLOS HUERTA ALLENDES	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] Sobre la exposición: PRESENTAR NUESTRA INSTITUCION Y NUESTRO APORTE A LA COMUNIDAD. [P]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
289	21 Escuelas Especiales Deprov Norte	Johanna Pedreros	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] Sobre la exposición: Derecho de los padres a elegeri la educación de sus hijos. [P]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

290	Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)	Hugo Enrique Cifuentes Lillo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Se presentarán principales conclusiones del informe “Los cuerpos intermedios y su rol colaborativo en la gestión de la seguridad social”, destacando que el documento sostiene que la seguridad social es un derecho humano de carácter económico y social que, en la acción de su garante natural, el Estado, se traduce en un conjunto de prestaciones para las personas frente a los estados de necesidad causados por las contingencias sociales, durante todo el ciclo de vida y cuyo fundamento es el derecho de toda persona a vivir dignamente, contexto en el cual la actividad de los privados tiende a ser de relevante en la gestión de regímenes de seguridad social en exclusiva o en participación con entidades públicas. [P] [SEP]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	------------------------------	--	---	-----------------------------------	--------------

291	Centro de Políticas Públicas UC	Andrés Bernasconi	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] Sobre la exposición: Revisar el rol que juega la libertad de enseñanza (y la libertad de elección) como complemento al derecho a la educación, siguiendo al sistema internacional de derechos humanos y el constitucionalismo comparado. En particular, se busca esclarecer el sentido de esta libertad como garantía de pluralismo dentro de un sistema educativo democrático, de calidad y con pertinencia pedagógica, como un instrumento relevante para asegurar la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad del mismo. [P]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
292	Tenemos que hablar de Chile	Valentina Rozas Hernan Hochschild	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. [P] Sobre la exposición: Deseamos dar a conocer los resultados de nuestro proceso de participación en relación los derechos fundamentales y como las personas plantean sus visiones sobre este tema. [P]	500 derechos políticos 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
293	Centro de Derechos Humanos de la UDP	Natalia Morales Cerda	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] Sobre la exposición: [P]	314. Libertad de asociación.	región: extranjera	OBS. Ninguna

294	Observatorio por las Trayectorias Educativas	Danilo Olivares Jaime Portales	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación. Sobre la exposición: En Chile existen más de 186 mil niñas, niños y jóvenes que han abandonado el sistema educativo. Sus factores son múltiples, pero la investigación acuerda que 10 son los que presentan mayor impacto en esta decisión entre los cuales se encuentran: el nivel socioeconómico de las familias, maltrato infantil, baja expectativa a los estudiantes, consumo de drogas, embarazo adolescente, rezago escolar entre otros. Hoy el derecho a la educación no está asegurado para todos, por lo que urge desarrollar el derecho a la educación no sólo como mecanismo de acceso, sino que como derecho a una trayectoria educativa positiva.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 409. Migrantes. 208. Educación. 410. Niñez y juventud. 403. Reinserción de los privados de libertad 444. personas privadas de libertad 106. Fines de los derechos fundamentales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 406. Derechos de las mujeres.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	---	--	--	--------------------------------------	--------------

295	Agrupación por la Vivienda Luchadores de Lo Hermida	Julia Magdalena Espinoza Barraza Santiago Castillo Braithwaite	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ESP Sobre la exposición: Somos representantes de la Agrupación por la Vivienda Luchadores de Lo Hermida, luchamos por el derecho a la vivienda de las familias sin casa de nuestra comunidad. Consideramos que el debate respecto al reconocimiento de este derecho debe girar en torno a fundamentos generales, pero también a cuáles serían las implicancias prácticas de este. Nosotros representamos una comunidad que ha sido marginalizada a la vida precaria durante cincuenta años, y que recientemente, se le ha negado su posibilidad de obtener una solución habitacional en la comuna: por ello hemos impulsado varias peticiones y demandas a los propietarios del terreno más grande de esta comuna, la Viña Cousiño. Lamentablemente nunca hemos podido tener una instancia de diálogo con estos propietarios, y muy por el contrario, hemos sido reprimidos como comunidad por los Carabineros que tienen una comisaría dentro de esta Viña, e incluso, por sus guardias privados. Queremos solicitar esta audiencia para contarle a la Comisión nuestra historia de lucha por la vivienda y los cambios que podría generar el reconocimiento de este derecho fundamental. SEP	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	---	---	--	---	-----------------------------------	--------------

296	Fundación Aitue	Nicolás Figari	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Necesidad del reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, consagración de su derecho a la autodeterminación, reconocimiento y regulación de sus derechos políticos, sociales culturales y económicos. SEP	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales.	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna
297	Carlos Ayala Lizana	Carlos Ayala Lizana	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: La presentación se centrara sobre el derecho de libertad de religión y de conciencia, la cual debería estar garantizada en la nueva constitución con el objetivo de mantener a Chile en un estándar mundial en respeto a los DD.HH, además de que el estado en su forma laica debe garantizar, respetar y promover un derecho espiritual el cual permite desarrollar a la persona humana en si mismo. SEP	301. Libertad de conciencia y religión. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna
298	Norma Urizar	Norma Urizar	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Derechos fundamentales de la discapacidad. SEP	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 102. Destinatarios de los derechos fundamentales.	región: de Arica y Parinacota	OBS. Ninguna
299	Santiago Truffa	santiago Truffa	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: SEP	108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

300	Centro de Estudios Constitucionales de Chile (Cecoch) de la Universidad de Talca	Humberto Nogueira Alcalá	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Se tratará y prpondra una forma de asegurar y garantizar en general los derechos fundamentales y los derechois humanos asegurados por el derecho internacional en el texto constitucional. <input type="checkbox"/>	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	--------------------------	---	---	--------------------------------------	--------------

301	Fundación Fënn	Fiorella Squadritto Luz María Aspillaga	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos sexuales y reproductivos. Sobre la exposición: Somos una organización sin fines de lucro que tiene como objetivos: Promover, informar y educar sobre infertilidad y derechos reproductivos. Buscamos que todas las personas sin importar su género, orientación sexual, estado civil o estrato económico, que enfrentan desafíos en el camino de construir sus familias encuentren una respuesta. Empoderando a los pacientes con conocimiento respaldado por la comunidad médica, generando comunidad y recursos de apoyo. Desde Fundación Fënn queremos exponerle a la comisión cómo hoy en Chile el derecho a formar familia no está garantizado para todos los chilenos y chilenas. Las coberturas de salud para la infertilidad son insuficientes y con costos desactualizados para quienes no cuentan con los medios para pagar sus tratamientos, además discriminan a la comunidad LGBTQI. Así mismo, carecen de perspectiva de género al no incluir la preservación de fertilidad como prevención. Por último, la carta magna que hoy nos rige, limita la filiación a “madre es la que pare” que está lejos de ser la realidad para muchos de nuestro compatriotas.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 307. Derechos sexuales y reproductivos. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	----------------	--	--	---	--------------------------------------	--------------

302	OTD Chile	<p>Emilia Oyarzún (Ella/La)</p> <p>MatiVal Cortez (Elle/Le)</p>	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Disidencias y diversidades sexuales y de género. Sobre la exposición: 1) reconocer la identidad de género como atributo de la personalidad, estableciendo el derecho a todos los habitantes de la República a ser reconocidos en su identidad, validado dentro del contexto social en el que se desenvuelven, publico o privado. 2) la identidad trans y el acceso a la educación sexual integral, toda vez que la educación es el único motor de cambio de una sociedad, y actualmente hay un desconocimiento generalizado de las diversidades sexuales, siendo éstas, parte de las sociedades y la cultura desde los primeros asentamientos humanos, y por tanto, es deber del estado incorporar, ya q la violencia que existe hacia nuestra comunidad está basada en el desconocimiento y el odio fomentado por la ignorancia o falta de educación, potenciado por una cultura tremendamente machista y cimentada sobre la base de la religiosidad. Niños trans nacen todos los días y seguirán naciendo, y es deber del estado velar por que las nuevas generaciones crezcan en un plano de igualdad sin violencia ni discriminación. 3) la identidad trans y el acceso a la salud, toda vez que el Estado no se hace cargo de su obligación sobre nuestra salud, quedando esta supeditada a la buena voluntad de les profesionales de la salud, con nulo apoyo</p>	<p>105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).</p> <p>408. Disidencias y diversidades sexuales.</p> <p>409. Migrantes.</p> <p>307. Derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>101. Titularidad de los derechos fundamentales.</p> <p>310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.</p> <p>406. Derechos de las mujeres.</p> <p>401. Igualdad ante la ley.</p> <p>102. Destinatarios de los derechos fundamentales.</p> <p>303. Libertad de expresión.</p>	<p>región: Metropolitana de Santiago</p>	<p>OBS. Ninguna</p>
-----	-----------	---	---	--	--	---------------------

303	Central Unitaria de Trabajadores de Chile	Silvia Silva Silva Eric Campos Bonta	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P.] ^[SEP.] Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. ^[P.] ^[SEP.] Sobre la exposición: Como Central Unitaria de Trabajadores, en el marco de la discusión sobre derechos fundamentales, nos parece sumamente necesario ir a exponer nuestra visión respecto de las múltiples situaciones que viven cientos de trabajadores y trabajadoras en Chile, quienes ven permanentemente negado su derecho a la negociación colectiva, la huelga y la libertad sindical, tanto por parte de sus empleadores, como por el Estado mismo, que a través de la Constitución Política de la República advierte una "incompatibilidad constitucional para ostentar cargos de representación pública", negando de ese modo la posibilidad de presentarse a elecciones populares a cientos de trabajadores y trabajadoras del país. ^[P.] ^[SEP.]	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 313. Derecho a reunión. 500 derechos políticos 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
304	Corporación Educacional Educar XXI	Enrique Apezetche	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P.] ^[SEP.] Sobre la exposición: Libertad de enseñanza. ^[P.] ^[SEP.]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

305	Fundación Educacional San Blas de Quilpué	Sandro Barros	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: El derecho fundamental de los padres para elegir la educación de sus hijos. S	208. Educación.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
306	FUNDACIÓN UN TECHO PARA CHILE	SEBASTIAN BOWEN CARRANZA Ignacio Silva Didier	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: En esta exposición se presentará una propuesta sobre regulación del derecho a la vivienda en la nueva Constitución, tomando como base los principales desafíos urbano-habitacionales del país, los estándares internacionales de derechos humanos y la experiencia constitucional comparada. S	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

307	ONG OPTIA El Observatorio Público para la Transparencia e Inclusión Algorítmica	Catherine Muñoz Gutierrez	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El principio de igualdad y la discriminación algorítmica Chile ha formulado dentro de sus políticas públicas y como meta a corto plazo, la modernización de sus funciones y prestaciones de servicios, incorporando sistemas de toma de decisiones automatizadas potenciadas con Inteligencia Artificial (IA). Si bien la IA en muchos ámbitos posee beneficios cuando se pretende usar para resolver temas sociales complejos, existen importantes riesgos asociados a la implementación de este tipo de sistemas. En dichos casos, grupos históricamente excluidos y oprimidos, tales como personas afroamericanas, latinas, pueblos originarios, comunidades LGBTIQ+, minorías religiosas, personas de escasos recursos, entre otras, son comúnmente afectados de forma desproporcionada, reproduciendo y perpetuando injusticias, lo que se traduce en un tipo particular de discriminación llamada algorítmica. Es necesario tener en consideración estos riesgos, el actual estado del arte en materia tecnológica y los requisitos regulatorios que tienen alcance constitucional para la protección de las personas frente a discriminaciones algorítmicas, partiendo por el alcance del principio de igualdad no sólo como una garantía de no discriminación sino como un</p>	<p>311. Derecho a la honra. 106. Fines de los derechos fundamentales. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. 401. Igualdad ante la ley. 303. Libertad de expresión.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	---	---------------------------	--	---	--------------------------------------	--------------

308	MOVIMIENTO ACCIÓN MIGRANTE	Mabel Cobos Eduardo Cardoza	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEPI Sobre la exposición: Derechos de las personas migrantes en Chile. SEPI Sobre la exposición: En el marco del proceso constituyente y la adopción de una nueva Constitución que consagre y promueva de manera efectiva los derechos de las personas migrantes, como parte de la ciudadanía, el Movimiento Acción Migrante propondrá algunos puntos esenciales que deberían ser promovidos a nivel constitucional para asegurar que las personas migrantes sean tratadas de manera igualitaria y con pleno respeto a su dignidad y derechos. SEPI	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 409. Migrantes. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
309	Fundación Institución Alberiana	Francisco Javier Terreros Fuentes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEPI Sobre la exposición: Continuidad de los colegios particulares subvencionados y el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos. SEPI	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
310	IDEA Internacional	María Jaraquemada Renata	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEPI Sobre la exposición: Una vision comparada de las consideraciones para constitucionalizar (o no) los derechos socioeconómicos y sobre su diseño constitucional. SEPI https://constitutionnet.org/sites/default/files/2021-03/derechos-sociales-y-economicos.pdf . SEPI	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
311	Claudia Dides	CLaudia Dides Anit	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEPI Sobre la exposición: Derchos sexuales y reproductivos y nueva Constitución. SEPI	307. Derechos sexuales y reproductivos. 406. Derechos de las mujeres. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

312	Centro de Derechos Humanos de la UDP	Jaime Gajardo Falcón Judith Shönsteiner	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: El derecho de propiedad privada es uno de los derechos y garantías constitucionales más regulado y protegido de la actual Constitución y ha sido uno de los temas claves en la historia constitucional chilena. En ese sentido, la presentación tiene por objeto delimitar el contenido que ha tenido el derecho de propiedad privada en el derecho internacional de los derechos humanos, considerando, especialmente, los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes. Junto con lo anterior, se revisará de forma panorámica la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos sobre la materia, para concluir proponiendo una posible redacción para el nuevo texto constitucional que considere los estándares internacionales reconstruidos previamente. [P] [SEP]	309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
313	Ramón Mayorga Mc Donald	Ramón Mayorga Mc Donald	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Regulación constitucional de la migración a nivel comparado. Consagración de derechos fundamentales de movilidad humana, particularmente el derecho a ser migrante o derecho a migrar. [P] [SEP]	409. Migrantes.	región: de Magallanes	OBS. Ninguna

314	Colegio de Profesoras y Profesores Comunal La Serena	Daniel Aguilera Palma	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Queremos principalmente debatir el nuevo modelo educativo desde una perspectiva estatal comunitaria, que supere la educación de mercado y cambie las lógicas establecidas por el enfoque de "nueva gestión de lo público" que hoy atraviesa todo el sistema educativo. [SEPI] Esta idea de los estatal comunitaria abarca también la gobernanza de los Establecimientos Educativos, pasando de liderazgo individuales a una gestión comunitaria y democrática. [SEPI]	208. Educación.	región: de Coquimbo	OBS. Ninguna
315	Fundación Multitudes	Paulina Ibarra	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Los derechos fundamentales offline y online. [SEPI]	303. Libertad de expresión. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 311. Derecho a la honra. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

316	Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile (CLAPES UC)	Karin Moore Jaque Karin Moore Jaque	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: La Convención Constituyente deberá pronunciarse sobre cómo se escribirá nuestro nuevo pacto social y si será una Constitución con especificaciones o con generalidades. Ambas visiones tienen sus ventajas, desventajas y desafíos. Mientras que una Constitución con muchas especificidades puede limitar o excluir a grupos de la sociedad, una Constitución amplia da espacio a diversas interpretaciones por parte del poder legislativo. Avanzar hacia la paridad de género requiere lineamientos claros, y la experiencia empírica indica que aquellas Constituciones que incluyen especificidades logran impulsar la dictación de leyes acordes, mientras que aquellas Constituciones con cláusulas generales no siempre se traducen en normativa concreta. [SEPI] La evidencia internacional, tanto como la literatura disponible, relevan la importancia y pertinencia de fomentar la independencia económica de la mujer, una mayor corresponsabilidad y una educación no sexista. Además, de reconocer el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, para asegurar que, en un futuro cercano, a través de leyes, se pueda reconocer este trabajo como una actividad económica. [SEPI]	204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	--	--	--	--------------------------------------	--------------

317	Centro de Derechos Humanos de la UDP	Judith Schönsteiner Lidia Casas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Se expondrán los lineamientos del derecho internacional de los derechos humanos para las materias de interés indicados arriba.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
318	Núcleo Constitucional Universidad Alberto Hurtado	Miriam Lorena Henríquez Viñas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: 1. Precisión en la consitucionalización de los elementos estructurales de todo derecho fundamental. 2. Las garantías abstractas o normativas. 3. Las garantías concretas o jurisdiccionales. 4. Las garantías institucionales.	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
319	Fundación contra el femicidio con Javiera en la memoria	Claudia Neira Oportus Paula Silva	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos de las mujeres. Sobre la exposición: En el contexto del Derecho a vivir una vida libre de violencia que nuestro país se ha obligado a garantizar con la suscripción de diversas convenciones internacionales, nos interesa que se asegure la memoria, justicia y reparación para las víctimas de femicidio y sus familiares, especialmente considerando el notable incumplimiento en que se encuentran las instituciones de nuestro país respecto de esto.	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 406. Derechos de las mujeres. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

320	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Abraham Magendzo Kolstrein Isabel Plaza Lizama	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: La educación en derechos humanos (EDH), tiene entre sus objetivos educar a la población para conocer los derechos humanos (DDHH), relacionarse respetando los DDHH y facultarla para defender los DDHH. Este tema, que es parte de los compromisos contraídos por nuestro país a través del Programa Mundial para la EDH de las Naciones Unidas, sigue siendo un tema pendiente en Chile, cuya promoción queda supeditada a iniciativas focalizadas por parte del Estado o a la buena voluntad de las ONG que trabajan en la materia.. Nuestra Cátedra envió a la convención en el mes de agosto del presente año, el documento "Educación en derechos humanos en la nueva constitución. Reflexiones y propuestas para el proceso constituyente". Con esto nos propusimos aportar a las y los convencionales con un material de base explicativo respecto de la importancia de la EDH en la nueva constitución. En ese sentido, nuestra presentación estará orientada a desarrollar esta propuesta, exponiendo los argumentos que la facultan para ser parte de las obligaciones del Estado [SEPI] y como una materia indispensable dentro de los derechos fundamentales. Garantizar la EDH para toda la población del territorio, incluidos, por cierto, todos los aparatos del	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	---	---	---	--	--------------------------------------	--------------

321	Departamento de Salud Pública, Universidad de La Frontera	Marcela Castro Ana Mari Alarcó	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Presentación del libro “Principios Constitucionales para una Nueva Salud” / “Unen Norzugnu fey ñ We filke Kume Mongen mew” sistematización de la VII Escuela Abierta de Salud Pública para Dirigentes Sociales organizada por Departamento de Salud Pública de la Universidad de La Frontera, en conjunto con organizaciones sociales como el Movimiento Salud Para Todos/as Araucanía, Red de Defensa de los Territorios, Asociación Latinoamericana de Medicina Social y Salud Colectiva; gremiales como la Federación Regional de Funcionarios de la Salud Municipalizada Araucanía; y el Centro de estudiantes de la Salud de la Universidad de La Frontera. Documento que plantea principios y valores que debieran estar considerados en la Nueva Constitución, respecto al tema de la salud. [SEP] [SEP]	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna
322	Pía Greene Meersohn	Pía Greene Meersohn	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Seguridad [SEP]	304. Derecho a la seguridad individual.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

323	JUAN PABLO KARMY VALDERRAMA	JUAN PABLO KARMY VALDERRAMA CLAUDE ETTE	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación Sobre la exposición: Derecho y deber preferente de los padres en la educación de los hijos.	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 208. Educación. 301. Libertad de conciencia y religión. ODF: Reconocimiento de la familia como pilar fundamental de la sociedad y del bien común	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	-----------------------------------	--	---	---	--------------------------------------	--------------

324	Defensoría de la Niñez	Patricia Muñoz García	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: NINEZ Y JUVENTUD</p> <p>Sobre la exposición: La Defensoría de la Niñez, en el marco del convenio suscrito con la Convención y en el cumplimiento de su mandato legal, desarrollará en su exposición lo referente a las siguientes temáticas pertinentes a niños, niñas y adolescentes, sobre los cuales se estima que la Comisión respectiva debería debatir o abordar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reparación por vulneraciones de derechos - Sistema de Garantías de Protección a la Niñez - Derecho a Crecer Sano - Derecho a la Educación - Derecho a un Trato Justo - Derecho a opinar y participar en la vida pública - Libre expresión - Prohibición del Trabajo infantil - Igualdad y no discriminación - Niñez y adolescencia perteneciente a pueblos indígenas 	<p>404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales.</p> <p>310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.</p> <p>307. Derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>409. Migrantes.</p> <p>304. Derecho a la seguridad individual.</p> <p>403. Reinserción de los privados de libertad</p> <p>500 Derechos civiles</p> <p>105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).</p> <p>313. Derecho a reunión.</p> <p>301. Libertad de conciencia y religión.</p> <p>407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).</p> <p>406. Derechos de las mujeres.</p> <p>302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.</p> <p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.</p> <p>316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado.</p> <p>104. Regulación de los derechos</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	------------------------	-----------------------	--	---	-----------------------------------	--------------

325	Fundación para el Progreso	Juan Leonardo Lagos Miranda	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Se expondrá un análisis del tratamiento a los derechos individuales indígenas en las constituciones de Bolivia y Ecuador, analizando tanto novedades de ambas cartas fundamentales en esta materia como los vicios de técnica jurídica que deben ser considerados por nuestra Convención Constitucional a la hora de consagrar los derechos individuales de las personas indígenas. Se contestarán, entre otras preguntas, las siguientes: ¿Debe existir un capítulo específico destinado a los derechos individuales de las personas indígenas? ¿Deben existir menciones especiales referidas a los pueblos indígenas en derechos sociales como educación, salud, etc.? ¿Cómo se debe regular constitucionalmente el derecho a la autoidentificación, pertenencia y renuncia a un pueblo indígena de acuerdo a los marcos de derecho internacional? [SEPISEPI]	404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	----------------------------	-----------------------------	--	---	-----------------------------------	--------------

326	Asociación Chile de Desalinización, Asociación Gremial (ACADES)	Francisco De la Barra Gili Carlos Foxley Detmer	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEP] Sobre la exposición: Relacionado con el Derecho Humano al Agua, esta organización viene a exponer sobre el marco legal de las fuentes alternativas de aguas y especialmente respecto de la desalación como una fuente de agua para diversos usos. Lo anterior, especialmente considerando la situación de extrema sequía que vive nuestro país en los últimos años. En el marco de esta discusión constitucional se expondrá sobre el rol de la desalación y sobre su necesidad – o no – de una regulación especial al respecto en la Constitución. [LTP] [SEP]	412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
327	Rumbo Colectivo	Consuelo Fernández Maite Gambardella	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEP] Sobre la exposición: En primer lugar, se propone un diagnóstico de los desafíos y problemáticas específicas del actual sistema de pensiones, instaurado en la dictadura cívico-militar (problemas de insuficiencia, falta de solidaridad y de legitimidad). Ello, a fin de asegurar que el tratamiento constitucional que se otorgue al derecho a la seguridad social permita, facilite e intencione el establecimiento de un sistema distinto, que sea capaz de atender efectivamente las problemáticas diagnosticadas y que ofrezca soluciones de largo plazo, para asegurar pensiones suficientes y justas para todas las personas. [LTP] [SEP]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

328	Ruth Lillo Cornejo	Ruth Lillo Cornejo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Comunas vulnerables: no nos corten las alas	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
329	Alejandra Zúñiga Fajuri	Alejandra Zúñiga Fajuri	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	406. Derechos de las mujeres. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
330	Cámara de la Producción y del Comercio Biobío (CPC Biobío)	Alvaro Ananias Itaim Nelson Donoso Navarrete	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. Sobre la exposición: El gremio expondrá sobre temas que le competen directamente como son : Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas, libertad de asociación y derecho de propiedad	406. Derechos de las mujeres. 409. Migrantes. 203. Derecho al trabajo y su protección. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 401. Igualdad ante la ley. 304. Derecho a la seguridad individual. 309. Derecho de propiedad. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 314. Libertad de asociación. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: del Biobío	OBS. Ninguna

331	Con mis hijos no te metas	Ingrid Bohn	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Libertad de Enseñanza ^[P] _[SEP]	208. Educación.	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna
332	Gabriel Sandoval Imbert	Gabriel Sandoval Imbert	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Principalmente derechos de adultos mayores, salud mental y determinantes sociales en salud. ^[P] _[SEP]	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 405. Derechos de las personas mayores. 208. Educación. 209. Derecho al sustento alimenticio. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 410. Niñez y juventud. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 403. Reinserción de los privados de libertad 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

333	Rumbo Colectivo	Maite Gambardella Consuelo Fernández	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Importancia de consagrar expresamente el derecho a los cuidados en sus tres dimensiones (cuidar, ser cuidado y cuidarse o autocuidado), en línea con los avances internacionales en la materia y desde una perspectiva feminista, interseccional y con pertinencia cultural. Ello, con el fin de reconocer el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que recae desproporcionadamente sobre las mujeres, recompensar y redistribuir estas labores en la sociedad entera bajo un principio de corresponsabilidad (en que el Estado cumple un rol articulador esencial, a través de un Sistema Nacional de Cuidados).	204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
334	Colegio de profesores y profesoras	Mario Aguilar Marcela Campolo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Garantizar la Educación como un derecho fundamental en la constitución, así como revisar la reparación a los y las profesoras de la Deuda Histórica.	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
335	Universidad La Republica	CARLOS LOPEZ DAWSON	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: incorporar en la Carta Fundamental la garantía del respeto del derecho a la participación., mediante un recurso o acción constitucional.	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 500 derechos políticos	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

336	Diana	Diana Contreras	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: Quisiera contar mi testimonio como sobreviviente de violación SEP	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 410. Niñez y juventud. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. PPOO: mapuche
337	MICHELE LABBE CID	MICHELE LABBE CID María Carolina Valenzuela León	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: La presentación abordará las regulaciones sobre la seguridad social y pensiones, el derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical, el derecho de propiedad y libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. Se expondrá sobre la importancia que dichos conceptos sean comprendidos en la nueva Constitución Política. Para ello, se definirán los conceptos, se indicarán sus manifestaciones más importantes, haciendo mención a cuáles de éstas deben mantenerse y cuáles deberían ser incorporadas a nivel constitucional. La nueva Constitución debe dar el marco en el cual se desarrolle la actividad económica, para lo que es necesario analizar el equilibrio necesario entre lo privado y lo público. SEP	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 309. Derecho de propiedad. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

338	CIUDADANOS POR LA LIBERTAD	Juan Guillermo Vivado Jaime	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La libertad de expresión como piedra angular de la democracia.	303. Libertad de expresión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
339	Facultad de Derecho Universidad de Las Américas	Daniel Montalva Armanet Alicia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derechos fundamentales, propuestas desde la academia.	401. Igualdad ante la ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
340	Enseñanza Clínica del Derecho de la Facultad de Derecho Universidad de	Cristián Lepin Molina Tarik Lama Gálvez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derecho Humano de Acceso a la Justicia, estudios y propuestas académicas para una nueva Constitución.	312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
341	matias soto madariaga	matias soto madariaga	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: sistema de pensiones, vivienda y educación.	108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 208. Educación. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

342	Red de Defensoras de Derechos Sexuales y Reproductivos	Camila Maturana Kesten Luz Reidel Wagner	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos Sexuales y Reproductivos . ^[P] SEP Sobre la exposición: El reconocimiento, garantía y protección de los derechos sexuales y reproductivos en la Nueva Constitución, dado que, pese a ser derechos humanos, no están considerados en el texto constitucional actual. Para ello, deben incorporarse una o más cláusulas expresas, reconociendo la autonomía de todas las personas para decidir sobre sus cuerpos, su sexualidad y reproducción; y definiendo con claridad las obligaciones de los órganos y poderes del Estado en la materia. Especialmente en lo referido a la promoción, información y acceso a educación sexual integral, servicios de salud sexual y reproductiva, acceso al aborto seguro y protección frente a la violencia y la discriminación, conforme a los tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos vigentes en el país. ^[P] SEP	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 406. Derechos de las mujeres. 307. Derechos sexuales y reproductivos.	región: de Los Ríos	OBS. Ninguna
343	Unión Clasista de Trabajadores	Florencio Pardo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical . ^[P] SEP Sobre la exposición: Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical como derechos humanos garantizados por la Constitución. ^[P] SEP	313. Derecho a reunión. 203. Derecho al trabajo y su protección. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

344	Mauricio Rifo	Mauricio Rifo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Creación de una red pública integrada del sistema educativo en todos sus niveles preescolar, básico, medio y superior regulando tanto al sector estatal como el privado en formas privadas, subvencionadas y cooperativas.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
345	Plataforma Constitucional Indígena	Maribel Mora Curriao Claudio Millacura Salas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Titularidad de los derechos fundamentales. Sobre la exposición: Nos interesa proponer el siguiente Derecho, a modo de resumen: Toda persona tiene derecho, como miembros de la sociedad a construir relaciones interculturales mutuamente respetuosas que permitan su desarrollo integral y el de sus comunidades con toda dignidad; aplicándose esto a las relaciones con el Estado, con las instituciones, con la cooperación internacional y con todo organismo que beneficie dichas relaciones, en un marco libre de violencia, acoso, abuso, discriminación, racismo y toda otra forma de violencia por identidad y/o expresión, comprensión y producción cultural, local, territorial o comunitaria.	101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. PPOO: mapuche

346	Juan Luís Chomalí	Juan Luis Chomali Kattan	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Sobre el derecho a la educación y la libertad de enseñanza en los Tratados Internacionales.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 208. Educación. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
347	Claudia Sarmiento	Claudia Sarmiento	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Exponer a las y los honorables convencionales los motivos y razones que deben tener a la vista para la incorporación de los derechos sexuales y reproductivos en la constitución que se proponga aprobar a la ciudadanía el 2022.	307. Derechos sexuales y reproductivos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
348	Agustin Urquiza Poblete	Florencia Quintanilla Cristóbal Mondaca	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la Educación. Sobre la exposición: Los alcances del derecho a la educación en cuanto a la forma de las instituciones educacionales respecto a la participación democrática.	500 derechos políticos 106. Fines de los derechos fundamentales. 401. Igualdad ante la ley. 208. Educación. 410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. NNA

349	Club adulto mayor Paraíso	Luis Humberto Pino	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos al adulto mayor. Sobre la exposición: Ayuda al adulto mayor.	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 401. Igualdad ante la ley. 405. Derechos de las personas mayores. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. PPOO: mapuche OBS. Asistirá con persona bajo su cuidado
350	Consejo consultivo de niños niñas y adolescente comuna de Valdivia	Josefa Mardones	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El tema principal de la presentación es sobre los derechos de niños niñas y adolescentes, propuestas de participación para NNA, vulneraciones de derechos NNA, conclusión sobre estos temas.	410. Niñez y juventud.	región: de Los Ríos	OBS. NNA

351	Ives Alejandro Tapia Cubillos	Ives Tapia Cubillos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] reinserción de los privados de libertad. ^[L] _[SEP] ^[L] _[SEP] Sobre la exposición: Se abordará la necesidad de incorporar en el texto constitucional el derecho fundamental a la resocialización y reinserción social de las personas privadas de libertad, conforme a lo dispuesto por la jurisprudencia de la Corte Suprema que lo reconoce como derecho fundamental y a las diversas constituciones que lo consagran como tal. Asimismo, expondré sobre el contenido de dicho derecho, y cómo debe abordarse en el texto constitucional. ^[P] _[SEP]	444. personas privadas de libertad 403. Reinserción de los privados de libertad 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
352	ANAPAF Asociación Nacional de Padres y Apoderados FIDE	RICARDO SALINAS SEPÚLVEDA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[L] _[SEP] ^[L] _[SEP] Sobre la exposición: Derecho preferente de los Padres a educar a sus hijos, libertad de enseñanza, diversidad de proyectos educativos y Estado subsidiario con la Educación Particular subvencionada, donde se educa más del 56% de los alumnos del país y más del 40% de los alumnos más vulnerables del país. ^[P] _[SEP]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

353	Federación Nacional de Trabajadores de Call Center	Tamara Muñoz Valenzuela Carolina Guerra	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: derecho al trabajo y su protección. Sobre la exposición: regulación constitucional del derecho al trabajo en su esfera individual y colectiva, definiciones constitucionales de contenidos mínimos en ambas esferas. regulación constitucional del derecho a la libertad sindical , la negociación colectiva y la huelga . La necesidad de regulación constitucional con un contenido acorde a su carácter de derecho humano y a la luz de los convenios internacionales.	106. Fines de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 203. Derecho al trabajo y su protección. 314. Libertad de asociación. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
354	Verónica Belmar de la Fuente	Verónica Belmar Julieta Varas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

355	Movimiento No+Sename	Solange Avendaño Romina Zamorano	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] Sobre la exposición: Derechos a la niñez y adolescencia y no más vulneración a sus derechos humanos. [SEP]	410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
356	Cristián Gardeweg	Cristian gardeweg	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] Sobre la exposición: Propuesta de nuevo sistema de pensión universal con ahorro universal. [SEP]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
357	Instituto Libertad	Víctor Manuel Avilés Hernández	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Reserva de ley; progresividad; [LTP] Sobre la exposición: Expondré sobre el entorno internacional de los DDHH y la progresividad; el principio democrático y la reserva de ley, y; los alcances sociales individuales del derecho de propiedad. [LTP]	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 314. Libertad de asociación. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: no informa	OBS. Ninguna
358	CUT zonal Oriente	Maria Angelica Soto Obreque Fabian Ponce Núñez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] Sobre la exposición: Aspectos de la libertad sindical en el marco del trabajo decente, como principio de igualdad económica y social para las y los trabajadores, aspectos ausentes y negados en la actual constitución. Exposición en base a algunas de nuestras experiencias. [LTP]	203. Derecho al trabajo y su protección. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

359	Instituto Finlandés de Salud y Bienestar	Sebastián Peña Fajuri	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Mi exposición se centrará en compartir con la Comisión de Derechos Fundamentales los elementos fundamentales del paradigma de Salud en Todas las Políticas y cómo se ha abordado en otros contextos institucionales. Como eje central de mi exposición, me centraré en la necesidad de ampliar el concepto de Salud en Todas las Políticas de la mirada de los entornos saludables y también de considerar no sólo los determinantes sociales, sino otros determinantes estructurales de la salud, como los determinantes comerciales, económicos, políticos y ambientales. Presentaré la Constitución de la Comunidad Europea como ejemplo de cómo se ha incluido Salud en Todas las Políticas en una carta constitucional. [P] [SEP]	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: extranjera	OBS. Ninguna
-----	--	-----------------------	---	--	--------------------	--------------

360	Rumbo Colectivo	Jose Acevedo Mundaca	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Seguridad social, dado que la renta básica se enmarca adecuadamente en ese contexto. Sobre la exposición: La Renta Básica Universal (RBU), Renta Ciudadana, Ingreso Básico Universal, etc., consiste en una transferencia monetaria periódica a toda la ciudadanía, incondicionada y universal. La relevancia política e histórica de una RBU está dada, en parte, por un contexto económico y laboral marcado por una creciente automatización del trabajo y de una proliferación de plataformas digitales de servicios que favorecen el trabajo informal. Con todo y sin dejar de tener en cuenta lo mencionado, lo que resulta especialmente importante en el contexto de la discusión constitucional es la consideración de la relevancia política y coyuntural de los derechos sociales como una forma de socializar riesgos de manera justa. Típicamente los riesgos socializados a través de seguros sociales han sido los de salud, desempleo, invalidez, vejez y sobrevivencia, pero no existen razones para considerar el contexto sanitario, económico y laboral como uno altamente riesgoso, que implica una exposición a la inestabilidad económica y laboral que debe ser distribuida de manera justa. Por eso es que lo que aquí se sugiere es abordar la discusión desde la óptica de la seguridad</p>	<p>209. Derecho al sustento alimenticio. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.</p>	<p>región: Metropolitana de Santiago</p>	<p>OBS. Ninguna</p>
-----	-----------------	----------------------	---	--	--	---------------------

361	Comité de Defensa de los Derechos Humanos y Sindicales	Felipe Tamayo Fernando Espinoza	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L.P.] Derecho al trabajo. [L.P.] Sobre la exposición: Incluir principios rectores de promoción y defensa de los derechos de los trabajadores a la huelga y efectiva, negociación colectiva, y consagrar constitucionalmente un sueldo vital. [L.P.]	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
362	Fundación Gero zoom	Patricio Saldívar Fabiana Mella	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L.P.] Sobre la exposición: Sobre el reconocimiento de los derechos de las personas mayores como grupo diverso y de especial ejercicio de derechos. La presentación se centrará en propuestas de como regular la aplicación de los derechos por parte de las personas, asegurar la participación y velar por cumplir con los derechos declarados en la Convención Interamericana sobre los derechos de las personas mayores. [L.P.]	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 405. Derechos de las personas mayores. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

363	Cámara Chilena de la Construcción A.G.	Helen Martin Urrutia Bernardo Echeverría Vial	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Acerca del Derecho a la Vivienda y la Ciudad. Avancemos hacia un acceso universal a la vivienda y a un conjunto de condiciones urbanas. Proponemos que la Constitución incluya el deber estatal de velar por el acceso universal a la vivienda y a la ciudad, y que las leyes establezcan la mejor forma de lograr esta meta. Chile vive una crisis de acceso a la vivienda que, entre otros indicadores, nos tiene con cifras alarmantes y crecientes familias viviendo de allegadas, hacinadas y en campamentos. Asimismo, más de 2 millones de personas viven en barrios críticos, que no cumplen con los estándares mínimos que las ciudades deberían ofrecer a todos sus habitantes. [P] [SEP]	106. Fines de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	--	--	---	--------------------------------------	--------------

364	Mesa tecnico Politica Pueblo Tribal Afrochileno	Camila Rivera Tapia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derechos individuales y colectivos tribales, territorio y acceso	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: de Arica y Parinacota	OBS. Tribal afrodescendiente
365	Carola Nickel Saldes	Carola Nickel Saldes Santiago Arancibia de la Fuente	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: fines de los derechos fundamentales Sobre la exposición: Fines de los derechos fundamentales	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).	región: del Biobío	OBS. Ninguna

366	Estado de Chile - Subsecretaría de la Niñez	Blanquita Honorato Lira	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: El tema de la exposición a desarrollar serán los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y su protección integral. [P] [SEPI]	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
367	Comisión Chilena de Derechos Humanos	Carolina Cubillos de la Fuente Yuri Vásquez Santander	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPI] Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar y garantizar por parte de los órganos y poderes del Estado) [SEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Los derechos humanos como marco referencial obligatorio del nuevo texto constitucional. [P] [SEPI]	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 303. Libertad de expresión. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

368	Chiletransporte AG	Carlos Salazar Mauricio Perrot	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEP] Sobre la exposición: Lo principal es materia de derecho de trabajo y libertad [P] [SEP]	500 Derechos civiles 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
369	Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud	Carissa F. Etienne James Fitzgerald	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEP] Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales [LTP] [SEP] Sobre la exposición: La salud como un derecho humano fundamental. El derecho a la salud entendido desde el correlato que tiene con el derecho a la vida, ya que este último comprende no sólo el derecho a vivir, sino que, a tener una vida digna, durante el ciclo de vida. El derecho a la salud entraña libertades y derechos. El abordaje de los determinantes sociales de salud y la importancia de la acción multisectorial, y la inaceptabilidad de las marcadas inequidades en materia de salud. [LTP] [SEP] El rol de los estados en liderar y apropiarse de los procesos nacionales hacia el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud, para respetar, proteger y cumplir este derecho fundamental. La importancia de la Estrategia de Atención Primaria de Salud, basada en los principios del derecho a la salud, la equidad y la solidaridad, para el desarrollo humano y social. [LTP] [SEP]	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

370	ONU - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	Mary Guinn Delaney Fitzgerald Nicolás del Valle Orellana	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación. Sobre la exposición: La educación ocupa el centro mismo de la misión de la UNESCO, consistente en consolidar la paz, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible. La UNESCO considera que la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad. La UNESCO es la única organización de las Naciones Unidas que dispone de un mandato para abarcar todos los aspectos de la educación. De hecho, se le confió la coordinación de la Agenda de Educación Mundial 2030 en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. La hoja de ruta para la consecución de este objetivo es el Marco de Acción de Educación 2030.	208. Educación. 303. Libertad de expresión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	---	---	--	--	--------------------------------------	--------------

371	Centro Iberoamericano de Estudios Sociales, CIBES	René Solís de Ovando Segovia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L][L][L][L][L][L][L][L][L][L][L][L] Niñez y Juventud [L][L][L][L][L][L][L][L][L][L][L][L] [L][L][L][L][L][L][L][L][L][L][L][L] Sobre la exposición: Sistema de protección social de infancia y adolescencia universal, normalizado y garantizado. Políticas Públicas y Servicios sociales generales y especializados desde el Estado. Desjudicialización del sistema de protección. [L][L][L][L][L][L][L][L][L][L][L][L]	209. Derecho al sustento alimenticio. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 409. Migrantes. 208. Educación. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	---	------------------------------	--	---	-----------------------------------	--------------

372	UC CHRISTUS Salud S.A	Jaime Santander Toro	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L] [SEP] Derecho a la salud. [L] [SEP] [L] [SEP] [L] [SEP] Sobre la exposición: Rol de las entidades privadas en el sistema de salud del país. Ejemplo, rol de la red de salud UC CHRISTUS hoy en día en materias como cardiopatías congénitas, trasplantes, etc. [L] [SEP] [L] [SEP]	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	-----------------------	----------------------	--	---	--------------------------------------	--------------

373	MapuPraxis	Luis Alfredo Gallardo Cochifas Laura Mercedes Montoya Peña	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: La Cultura Escolar como origen de la co-construcción de la socialización en la diversidad, en la cual se refuerzo y/o conforma la intersubjetividad de niñas, niños y adolescentes quienes luego, serán las y los sujetos que conformarán la sociedad adulta. La importancia de reconocer como sujetas/os de derecho a quienes aún no cumplen la mayoría de edad y que transitan por los espacios educativos en todas sus modalidades, entendiendo la necesidad de acercarlos a reflexiones y temas cotidianos y complejos, permitiendo la visualización y apropiación de herramientas y habilidades que posibiliten procesos de transformación social. Dentro de la Cultura Escolar se enmarcan no solo la vida de las comunidades educativas, sino también la de los territorios que la conforman y la manera en la que se articulan los procesos pedagógicos y burocráticos, sin dejar de lado la formación docente, la vinculación de los diferentes niveles de intervención educativa y la importancia del diálogo intergeneracional como espacio de aprendizaje constante. [P] [SEPI]	208. Educación.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
-----	------------	---	--	-----------------	----------------------	--------------

374	Hospital de día y Hogar protegido ALSINO	marcelo silva	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: patología dual y sus derechos [P] [SEP]	108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	---------------	--	---	-----------------------------------	--------------

375	Fundación Una Escuela Para Todos	Claudia Aldana Carolina Schwengel	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Como fundación dedicada a los derechos de las personas con discapacidad, nos preocupa en especial la baja calidad de la información respecto a los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad. Desinformación que parte en las familias, donde se les infantiliza, y en ciertos espacios médicos, donde hasta hoy se recomienda la esterilización como método de manejo de su vida sexual. [P] [SEP]	307. Derechos sexuales y reproductivos. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
376	Colectivo de padres y madres de niños y niñas asesinadas y víctimas de actos violentos	Camila Almonacid Castro Scarlet Stefania Ahumada Hemmelman	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Somos un grupo de padres y madres que buscamos que la Constitución asegure a todas las personas el derecho a vivir sin violencia y a desarrollarse libremente y en paz. Que el Estado reaccione de mejor manera frente a las situaciones de asesinato y violencia vividas por nuestros hijos e hijas. [P] [SEP]	410. Niñez y juventud. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 304. Derecho a la seguridad individual.	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna

377	Fundación Kosmo	Belén Huerta Daniela Andrade	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Partiendo de la necesidad imperiosa del reconocimiento constitucional de las personas con discapacidad, enfocaremos nuestra argumentación en el cumplimiento en lo establecido en el Artículo 24 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, principalmente sobre el acceso oportuno, pertinente y en equidad de condiciones a la educación para adultos, considerando el vacío que existe en el sistema educativo chileno, al dejar sin licencia de enseñanza media a las personas egresadas de escuelas especiales y aumentando las brechas de acceso a educación para adultos accesible, situación que dificulta las posibilidades de mejora de calidad de vida independiente, acceso al empleo, superación de la pobreza, etc. [P] [SEP]	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	-----------------	-------------------------------------	--	---	--------------------------------------	--------------

378	Asociacion Nacional de Adultos Mayores de Chile. ANAnUESTRAMC HILE	HUGO NEFTALI GUIÑEZ MARDONES	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Sobre la exposición: DERECHOS Y CALIDAD DE VIDA DE LA PERSONAS MAYORES EN CHILE EN LA ACTUALIDAD Y SU FUTURO	<p>203. Derecho al trabajo y su protección.</p> <p>309. Derecho de propiedad.</p> <p>106. Fines de los derechos fundamentales.</p> <p>313. Derecho a reunión.</p> <p>206. Seguridad Social y sistema de pensiones.</p> <p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.</p> <p>500 derechos políticos</p> <p>310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.</p> <p>316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado.</p> <p>105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).</p> <p>302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.</p> <p>208. Educación.</p> <p>405. Derechos de las personas mayores.</p> <p>301. Libertad de conciencia y religión.</p> <p>306. Inviolabilidad del hogar y de las comunicaciones.</p> <p>444. personas privadas de libertad</p> <p>103. Límites y restricciones a los</p>	región: de Ñuble	OBS. Ninguna
-----	---	------------------------------	---	---	------------------	--------------

379	Educación Libre y Diversa	Macarena Bravo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L T P] [SEP] Sobre la exposición: Como organización representante de cientos de familias, apoderados, estudiantes, ciudadanos en general, nos parece importante poder presentar las inquietudes de nuestros miembros respecto al debate educativo del país, es muy importante avanzar en la discusión de cómo mejorar la calidad del sistema educativo en su conjunto y como hacernos cargo de la deuda histórica que existe con la educación en su mejora y en que todos los niños, niñas y adolescentes del país tengo acceso a una educación de calidad, libre y diversa. [L T P] [SEP]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
380	CONSEJO DE INMIGRANTES HISTORICOS DE VALPARAISO	CHRISTIAN BONERT ANWANDTER Rosa Minetti	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L] Libertad de Conciencia y Religión y Libertad de Educación [L T P] [SEP] Sobre la exposición: 1.- Respeto del derecho internacional humanitario con los nuevos inmigrantes; 2.- Mantenimiento de la Libertad de enseñanza que permite la existencia de los proyectos educativos particulares, especialmente los referidos a las colonias de inmigrantes y comunidades religiosas, todas las cuales forman parte de nuestro Consejo. 3.- Respeto a la libertad de Creencia y Libre ejercicio de, Culto, en especial conservar la exención del pago de contribuciones a los recintos destinados al Culto Divino. [P] [SEP]	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 301. Libertad de conciencia y religión. 208. Educación. 409. Migrantes.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

381	Vicente Burgos	Vicente Burgos Salas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Mi intención es exponer formas específicas en que el derecho a la vivienda, al territorio y a la ciudad han sido realizadas en otras constituciones y como puede nuestra Constitución ser pionera en establecer estructuras para la consecución de estos objetivos. [P] [SEP]	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 106. Fines de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
382	Eduardo Bofill	Eduardo Bofill	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Mi investigación doctoral, en etapa final, es sobre el derecho fundamental a una vivienda adecuada en Chile. En este sentido, me gustaría exponer a favor de la necesidad de constitucionalizar este derecho, que es clave para la dignidad humana. [P] [SEP]	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
383	ONU - Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Jan Jarab Camila Acevedo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Se sugiere la revisión de las fuentes del derecho internacional de los derechos humanos, especialmente de los tratados internacionales ratificados por Chile, en atención a las obligaciones internacionales contraídas por el Estado. Todo lo cual está disponible en www.acnudh.org/constitucion . [P] [SEP]	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

384	Coordinadora Nacional de Movimientos Ciudadanos	Claudio Salinas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La Coordinadora representa a 35 movimientos ciudadanos dentro de los cuales al menos 10 tienen como causa los temas relacionados al derecho a educación y como este derecho debe abordar temas como la mejora de la calidad de todo el sistema y dar un real y efectivo derecho a la educación de miles de niños, niñas y adolescentes del país. Queremos llevar la opinión de nuestros movimientos en estas temáticas.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
385	Carlos Pinochet	Carlos Pinochet	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: importancia para los emprendedores de Ñuble, no quedar atrasados en la transformación digital de sus negocios.	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: de Ñuble	OBS. Ninguna
386	Escuela Pública Comunitaria - Movimiento Emancipación	Paula Ojeda Pizarro Diego	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Educación pública, comunitaria y popular: planteamientos en torno a la gestión y el currículum.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
387	MI DERECHO A EDUCAR	Dolores Irarrazaval Ferrada	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El derecho preferente de los padres para elegir la educación de sus hijos.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

388	Ngen vilches	Boris mascaro	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:</p>	<p>401. Igualdad ante la ley. 315. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 500 derechos políticos 203. Derecho al trabajo y su protección.</p>	región: del Maule	OBS. Ninguna
389	Jenny Assael Budnik	Jenny Assael Budnik	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Principios y características del derecho a la educación y libertad de enseñanza. Relación con lo dispuesto en tratados internacionales.</p>	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

391	ONU - Agencia de Naciones Unidas para Agricultura y Alimentación	Eve Crowley Manuela Cuvi	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Otros derechos fundamentales [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: En Chile, el reconocimiento del derecho a alimentación adecuada no está explícito en la Constitución. Hacerlo explícito contribuye al pleno desarrollo y bienestar del ser humano, facilitando la construcción de una institucionalidad adecuada para su realización, algo importante en Chile, país afectado por grandes cifras de malnutrición por exceso: tres de cada cuatro personas mayores de 15 años la sufren (MINSAL, 2017). [SEP] No todas las personas ven realizado su derecho a la alimentación a nivel global. Se estima que cerca del 10% de la población mundial padeció hambre y que 30% de ella estuvo expuesta a inseguridad alimentaria moderada o grave en 2020 (SOFI, 2021). Promover el derecho a la alimentación adecuada permite luchar contra la malnutrición en todas sus formas, disminuyendo las desigualdades y garantizando una de las condiciones fundamentales para una vida plena. [SEP] Aspectos como la escasez hídrica, la degradación de la tierra y usos indiscriminados de los recursos naturales en general, junto a otras prácticas agrícolas no sostenibles, como el uso excesivo de pesticidas y fertilizantes, socavan el acceso universal a dietas nutritivas. El reconocimiento del derecho a la alimentación	209. Derecho al sustento alimenticio. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 101. Titularidad de los derechos fundamentales. ODF: derecho a la alimentación adecuada	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
392	Rodrigo Morales	Rodrigo Morales	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Situación territorial del mundo rural y su urbanización, como afecta al medioambiente y economías locales. [SEP]	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 309. Derecho de propiedad.	región: del Maule	OBS. Ninguna

393	PIETRO SFERRAZZA	Pietro Sferrazza	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] Derechos civiles. [SEPISEPISEPISEPI] Sobre la exposición: Título de la exposición: Constitucionalización del derecho de toda persona a no ser sometida a desaparición forzada. [SEPISEPI] Se expondrán algunos argumentos que justifican la regulación constitucional de este derecho y se sugerirán algunas recomendaciones sobre la manera adecuada de constitucionalizarlo. [SEPISEPISEPI]	500 Derechos civiles 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
394	Mpl la faena	Deysi Aguayo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Lucha social. [SEPISEPI]	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna OBS. PPOO s/d
395	Comité Por la razón o la fuerza MPL	Cecilia Moyano Toro	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Lucha por la vivienda propia. [SEPI]	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. PPOO: mapuche
396	Unidos por la lucha	Andrea Aceituno Muñoz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Reconocimiento a la lucha de la comunidad por la vivienda propia. [SEPISEPI]	108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
397	Facultad Salud y Ciencias Sociales Universidad de	Oswaldo Artaza	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: [SEPISEPI]	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

398	Fundación Gente de la Calle	Ignacio Sllva	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[SEP] Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica ^[SEP] Sobre la exposición: La situación de calle como una violación a los derechos humanos, expresión más cruda de la extrema pobreza en Chile. ^[SEP] ¿serán titulares de derechos fundamentales las personas en situación de calle?, ¿cómo el Estado garantiza el ejercicio y goce de dichos derechos?, ¿cómo va a resolver la tensión entre la protección y la libertad de dichas personas? ^[SEP]</p>	<p>203. Derecho al trabajo y su protección. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 500 derechos políticos 409. Migrantes. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 410. Niñez y juventud. 405. Derechos de las personas mayores. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 408. Disidencias y diversidades sexuales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	-----------------------------	---------------	--	--	--------------------------------------	--------------

399	Rumbo Colectivo	Catalina Figueroa Arce Laur	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: El reconocimiento, garantía y exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos en la nueva constitución. [P] [SEP]	307. Derechos sexuales y reproductivos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
400	Federación Nacional de Trabajadores de la Educación (FENATED)	Dominique Fontalba Maulén	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: La educación que queremos. Dar cuenta de la mirada de los y las trabajadoras de la educación del sistema subvencionado y pagado, cómo nos ha afectado formar parte de este modelo de funcionamiento de financiamiento público con administración privada (en el caso de la educación subvencionada). Podemos señalar por un lado, la afectación desde el punto de vista de la precarización laboral, y la afectación en la generación de comunidades profundamente antidemocráticas, en que no hay espacio para desarrollar discusiones pedagógicas ni curriculares. [P] [SEP]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
401	FRANCISCO JAVIER CAMPOS PRATS	MARCOS FELIX ERNESTO GONZÁLEZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: BASES DE LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XXI. [P] [SEP]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

402	Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC)	Alvaro Ramis Olivos	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEP] [SEPISEP] Sobre la exposición: Naciones Unidas reconoce el papel clave de las y los defensores de los Derechos Humanos, mandando a los Estados a su protección particular de forma explícita, en la “Declaración sobre los defensores de los derechos humanos”, de 1998 que señala: “Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a participar en actividades pacíficas contra las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales” [SEPISEP] Se ha documentado ampliamente que las mujeres defensoras de Derechos Humanos están más expuestas a represalias, acoso y violencia, puesto que su rol desafía la cultura patriarcal y los estereotipos de género profundamente arraigados sobre el papel que las mujeres deberían desempeñar en la sociedad. Esto se refuerza en el contexto de nuestro país, marcado por un persistente clima de impunidad e inseguridad generalizado para quienes ejercen esta tarea de defensoría, lo que implica desde acosos selectivos, narrativas estigmatizantes, hasta ataques directos contra su vida y su integridad personal, incluyendo el uso indebido del derecho penal en su contra. [SEPISEP] Este clima está en directa relación con la falta de voluntad por parte de las autoridades de Chile para implementar y respetar</p>	<p>201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. ODF: derechos humanos de los defensores y defensoras de los derechos humanos</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	---------------------	--	--	-----------------------------------	--------------

403	Francisco Félix Bustos Bustos	Francisco Félix Bustos Bustos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L] [SEP] Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos [L] [SEP] [L] [SEP] Sobre la exposición: Título de la exposición: La constitucionalización del derecho de toda persona a no ser sometida a tortura ni a tratos crueles, inhumanos y degradantes. [L] [SEP] La exposición se centrará en: (1) el marco normativo internacional y doméstico, (2) la definición de tortura, (3) su naturaleza jurídica como norma de ius cogens, (4) su carácter de crimen de lesa humanidad y consecuencias, (5) las obligaciones y deudas pendientes en Chile (desde la dictadura y post 18/O). Finalizaremos con una propuesta de redacción [L] [SEP]	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
404	Asociación Nacional de Jubilados por Rentas Vitalicias	Enrique Robles Echeverría	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L] [SEP] [L] [SEP] [L] [SEP] Sobre la exposición: Principio de no discriminación e indemnidad de las personas mayores de la tercera edad y contratos de rentas vitalicias. [L] [SEP]	405. Derechos de las personas mayores.	región: de Ñuble	OBS. Ninguna

405	Fundación Chile 21	Raúl De La Peña María Angélica Ibañez San Martín	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho al trabajo y su protección. Sobre la exposición: -1. Centralidad del trabajo. 2. Trabajo decente. 3. Libertad sindical y negociación colectiva ramal y huelga.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 203. Derecho al trabajo y su protección. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 106. Fines de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
406	Instituto Chileno de Derecho Educacional	Felipe Larenas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derecho a la Educación como Derecho Humano.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
407	Instituto Milenio para la Investigación del Cuidado (MICARE)	Marcela Tenorio Delgado Ricardo Javier Pizarro	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Trataremos sobre el derecho a tener acceso a la información a través de Lectura Fácil como mecanismo fundamental para lograr participar en toma de decisiones colectivas.	500 derechos políticos 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 405. Derechos de las personas mayores. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

408	Adolfo Cuevas Pizarro	Adolfo Cuevas Pizarro	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP]Derecho a la Salud [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Derecho de Salud de las personas con discapacidad, tratamiento judicial de la garantía, existencia de un reglamento que complemente la norma constitucional, obligatoriedad de las instituciones de salud privada a otorgar y pagar las coberturas que se contratan, cobertura adicional para enfermedades catastróficas, hospitalizaciones domiciliarias. Prohibición constitucional de la integración vertical en materia de salud. [SEP] [SEP]	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
409	Fundación Iberoamericana de Derechos de Infancia y Familia (CIDENI)	Miguel Cillero Bruñol Ester Valenzuela Rivera	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Derechos de niños, niñas y adolescentes en la Constitución [SEP] a) Interés Superior [SEP] b) Participación [SEP]	410. Niñez y juventud. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
410	Comisión Nacional de Productividad	Raphael Bergoeing Vela Rodrigo Krell Loy	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP]Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado [SEP] [SEP] Sobre la exposición: La importancia de una regulación que proteja adecuadamente el medio ambiente, de manera eficiente y compatible con el desarrollo productivo del país. [SEP]	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 309. Derecho de propiedad. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

411	Yasna Contreras Gatica	YASNA CONTRERAS GATICA Beatriz Seguel Caldéron	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. Sobre la exposición: a. Derecho a la vivienda garantizado constitucionalmente en territorios urbanos y rurales. b. Derecho a la vivienda sin distinción de origen, color, género y nacionalidad.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 309. Derecho de propiedad. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 500 derechos políticos 409. Migrantes. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	------------------------	---	---	---	--------------------------------------	--------------

412	Corporación Asamblea de Dios Autónoma Zona Macro sur	Jenaro Segundo Bahamonde s Urrutia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Respetada Presidenta de la Convención Constitucional. Le saludo cordialmente a usted y por su intermedio a cada uno de los señores y señoras convencionales. Considerando que el futuro de nuestro país es responsabilidad de todos los sectores de nuestra sociedad, vengo a plantear y fundamentar en nombre de la Corporación que represento, nuestro aporte con relación a la importancia que revierte para Chile que en la futura Constitución se observen Derechos Fundamentales, tales como la libertad de conciencia, la libertad de expresión y la libertad de culto, temas que tienen que ver con los derechos inherentes a la persona humana y por tanto, creemos que deben estar presentes a la hora de redactar una nueva Carta Constitucional. En mi calidad de presidente y representante legal de una Corporación Cristiana que por más de setenta y cinco años ha estado abocada a entregar valores éticos y principios inspirados en el cristianismo y ayuda humanitaria, especialmente a la infancia vulnerada, vengo a esta honorable asamblea a exponer nuestro aporte al respecto.	301. Libertad de conciencia y religión. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
-----	---	---	--	--	----------------------	--------------

413	Internacional de Servicios Públicos	Carolina Espinoza Selma Núñez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Instalar en la constitución el derecho al cuidado en el sistema público y privado [P] [SEP]	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 106. Fines de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
414	Voces Mayores	María Ximena Abogabir Scott Macarena Pía Rojas Gutiérrez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Se presentarán los resultados de la consulta pública nacional e intergeneracional realizada por Voces Mayores que permitió establecer cuáles son los derechos más urgentes de garantizar constitucionalmente para asegurar un envejecer digno en Chile. Los resultados permiten priorizar, por tramo etario, los derechos que para las personas asegurarían un buen envejecer y el vivir una vejez plena en el país, por lo que puede servir de insumo para establecer las etapas de implementación de la Convención Interamericana de Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores. [P] [SEP]	405. Derechos de las personas mayores. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Traducción: lengua de señas

415	Matías González Castro	Matías González Castro	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: El tema en específico sobre el cual me referiré es el Derecho de Huelga, y una propuesta para su consagración constitucional. Para abordar esto, aludiré a las siguientes aristas que creo que se debiesen discutir: 1. Su titularidad: en cuanto a si el derecho de huelga debe seguir un modelo orgánico (titularidad sindical) o inorgánico. Este punto responde a la pregunta: ¿solo los sindicatos pueden declarar o convocar la huelga? O bien, ¿los trabajadores espontáneamente organizados también podrían, incluso al margen del sindicato?; 2. En cuanto a la huelga de los funcionarios públicos, si se debe admitir el ejercicio de parte de estos, o bien, continuar con la actual prohibición consagrada en la Constitución de 1980; 3. Sus finalidades, es decir, los intereses u objetivos que los trabajadores persiguen con el ejercicio de la huelga (¿se debiese admitir la huelga política y solidaria, por ejemplo?); 4. Los límites externos, en especial referencia a los servicios esenciales. [SEPISEPI] Considero que el modelo de consagración constitucional del derecho de huelga no debiese ser de un mero reconocimiento (señalarlo y luego delegarse al legislador). Por el contrario, en mi opinión debiese ser garantista y extenso, abordando los puntos que anteriormente</p>	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
-----	------------------------	------------------------	---	--	-----------------------	--------------

416	Centro de Estudios Constitucionales de Chile (Cecoch) de la Universidad de Talca	Gonzalo Aguilar Cavallo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: La exposición versará sobre el ámbito de los derechos fundamentales en general, examinando los aspectos previos que deberían ser incorporados en la nueva Constitución, como sustrato fundamental, antes de comenzar con la regulación de cada uno de los derechos. De este modo, siguiendo las tendencias del derecho constitucional comparado, podrán revisarse las cláusulas relacionadas con la lista no exhaustiva de los derechos reconocidos en la Constitución, las fuentes de los derechos fundamentales, el valor de los derechos fundamentales en el ordenamiento jurídico nacional, el control de convencionalidad, los principios básicos que rigen en materia de derechos fundamentales, los principios de interpretación de los derechos fundamentales, tales como el principio pro homine o favor persona, y los mecanismos de protección de los derechos fundamentales y mecanismos específicos de defensa institucional o colectiva de estos derechos. Dentro de estos elementos consubstanciales a los derechos se encuentran las acciones protectoras de los derechos. En consecuencia, abordaré resumidamente las cláusulas de obligaciones generales de los derechos y los mecanismos de protección de los mismos. [P] [SEP]	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	-------------------------	---	--	-----------------------------------	--------------

417	Colegio de profesoras y profesores de Chile RM	Mario Aguilar Marcela Campolo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación Sobre la exposición: La Educación debe ser considerada un derecho garantizado en la Constitución y creemos que como gremio podemos aportar desde nuestra experiencia en este tema. Como asociación gremial, creemos que garantizar el derecho a la libre negociación colectiva, huelga y libertad sindical en la constitución, es fundamental para crear nuevas relaciones laborales, más sanas y dignas para todas y todos los chilenos.	208. Educación. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 314. Libertad de asociación. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
418	ONU - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	Paula Pacheco Flanagan Juan Pablo González Jansana	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: En el caso de los derechos marcados son todos en relación a niños y niñas, por lo que pueden ser parte de la exposición de "niñez y juventud". EN el caso de titularidad y sujetos pasivos se refiere al reconocimiento de NNA por lo que debiese ser en una audiencia distinta. Sobre la exposición: Existe una diversas de ámbitos, pero en resumen, es el reconocimiento integral de NNA como sujetos de derechos, sujetos obligados por ese reconocimiento y determinados énfasis en derechos especialmente relevantes para NNA.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 208. Educación. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 410. Niñez y juventud. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

419	Fundación Inclusión es mi derecho	Tamara Rojas Jadue Luis Riquelme	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho personas con discapacidad Sobre la exposición: Personas en situación de discapacidad, reconocimiento de este como sujeto de derecho y garantía de igualdad con participación vinculante.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 203. Derecho al trabajo y su protección. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 405. Derechos de las personas mayores. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
420	Jorge Gómez Moya	Jorge Gómez Moya	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: del Maule	OBS. Ninguna

421	Confederación General de Trabajadores Públicos y Privados	José Ortiz Arcos Carolina Fernández Ayala	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[L] _[SEP] Derecho al trabajo y su protección. ^[L] _[SEP] ^[L] _[SEP] ^[L] _[SEP] Sobre la exposición: La necesidad de establecer derechos para los trabajadores (as) en la nueva constitución, tales como: el derecho al trabajo, libertad sindical, derecho a negociar colectivamente por empresa y de manera ramal, Salarios dignos por sobre la línea de la pobreza, que se penalicen las practicas antisindicales y un nuevo sistema de seguridad social No privada. Que el texto de los convenios internacionales de la OIT 87 y 98 que están en vigor en Chile quede en la nueva constitución. ^[P] _[SEP]	203. Derecho al trabajo y su protección. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
422	Asociación de industriales Pesqueros AG. , ASIPES	Macarena Cepeda	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[L] _[SEP] ^[L] _[SEP] ^[L] _[SEP] ^[L] _[SEP] Sobre la exposición: ^[L] _[SEP] ^[L] _[SEP]	203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad. 106. Fines de los derechos fundamentales. 401. Igualdad ante la ley. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 314. Libertad de asociación.	región: del Biobío	OBS. Ninguna

423	Comité Salud Ambiental de la Sociedad Chilena de Epidemiología	Sandra Cortés Arancibia Karla Yohannessen	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Se describirán escenarios de exposición a contaminantes en el entorno de la población infantil a lo largo del país, los principales contaminantes de interés, evidencia científica de vulnerabilidades propias y daños en salud en la población infantil y la respuesta de los entes responsables. Se comentarán acciones inmediatas y de mediano plazo para proteger a este grupo vulnerable ante la contaminación ambiental, especialmente en comunidades con deterioro ambiental. [SEP]	410. Niñez y juventud. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
424	Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile (cumsille)	Rafael Cumsille Zapapa	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Derecho al trabajo y su protección: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: emprendimiento, seguridad y comercio. [SEP]	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 203. Derecho al trabajo y su protección. 304. Derecho a la seguridad individual.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

425	Comité MPL 13, un sueño para todos	Nadia Pérez Aguilar Camilo Donoso Carrasco	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
426	Coordinadora Nacional de Movimientos	Vicente Hubner	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	303. Libertad de expresión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

427	Frente Joven	Ana Marmora	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Fuentes del derecho internacional, obligaciones internacionales en la materia. <input type="checkbox"/>	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 500 Derechos civiles 311. Derecho a la honra. 106. Fines de los derechos fundamentales. 406. Derechos de las mujeres. 410. Niñez y juventud. 303. Libertad de expresión. 313. Derecho a reunión. 401. Igualdad ante la ley. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 301. Libertad de conciencia y religión. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: extranjera	OBS. Ninguna
428	Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile (Delgado)	Alejandro Delgado Barría	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: emprendimiento y comercio detallista. <input type="checkbox"/>	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 304. Derecho a la seguridad individual. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna

429	Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Capítulo Chileno (AIDIS-Chile)	Alexander Chechilnitzk y Zwicky Jorge Castillo González	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Tal como se señalara anteriormente, los objetivos de esta Asociación son los de mantener y mejorar el servicio de agua y saneamiento de todos los habitantes de este país, privilegiando la seguridad del abastecimiento continuo y con la calidad necesaria para toda la población, sea esta urbana o rural, y que no provoque impactos negativos al medio ambiente, por ello deseamos presentar la visión de AIDIS Chile sobre el sector sanitario Chileno. [SEPISEPI]	412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
430	Principal Chile	Jose Antonio Llana Torrealba	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Derecho a la seguridad social y rol de los proveedores privados dentro de la Seguridad Social. [SEPISEPI]	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
431	Fundación Víctimas de la Talidomida en Chile VITACHI	César Luis Rodríguez Urzúa Nadia Rodríguez Avila	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Derechos Humanos de personas Víctimas de fármacos autorizados por el Estado y que han tenido o tendrán consecuencias físicas, psíquicas y psicológicas para las personas nacidas con discapacidad por la utilización de esos fármacos, pues siempre va a existir un daño permanente y por tanto, esos derechos no pueden ser prescriptibles por el tiempo. [SEPISEPI]	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

432	Núcleo Análisis Político y Constitucional Universidad Alberto Hurtado	Daniel Leyton	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [TITULO] [TITULO] Sobre la exposición: El tema de la exposición aborda un análisis del rol que juega la libertad de enseñanza en el ejercicio del derecho de la educación, y luego, algunos ejes que, estimamos, son importantes a considerar para el debate sobre el despliegue y garantía del derecho a la educación y su relación con la organización de las relaciones sociales y la sociedad. [P] [SEP]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
433	Jesus Redondo Rojo	Jesus Redondo Rojo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [TITULO] [TITULO] Sobre la exposición: Principios básicos desde una perspectiva comparada para asegurar de manera adecuada el pleno ejercicio del derecho a la educación y su coordinación con otros derechos como la libertad de enseñanza o el derecho a la participación. [P] [SEP]	106. Fines de los derechos fundamentales. 208. Educación. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

434	Universidad Católica del Maule	María Teresa Muñoz Quezada	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Una serie de estudios evidencian las consecuencias en la salud de las personas expuestas a plaguicidas por la actividad laboral o por vivir o estudiar cerca de predios agrícolas. En un contexto más amplio, en nuestro país, existe evidencia de niños y niñas eexpuestos a residuos de plaguicidas por el consumo de frutas y verduras, encontrando incluso hasta 5 plaguicidas en una misma fruta, muchos de ellos prohibidos a nivel internacional, sin embargo en nuestros país se venden sin restricciones significativas y escasa fiscalización. La exposición temprana y prolongada a una serie de insecticidas, herbicidas y fungicidas está asociada principalmente a cáncer, daño neurocognitivo y motor, polineuropatía periférica, depresión y ansiedad, malformaciones en niños al nacer, dificultades endocrinas y en el sistema reproductivo, daño renal y genotóxicos. El objetivo del tema a tratar consiste mostrar brevemente la situación de exposición a plaguicidas principalmente en niños y solicitar como derecho fundamental la aplicación del principio precautorio frente a la contaminación por plaguicidas para prohibir los más peligrosos y el exceso de aplicación de agrotóxicos a nivel alimentario y ambiental, y proponer acciones que promuevan la calidad de vida y salud sobre todo</p>	411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: del Maule	OBS. Ninguna
-----	--------------------------------	----------------------------	---	--	-------------------	--------------

435	Fundación Cobre	FREDY ESTEBAN VERA QUERO MARCEL	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEPISEPISEPISEPI] [LTP] Sobre la exposición: Nacionalización del cobre y otros recursos estratégicos y Ley Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras. [LTP] [SEPISEPI]	101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
436	Emblemáticos Unidos	Sonja del Rio Becker Jorge	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] Educación [LTP] [SEPISEPISEPI] [LTP] Sobre la exposición: Violencia al interior de los establecimientos educativos y Derecho preferente de los padres a educar [LTP] [SEPISEPI]	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
437	Principal International Latinoamérica	Roberto Walker H Daniela	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEPISEPISEPISEPI] [LTP] Sobre la exposición: Derecho a la seguridad social y rol de proveedores privados en ella [LTP] [SEPISEPI]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

438	Asociación Gremial de Cajas de Compensación - Cajas de Chile A.G.	Tomás Campero Hugo Cifuentes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Seguridad Social [SEP] Sobre la exposición: 1. Marcos constitucionales y sistemas de seguridad social, más allá del sistema de pensiones, para garantizar los derechos sociales [SEP] 2. Mejores prácticas y normas constitucionales de participación y apoyo de los cuerpos intermedios al desarrollo efectivo de una protección social de trabajadores, pensionados y sus familias. [P] [SEP]	203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 106. Fines de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 405. Derechos de las personas mayores.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
439	Daniel Pizarro Uribe	Daniel Pizarro Uribe	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Sobre la exposición: infancia [P] [SEP]	410. Niñez y juventud.	región: de Ñuble	OBS. Ninguna
440	Comité de vivienda Lucha y Vivienda	Jacqueline Cozza viot	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Sobre la exposición: El acceso y derecho a la vivienda [P] [SEP]	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. PPOO: mapuche
441	Eduardo Urtubia Quiñones	Eduardo Urtubia Quiñones	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Sobre la exposición: [P] [SEP]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

442	Centro de Derecho y Gestión de Aguas UC	Daniela Rivera Bravo María Molinos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: La presentación versará sobre el documento elaborado por profesores de distintas disciplinas de la Universidad, titulado “Aguas y Nueva Constitución. Perspectivas y Propuestas”, que pretende contribuir desde una perspectiva académica e interdisciplinaria al proceso constituyente en curso. Se abordarán principalmente tres temáticas: 1) Factores a tener presente en la deliberación, 2) Diagnóstico de la situación actual de las aguas en Chile que debiera ser incluido en el debate; y 3) Propuestas constitucionales concretas, poniendo énfasis en la consagración del derecho humano al agua y al saneamiento, su contenido y exigibilidad. [LITP] [SEPISEPI]	412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
443	Fundación Familias Mundi	Juan Morales Pinochet Blanca	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Del Derecho preferente de los PADRES a EDUCAR a sus HIJOS en un contexto de LIBERTAD de ENSEÑANZA [LITP] [SEPISEPI]	208. Educación. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

444	Magdalena Lira Valdés	Ignacio Arteaga Echeverría Magdalena Lira Valdés	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L T P] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: En relación al proceso constituyente y considerando la importancia de que nuestra nueva Constitución recoja las tendencias más modernas e inclusivas en materia de reconocimiento de derechos humanos, es que hemos efectuado una reflexión en torno a un derecho humano en específico: la Libertad de Pensamiento, Conciencia y Religión. Este derecho humano fundamental está en la base de la no discriminación y permite una sociedad más democrática, justa, inclusiva y plural. Es por eso que solicitamos audiencia, como una forma de contribuir a la reflexión sobre este tema y a su actualización en materia constitucional. [L T P] [SEP] [SEP]	301. Libertad de conciencia y religión. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	-----------------------	---	--	--	--------------------------------------	--------------

445	Corporación Mundo Rural Pro	Nicolás Arraño Moreno Faride Tiara Pizarro	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [1] Derecho al sustento alimenticio [2] Sobre la exposición: La exposición se referirá a la función social que cumple la Agricultura Familiar Campesina junto con las y los trabajadores rurales como actores estratégicos para asegurar el derecho humano a la alimentación; y a los derechos que se le deben garantizar al sector para cumplir dicha función, ya sean derechos políticos referidos a la toma de decisiones que afecten su trabajo, sus formas de vida, los territorios que habita y la soberanía alimentaria del país; o bien su derecho a la tierra y agua, de modo que puedan tener garantizado el acceso prioritario a estos bienes que son indispensables para el desarrollo de sus actividades. [3] Esto, además resulta coherente con el derecho a la reparación integral que le corresponde al campesinado y las y los trabajadores rurales en su condición de grupos históricamente excluidos, a quienes se les han restringido derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales al ser víctimas del terrorismo de estado, del despojo de la tierra, del agua, de la desarticulación de sus organizaciones y de la eliminación de políticas de apoyo sin haber mediado mecanismos justos de restitución, lo que contraviene el principio de progresividad y no regresividad del derecho	209. Derecho al sustento alimenticio. 500 derechos políticos 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--------------------------------	--	---	---	---	--------------

446	Centro de Políticas Públicas UC	Ignacio Irarrázaval	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Sociedad civil y Constitución. Análisis de la sociedad civil en el constitucionalismo chileno, principio de subsidiariedad, derecho de asociación, aportes que hace y debe seguir haciendo la sociedad civil en la solución de desafíos públicos y participación de la sociedad civil en las decisiones de gobierno. [SEPISEPI]	314. Libertad de asociación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
447	Federación de Sindicatos de Metro de Santiago	Eric Campos Bonta	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: La CONstitución debe garantizar el derecho al transporte público para las personas. [SEPISEPI]	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). ODF: derecho al transporte público	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
448	Fundación Chilena para la Discapacidad	Matías Poblete Paula Vivar	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Consideraciones sobre el enfoque interseccional a partir de datos y marco teórico sobre mujeres con discapacidad (violencia y trabajo) y migrantes con discapacidad. Por otro lado sobre la población con discapacidad mental y cognitiva. [SEPI] Sobre mecanismos y medidas en torno a la interdicción, tutela y vida independiente sobre todo de personas con discapacidad mental y cognitiva, enfoque de género en normativas sobre mujer y discapacidad medidas de recopilación de datos y estadísticas sobre dichos grupos. [SEPI]	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

449	Guillermo Larrain	Guillermo Larrain	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L.T.P.] [SEP] Sobre la exposición: Derechos sociales en general. Marque varios porque mi ámbito de estudio es el derecho social genérico. Puedo dar ejemplos de cómo tratar cada uno de los derechos que marqué. [P.] [SEP]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 208. Educación. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 313. Derecho a reunión. 209. Derecho al sustento alimenticio. 309. Derecho de propiedad. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 306. Inviolabilidad del hogar y de las comunicaciones. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
450	Javier Wilenmann	Javier Wilenmann	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L.T.P.] [SEP] Sobre la exposición: La exposición versará sobre dos puntos específicos de la regulación constitucional de derechos de debido proceso y de personas privadas de libertad. La primera se refiere a una cláusula que especifica el alcance de la legalidad en materia penal, para superar los problemas que se han suscitado tanto respecto del derecho administrativo como en los cambios legislativos en materia penal. La segunda se refiere a las obligaciones del Estado en materia carcelaria, específicamente como mandato de control del crecimiento de la población carcelaria. [L.T.P.] [SEP]	312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. 500 Derechos civiles 403. Reinserción de los privados de libertad	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

451	Patricia Matus	Patricia Matus	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] Sobre la exposición: [P]	106. Fines de los derechos fundamentales. 304. Derecho a la seguridad individual. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
452	María de los Ángeles Covarrubias Claro	María de los Angeles Covarrubias Claro Mauricio Javier Soto Velasco	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] Sobre la exposición: La Libertad de Pensamiento, Conciencia y Religión alude a un derecho humano fundamental. Así se reconoce en el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el artículo 12 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (“Pacto de San José de Costa Rica”), ambos tratados ratificados por Chile. [P] Este derecho expresa en plenitud lo propiamente humano: abarca la identidad de una persona y el sentido con que ella orienta su vida personal y social conforme a su pensamiento, a su conciencia y sus creencias. Es por esto que queremos relevar la importancia de que este derecho quede plasmado en la nueva Constitución. [P]	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 301. Libertad de conciencia y religión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

453	Hernán Fontaine Talavera	HERNAN FONTAINE TALAVERA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L] [SEP] Derecho a la vivienda [L] [SEP] [L] [SEP] [L] [SEP] [L] [SEP] Sobre la exposición: El derecho a la vivienda y propiedad privada. [P] [SEP]	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 309. Derecho de propiedad. 303. Libertad de expresión. 301. Libertad de conciencia y religión. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 314. Libertad de asociación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
454	Centro de Estudios Públicos	Sylvia Eyzaguirre	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L] [SEP] [L] [SEP] [L] [SEP] [L] [SEP] Sobre la exposición: Derecho a la educación y libertad de enseñanza como derechos humanos fundamentales. [P] [SEP]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

455	Karina Soto Abarca	Karinna Soto Rocio Donoso	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[L] ^[SEP] Derecho a la vivienda ^[L] ^[SEP] ^[L] ^[SEP] ^[L] ^[SEP] ^[L] ^[SEP] Sobre la exposición: Mecanismos para garantizar el derecho a la vivienda para las personas en situación de calle ^[P] ^[SEP]	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 401. Igualdad ante la ley. 304. Derecho a la seguridad individual. 406. Derechos de las mujeres. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 409. Migrantes. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 405. Derechos de las personas mayores. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 209. Derecho al sustento alimenticio. 410. Niñez y juventud. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
456	Cámara Chilena Norteamericana de Comercio AG - AmCham Chile	Sergio Rademacher Paula Estévez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[L] ^[SEP] Derecho de Propiedad ^[L] ^[SEP] ^[L] ^[SEP] ^[L] ^[SEP] Sobre la exposición: "Presentar las propuesta elaboradas por Amcham Chile en materia de derechos fundamentales, vinculados principalmente a la seguridad social, derecho de y a la propiedad y derecho a la libertad económica" ^[P] ^[SEP]	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

457	Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile	Hernán Calderón Ruiz Josefa Olivares Cares	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Otros: Derechos de los consumidores [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: La comisión debiera debatir sobre el reconocimiento expreso de los derechos de los consumidores como derechos fundamentales. Desde la posición de nuestra organización, todas las personas ocupan la posición de consumidor en su vida cotidiana, por lo que la protección que se les entregue debe ser amplia. [SEP] [SEP] Aunque los derechos de los consumidores, en tanto derechos sociales, son recientes, existe un amplio consenso en su contenido. Los consumidores tienen derecho a la seguridad, a la indemnidad, a no ser discriminados, a la libre elección de bienes y servicios y a la información de carácter veraz y oportuna. La finalidad de la intervención sería que la comisión debata sobre la necesidad de su reconocimiento constitucional. [SEP] [SEP] De todas formas, la exposición también buscaría debatir sobre la titularidad de los derechos, de modo que se reconozca la titularidad colectiva y amplia ante afectaciones masivas a los derechos fundamentales. [SEP] [SEP] En cuanto a los derechos en particular, la vivienda digna y el derecho al agua, corresponde a dos materias que actualmente se observan desde el derecho del consumo, en circunstancias que deseamos que se debata que un reconocimiento constitucional de dichos	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 101. Titularidad de los derechos fundamentales. ODF: derecho de los consumidores	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	---	--	--	--------------------------------------	--------------

458	Clemente Silva	Clemente Silva	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Referencia a la evolución del derecho de propiedad en el sistema nacional y comparado, con referencia a su impacto en el régimen político y económico. [P] [SEPI]	303. Libertad de expresión. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 309. Derecho de propiedad. 106. Fines de los derechos fundamentales. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
459	Observatorio de Prácticas e Instituciones Policiales (OPIP)	Carlos Falcón Vania Ortega	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Nuestro objetivo es fundamentar y dar cuenta de la importancia de la consagración de algunos derechos y cómo estos tiene una correlación efectiva con la actividad policial y la necesaria refundación de las instituciones policiales. [P] [SEPI]	106. Fines de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 313. Derecho a reunión. 303. Libertad de expresión. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 444. personas privadas de libertad 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 317. Derecho de petición. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

460	Sindicato Interempresas Líder de Trabajadores de Walmart Chile	Cecilia de las Mercedes Valenzuela López Elisa Oyarzún	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEP] Derechos a las Mujeres [LTP] [SEP] [LTP] [SEP] Sobre la exposición: El sindicato pide audiencia, para presentar las demandas laborales de las mujeres trabajadoras que conforman un 70% de la fuerza de trabajo del comercio, para avanzar en la protección y fomento del trabajo femenino, junto con reforzar la importancia del convenio 190 reconoce el derecho de toda persona a un ambiente de trabajo libre de violencia y acoso, incluidos la violencia y el acoso por razón de género. [LTP] [SEP]	203. Derecho al trabajo y su protección. 406. Derechos de las mujeres.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
461	Union de discapacitados de Parral	Fernando Muñoz Maria Inostrosa	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEP] [LTP] [SEP] Sobre la exposición: Asegurar mecanismos que garanticen la difusión, cumplimiento e implementacion de las diferentes leyes sobre las personas en situacion de discapacidad que no se cumplen o se implementan en ninguna parte del territorio nacional. [LTP] [SEP]	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: del Maule	OBS. Ninguna
462	María Angélica González Silva	María Angélica González Silva	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEP] Seguridad Social sistema de Pensiones [LTP] [SEP] [LTP] [SEP] Sobre la exposición: Personas pensionadas por sistema antiguo que enfrentaron descuentos del sueldo, superior al actual sistema; actualmente por recibir pensión de un monto mayor se les sigue descontando salud e impuestos de su pensión que no supera el millón mensual aún a la edad de 74 años. [LTP] [SEP]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 405. Derechos de las personas mayores.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

463	Jaime Rubi	Jaime Rubi	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Otros derechos fundamentales [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Derecho a la protección de la información personal particularmente la protección de los documentos de identificación ampliamente solicitados por entidades con fines comerciales con lo cual se ha perdido completamente la privacidad debido a que toda la información está relacionada con un único dato y por otro lado se genera una herramienta para generar problemas legales debido a que los documentos han dejado de ser privados facilitando la suplantación. [SEP]	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 304. Derecho a la seguridad individual. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. ODF: derecho a proteger la información personal, en particular, los documentos de identificación	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
464	Centro de Estudios Horizontal Chile	Juan José Obach	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Garantía, extensión y forma de exigibilidad de los derechos sociales. Responder cuál es el mejor camino para producir en concreto y en el contexto chileno- un acceso efectivo de toda la población a prestaciones esenciales de salud, educación, vivienda, trabajo o seguridad social. [SEP] [SEP] [SEP]	106. Fines de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 208. Educación. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

465	Colectivo Crítico por la Salud	Sebastián Medina Gay Marisol Ruiz Contreras	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Un entendimiento del concepto salud en tanto construcción histórica y social –colectiva e individual– que acoge nociones y percepciones del buen vivir, de dignidad del ser humano y de bienestar físico, psicológico, social y espiritual, que debe comprenderse en el contexto cultural de las personas y colectividades, que al mismo tiempo vincula las concepciones de vida, muerte, persona, cuerpo y sufrimiento. Siguiendo esas ideas, nuestras reflexiones colectivas proponen para el debate de la Comisión: 1. Ampliar la concepción de Derecho a la Salud; 2. Incorporar la participación como derecho intrínseco a la salud; 3. Crear un Sistema Plurinacional de Cuidados; 4. Garantizar Derechos Sexuales y Reproductivos integrales; 5. Asegurar este derecho por medio de un Sistema Universal de Salud, de carácter solidario, integral, participativo y plurinacional, suficientemente financiado, en el que esté erradicada la mercantilización y cualquier mecanismo de lucro. [P] [SEP]	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--------------------------------	--	--	--	-----------------------------------	--------------

466	Cecilia del Pilar Muñoz villa	Cecilia del Pilar Muñoz villa	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Como aplicar la justicia en una persona autista cuando es acusado de matar sin pruebas SEP	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
467	Fundación País Seguro	Alejandro Vega Campos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: El tema en particular es defender el derecho a la seguridad de niñas, niños víctimas de balas locas en diversas poblaciones de nuestro país. SEP	304. Derecho a la seguridad individual.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
468	Proyecto ACCEDU	Mireya Anzieta	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Educación: SEP Sobre la exposición: Derecho a una genuina educación inclusiva, para todas y todos los ciudadanos, sin que sus características funcionales -dentro de la neurodiversidad- sean un impedimento para la participación plena en la educación en todas las etapas de la vida. Para ello se deben asegurar en las distintas instancias educativas (inicial, básica, media y superior) los acompañamientos necesarios para garantizar este derecho. SEP	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 208. Educación.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna

469	Ong Siendo	Marcelo Sanhueza	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción:</p> <p>Sobre la exposición: Fiscalización y capacidad de tomar acciones de forma permanente por una entidad externa, autónoma sobre los hospitales psiquiátricos, cosam, CRD y otros</p>	<p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.</p> <p>407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).</p>	región: del Biobío	OBS. Ninguna
470	Gonzalo tamblay	Gonzalo tamblay	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de culto y expresión</p> <p>Sobre la exposición: Libertad de culto y expresión</p>	<p>301. Libertad de conciencia y religión.</p> <p>313. Derecho a reunión.</p> <p>302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.</p> <p>303. Libertad de expresión.</p>	región: de Atacama	OBS. PPOO: Diaguita

471	Red Transdisciplinaria sobre envejecimiento - Universidad de Chile	Paulina Isabel Osorio Parraguez Norman Marcelo Arnold-Cathalifaud	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Se presentará el documento de la Red Transdisciplinaria sobre Envejecimiento “Derechos de las personas mayores en la nueva constitución: aportes desde la Universidad de Chile”, que busca incorporar las voces de la institucionalidad, la academia y la ciudadanía en torno a los derechos de las personas mayores, en el marco del actual proceso constituyente que se está realizando nuestro país, lo cual abre la posibilidad de repensar los marcos normativos del conjunto de la sociedad desde la participación ciudadana en colectividad. Además se presentará el documento “Voces de las personas mayores sobre envejecimiento y nueva Constitución”, el cual fue elaborado por un grupo de estudiantes de la Universidad de Chile, a través de una serie de entrevistas a personas mayores fue posible conocer distintas realidades y perspectivas de otros actores de la sociedad civil.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 405. Derechos de las personas mayores. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	--	--	--	--------------------------------------	--------------

472	Ricardo Irarrázabal Sánchez	Ricardo Irarrázabal Sánchez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Coherencia constitucional entre las distintas garantías relacionadas con el medio ambiente, su cautela y las actividades económicas y mecanismos que zanjen las tensiones entre dichas garantías. P SEP	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
473	Organización de Ciegos Emprendedores Osorno	Cecilia de Lourdes Kramm Kramm Luis Rolando Ferrada Webar	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: El reconocimiento, incorporación y que se garanticen los derechos humanos para personas con discapacidad y adultos mayores, en la nueva Constitución, con el fin de ya no ser invisibles y postergados históricamente, para que así alcancemos el lugar que nos merecemos en la sociedad, pues somos el 19% de la población de nuestro querido Chile. Necesitamos Rehabilitación, ayudas técnicas, educación, vivienda, trabajo, pensiones, salud, accesibilidad universal y todo lo que merece un ser humano, pero de calidad y a tiempo. P SEP Que se cumpla la Convención de Derechos de personas con discapacidad, como se comprometió nuestro país, al ratificarla. Y que las Leyes 20:422 y la 21.015, se mejoren y se cumplan, porque no sirve de nada tener leyes, si sólo están por cumplir y no para respetarse. P SEP	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna

474	Colegio de Ingenieros de Chile A.G.	Raúl Alcaíno L. Camilo Lledó	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: En virtud del proceso constituyente que vive nuestro país, el Colegio de Ingenieros de Chile A.G.-Cdl desea contribuir compartiendo con la Comisión cuatro informes elaborados por una comisión técnica y políticamente transversal integrada por Fernando Agüero, Elías Arze, Sergio Bitar, María Luisa de la Maza, Fernando Echeverría, Juan Carlos Latorre, Luis Valenzuela, Camilo Lledó y Raúl Alcaíno, sobre los siguientes temas: recursos mineros, medio ambiente, recursos hídricos y desarrollo económico sustentable. Estos informes han sido realizados bajo un estructurado proceso y aprobados por nuestro Consejo Nacional, para los cuales se estudió lo dispuesto por las constituciones chilenas desde 1833 a la fecha, y revisó el proyecto constitucional presentado al Congreso Nacional por la ex Presidenta Michelle Bachelet, en 2018. Como también se incorporó el análisis de legislación, políticas públicas, institucionalidad relevante, constituciones de otros países y lo propuesto por organizaciones políticas, centros de estudio y actores relevantes.	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	-------------------------------------	-------------------------------------	---	---	--------------------------------------	--------------

475	comité de vivienda el renuevo	Esteban Mauricio Troncoso Urzua gabriel gerard ramos moiny	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. Sobre la exposición: Para nuestro comité de vivienda, es fundamental evidenciar las necesidades en vivienda, principalmente en regiones. La urgencia que tiene este derecho fundamental a consagrar. Creemos que con nuestra presencia es fundamental, por que somos quienes vivimos en carne propia, de manera real y tangible, las necesidades de un cuerpo institucional que entregue dignidad a nuestros ciudadanos en temas de vivienda. SEP	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: del Biobío	OBS. PPOO: mapuche
476	Patricia Albornoz Guzmán	Patricia Albornoz Guzmán Minda Bustamante Soldevilla	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La importancia del principio de no discriminación, del reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, de su importancia y algunos aspectos específicos de los mismos a considerar. SEP	404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
477	Clínicas de Chile A.G.	Javier Fuenzalida Claudia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Sistema de salud en Chile y participación de los prestadores privados de salud. SEP	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

478	Cabildo "Salud, un Derecho"	JORGE CARABANTES Isabel de	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: Principios constitucionales a considerar en Salud, el Sistema de Salud a establecer en la nueva constitución y el modelo de atención requerido para el logro de una mejor salud para el pueblo de Chile. SEP	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
479	CARLOS VIGNOLO	CARLOS VIGNOLO	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: Mi propuesta principal será que la Comisión considere el enorme impacto que la Revolución Paradigmática en curso en la Cultura Occidental, en el ámbito filosófico, tiene sobre los Objetivos, los Contextos Pedagógicos y las Metodologías a utilizar en el ámbito educacional. En particular me interesa argumentar los beneficios de adoptar una propuesta Constructivista Radical Conversacional, como la propuesta por nuestro mundialmente destacado Premio Nacional de Ciencias, Profesor Humberto Maturana, hoy muy respaldada por los avances en Neurociencia. Igualmente clave aparece, dado los paradigmas emergentes, poner la Expansión de Consciencia, de Sí y de Mundo, como objetivo central de la Educación, a todos los niveles. SEP	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
480	Miguel Zárate Carrazana	Miguel Zarate Carrazana	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: Derecho a la Educación y el actual sistema de financiamiento (lucro) SEP	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

481	Centro Por la Memoria La Monche de Concepción.	Lily Rivas Labbe Mirza Campos Méndez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Chile no cuenta con una política de integral para la memoria que contenga el derecho a la memoria colectiva e individual, en paridad de genero, que se incorpore el patrimonio de la identidad de la variedad de la sociedad chilena y que eduque contra el negacionismo . En estas mismas condiciones se visibilice en los sitios y los símbolos de memoria los DDHH.	ODF: Derecho a la memoria social y pública de las mujeres	región: del Biobío	OBS. Ninguna
482	Fernanda San Martín	Fernanda San Martín Claudia Alvarado	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos de la personas con discapacidad y derecho a la ciudad. Ambos son relevantes y necesitan de ponencias. Sobre la exposición: Tema 1. Los derechos de la personas con discapacidad desde un enfoque de derecho. Las deficiencias existentes al no hacer valer los convenios y tratados internacionales y cómo afecta en la ciudadanía. Déficit de protección de los derechos universales y la responsabilidad del estado y roles tripartita: Estado, sector privado, sociedad civil. Tema 2. Cómo avanzar hacia una sociedad más inclusiva, desde el cumplimiento de los derechos de las PcD en una ciudad sostenible y accesible. Logrando hacia la equidad social que permita otorgar la plena participación y vida independiente de tod@s las personas en los quehaceres diarios de la vida. Otorgando oportunidades y acortando así la brecha de desigualdad.	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

483	Fundación GeroActivismo	Agnieszka Bozanic Carolina Sandoval	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: El viejismo como amenaza al nuevo Chile Plurinacional, feminista e intergeneracional. La importancia del envejecimiento digno tratado como derecho fundamental para las PM y como esto es relevante para la no discriminación desde un enfoque de género y DDHH. S	405. Derechos de las personas mayores.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
485	Juan Pablo Díaz Fuenzalida	Juan Pablo Díaz Fuenzalida	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: R Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. S Sobre la exposición: El objetivo de la ponencia es reflexionar el cómo podría regularse sobre derechos fundamentales, haciendo especial énfasis en los derechos sociales. Asimismo, proponer alternativas de garantías para ello, ya sean tradicionales, y, en relación con nuevos órganos que generen una institucionalidad para la efectividad de los derechos, como por ejemplo la conformación de un Consejo Económico y Social, Ombudsman, entre otros. S	108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

486	Fundación Paz Ciudadana	Daniel Johnson Rodríguez Ana María Morales Peillard	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos fundamentales en particular: Derecho a la seguridad individual. Sobre la exposición: La presentación se centrará en la regulación de ciertos derechos atinentes a el sistema de seguridad y justicia penal, vistos desde la perspectiva de la seguridad ciudadana, y con énfasis en particular a lo que concierne el derecho a la seguridad individual. En este marco, se entienden los derechos fundamentales -siguiendo la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas-, conformados en tanto al reconocimiento de la dignidad intrínseca e inalienable de todas las personas. Con lo cual se encuentran en la base sobre la cual se construye -en términos amplios- una convivencia libre, pacífica y con justicia, y de ahí que sea esencial su protección por todo régimen de derecho constituido por los Estados. En este sentido, la carta total de derechos que los Estados están llamados a garantizar exceden el ámbito de la seguridad ciudadana y la justicia penal. No obstante, es de absoluta necesidad revisar aquellos derechos que, de manera exclusiva o no, tienen relación con este, ya sea porque pueden ser vulnerados por medio del sistema de seguridad y justicia penal, o porque se instauran para justamente regular por qué, cuándo y cómo el Estado puede	410. Niñez y juventud. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 444. personas privadas de libertad 403. Reinserción de los privados de libertad 304. Derecho a la seguridad individual. 313. Derecho a reunión. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. ODF: derecho a la libertad ODF: acceso a la justicia	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
487	AFP Cuprum	Pedro Atria Alonso Natalia Gallardo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: derecho a la seguridad social y rol de los proveedores privados en la seguridad social.	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

488	Radio Agricultura	Jessika Castañeda Vesna	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Libertad de opinión, información y de prensa. [SEP] Sobre la exposición: Concesiones de frecuencias y Financiamiento de los medios de comunicación. [SEP]	303. Libertad de expresión. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
489	ELSA YOLANDA GARAY MARTINEZ	ELSA YOLANDA GARAY MARTINEZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Sobre la exposición: LA CONSTOTUCION DEBIERA SER INCLUSIVA Y EN ESTE CONTEXTO DE NUESTRO PAÍS PARECE IMPRESCINDIBLE PODER COMPARTIR LA EXPERIENCIA VIVENCIADA RESPECTO DEL TEMA DE DISCAPACIDAD QUE PERSONALMENTE SE HA VIVIDO. [SEP]	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. ODF: derecho inclusión / discapacidad	región: de la Araucanía	OBS. Acceso silla de ruedas
490	Patricio Arrau Pons	Patricio Arrau Pons	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Sobre la exposición: Derecho a la seguridad social y rol de los proveedores privados en la seguridad social. [SEP]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
491	Fundación Cobre	FREDY ESTEBAN VERA QUERO	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Sobre la exposición: Nacionalización del cobre y otros recursos fundamentales y Ley Orgánica Constitucional de las Concesiones Mineras. [SEP]	101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

492	Sindicato interempresas de la educación superior	Isaias Rojas Peña Iván García	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho al trabajo y su protección. Sobre la exposición: Derecho al trabajo y su protección, derecho a huelga, negociación colectiva y ramal. Institucionalidad que fiscalice y proteja a los tabajadores de las vulneraciones de sus derechos.	208. Educación. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
493	Antonio Faúndez Ugalde	Antonio Faúndez Ugalde	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La exposición se vincula a los principios constitucionales relacionados con el derecho tributario (igualdad, legalidad, deber de contribuir y capacidad contributiva).	401. Igualdad ante la ley. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
494	Luis Lizama Portal	Luis Lizama Portal	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La dimensión individual y colectiva de los derechos laborales y de la seguridad social.	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

495	Asociación de Mutuales A.G.	Paulina Cuadra Miño	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L T P] [SEP] Sobre la exposición: La importancia de la asociación público-privada y la participación de la sociedad civil en la seguridad social de Chile. [L T P] [SEP]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
496	Centro de Derechos Humanos de la UDP	Lidia Casas Becerra Patricio López Turconi	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L T P] [SEP] Sobre la exposición: La presentación abordará los estándares para la recepción constitucional de la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión en la nueva Constitución. Como punto de partida, se expondrán las normas y estándares del derecho internacional de los derechos humanos, analizando también algunas experiencias del derecho constitucional comparado. [L T P] [SEP] La presentación también explicará las principales normas e interpretaciones existentes en materia de libertad de religión y de conciencia en el sistema universal y en el sistema interamericano. A partir de estos estándares, se propondrán los elementos centrales que toda norma constitucional relativa a la libertad de culto debería contemplar para estar en línea con las obligaciones internacionales del Estado de Chile en la materia. [L T P] [SEP]	301. Libertad de conciencia y religión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

497	Comunidad de Organizaciones Solidarias	Hans Rosenkranz Carolina Contreras	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. Sobre la exposición: Esta audiencia en particular es solicitada para que nuestras organizaciones puedan presentar a la Comisión las propuestas sobre el DERECHO FUNDAMENTAL DE ASOCIACIÓN y SOCIEDAD CIVIL. Por la calidad de nuestro trabajo y la cercanía con los territorios con los que trabajamos, es que consideramos fundamental hacernos parte del proceso constituyente, poniendo a disposición propuestas para el abordaje constitucional de estos aspectos particulares de los derechos fundamentales relacionados con el derecho a la libertad de asociación.	314. Libertad de asociación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
498	Abofem	LIETA VIVALDI	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. Sobre la exposición: Los derechos sexuales y reproductivos que a todos los cuerpos gestantes deben asistirles.	307. Derechos sexuales y reproductivos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

499	Otros cruces	Nicolás Panotto Loreto Massicot	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: En Chile no hay Estado laico. Si bien, nuestro ordenamiento jurídico respeta y garantiza la libertad religiosa, en la práctica no existen condiciones que plasmen efectivamente la separación entre Iglesia y Estado. De hecho, la actual Carta Magna establece dicha separación, pero en ningún momento estipula la condición de "Estado laico". Mucho de esto se debe a que la Constitución vigente, así como su desglose en leyes, normas, políticas y programas, poseen una comprensión limitada de las religiones, como también de las creencias y espiritualidades. Respecto de estas últimas, su posición es aún más adversa que la de las religiones pues el Estado ni siquiera las reconoce normativamente. Más bien, prepondera una concepción cristiano-céntrica, lo cual deriva en diversos privilegios -tanto políticos como jurídicos y culturales- sobre las iglesias por sobre otras expresiones religiosas y espirituales. [SEPI] Tampoco hay un Estado laico porque en la práctica no se visibiliza ni promueve la diversidad religiosa en el territorio. A esto se suma que, desde su conformación, la República ha tenido un trato privilegiado hacia las expresiones religiosas hegemónicas del cristianismo, particularmente la Iglesia Católica Romana. [SEPI] Finalmente, el Estado no reconoce ni</p>	301. Libertad de conciencia y religión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--------------	--	--	---	--------------------------------------	--------------

500	Federación de Instituciones de Educación Particular - FIDE	Guido Arturo Crino Tassara Rodrigo Díaz Ahumada	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L P] Derecho a la Educación. [L P] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Es esencial que la convención considere como derecho fundamental el que los padres sean quienes elijan, al margen de la educación estatal, proyectos educativos basados en idearios generados por particulares. [L P] [SEP] [SEP]	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 208. Educación. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. ODF: libertad de enseñanza	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
501	Facultad de Odontología. Universidad de Chile	Irene Morales Bozo Gonzalo Rojas Alcayaga	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L P] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: El derecho a la salud desde el ámbito odontológico y como el daño en las estructuras bucales es un indicador de inequidad social que preserva y profundiza las desigualdades vulnerando el derecho a una vida sana y productiva en lo personal y comunitario, a la vez que constituye una barrera para una plena integración a la sociedad. [L P] [SEP] [SEP]	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

502	ASOCIACION DE AGRICULTORES DE COLCHAGUA - SAN FERNANDO	DARIO POLLONI SCHWENC KE	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: PLANTEAR A LA CONVENCION LA IMPORTANCIA DEL DERECHO DE PROPIEDAD PARA LOS AGRICULTORES Y EL DERECHO A DEFENSA DE LOS EMPRESARIOS FRENTE A LOS ABUSOS Y ARBITRARIEDADES DE FUNCIONARIOS E INSTITUCIONES DEL ESTADO.	316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 309. Derecho de propiedad. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna
503	Apadelnor	Paola Cifuentes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Libertad de educación y Derecho preferente.	208. Educación.	región: de Antofagasta	OBS. Ninguna
504	Unión LATAM infancia Primero	Roberto Orrego	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la verdad, justicia y reparación / infancia. Sobre la exposición: Derechos de infancia, Adolescencia y familia en Chile / comisión de Verdad, Justicia y Reparación.	410. Niñez y juventud. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 401. Igualdad ante la ley.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
505	Francisco Vallejo Cárdenas	Francisco Vallejo Cárdenas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Necesidad de establecer en una Nueva Constitución una cláusula general de prohibición de reemplazo de huelguistas como mecanismo de garantía frente a eventuales vulneraciones del derecho, derivados de uso de trabajadores propios, externos, nuevas tecnologías o contrataciones.	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: extranjera	OBS. Ninguna

506	Instituto Nacional de la lengua Mapuche Mapuzuguletuaiñ	Paula Huenumilla Herrera Alberto Huenchumilla Marilao	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos lingüísticos. Sobre la exposición: El mapuzugun se encuentra en proceso de pérdida, por lo que es urgente llevar a cabo acciones que vayan en pos de la revitalización del mapuzugun. La constitución debe asegurar los derechos lingüísticos del mapuzugun, idioma que, como los demás idiomas indígenas existentes, forman parte del patrimonio de la humanidad y que se hace necesario resguardar y así dignificar la lengua y cultura del pueblo mapuche.	404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. ODF: derechos lingüísticos	región: de la Araucanía	OBS. PPOO: mapuche OBS. Traductor lengua originaria
507	ONG Corporación Comunidad y Justicia	Macarena Bustamante Sinn	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Exposición sobre la regulación constitucional y legal de la libertad de culto en Chile, su contenido y derechos derivados.	301. Libertad de conciencia y religión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
508	Norman Romo Grogg	Norman Romo Grogg	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Salud Integral que incluya salud oral. Salud como un todo.	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

509	Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas	Marta Cisterna Flores Germán Chau	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. Sobre la exposición: Para lograr un país con reales garantías de no repetición a las violaciones de derechos humanos en nuestra historia, Casa Memoria piensa que la Nueva Constitución debe escribirse desde un Enfoque de Derechos. Este reconoce a las personas como sujetos/as de derecho, pasando de entenderlas como personas con necesidades que deben ser asistidas, a sujetos/as con que pueden y deben demandar prestaciones y acciones de parte del Estado y los gobiernos. Siguiendo el enfoque de derechos, Casa Memoria propone trabajar con la Convención Constitucional en tres ejes que considera fundamentales para la garantía de los derechos humanos en un nuevo Estado de Chile: 1. UNA REFORMA PROFUNDA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA La adecuada persecución y sanción de ilícitos, especialmente cuando se trata de violaciones a los derechos humanos, es fundamental para promover la Garantía de No Repetición. La impunidad y la no sanción del negacionismo corresponden a una deuda vigente en la	401. Igualdad ante la ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 500 derechos políticos 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 303. Libertad de expresión. 313. Derecho a reunión. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	---	---	---	---	---	--------------

510	Luis Andrés Catalán Martínez	Luis Andrés Catalán Martínez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación. Sobre la exposición: Quisiera exponer sobre la incidencia que la Educación como derecho fundamental tiene en las sociedades "desarrolladas", y cómo el concepto debe salir del paradigma académico que le remite sólo a la escuela o la universidad. La educación es un fenómeno social complejo que se vive en cualquier lugar donde se permita la interacción social, y por eso al consagrarlo como derecho de la sociedad donde vivimos, debe tener claros sus propósitos, funcionalidades, dimensiones, implicancias y, por supuesto, su importancia. La exposición estará basada en la evidencia que nos entrega la UNESCO, la OCDE y otros datos que dan cuenta de la realidad nacional, también.	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 208. Educación. 408. Disidencias y diversidades sexuales. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 303. Libertad de expresión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
511	CARMEN GLORIA ESPINOZA VILCHES	CARMEN GLORIA ESPINOZA VILCHES	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: el objetivo de aportar en la elaboración o construcción de garantías en Derechos humanos fundamentales y así actualizar, modificar y diseñar desde la mirada humanitaria real efectiva que promuevan el desarrollo pleno de los y las ciudadanas que permitan la reinserción efectiva, reparación ,inclusión , oportunidad real con equidad desde la comprobación empírica vivida en primera persona.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 444. personas privadas de libertad y libertad 403. Reinserción de los privados de libertad 106. Fines de los derechos fundamentales. 401. Igualdad ante la ley.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

512	GRUPO DE DIALOGO INTERRELIGIOSO DE LA V REGION	YONATAN SZEWKIS SABAH MOHAMED TAHCHON	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de Conciencia y Religión y Libertad de Educación. Sobre la exposición: 1.- Respeto del derecho internacional humanitario con los nuevos inmigrantes; 2.- Mantenimiento de la Libertad de enseñanza que permite la existencia de los proyectos educativos particulares, especialmente los referidos a las colonias de inmigrantes y comunidades religiosas 3.- Respeto a la libertad de Creencia y Libre ejercicio de, Culto, en especial conservar la exención del pago de contribuciones a los recintos destinados al Culto Divino, que es fundamental para su subsistencia y que le permiten continuar con la asistencia espiritual y labor de beneficencia y cuidado de los más pobres de Chile.	106. Fines de los derechos fundamentales. 409. Migrantes. 208. Educación. 301. Libertad de conciencia y religión.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
513	Observatorio de Huelgas Laborales (OHL)	Rodrigo Medel	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derecho a huelga desde una perspectiva comparada. Relación entre conflictividad y derechos a huelga garantizados en perspectiva comparada. Desborde de la actividad huelguista institucional y auge de la huelga no-legal en Chile desde el retorno a la democracia hasta nuestros días.	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
514	ABOFEM	Verónica Del Pozo Saavedra	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derecho a una educación no sexista.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

515	Clínica Laboral de la Facultad de Derecho Universidad de Chile	Tarik Lama Gálvez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho al trabajo. Sobre la exposición: Ofrecer una análisis del derecho al trabajo y libertad sindical de la Constitución actual para luego plantear propuestas de mejoras.	203. Derecho al trabajo y su protección. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
516	Fundación K-uidadores de la Familia Cam	Paola Reyes Natacha Lopez Duran	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. Sobre la exposición: Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, garantizar y financiar un sistema de apoyos y cuidados como política publica nacional, crear un Ministerio de Personas Mayores, velar y hacer un seguimiento de conocimiento público, de la implementación de la Convención Interamericana de los Derechos de las Personas Mayores, garantizar salud digna e integral para las persona mayor dependientes y/o en situación de discapacidad, garantizar a la persona cuidadora como sujeto de derecho con los mismos derechos de una ciudadana chilena.	204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 406. Derechos de las mujeres. 405. Derechos de las personas mayores.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
517	Bernardo Garcia Larrain	Bernardo Garcia Larrain	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La protección específica que la Constitución debiese dar a la mujer embarazada.	406. Derechos de las mujeres.	región: extranjera	OBS. Ninguna

518	Fundación fénix por la salud mental	Karin urrutia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la salud mental. Sobre la exposición:	411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 406. Derechos de las mujeres. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 444. personas privadas de libertad 409. Migrantes. ODF: derecho a la salud	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
519	Clínica Laboral de la Facultad de Derecho Universidad de Chile	Tarik Lama Gálvez María Eugenia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Ofrecer un análisis del derecho al trabajo y la libertad sindical en la constitución vigente para proponer nuevas instituciones en la nueva carta fundamental.	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

520	Observatorio Chileno de Políticas Educativas - OPECH - Universidad de Chile	Rodrigo Cornejo Chávez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El modelo extremo de mercado, privatización y competencia que se ha implementado en nuestro país, por casi 40 años, ha llevado a nuestra educación a una profunda crisis. Ha destruido el sistema de educación pública (base de la convivencia social en todos los países del mundo), ha generado una desigualdad y segmentación socioeducativa nunca antes vista en la historia chilena, ha empobrecido la experiencia educativa de niños, niñas y jóvenes, ha instaurado el autoritarismo de los sostenedores y dueños de instituciones educativas, ha desnaturalizado la educación convirtiéndola en un bien de consumo individual. Durante las últimas décadas, las organizaciones sociales y diversos centros de investigación han generado debates, encuentros y propuestas. Esas propuestas deben ser la base de las nuevas definiciones sobre el derecho a la educación que Chile necesita. La idea fuerza de estas propuestas es la necesidad de reconstruir la educación pública, como un sistema articulado y colaborativo en todos sus niveles, con un fuerte componente estatal en su garantía y provisión y con una plena participación de las comunidades educativas y territoriales en el ejercicio del derecho a la educación.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	---	------------------------	--	-----------------	-----------------------------------	--------------

521	Chile Somos Todos Melbourne	Julio Esteban Altamirano Olivos	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero. Sobre la exposición: Propuestas para la Nueva Constitución. Derecho a migrar y refugio. La Constitución garantiza el derecho de toda persona a migrar desde y hacia Chile, y el pleno respeto de los Derechos Humanos de las personas migrantes y refugiadas. El Estado chileno legisla e implementa políticas activas de inclusión y protección de las personas migrantes y refugiadas, priorizando en esto a la población infantil y adolescente y favoreciendo la reunificación familiar. También se compromete a garantizar la participación directa de las organizaciones representativas de las comunidades migrantes y refugiadas en procesos de naturaleza política o administrativa que sean de interés y afecten a su población. Toda norma o política en materia de migración o refugio, respeta los tratados y convenciones internacionales existentes y da estricto cumplimiento a sus disposiciones normativas, desde un enfoque de Derechos Humanos. Es además tarea permanente del Estado de Chile y sus instituciones contribuir a la construcción de nuevos y mejores acuerdos internacionales relacionados con migración y refugio, así como formalizar en forma expedita la adhesión de Chile</p>	<p>500 Derechos civiles 315. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero. 409. Migrantes. 500 derechos políticos</p>	región: extranjera	OBS. Ninguna
-----	-----------------------------	---------------------------------	---	--	--------------------	--------------

522	Ex sename	Cristian acosta quintas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: La nula capacitación y formación para la vida adulta de niños niñas y adolescentes institucionalizados. [LTP] Escasa o nula salud mental de niños niñas y adolescentes. [LTP] [SEPISEPI]	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
523	FUNDACIÓN CLUBES	Joaquín Espejo Gana Jose Bezanilla Camilli	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: En virtud del trabajo que ha desarrollado esta fundación junto a los clubes deportivos de barrio, y al valor que estos tienen como actores claves en el devenir de la sociedad, es que consideramos imperativo que esta comisión debata sobre la incorporación del deporte social como un derecho garantizado y justiciable. [LTP] [SEPISEPI]	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
524	Ricardo Villanueva	Ricardo Villanueva	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Superación de proceso de colonialismo interno relativo al dº a la libre determinación de los pueblos, respeto por los saberes ancestrales relativos en general a los pueblos originarios y en particular al pueblo mapuche. Importancia del reconocimiento vinculante del Az Mapu como manera de administrar justicia en los asuntos indígenas. Jurisdicción especial. [LTP] [SEPISEPI]	404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

525	Colegio Profesoras y Peofesores regional Valparaíso	Violeta León	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	<p>103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.</p> <p>101. Titularidad de los derechos fundamentales.</p> <p>105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).</p> <p>108. Financiamiento de los derechos fundamentales.</p> <p>104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.</p> <p>208. Educación.</p> <p>307. Derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>106. Fines de los derechos fundamentales.</p> <p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.</p> <p>102. Destinatarios de los derechos fundamentales.</p> <p>410. Niñez y juventud.</p>	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
526	Club del árbol de Talca viverizacion	Gonzalo Gutiérrez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de expresión. Sobre la exposición:	<p>303. Libertad de expresión.</p> <p>208. Educación.</p> <p>101. Titularidad de los derechos fundamentales.</p>	región: del Maule	OBS. Ninguna

527	Viviana Ponce de León Solís	Viviana Ponce de León Solís	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La presentación aborda los bienes objetos del derecho de propiedad. En particular, se argumenta la inconveniencia de replicar en la nueva constitución la referencia que se encuentra en el texto constitucional vigente a una propiedad sobre bienes incorporeales, sobre la base de consideraciones teóricas y prácticas. Además, se formula una propuesta de regulación constitucional alternativa de dichos bienes.	309. Derecho de propiedad.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
528	Sindicato Nacional de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación - SNTE Chile	Michael Humaña Concha Claudia Fernández Contreras	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: - Derecho Social a la Educación. - Estatización de la Educación Pública. - Fin a la Libertad de Enseñanza. - Nuevo Proyecto Educativo Plurinacional.	208. Educación.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
529	Maria Teresa Flórez Petour	Maria Teresa Flórez Petour Alonso Javier	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Propuesta sobre educación en la nueva constitución considerando derecho a la educación, principios y su operacionalización, financiamiento, docentes, participación y mecanismos de protección del derecho.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

530	Sociedad Chilena de Ergonomía SOCHERGO	Mauricio Santos Morales Marta Martínez Maldonado	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Trabajos Sobre la exposición: Se propone incluir en la nueva Constitución Política de Chile, como parte de los derechos fundamentales de trabajadores y trabajadoras, la seguridad y salud en el trabajo a través de la expresión: Toda Toda persona tiene derecho al trabajo decente, sano, seguro, igualitario, con libertad sindical, de asociación, a la negociación colectiva, a información y capacitación, que le permita cuidar y mantener su salud física, mental y social, con condiciones adaptadas a sus capacidades, necesidades y limitaciones; quedando prohibido el trabajo forzoso y el trabajo infantil. SEP	203. Derecho al trabajo y su protección. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
531	Apucch Fenpof	Rosina Jeannette Zepeda Alvarez Sofía	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Trabajos Sobre la exposición: SEP	NOTA: no ingresó información en el formulario	región: de O'Higgins	OBS. NNA OBS. Asistirá con persona bajo su cuidado
532	Red de Establecimientos para la Innovación en Evaluación (Red sin Notas)	José Miguel Olave Astorga María Olga Gallardo Aguayo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Trabajos Sobre la exposición: Experiencia de la Red y la forma en que aporta a una concepción más respetuosa de los derechos de niños, niñas y adolescentes en educación, desde un saber práctico y co-construido con docentes y directivos. SEP	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

533	Fenpruss Bio Bio	Aldo Santibañez Yáñez María José Inostroza Álvarez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Presentación del documento generado internamente entre los/as profesionales de los distintos servicios de salud de país, para efectos de levantar contenidos para la Convención Constitucional, en el contexto de la elaboración de propuestas que van desde el rol del Estado hasta los detalles que deben marcar la discusión sobre el derecho a la salud. [P] [SEP]	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
534	PIACH ONG	Andrea Romero Paulina Vial	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Derechos fundamentales de los NNA, en donde se vele por el interés superior del niño, que su desarrollo y supervivencia estén garantizados, a no ser discriminados y en donde tenga mejores oportunidades y alternativas para desarrollar, potenciar y estimular sus habilidades. [P] [SEP]	410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

535	Acción Colectiva por la Educación	Joaquin Walker Marcela Marzolo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación. Sobre la exposición: Presentar los resultados y propuestas para la constitución de Tenemos que Hablar de Educación, proceso en el que participaron más de 7.800 estudiantes, apoderados, docentes, directivos y otros miembros de las comunidades escolares. Estas propuestas impulsan una educación centrada en los y las estudiantes, que se concibe como un bien público, que valora la diversidad e inclusión y que promueve la colaboración. SEP	106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	-----------------------------------	---------------------------------------	--	---	--------------------------------------	--------------

536	Departamento de Género, Colegio de Profesores, Regional Valparaíso	Sharey Díaz Blancas Andrea Romero	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación. Sobre la exposición: Educación Pública con enfoque de derecho, feminista e integral.	<p>307. Derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales</p> <p>410. Niñez y juventud.</p> <p>411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.</p> <p>101. Titularidad de los derechos fundamentales.</p> <p>301. Libertad de conciencia y religión.</p> <p>302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.</p> <p>404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales.</p> <p>210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación.</p> <p>401. Igualdad ante la ley.</p> <p>208. Educación.</p> <p>409. Migrantes.</p> <p>106. Fines de los derechos fundamentales.</p> <p>500 derechos políticos</p> <p>108. Financiamiento de los derechos fundamentales.</p> <p>406. Derechos de las mujeres.</p> <p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.</p> <p>303. Libertad de expresión.</p>	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
-----	--	-----------------------------------	---	--	-----------------------	--------------

538	Martín Costabal LI	Martín Costabal LI	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: ADECUADOS FUNDAMENTOS CONCEPTUALES E INSTRUMENTOS PARA SATISFACER LOS REQRIMIENTOS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL [P] [SEP]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
539	Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi	Álvaro Ahumada San Martín	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: La nueva carta fundamental debe garantizar el derecho a la memoria como parte sustantiva de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos y justicia transicional. Así, el derecho a la memoria y el deber del Estado de recordar deben ser reconocidos en la nueva Constitución y deben comprender las vulneraciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura cívico-militar, las ocurridas durante las movilizaciones sociales que tuvieron lugar en Chile a partir de octubre de 2019, las que afectaron a niños, niñas y adolescentes bajo custodia del Estado y, también, las cometidas contra pueblos originarios, respecto de todos los cuáles caben procesos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Todo lo anterior, en base a los estándares internacionales de protección de los derechos humanos vigentes. [P] [SEP]	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

540	Unid@s Por Tecnología Responsable	Carina Vaca Zeller Andrea Ruiz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P]Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: El derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación electromagnética y a recibir información de parte del Estado que provenga de fuentes libres de conflicto de intereses con la finalidad de informarse debidamente acerca del buen uso de las tecnologías inalámbricas [P] [SEP]	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 500 Derechos civiles 405. Derechos de las personas mayores. 106. Fines de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 410. Niñez y juventud. 304. Derecho a la seguridad individual. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
541	Christian Nicolas Aste Mejías	Christian Nicolas Aste Mejías	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: financiamiento de derechos fundamentales [P] [SEP]	108. Financiamiento de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

542	GDT PSIQUIATRIA SOCIAL DE SONEPSYN / CAPITULO CHILENO DE SOCIEDAD MUNDIAL DE PSIQUIATRIA	HECTOR DUQUE MELLA FABIOLA JARAMILLO CASTELL	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: DERECHOS DE LAS PERSONAS FRENTE A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO. Sobre la exposición: ESPECIFICAMENTE REGULACION SEGUN ESTANDARES INTERNACIONALES DE DDHH Y DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS INTERNACIONES/ HOSPITALIZACIONES (DETENCIONES EN UK, SIN EUFEMISMOS) Y TRATAMIENTOS INVOLUNTARIOS DE PERSONAS AFECTADAS DE UNA CRISIS DE SALUD MENTAL Ó DE CAUSA PSIQUIÁTRICA.	316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. ODF: derecho a un Estado que minimice o cancele el sufrimiento psíquico social e individual con una política de salud mental de largo plazo	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
543	Red de Universidades Públicas no Estatales G9	Aliro Bórquez Ignacio Sánchez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La Red de Universidades Públicas no Estatales agrupadas en el G9 quisiera exponer respecto a la temática de educación superior, reflexiones respecto el rol de la universidad, la noción de lo público y su significado, y algunas propuestas para la nueva constitución en esta materia.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
544	Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile (soto)	Alicia Soto Colil	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Comercio detallista regional y el emprendimiento.	304. Derecho a la seguridad individual. 203. Derecho al trabajo y su protección. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna

545	Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile (miranda)	ANGÉLICA MIRANDA CARRASCO	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. Sobre la exposición: derecho a emprender con seguridad en regiones.	203. Derecho al trabajo y su protección. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
546	Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile (koro)	Ataala Koro	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derecho a emprender y desarrollar actividades económicas detallistas y de turismo en regiones.	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
547	Agrupación de familiares y amigos de ejecutados políticos por explosión.	Jaqueline Gladys Cuevas Narváez Carlos Patricio Cáceres Iriberri	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La arbitrariedad por parte del Estado de no calificar a nuestros familiares y amigos como víctimas de la dictadura militar, sino que tacharlos como delincuentes vinculados a hechos de sangre, dejándolos por tanto al margen del honor de haber sido combatientes del régimen militar.	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
548	Consejo de Decanos de Educación Universidades Privadas Acreditadas	María de la Luz Matte Marcela Lara	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El rol de las instituciones de educación superior en la formación Inicial docente y el desarrollo profesional docente, como elemento clave para una educación de calidad.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

549	Confederación Industrial Chile Constramet / Confederación Nacional Consfetema	Jorge Murua Saavedra Mauricio	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
550	Asociación Gremial de Canales Regionales de Televisión de Señal abierta de Chile	Marcelo Justiniano Mendizábal Terrazas Natalia Andrea Arcaya Bakit	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de expresión. Sobre la exposición: En el contexto de un proceso de efectiva descentralización y pluralismo informativo, la Comisión debiera considerar debatir la necesidad de incorporar en el proyecto de nueva constitución un especial reconocimiento y validación del rol que cumplen los canales regionales como un factor de integración de las identidades locales a lo largo de nuestro país, y la necesidad de fomentar su desarrollo en un marco de plena libertad e igualdad de trato, así como asegurar su viabilidad futura.	303. Libertad de expresión. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.	región: de Antofagasta	OBS. Ninguna
551	ASEEL A.G. (asociación de escuelas especiales de lenguaje)	Gloria Veliz Berrios / o Alejandro Aguilar Diaz Maria Beatriz Bahamonde Nayan	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: educación. Sobre la exposición: La importancia para los menores con NEE , de seguir contando con establecimientos que los acojan y brinden la atención y tratamiento especializado y personalizado que requieren para poder acceder a la educación regular en mejores condiciones, que les permita dominar las competencias, ojala, en igualdad de condiciones que los niños/as que no presentan NEE.	410. Niñez y juventud. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

552	Escuela Superior Campesina Curaco de Vélez y Palquibudis	Carmen Barría Cárdenas Jaime	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación Sobre la exposición:	106. Fines de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 208. Educación.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
553	FUNDACIÓN CASA GIRASOLES, INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA	ROXANA ALICIA GODOY ESPINOZA VANNIL ALEJANDRA ALEGRE CARMONA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Como Fundación esperamos poder exponer ante la Comisión le necesidad la establecer el camino hacia constituirnos como una sociedad inclusiva, a evidenciar las dificultades y oportunidades que este desafío presenta. Proponer la conversación sobre la necesidad de la psicoeducación a todo nivel (educación, funcionarios públicos, autoridades) Enfatizar en la responsabilidad de padres y cuidadores además de la necesidad de dotarlos de herramientas con "primeros terapeutas". Estamos convencidos que las sociedades inclusivas, son sociedades mejores, abiertas, sanas y democráticas.	410. Niñez y juventud. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 102. Destinatarios de los derechos fundamentales.	región: de Coquimbo	OBS. Traducción: lengua de señas

554	Agrupación de ayuda a niños Autistas - Aganat	Gissela Inostroza Sanz Lorena Dinamarca Valladares	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] Derechos de las personas con discapacidad. ^[SEP] Sobre la exposición: Que la Constitución garantice la cobertura necesaria para todas las personas con discapacidad incluyendo el Autismo en todo su ciclo de vida, en salud, educación, vivienda, trabajo, en equidad de condiciones y a sus familias que se ven empobrecidos al tratar de cubrir en forma particular estos requerimientos. ^[P]	410. Niñez y juventud. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: del Biobío	OBS. Ninguna
555	Instituto Railef	Paulina Valeria Palma Sandoval	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] Sobre la exposición: La continuidad de la educación particular subvencionada y el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos. ^[SEP]	208. Educación.	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna
556	Vicente Inostroza Sánchez	Vicente Inostroza Sánchez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] Sobre la exposición: - Justificaciones e importancia de garantizar el derecho a la vivienda y la ciudad en la nueva Constitución. ^[SEP] - Perspectiva comparada del derecho a la vivienda y la ciudad, para extraer lecciones al proceso constituyente chileno. ^[SEP] - Algunas propuestas para garantizar estos derechos en la nueva Constitución. ^[P]	106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
557	Francisco Allende	Francisco Allende	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] Libertad de enseñanza. ^[SEP] Sobre la exposición: La libertad de enseñanza y el derecho preferente de los padres de educar a sus hijos. ^[SEP]	208. Educación.	región: extranjera	OBS. Ninguna

558	Edison Ramiro Calahorrano Latorre	Edison Ramiro Calahorrano Latorre	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP]Derechos de las personas con Discapacidad [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Me interesa presentar ideas respecto de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y su conjugación con el cuidado también como derecho. Proponer un marco enfocado desde los derechos humanos para el tratamiento de este tema, en base a reformas recientes fundamentadas en el artículo 12 de la Convención de Naciones unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad. [SEP] [SEP] Adicionalmente quisiera presentar una propuesta respecto de la vulnerabilidad agravada en el ámbito de consumo, relacionado también con las personas con discapacidad como consumidoras. [P] [SEP]	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). ODF: derecho de los consumidores	región: del Biobío	OBS. Ninguna
559	Sociedad de Salud Mental Comunitaria de Chile (SOSAMCHI)	Juan Reyes Álvaro Aravena	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Derechos a la salud mental (más allá del simple acceso al sistema de salud), entendida como la obligación del Estado de proporcionar las condiciones para que los sujetos desarrollen el máximo de su potencial. [SEP] [SEP] Derecho de las personas con discapacidad psíquica [P] [SEP]	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: de Antofagasta	OBS. Ninguna
560	Mariluz Rui-Perez	Mariluz Rui-Perez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Derecho al deporte y recreación [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: [SEP] [SEP] [SEP] [SEP]	411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación.	región: de Antofagasta	OBS. Ninguna

561	Juan Pablo González Jansana	Lidia Casas Becerra Juan Pablo González Jansana	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Ambos derechos seleccionados pueden exponerse conjuntamente en una misma audiencia <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Exponer los principales estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en materia de libertad de expresión y derecho a la reunión <input type="checkbox"/>	313. Derecho a reunión. 303. Libertad de expresión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	-----------------------------	--	---	--	--------------------------------------	--------------

563	Asociación Latinoamericana de Internet	Raul Echeberria	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L] [SEP] Fines de los derechos fundamentales [L] [SEP] [L] [SEP] [L] [SEP] [L] [SEP] [L] [SEP] Sobre la exposición: Queremos colaborar en este importante debate, de tal forma que el desarrollo de las discusiones lleven a Chile y a toda la región por caminos donde se mejore el ejercicio de los derechos humanos y las condiciones de un desarrollo digital inclusivo que contribuya al progreso humano, social y económico. Creemos que Internet y las nuevas tecnologías son un medio para mejorar la calidad de vida, reducir las brechas de pobreza, diversidad y conocimiento, razón por la cual queremos participar de manera activa en las discusiones relacionadas a tecnología y derechos fundamentales. En específico, sobre los derechos civiles (asuntos vinculados con privacidad y datos); Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas (innovación, emprendimiento); Libertad de expresión (la importancia de este derecho a la luz de propuestas regulatorias a nivel global que tienen que ver con lo digital y que terminan ahogando la expresión online) y otros derechos fundamentales (relacionados con políticas de privacidad online) [L] [SEP] [L] [SEP] [L] [SEP] [L] [SEP] [L] [SEP]</p>	<p>500 Derechos civiles 106. Fines de los derechos fundamentales. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 303. Libertad de expresión. ODF: políticas de privacidad online</p>	región: extranjera	OBS. Ninguna
-----	--	-----------------	---	--	--------------------	--------------

564	Movimiento de Pobladorxs en Lucha	Francisca Cancino Contreras Tomás Carrasco Ulloa	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP]Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. [LTP] [SEP] [LTP] [SEP] [LTP] [SEP] [LTP] [SEP] Sobre la exposición: El tema de la audiencia es para advertir de un conjunto de problemáticas que atañen a las y los pobladores en el camino de reconocer el Derecho a la Vivienda en nuestro país. Entendemos que si bien, este derecho humano puede estar declarado en la constitución, lo cierto es que requiere del reconocimiento de una serie de condicionantes que restringen la capacidad de hacer efectivo el derecho, sobre todo en vista de la relación entre el Estado y el mundo privado. En esto, la perspectiva neoclásica con la cual es Estado diseña las PP.PP no solo está fuertemente influenciada por el sistema capitalista, sino que además por estos ensamblajes sociotécnicos circula el colonialismo - y con esto, epistemicidios a otras formas de trabajo y distribución, patriarcado y otras estructuras de poder que imponen barreras para alcanzar el derecho a la vivienda. [LTP] [SEP] [LTP] [SEP]	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
565	Libertad y Desarrollo	María Trinidad Schleyer Paulina Henoch	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEP] [LTP] [SEP] [LTP] [SEP] [LTP] [SEP] Sobre la exposición: La exposición se centrará en tres derechos sociales: salud, educación y vivienda, para lo cual se señalará elementos comunes y particulares a cada uno de ellos, recomendando a la Comisión tener en consideración determinadas circunstancias. [LTP] [SEP] [LTP] [SEP]	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

566	Comision de Derechos Humanos del Colegio de Psicologas y Psicologos de Chile	Cristian Vilches Francisca Pesse	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Nuestra Comisión se centra en la promoción y defensa de los DDHH. Realizamos acciones orientadas a visibilizarlos con el fin de favorecer la apropiación de éstos como un eje fundamental, particularmente en el ejercicio de la psicología. Consideramos un imperativo ético el que en la práctica de nuestra profesión no sólo se respeten los DDHH, sino que también se colabore con conocimiento atingente y en el desarrollo de estrategias que los garanticen y a su vez, se sancione y repare cuando estos han sido violados. En nuestra experiencia, lamentablemente, los derechos humanos se violan permanentemente, inclusive en democracia, siendo de nuestra particular preocupación la manifestación del fenómeno de la tortura, la que se usa regularmente con el fin de controlar y reprimir la conducta de diferentes grupos de personas, basándose el Estado en diversos criterios de discriminación. Lo anterior, es posible debido a que como país no hemos logrado concretar una cultura respetuosa y garante de los derechos humanos, lo que consideramos fundamental para que estas gravísimas conductas no se repitan y, por ende, podamos generar garantías de no repetición. Desde la psicología, no sólo hemos	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	----------------------------------	---	---	-----------------------------------	--------------

567	Evelyn Gonzalez	Carolyn Acosta Matias Abarca	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: La Formación ciudadana es un principio que se debe de garantizar en educación porque promueve que el estudiantado sea capaz de poseer desde, la experiencia vivida, la posibilidad de entender y comprender la política desde la reflexión y el análisis critico la sociedad en la que vive. Dando inicio con esta construcción la autonomía para forjar un nuevo ciudadano. [P] [SEP]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. NNA
-----	-----------------	---------------------------------------	---	-----------------	---	----------

568	Federación de Trabajadoras y Trabajadores a Honorarios del Estado UNTTHE	Natalia Corrales Cordero Georigina Montes aravena	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Titularidad de los derechos fundamentales: Sobre la exposición: Considerando la realidad actual de las y los trabajadores a honorarios que nos desempeñamos en las diversas reparticiones estatales (municipales, servicios públicos y universidades) caracterizada por la vulneración permanente de derechos y falta de estabilidad laboral a pesar de cumplir funciones permanentes bajo subordinación y dependencia hacia nuestro empleador, existiendo una configuración unilateral de los contratos por los cuales nos regimos, es que se hace notoriamente urgente exponer la precarización laboral de casi el 60% de la dotación total de personal estatal. El sector público para funcionar, contrata personal a través de diversos regímenes jurídicos (planta, contrata, código del trabajo y a honorarios) lo que ha generado una dispersión incoherente con la función pública y una constante precarización del empleo marcada por la discriminación entre tipos de contrato en que sólo uno de ellos garantiza mayor estabilidad laboral. El trabajo a honorarios es un modelo de transitoriedad que se ha transformado en permanente y que no se encuentra enmarcado en la normativa vigente. Artículo 11 . Ley 18.834. Podrán contratarse sobre la base de honorarios a	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 203. Derecho al trabajo y su protección. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 401. Igualdad ante la ley. 402. Admisión a las funciones y empleos públicos. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	---	--	---	--------------------------------------	--------------

569	Libertad y Desarrollo	María Paz Valenzuela Ingrid Jones	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: Se expondrá sobre el derecho a la seguridad social y el sistema de pensiones, abordando tanto sus aspectos genéricos como específicos, para dar recomendaciones a la Comisión respecto a cómo debe consagrarse este derecho en la nueva Constitución. P	206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
570	Corporación Educacional de Asimet	Alejandro Weinstein Vladimir Sanchez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: El rol de la educación técnica, las prácticas profesionales y el vínculo de las empresas con la educación. P	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
571	Jorge Iván Guzmán Acuña	Jorge Iván Guzmán Acuña	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: LE Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. SE Sobre la exposición: fomento productivo y libertad de emprendimiento. P	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
572	Centro de Estudios Constitucionales de Chile (Cecoch) de la Universidad	Humberto Nogueira Alcalá	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: DE Derechos civiles y Políticos. SE Sobre la exposición: Se tratará sobre el perfeccionamiento y potencialización de los derechos civiles y políticos. P	500 Derechos civiles 303. Libertad de expresión. 500 derechos políticos	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

573	Londres 38, Espacio de Memorias	Karina Fernández Neira Magdalena Gárces Fuentes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Aproximación constitucional a la justicia transicional, en especial, derecho a no ser objeto de desaparición forzada ni torturas, acceso a la justicia, derecho a la verdad en especial acceso a la información y protección de archivos militares y policiales. Actores económicos y justicia transicional. SEP	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
574	Carlos López Sandoval	Carlos López Sandoval	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Emprendimiento: SEP Derecho a emprender en igualdad de condiciones. SEP La lucha contra los gigantes y el comercio informal. SEP	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: de Los Ríos	OBS. Ninguna

575	Sociedad Chilena de Autores e Interpretes Musicales - SCD	Juan Antonio Duran Gonzalez Rodrigo Osorio Borquez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: El Derecho de Autor. Sobre la exposición: I.- La Constitución, a través de los órganos y autoridades en ella establecidos, debe asegurar y garantizar a todos las personas como derecho directamente aplicable: (a) La libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio; (b) La ley no podrá establecer monopolio estatal o privado de los medios de comunicación social y evitará su concentración, garantizando siempre el pluralismo editorial e informativo. II.- La Constitución debe garantizar además la libertad de crear y difundir las artes, así como el derecho del autor sobre sus creaciones intelectuales y artísticas de cualquier especie, por el tiempo que señale la ley, que no sea inferior a la vida del autor. El derecho de autor como garantía constitucional debe comprender la protección de la propiedad sobre las obras, así como los derechos morales de la misma tales como la paternidad, la divulgación y la integridad de la obra. Es imprescindible mantener el nivel de protección constitucional alcanzado por este derecho tras los casi 190 años desde el inicio de su protección. III.- El Estado debe reconocer y garantizar a las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con los pactos, convenios,	404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	---	--	---	---	--------------------------------------	--------------

576	Asociación de Funcionarias Administrativas, Auxiliares, Profesionales y Técnicos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región	SANDRA LOPEZ S ANDRA LOPEZ PALMA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: CONDICIONES LABORALES DE FUNCIONARIAS, NECESIDAD DE CAMBIOS DE COEFICIENTES TÉCNICOS , FALTA DE PERSONAL PARA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE FORMA DE NOS VULNERAR SUS DERECHOS.	406. Derechos de las mujeres. 208. Educación. 203. Derecho al trabajo y su protección. 410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
577	Sociedad Protectora de ciegos Santa Lucía	Sofía Villavicencio Alicia Albornoz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derechos de las personas con discapacidad: educación, trabajo y accesibilidad universal.	410. Niñez y juventud. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 208. Educación. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
578	INSTITUTO CHILENO DE DERECHO TRIBUTARIO	MARIO SILVA XI MENA NIÑO	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Regulación de derechos fundamentales y reserva de ley. Sobre la exposición: Los derechos de los contribuyentes, las garantías tributarias establecidas en Los Tratados Internacionales y la reserva legal en materia tributaria.	401. Igualdad ante la ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

579	Línea de Género del Centro de Investigación en Educación para la Justicia Social CIEJUS	Tomás Barrera Méndez Valentina Rotta	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación. Sobre la exposición: Una educación no sexista que permita y reconozca a todas las personas en igualdad de derecho y oportunidades, más allá de su orientación sexual, identidad y expresión de género en todos los ámbitos educativos. Una educación que esté libre de violencia de género y discriminación.	208. Educación. 406. Derechos de las mujeres. 303. Libertad de expresión. 408. Disidencias y diversidades sexuales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
580	Fundación Maule Scholar	Carlos Ruz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La exposición que se desea presentar, apunta a analizar el derecho a la educación en un marco de garantías constitucionales que contribuyan a que todos los ciudadanos puedan desarrollar sus capacidades, talentos y virtudes dentro de los diferentes enfoques de derecho en las últimas décadas, entregando luces sobre los fines significativos que tiene este derecho en el sentido de una sociedad que demanda justicia social, inclusión, equidad e igualdad de género, además de contribuir a terminar con la exclusión y desigualdad.	106. Fines de los derechos fundamentales. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

581	Concejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)	Rodrigo Soto Lagos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Ofreceré una presentación breve con una reflexión sobre la inclusión de las practicas deportivas, corporales y recreativas en tanto derecho fundamental. Asimismo, compararé con países latinoamericanos la presencia de este derecho y sus implicancias.	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
582	Asociación Nacional de Adultos Mayores de Chile	Hugo Neftali Guíñez Mardones	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derechos de las personas mayores y calidad de vida.	405. Derechos de las personas mayores.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
583	Observatorio Constitucional Ambiental	Valentina Durán Medina Ana Lya del Carmen Uriarte Rodríguez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Sobre la exposición: La consagración en la actual Constitución del derecho a vivir en un medio ambiente sano y libre de contaminación ha demostrado ser insuficiente para una adecuada protección ambiental. En la exposición ofreceremos un análisis de cómo ha sido la interpretación de esta norma constitucional, sus potencialidades y limitantes para proponer algunos criterios para su reformulación en la nueva Constitución. Entre otros temas.	411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 209. Derecho al sustento alimenticio. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

585	Coordinadora Nacional de Trabajadoras y Trabajadores NO+AFP	Sandra Marin Cheuquelaf Luis	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Sobre la exposición: La Seguridad Social como derecho humano garantizado por la constitución. [SEP] La capitalización individual como negación del principio de solidaridad en la Seguridad Social. [SEP]	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
586	Hernán Saldaña	Hernán Saldaña Alejandra	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: [SEP]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

587	fundación soy del campo chile	Oscar Núñez Llanca	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] derecho al deporte, actividad física y la recreación [LTP] Sobre la exposición: considerar los deportes y juegos criollos, como un derecho fundamental de nuestra cultura , la diversidad cultural rural y de los pueblos originarios. [LTP]	313. Derecho a reunión. 106. Fines de los derechos fundamentales. 209. Derecho al sustento alimenticio. 208. Educación. 303. Libertad de expresión. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 500 Derechos civiles 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 203. Derecho al trabajo y su protección. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 309. Derecho de propiedad. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 107. Mecanismos de garantías de los	región: Metropolitana de Santiago	OBS. PPOO: mapuche OBS. Apoyo audiovisual
-----	-------------------------------	--------------------	--	---	--------------------------------------	---

588	Migración Diversa	José Manuel Simons Domínguez FERNANDO JAVIER OJEDA BASTARDO	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Migrantes. Sobre la exposición: Propuestas constitucionales sobre reconocimiento, respeto y garantía de los derechos de las personas migrantes y refugiadas, con especial énfasis de las personas LGBTIQ+.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 303. Libertad de expresión. 402. Admisión a las funciones y empleos públicos. 209. Derecho al sustento alimenticio. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 409. Migrantes. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 408. Disidencias y diversidades sexuales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 500 Derechos civiles 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 108. Financiamiento de los derechos	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	-------------------	---	--	---	--------------------------------------	--------------

590	FUNDACION RAKIZUAM	Richard Caifal Piutrin LAURA TARITA ALARCON RAPU	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: DERECHOS POLITICOS: en este aspecto se analizara la importancia de la declaración internacional de derechos de los pueblos indígenas en la consagración de la participación indígena y la importancia de los escaños reservados en un eventual futuro parlamento. LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGION. en este aspecto se analizara la importancia de la religiosidad, espiritualidad y cosmovisión indígena y su consagración en la futura carta fundamental. DERECHO DE PROPIEDAD. en este punto se analizaran los aspectos centrales del derecho de propiedad sobre las tierras indígenas, las problemáticas actuales y alternativas de solución en el futuro texto constitucional.	301. Libertad de conciencia y religión. 500 derechos políticos 309. Derecho de propiedad.	región: de la Araucanía	OBS. PPOO: mapuche
591	Oscar Olavarría Baillon	Oscar Olavarría Baillon Carolina Zamar	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Alcances del del Derecho a la Libertad de Expresión	303. Libertad de expresión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

592	Agrupación Nacional de Empleados Fiscales ANEF	José Pérez Debelli	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La exposición versará sobre la necesidad de que la Nueva Constitución consagre expresamente el Derecho a una negociación colectiva Ramal , así como un derecho a huelga efectiva, tanto para las organizaciones sindicales del sector público como privado, terminando con prohibiciones y exclusiones del actual texto constitucional, el que desconoce los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes tales como el Convenio 87 sobre Libertad Sindical, 98 sobre Negociación Colectiva y 151 que tutela a las organizaciones sindicales del sector público, con pleno reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de las y los funcionarios públicos. A su vez, y como pilar fundamental en la construcción de un nuevo modelo para Chile, el establecimiento de un sistema de seguridad social solidario, intergeneracional y tripartito, que reemplace al actual sistema de AFP. ^[P] _[SEP]	402. Admisión a las funciones y empleos públicos. 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	--------------------	---	--	--------------------------------------	--------------

593	Ignacio Traub	Ignacio Traub	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores, siendo, de esa forma, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se permita la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución.	309. Derecho de propiedad. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
594	Jorge Andrés Femenías Salas	Jorge Andrés Femenías Salas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Sobre la exposición: Exposición acerca de la titularidad del derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, así como, la legitimación para poner en actividad los mecanismos de tutela judicial del medio ambiente.	411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

595	abofem	Johana Rivera Tejerina	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: de derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado ^{SEP}</p> <p>Sobre la exposición: Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado: Consideraciones promedio de un trabajo diario de la mujer encargada del hogar y los seguros mínimos de su protección estatal. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado : Consideraciones de protección patrimonial y su inversión cultural. Derecho de animales: individualización como sujetos de derechos para acceder a veterinarias universales ^{SEP}</p>	<p>204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.</p> <p>411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.</p> <p>ODF: protección a los animales</p>	región: de Antofagasta	OBS. Ninguna
-----	--------	------------------------	--	---	------------------------	--------------

596	FUNDACIÓN REPARA	Sebastián Nicolás Retamal Julio	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEPISEP] [LTP] [SEPISEP] Sobre la exposición: El derecho a la reparación integral de las víctimas de daños causados por agentes del Estado y las violaciones a los derechos humanos en democracia. En general, las medidas de reparación que establece el sistema interamericano de derechos humanos. En específico, dos medidas de reparación, que son las que abarca la fundación repara, esto es, la reparación pecuniaria (indemnización de perjuicios por responsabilidad patrimonial del Estado) y la reparación-rehabilitación psicosocial (Atención psicosocial de las víctimas). Palabra clave: Integralidad en la reparación y medidas interdisciplinarias. No basta con la reparación pecuniaria por sí sola, o con la reparación psicosocial por sí sola, debe ser tratado como una amalgama de medidas cuya integralidad en su aplicación conllevan a la reparación plena (en lo ideal) de las víctimas, lo que incluye también reparaciones simbólicas, restituciones, publicidad etc. [LTP] [SEPISEP]	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	---------------------	--	---	--	---	--------------

597	Karla varas marchant	Karla varas marchant	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la negociación Colectiva, huelga y libertad sindical</p> <p>Sobre la exposición: Consagración constitucional de los derechos de libertad sindical, conexión con la cláusula de estado social de derechos, centralidad del trabajo, necesidad de avanzar a un modelo democrático de relaciones laborales y superar la visión restrictiva y de desconfianza al accionar de los sindicatos</p>	<p>205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 203. Derecho al trabajo y su protección.</p>	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
598	Tomas Henriquez	Tomas Henriquez	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Pretendo exponer sobre los aspectos colectivos de la libertad de religión, ejercidas por intermedio de las iglesias o comunicades religiosas, y con las exigencias de autonomía de dichas entidades, a la luz del derecho internacional de los derechos humanos.</p>	<p>500 Derechos civiles 301. Libertad de conciencia y religión.</p>	región: extranjera	OBS. Ninguna
599	Valeria Flores Saetti	Pamela Godoy	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Relevancia y particularidades de la educación parvularia. El derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos</p>	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

600	Programa de Derecho Público. Facultad de derecho, Universidad Diego Portales	Matías Guiloff	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. ^[P] Sobre la exposición: En esta presentación se abordarán las exigencias que tradicionalmente se imponen a las limitaciones al derecho de propiedad privada. Se partirá haciendo referencia a la garantía de la reserva legal, vale decir, la exigencia de intervención de normas legales propiamente tales en la regulación del derecho de propiedad. Con posterioridad, se abordará la justificación que deben tener aquellas normas que establezcan limitaciones a este derecho: su función social y ecológica. Por último, se aludirá a la institución de la expropiación. ^[P]	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
601	Fernando Larraín Aninat	Fernando Larraín Aninat	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. ^[P] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución. ^[P]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 309. Derecho de propiedad. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: extranjera	OBS. Ninguna

602	Roberto Fuentes Silva	Roberto Fuentes Silva	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución. [LTP] [SEPISEPI]	316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
603	Universidad de Chile, Unidad de Apoyo a la Diversidad Funcional	Luis Alejandro Vera Fuente-Alba	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Derecho a la accesibilidad universal a los espacios y a la información. [LTP] [SEPISEPI]	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Persona con baja visión

604	Alianza Chilena de Agrupaciones de Pacientes, ACHAP	Cecilia Rodríguez Ruiz Francisco Tapia Besnier	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales [LTP] Sobre la exposición: Propuestas para un sistema de salud que se ajuste a las necesidades de la población, centrada en las personas [LTP]	307. Derechos sexuales y reproductivos. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 209. Derecho al sustento alimenticio. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 401. Igualdad ante la ley. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 106. Fines de los derechos fundamentales.	región: de Valparaíso	OBS. Traducción: lengua de señas
-----	---	--	---	---	-----------------------	----------------------------------

605	Red de Equipos de Educación en Derechos Humanos	Daysi Reinoso Salinas Eduardo Solís Álvarez	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación en derechos humanos. Sobre la exposición: Entendiendo que la Convención Constitucional es el órgano constituyente encargado de elaborar y redactar una nueva Constitución Política para nuestro país, como educadores de DDHH nos parece esencial que al momento de definir los procedimientos, incorporen el enfoque de Humanos y en particular, el de la Educación en DDHH como una herramienta fundamental para transmitir y consolidar una cultura de Derechos Humanos, que fortalezca la democracia representativa y la participación ciudadana, que fomente la convivencia basada en la paz, la tolerancia y la no discriminación. La EDH aporta un marco ético - político para las transformaciones que el país reclama. Nuestra propuesta es que la Constitución incorpore como el eje central y transversal, la educación en y para los derechos humanos. Los DDHH deben ser un principio fundante que propicie la educación en derechos humanos como base de una cultura de respeto y de convivencia ciudadana comprometida con los valores de la democracia, la justicia, la verdad y la reparación a las violaciones de derechos humanos. La nueva Constitución debe reconocer a las personas como sujetos de derechos y</p>	208. Educación. 106. Fines de los derechos fundamentales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
-----	---	---	---	--	-----------------------	--------------

606	Instituto chileno de Derecho del Consumo	Renzo Munita Erika Isler	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. Sobre la exposición: La protección de los consumidores y la necesidad e implicancias de su reconocimiento constitucional.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. ODF: derecho de los consumidores	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
607	Alejandro Raúl Charme Chávez	Alejandro Raúl Charme Chávez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución.	316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

608	Comité Nacional Chileno de la Organización Mundial para la Educación Preescolar OMEP Chile	María Victoria Peralta Espinosa Desireé López de Maturana Luna	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Importancia de la Educación Parvularia como primer nivel del Sistema educativo chileno, su diversificación en cuanto a modalidades de atención y su relación con temáticas tan importantes como Ciudadanía, Diversidad, Educación para el Desarrollo Sostenible, Formación Valórica entre otros.	208. Educación.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
610	Fundación Somos Ñuble	Alen Daniel Esteban Alegria Vasquez Álex Ariel Contreras Yáñez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Incorporación de los derechos fundamentales de la comunidad LGBTQ+ a la Constitución conforme al reconocimiento internacional que existe hoy en día de los mismos.	408. Disidencias y diversidades sexuales.	región: de Ñuble	OBS. Ninguna
611	Rodrigo Flores Osorio - María Paulina Monti Astaburuaga	María Paulina Monti Astaburuaga	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. Sobre la exposición: Recursos Naturales, derecho a la libre iniciativa económica en un contexto de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 309. Derecho de propiedad. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
613	Ka aha ra ia	Antonia Ika	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Salud, Accesibilidad, Emfermo mentales, Rehabilitación, Vivienda, Adultos mayores, Sustentabilidad para las organizaciones.	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 406. Derechos de las mujeres. 405. Derechos de las personas mayores. 208. Educación.	región: de Valparaíso	OBS. PPOO: Rapa nui

614	Erika Fernández Valladares	Erika Fernández Valladares	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución. [SEPISEPI]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
615	Juventudes Comunistas de Chile	Daniela Serrano Makarena Arias	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Consideramos que la Convención debe debatir especialmente en torno a la necesidad de que la regulación del derecho de propiedad en la Nueva Constitución supere el paradigma actual, a saber, el de regular dicho derecho en detalle para sustraer su reglamentación del debate democrático, y avance a una regulación mucho más somera que, ajustándose a los estándares internacionales en materia de derechos humanos, permita que la soberanía popular pueda, por medio de la legislación, establecer y modificar el contenido del derecho de propiedad, su función social y sus límites. [SEPISEPI]	309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

616	Isidora Vergara Bustos	Isidora Vergara Bustos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución. [SEP]	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
617	Rodrigo Flores Osorio	María Paulina Monti Astaburuaga	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Es presentar sobre los derechos políticos ante la justicia electoral. [SEP]	500 derechos políticos 402. Admisión a las funciones y empleos públicos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

618	Comisión de Seguridad y Previsión Social del Foro para un Desarrollo Justo y Sostenible	Alvaro Gallegos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEP] Seguridad social y sistema de pensiones [LTP] [SEP] [LTP] [SEP] [LTP] [SEP] Sobre la exposición: En Chile existe un sistema de capitalización individual de ahorro forzoso para financiar pensiones, gestionado por actores privados, que ha fracasado en la función de entregar pensiones dignas y suficientes. En la actual Constitución, el Estado es meramente garante y no asegura prestaciones sociales. Es indispensable que la nueva Constitución instale un sistema de seguridad social que garantice el derecho a prestaciones de pensión y protección contra la invalidez, con equidad de género, suficientes para cubrir las necesidades de una vejez digna. [LTP] [SEP]	406. Derechos de las mujeres. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 409. Migrantes. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 405. Derechos de las personas mayores.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
619	Observatorio de los derechos del autismo	Jose Orlando Guzmán Ramirez Cecilia del Pilar Muñoz villa	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEP] [LTP] [SEP] [LTP] [SEP] Sobre la exposición: Como debe actuar la justicia en un autista si es acusado de homicidio [LTP] [SEP]	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

621	FEDERACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE CHILE	Michael Orellana Reyes Carlos Andrade Martínez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales [LTP] Sobre la exposición: [LTP]	208. Educación. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna
622	Horacio Rojas	Horacio Rojas Sofía Jottar	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] Derecho al trabajo y su protección [LTP] Sobre la exposición: : derecho a trabajar . Límite de la autoridad del gobierno para interferir en la actividad privada [LTP]	203. Derecho al trabajo y su protección. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
623	Comunidad de Agua Potable El Manzano	Adolfo Diaz Marcela Plaza	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] Sobre la exposición: El acceso al derecho agua, somos una comunidad de más de 3000 familias que no tenemos derecho garantizado al agua. Una comunidad que sigue creciendo, se subdividen terrenos, se lotean y venden terrenos, aumenta la población y no hay ninguna regulación para ese crecimiento y los vecinos nos tenemos que hacer cargo de la problemática de abastecer del agua a la población [LTP]	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

624	APRUEBO EVANGÉLICO	Daniel Barrientos Maldonado Sonia Rodríguez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de conciencia. Sobre la exposición: Propuesta sobre el Derecho Humano Fundamental sobre libertad de conciencia y religiosa, su necesidad de vinculación a instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la necesaria consagración, salvaguardando todos los aspectos que el derecho internacional nos señala, junto con la evidencia comparada.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 301. Libertad de conciencia y religión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
625	Plataforma Chilena de la Sociedad Civil sobre Derechos Humanos y Empresas	José Aylwin Val entina Contreras	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Para que los derechos fundamentales se puedan proteger y garantizar de manera eficaz, es de suma importancia la relación entre derechos humanos y empresas. La Plataforma presentará, para el debate de la Convención, insumos sobre elementos que debiera considerar la nueva Constitución, para lograr la eficacia de los derechos fundamentales ante los riesgos y los impactos de las actividades de las empresas.	108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 102. Destinatarios de los derechos fundamentales.	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna
626	Escuela Sindical Juan Pablo Jiménez	Lukas Urrutia Uribe Felipe Burgos Ortiz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El tema a abordar es un estudio realizado en base a las consideraciones de dirigencias sindicales de la Región del Maule y la necesidad del reconocimiento normativo de los Derechos de Libertad Sindical, bajo las consideraciones de los mismos trabajadores y trabajadoras.	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: del Maule	OBS. Ninguna

627	Colegio Médico Veterinario de Chile A.G.	Ubilla Carvajal Maria Jose Diego Gallegos Vallejos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <p>(i) Sobre la exposición: Brevemente sobre medicina veterinaria y salud; Se busca explicar cómo influye la profesión en la preservación y cuidado de la salud humana y animal.</p> <p>(ii) Brevemente sobre lo humano y lo animal; Se busca esclarecer que la condición humana implica la animal.</p> <p>(iii) Bases comunes: somos animales en un medio ambiente. Si el concepto de dignidad humana se usa para denominar "algo común" entre los humanos y atribuir derechos, es posible estructurar un concepto común entre animales, no necesariamente igual o equivalente a la palabra dignidad. Ese concepto común entre animales, puede servir como factor de imputación para atribuir derechos, sea que éstos se ejerzan por los mismos titulares (como ocurre con la mayoría de los humanos) o por terceros (como ocurre con algunos humanos y los animales).</p> <p>(iv) Una Salud: Se busca explicar como el enfoque "Una Salud" permite la integración de los sistemas humano-animal-medioambiente en las políticas públicas, condición determinante para un derecho a la salud y derecho a medio ambiente tal que permitan desarrollo (buena vida) de los individuos y grupos.</p> <p>(v) Animales humanos y no humanos deben gozar de un derecho a la salud y al disfrute del medio ambiente, existiendo una base común que</p>	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	---	---	--	--------------------------------------	--------------

628	Movimiento por la Unidad Docente	Daniela Barruel Jorge Briones	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derecho a la educación, libertad de enseñanza y propósitos educativos. La idea central es la necesidad de reconstruir nuestra educación pública, como un sistema articulado y colaborativo en todos sus niveles, con un fuerte componente estatal en su garantía y provisión y con una plena participación de las comunidades educativas y territoriales en el ejercicio del derecho a la educación, es decir, un modelo público estatal y comunitario.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
629	Facultad de Ciencias jurídicas Universidad Arturo Prat	carolina Gisell Arancibia López Hans Mundaca Assmusen	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: mujeres privadas de libertad y reinserción social.	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 444. personas privadas de libertad 406. Derechos de las mujeres.	región: de Tarapacá	OBS. Ninguna

630	Comunidad Juan de Dios Aranda y otros o Comunidad de Putre	Eduardo Arturo Gaspar Caceres Eduardo David Gaspar Ramos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. Sobre la exposición: Exposición tratará sobre cómo el proceso de "chilenización" de los habitantes de los territorios anexados por el Estado de Chile, provocaron cambios profundos en las formas de vida de aquellos, la apropiación y daño al patrimonio de los habitantes de la provincia de Parinacota, la desaparición de títulos de propiedad, y en especial al pueblo de Putre y su comunidad. En la actualidad se describen más de 5 casos en los que este proceso, por otros medios, continúa vigente. Los casos, a modo ejemplar, resumidamente son: 1. Toma de terrenos de la comunidad para la instalación de Regimientos del Ejército. 2. Toma de hecho de carreteras, sin expropiación por el MOP. 3. Desconocimiento de la propiedad comunal por Conaf, mediante la creación del parque nacional Lauca. 4. Apropiación del terreno bajo el pueblo de Putre por SERVIU. 5. Segmentación de la propiedad comunal en 2 partes por la línea de la Concordia entre Chile y Perú. 6. Instalación de un embalse en territorio comunal sin expropiación. 7. Uso	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 309. Derecho de propiedad. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. PPOO: Aymara OBS. Persona baja audición OBS. Asistirá con persona bajo su cuidado
631	CORPORACIÓN INFAJUS, INFANCIA, FAMILIA Y JUSTICIA	FRANCISCO ESTRADA VÁSQUEZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: NIÑEZ. Sobre la exposición: Derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes. En especial, derecho a asistencia jurídica.	410. Niñez y juventud. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

632	sociedad civil por la acción climática (scac)	<p>Haschly Bastidas</p> <p>Guillermo Perez Abusleme</p>	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación. Sobre la exposición: Queremos exponer sobre la importancia de incorporar explícitamente la educación ambiental , en la nueva constitución como un derecho esencial para el desarrollo de una participación ciudadana efectiva , como un instrumento de gestión de primera necesidad y como un proceso permanente en toda la estructura educativa formal(desde los niveles preescolares , escolares (básica y media) hasta la educación superior) y no formal(organizaciones de la sociedad civil y tomadores de decisiones (asesorías, capacitaciones).</p>	<p>105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).</p> <p>410. Niñez y juventud.</p> <p>411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.</p> <p>208. Educación.</p>	<p>región: Metropolitana de Santiago</p>	<p>OBS. Ninguna</p>
-----	---	---	---	---	--	---------------------

633	Eje Sindical Constituyente	Alejandro Ernesto Sandoval Núñez Claudia Paz Fachinetti Farrán	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Derecho a la libertad sindical. <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Derechos fundamentales del trabajo, especialmente libertad sindical. <input type="checkbox"/>	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 409. Migrantes. 203. Derecho al trabajo y su protección. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 106. Fines de los derechos fundamentales.	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna
634	Rumbo Colectivo	Marco Antonio Ávila Lavanal Catalina Opazo Bunster	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Educación. <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Educación como derecho social. <input type="checkbox"/> Garantizar el derecho a la educación, estableciendo en la nueva Constitución un rol relevante del Estado en la organización, provisión, financiamiento y regulación de este. <input type="checkbox"/>	208. Educación. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

635	Jorge Grunberg	Jorge Grunberg	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Regulación constitucional de la libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. Importancia de la regulación de defensa de la libre competencia y su eventual regulación constitucional. Régimen del Estado empresario.	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
636	Movimiento Libertario	Drazen Markusovic	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Libertad de expresión y como esto se relaciona con la libertad de culto (religión).	302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 106. Fines de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

637	Encuentra Tu Lugar	Isidora Guzmán Silva	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: En Chile existen casi 3 millones de personas en situación de discapacidad y desde el comienzo hemos sido una minoría vulnerada y excluida dentro de las comunidades, ya sea por problemas de inclusión o accesibilidad universal. Encontrar ambientes inclusivos y accesibles parece casi imposible, pues la discapacidad en Chile ha sido tratada desde la mirada asistencialista y rehabilitativa, enfocándola en la persona y no en el entorno, lo que se materializa en grandes brechas socioeconómicas. La inclusión es un derecho y para lograrlo se requieren cambios profundos en la estructura de nuestro país, importante es cambiar el marco jurídico y las acciones que garanticen la inclusión de las personas con discapacidad. Construir una Constitución inclusiva logrará avances reales en materia de igualdad de oportunidades.	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 102. Destinatarios de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. NNA OBS. Acceso silla de ruedas OBS. Asistirá con persona bajo su cuidado
638	Claudio Lucarelli	Claudio Lucarelli	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
640	Centro de Derechos Humanos de la UDP	Lidia Casas Lieta Vivaldi	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la vida, DSR, libertad de conciencia y religión.	301. Libertad de conciencia y religión. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 208. Educación. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

641	Centro General de Padres y Apoderados Colegio Juan Pablo II de Calama	Elvira Cortés Henríquez Verónica	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Otros derechos fundamentales. Sobre la exposición: El derecho natural de los padres a educar y formar a sus hijos.	208. Educación.	región: de Antofagasta	OBS. Ninguna
642	Voces Mayores	Enrique Gajardo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos de las personas mayores. Sobre la exposición: En el 2002, al crearse el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), la ley definió al “adulto mayor” como toda persona que haya cumplido sesenta años. Por el aumento de la esperanza de vida en Chile, se considerarán adultos mayores los que hayan cumplido 65 años. Se describen los principales acuerdos internacionales, ratificados por Chile, donde el principal es la Convención Interamericana sobre la protección de los DD. HH. de las personas mayores (2015), donde se hace referencia a los compromisos adquiridos por el país en estas materias. Chile mantiene una gran brecha en su reconocimiento, a pesar de haberlos ratificado y haberse comprometido a respetar los derechos y beneficios de los adultos mayores. Se analiza el incremento acelerado del porcentaje de adultos mayores, como consecuencia del “envejecimiento” de la población, debido al aumento de la esperanza de vida y la disminución en la tasa de natalidad. Para 2050, uno de cada cuatro habitantes tendrá 65 años o más, por lo que las políticas públicas se deberían orientar a fortalecer el sector de la salud y de los derechos y beneficios de los adultos mayores, ya que quienes han entregado su vida al trabajo y a la prosperidad de la Nación, tienen todo el derecho	402. Admisión a las funciones y empleos públicos. 313. Derecho a reunión. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 301. Libertad de conciencia y religión. 500 Derechos civiles 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 311. Derecho a la honra. 405. Derechos de las personas mayores. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 406. Derechos de las mujeres. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 304. Derecho a la seguridad individual. 303. Libertad de expresión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

643	Fundación Conciencia	Ingrid Verónica Contreras Ruedlinger Carlos Heredia Vargas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la educación emocional. Sobre la exposición: Sobre la educación emocional en las y los estudiantes de Chile, con base en el autoconocimiento y autorregulación emocional. Como un derecho que fortalezca los procesos de aprendizajes significativos, con el fin que los estados emocionales de los y las estudiantes interactúen con las habilidades cognitivas, se estimulen unos a otros aumentando la probabilidad de que consigan resultados positivos e integrales en el futuro. Previniendo con ello los factores de riesgo psicosociales, potenciando los factores protectores y fortaleciendo a la comunidad educativa. SEP	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
644	Sebastian Perez Vicencio	Sebastian Perez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Libertad sindical. SEP	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 106. Fines de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.	región: de Antofagasta	OBS. Ninguna

645	Comité de Trabajadoras y Sindicalistas CF8M	Andrea Gabriela Poblete Falcón Pamela Valenzuela Cisternas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: trabajo digno, reconocimiento del trabajo de cuidados, sistema plurinacional de cuidados, derechos a la organización y sindicalización, fin de la violencia patriarcal en todos los contextos, con énfasis en los contextos laborales, <input type="checkbox"/>	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
646	Juntos por la Reinserción	Bernardita Frez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: derechos fundamentales y programas de inserción para las personas privadas de libertad, <input type="checkbox"/>	403. Reinserción de los privados de libertad	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

647	Rene Cortazar	Rene Cortazar	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP]Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: 1. Derecho a la negociación colectiva y libertad sindical: el texto constitucional debe recoger la experiencia histórica de más de un siglo en Chile y permitir la negociación colectiva a nivel de las empresas así como la libertad del trabajador para decidir si afiliarse o no a un sindicato. [SEP] 2. Seguridad social y sistema de pensiones: el texto constitucional debe reconocer que el sistema político puede, a lo largo del tiempo, estructurar el sistema de pensiones a través de sistemas colectivos o de capitalización individual. [SEP] 3. Derecho de propiedad: el texto constitucional debe compensar las expropiaciones a través del pago, en efectivo, del valor económico de los activos expropiados. [SEP] [SEP] [SEP] [SEP]</p>	<p>104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 309. Derecho de propiedad. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.</p>	<p>región: Metropolitana de Santiago</p>	<p>OBS. Ninguna</p>
-----	---------------	---------------	---	--	--	---------------------

648	RED DE MUJERES POR LA CIUDAD	MARIA FERNANDA VALENZUELA CASTILLO NORMA RIVERO MONSALVE	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: El tema principal es contribuir a una visión sistémica de las ciudades, incorporando desde la génesis una participación vinculante y paritaria en todos los niveles de representación. De la misma manera, que no exista discriminación alguna ni de género, edad, cultura, etnia, lugar o clase, tanto para las decisiones colectivas como en las políticas públicas, que incluya la transversalización del enfoque de género interseccional. [SEPI] Asimismo, reconocer la desigualdad de género en ciudades y territorios. Se deben crear ciudades seguras para mujeres, niñas y comunidades discriminadas. Desde la educación, las políticas y prevención y no desde un accionar militar punitivo. Promoviendo el entendimiento de las ciudades desde una perspectiva de los cuidados y las labores domésticas, superando la idea de lo público y lo privado, que esconde muchas veces los roles de género y la violencia dentro de la familia nuclear. Apostamos a la vez por el transporte con acceso libre y seguro como servicio público, que facilite una equitativa distribución de trabajo de cuidados en sus recorridos. [SEPI] En pos de la igualdad, el Estado debe garantizar el rol social del derecho de propiedad, con una política de suelo que garantice la entrega de espacios de cuidado, goce</p>	<p>106. Fines de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 406. Derechos de las mujeres. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 408. Disidencias y diversidades sexuales.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	------------------------------	--	--	---	-----------------------------------	--------------

649	RED CHILENA DE INVESTIGADORES EN DERECHO PROCESAL	RICARDO LILLO SILVANA ADAROS	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: DEBIDO PROCESO. Sobre la exposición: SE EXPONDRÁ SOBRE LA CONFIGURACIÓN DEL DEBIDO PROCESO Y OTROS DERECHOS SUBJETIVOS DE ORDEN PROCESAL QUE SE ASOCIAN A ESTE, DE QUÉ FORMA DEBIERE PLASMARSE EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL.	312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
650	Marcela Sarmiento	Hilda Cerda Marcela Sarmiento	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Los derechos de las personas en situación de discapacidad.	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Asistirá con persona bajo su cuidado

651	Fundación Daya	Ana María Gazmuri Vieira Paulina Rebeca Bobadilla	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Hoy asistimos a una grave situación de vulneración de derechos que afecta a usuarias y usuarios de cannabis y otros enteógenos y sustancias psicoactivas en Chile. La absurda persecución emprendida por el Ministerio Público en contra de la inmensa comunidad de usuarias y usuarios de cannabis de nuestra país, por ejemplo, está generando graves secuelas en las y los afectados y sus familias. Depresión, ansiedad, estrés postraumático, hasta suicidio. Los procedimientos policiales suelen ser abusivos y vejatorios, como consta en querellas interpuestas por el INDH, vulnerando gravemente el derecho a la inviolabilidad del hogar, el derecho a la dignidad y la honra, al ser estos procedimientos públicos y estigmatizantes, y el derecho a la soberanía personal y a la autodeterminación, sea cual fuese el tipo de uso que se le de a esta planta enteógena, en el ámbito de nuestra vida privada. En los últimos años hemos visto con dolor y preocupación, aumentar la persecución y criminalización de miles de personas y comunidades, incluso con personas privadas de libertad, tanto como medida cautelar como por condenas efectivas solo por cultivo. De estos abusos no se han librado ni siquiera los usuarios	106. Fines de los derechos fundamentales. 304. Derecho a la seguridad individual. 401. Igualdad ante la ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 208. Educación. 500 Derechos civiles 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 444. personas privadas de libertad 405. Derechos de las personas mayores. 301. Libertad de conciencia y religión. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 306. Inviolabilidad del hogar y de las comunicaciones. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 311. Derecho a la honra.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
652	Centro de estudios FEUV	Joan Soto Samuel	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: [SEP]	208. Educación.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

653	Colegio de Kinesiólogos de Chile	Eduardo Tognarelli Guzmán Juan Lee	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la salud en todas las políticas. Sobre la exposición: La salud de nuestro país se encuentra en crisis por encontrarse basada en un modelo biomédico obsoleto y patriarcal que no permite solucionar de manera efectiva los problemas de la población. Las instituciones internacionales han señalado que la salud debe poseer un enfoque Psicobiosocial al cual la autoridad se resiste. Un grupo especialmente abandonados por el estado son los discapacitados.	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
654	Red de Filósofas Feministas en Chile	Rosario Olivares Camila Stipo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Nos parece relevante que la comisión pueda discutir las tensiones que se manifiestan entre democracia, espacio público y escuela, con el propósito de dimensionar las implicancias de la constitución en las dinámicas relacionales de los espacios educativos. En particular las tensiones vinculadas a las exclusiones interseccionales y reproducción de las dominaciones y violencias naturalizadas en el espacio escolar, las cuales se extienden en la sociedad.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
655	Comité de vivienda mpl un nuevo horizonte	Ana María González	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El derecho a la vivienda.	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

656	Facultad de Educación, Universidad Católica de Temuco	Gabriel Pozo Menares	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación</p> <p>Sobre la exposición: Considerando que el Estado de Chile ha negado desde finales del siglo XIX el derecho de los pueblos originarios a expresarse en su propia lengua y cultura, tema ya discutido como violación a los derechos humanos, en la presente audiencia se expresará la necesidad de respetar, garantizar y promover el derecho a una educación propia, principalmente dirigida a la niñez y juventud, en el marco de los derechos de "pueblos indígenas y tribales". Este tipo de educación propia planteada desde las mismas comunidades de pueblos originarios, que en algunos países se le denomina "etnoeducación", debe ser validada por los organismos del Estado y contar con su financiamiento a través de la Educación Pública siempre que los respectivos Pueblos Originarios presenten íntegramente el Proyecto Educativo. Esto sin perjuicio de otros modelos educativos que se presenten para la totalidad de la población, tales como una "Asignatura" en el Currículum Oficial; un modelo "Intercultural Bilingüe" que permita desarrollar los planes curriculares oficiales en igualdad de condiciones con los planes curriculares propios de los pueblos originarios; o un modelo de "Inmersión Educativa", a través del cual se promueva el</p>	<p>201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.</p> <p>404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales.</p> <p>410. Niñez y juventud.</p> <p>108. Financiamiento de los derechos fundamentales.</p> <p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.</p> <p>208. Educación.</p> <p>105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).</p>	región: de la Araucanía	OBS. PPOO: mapuche
-----	---	----------------------	---	---	-------------------------	--------------------

657	Asociación de Funcionarios de la Defensoría Penal Pública	Ignacio Ramírez Villegas Jacques Mora Sepulveda	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Destinatarios de los derechos fundamentales. Sobre la exposición: Exponer las conclusiones de los conversatorios con las y los funcionarios en el contexto de la pregunta ¿Qué Defensoría Penal Pública queremos? Producto de este trabajo se propone una serie de condiciones y expectativas de quienes trabajamos en la DPP, como lo es la mirada hacia nuestros usuarios al establecer como derecho constitucional el principio de inocencia y también desde la perspectiva de los funcionarios de una institución autónoma, el respeto a los derechos fundamentales en el ámbito laboral, así como tener un órgano tutelar de estos derechos en Chile.	316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	---	---	--	---	-----------------------------------	--------------

658	Comunidad de Organizaciones Solidarias	Angélica Gutiérrez Álvarez Margarita Guzman Montes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Esta audiencia en particular es solicitada para que nuestras organizaciones puedan presentar a la Comisión las propuestas sobre NIÑEZ y JUVENTUD. Estas propuestas han sido elaboradas por mas de 60 organizaciones que participan en las Mesas Técnicas de Niñez de las regiones de Antofagasta, Valparaíso, La Araucanía y Metropolitana, y Mesa Calle de la Comunidad. Por la calidad de nuestro trabajo y la cercanía con los territorios con los que trabajamos, es que consideramos fundamental hacernos parte del proceso constituyente, poniendo a disposición propuestas para el abordaje constitucional de los derechos de todos y todas los niños, niñas y adolescentes.	410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
659	Colegio de Expertos en Prevención de Riesgos de Chile	Alejandro valdebenito	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
660	Comité de Vivienda Por Un Santiago Multicolor	Valeria Bustos Arriagada Karina Carreño Quintanilla	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. Sobre la exposición: Revisar y modificar el patrimonio afectación fiscal de las FFAA	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

661	Comunidad de Organizaciones Solidarias	Ignacio Silva Didier Isabel Lacalle Pons	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Esta audiencia en particular es solicitada para que nuestras organizaciones puedan presentar a la Comisión las propuestas sobre CIUDAD Y VIVIENDA. Estas propuestas han sido elaboradas por más de 30 organizaciones que participan en las Mesas Técnicas de Hábitat de las regiones de Antofagasta, Valparaíso, La Araucanía y Metropolitana, y Mesa Personas en Situación de Calle de la Comunidad. Por la calidad de nuestro trabajo y la cercanía con los territorios con los que trabajamos, es que consideramos fundamental hacernos parte del proceso constituyente, poniendo a disposición propuestas para el abordaje constitucional del derecho a la ciudad y derecho a la vivienda. [LTP] [SEPISEPI]	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	--	--	---	--------------------------------------	--------------

662	Daniela Alburquerque Gonzalez	Daniela Alburquerqu e Gonzalez Pedro Chana Cuevas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Nuestra intención es relevar el derecho a la vida en igualdad de condiciones y posiciones, específicamente al enfrentar el fin de esta. Hoy en Chile no se asegura el acceso a apoyo intersectorial, situado y comunitario, lo que produce una anticipada muerte social de las personas que están falleciendo y de su contexto familiar, en un sufrimiento invisible y marcado no solo por la enfermedad sino que principalmente por condiciones de clase, género y capacidad funcional entre otras dimensiones. La muerte es el único evento que todas y todos viviremos sin excepción. Transitarlo en dignidad es un derecho. [SEPISEPI]	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	-------------------------------------	---	---	---	---	--------------

663	Comunidad de Organizaciones Solidarias	Glenda Durán Caro Carm en Luz Montoya	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPT] Sobre la exposición: Esta audiencia en particular es solicitada para que nuestras organizaciones puedan presentar a la Comisión las propuestas sobre DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN. Estas propuestas han sido elaboradas por 17 organizaciones que participan en la Mesa de Discapacidad e Inclusión de la Comunidad. Por la calidad de nuestro trabajo y la cercanía con los territorios con los que trabajamos, es que consideramos fundamental hacernos parte del proceso constituyente, poniendo a disposición propuestas para el abordaje constitucional de los derechos de las personas con discapacidad. [SEPT]	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	--	--	---	--------------------------------------	--------------

664	Asociación de Directivos, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares de Gendarmería de Chile, ADIPTGEN.	Paola Novoa Paatricio Córdova	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. <input type="checkbox"/> Reinserción de los privados de libertad. <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: El propósito de esta exposición será intentar influir para que las labores vinculadas a la reinserción social de la población penal, tengan una consagración constitucional, especialmente en lo relativo a que el fin del sistema penal sea lograr la reinserción de aquel que ha delinquido y ha sido objeto de una sanción de esta naturaleza. Junto con ello, pretendemos destacar el trabajo del personal que cumple con esta tarea y referirnos a las condiciones de trabajo penoso, concepto con que se ha calificado el trabajo de los funcionarios públicos que ejecutan esta labor, y respecto de los cuales se establecen estándares mínimos en materia previsional y de seguridad social, como se ha reconocido en estudios internacionales de diversos organismos. <input type="checkbox"/>	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 403. Reinserción de los privados de libertad 444. personas privadas de libertad	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
665	Yennifer Núñez Castro	Yennifer Nuñez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Busco trabajar el rol del estado en torno a la discapacidad, el cual debe ser un garante del acceso, posibilidades, oportunidades y acompañamiento hacia las personas con discapacidad. <input type="checkbox"/>	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

666	Comunidad de Organizaciones Solidarias	Karent Hermosilla Aravena Mónica Gana	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Esta audiencia en particular es solicitada para que nuestras organizaciones puedan presentar a la Comisión las propuestas sobre derecho a la SALUD. Estas propuestas han sido elaboradas por más de 35 organizaciones que participan en las Mesa de Salud, Mesa Casas de Acogida y Mesa Calle de la Comunidad. Por la calidad de nuestro trabajo y la cercanía con los territorios con los que trabajamos, es que consideramos fundamental hacernos parte del proceso constituyente, poniendo a disposición propuestas para el abordaje constitucional del derecho a la salud.	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
667	Comunidad de Organizaciones Solidarias	María Isabel de la Paz Morgado Allende María Consuelo Moreno Rodriguez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Esta audiencia en particular es solicitada para que nuestras organizaciones puedan presentar a la Comisión las propuestas sobre los derechos de las PERSONAS MAYORES. Estas propuestas han sido elaboradas por 16 organizaciones que participan en las Mesa de Personas Mayores de la Comunidad. Por la calidad de nuestro trabajo y la cercanía con los territorios con los que trabajamos, es que consideramos fundamental hacernos parte del proceso constituyente, poniendo a disposición propuestas para el abordaje constitucional de los derechos de las personas mayores.	405. Derechos de las personas mayores.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

668	Asociación Nacional de ex Presos políticos Salvador Allende	Braulio González Salamanca Sergio Flores Ramirez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Derechos fundamentales; <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: La violación de los ddhh por agentes del Estado; <input type="checkbox"/> derecho de no Repetición; <input type="checkbox"/> defensor del pueblo; <input type="checkbox"/>	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 315. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	---	---	---	--	--------------------------------------	--------------

669	Comunidad de Organizaciones Solidarias	Pablo Nicolás Hormazábal Oyarzo Angela Nathalie Abello Hermosilla	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Esta audiencia en particular es solicitada para que nuestras organizaciones puedan presentar a la Comisión las propuestas sobre el derecho a la EDUCACIÓN. Estas propuestas han sido elaboradas por 12 organizaciones que participan en la Mesa de Educación de la Comunidad. Por la calidad de nuestro trabajo y la cercanía con los territorios con los que trabajamos, es que consideramos fundamental hacernos parte del proceso constituyente, poniendo a disposición propuestas para el abordaje constitucional del derecho a la educación. SEP	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	--	--	-----------------	--------------------------------------	--------------

670	Agrupación de Familias Inclusión 21 perteneciente a Fundación Down Up	Gabriela Aranda Lucas Orellana	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos de las personas con discapacidad . Sobre la exposición: Nuestra exposición tratará sobre los derechos de las personas con síndrome de Down, que actualmente están siendo vulnerados en todos los ámbitos debido a falta de conocimiento sobre esta condición.	204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 401. Igualdad ante la ley. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. 500 Derechos civiles 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 406. Derechos de las mujeres. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 203. Derecho al trabajo y su protección. 304. Derecho a la seguridad individual. 402. Admisión a las funciones y empleos públicos. 309. Derecho de propiedad. 500 derechos políticos 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
-----	---	-----------------------------------	---	--	-----------------------	--------------

671	CODISAM	<p>Ramón Aguilar Vera</p> <p>Oscar Arévalo Becerra</p>	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^{F.P.} Sobre la exposición: Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores ^{F.P.} ^{SEP}</p>	<p>108. Financiamiento de los derechos fundamentales.</p> <p>316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado.</p> <p>412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales</p> <p>306. Inviolabilidad del hogar y de las comunicaciones.</p> <p>405. Derechos de las personas mayores.</p> <p>310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.</p> <p>313. Derecho a reunión.</p> <p>307. Derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>406. Derechos de las mujeres.</p> <p>210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación.</p> <p>411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.</p> <p>206. Seguridad Social y sistema de pensiones.</p> <p>102. Destinatarios de los derechos fundamentales.</p> <p>302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.</p> <p>201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas,</p>	<p>región: Metropolitana de Santiago</p>	<p>OBS. NNA</p>
-----	---------	--	--	--	--	-----------------

672	Asociación Movimiento Nacional de Recicladores de Chile ANARCH.	Soledad Mella Alejandro Mena	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Reconocimiento de los recicladores como población en circunstancias de debilidad manifiesta, principalmente en su posibilidad de participar, a la que el Estado debe asignar un trato preferencial, dando cumplimiento a los mandatos de un estado social de derecho. Tal preferencia se manifiesta en la generación de espacios que les permita participar, en igualdad de condiciones, respetando su historia y dignidad como persona, para suprimir la diferencia o aminorar las desventajas sociales que han tenido que soportar. SEP problema social vinculado a los recicladores ha adquirido alcances preocupantes al manifestar la intolerancia, el maltrato social y la violación de derechos, incluso por el mismo Estado, a un grupo humano cuya especial vulnerabilidad los debería colocar en primer orden de atención por parte de las políticas de inclusión social. SEP	203. Derecho al trabajo y su protección.	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna
-----	---	---	---	--	-------------------------	--------------

673	Comunidad Social y Cultural Lelikëlen	Paloma Flores Damari Henríquez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho de las personas en situación de discapacidad. Sobre la exposición: Las personas en situación de discapacidad han sido eternamente invisibilizadas y por lo tanto vulneradas de sus derechos fundamentales tales como los reproductivos, de trabajo, accesibilidad, salud, educación, entre otros. SEP	203. Derecho al trabajo y su protección. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 307. Derechos sexuales y reproductivos. 408. Disidencias y diversidades sexuales. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
674	Agrupación Autismo e Integración de Renaico	Gloria Morales Fernández	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Derecho a cuidar 24/7 a un TEA severo en casa siendo remunerada y visibilizada ante la sociedad. SEP	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna

675	MUMS Valparaíso - Movimiento por las diversidades/disidencias sexuales, Región de Valparaíso	Ismael Rubilar Tenorio Karina Alejandra Góngora Vásquez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos fundamentales en general . Sobre la exposición: Enfoque de derecho y diversidad en la discusión de la comisión de derechos fundamentales para comprender que el reconocimiento del sexo, la identidad de género, la expresión de género y la orientación sexual son fundamentales para comprender el principio de igualdad y no discriminación, así como para asegurar el disfrute universal de los derechos humanos.	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 408. Disidencias y diversidades sexuales. 500 Derechos civiles 203. Derecho al trabajo y su protección. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 303. Libertad de expresión. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. 311. Derecho a la honra. 405. Derechos de las personas mayores.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
-----	--	--	---	--	-----------------------	--------------

676	Maximo Sierralta	Maximo Sierralta	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP sobre la exposición: SEP	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: de Tarapacá	OBS. Ninguna
-----	------------------	------------------	--	--	---------------------	--------------

677	Observatorio de derechos ciudadanos y providad	Emilio balmaceda	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos de las personas frente a la administración del estado. Sobre la exposición: Exposición respecto a la necesidad de garantizar la libertad del ejercicio de los derechos, respecto a la imposición coercitiva de aquellas posturas oficiales, ya sea emanadas de entidades públicas nacionales o internacionales, y que se convierten en hechos incontrovertibles y que no permiten legítimos cuestionamientos, creando una censura que se sustenta en información de los medios de comunicación, sin posibilidad de acceso para quienes detente posturas divergentes, ni posibilidad de ser escuchados frente a los perjuicios y sanciones de la administración, las más veces, no sustentados en datos científicos, si no en mera información oficial. Para ello sugerir la implementación de una figura que proteja los derechos fundamentales de las personas, y que deba funcionar ajeno a intereses políticos y que nos proteja de las arbitrariedades de la autoridad administrativa, aun cuando dicha autoridad pretenda amparar, las más veces, falsamente, dicho actuar arbitrario en la supuesta búsqueda del bien social, sacrificando para ello los derechos individuales, pues finalmente el estado no preserva ni unos ni otros.</p>	<p>306. Inviolabilidad del hogar y de las comunicaciones. 401. Igualdad ante la ley. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado.</p>	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna
-----	--	------------------	---	---	-------------------------	--------------

678	Osmán Eduardo Quiroz Ubilla	Osmán Quiroz	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos Civiles. Sobre la exposición: El concepto de "Hoja en Blanco", permite proponer más que un cambio de redacción o temáticas incluidas en la Constitución, es posible innovar, a pesar de la tradición, y considerando las capacidades digitales, en el formato y el ámbito de injerencia. Más allá de texto puro, también hacia la multiplicidad de formatos y representaciones, utilizando todos los medios disponibles. Precisión en el articulado, depuración en su estructura mejorando la indexación, sistema de capas (todas de valor constitucional). Anexas instrumentos. Además de acercar el lenguaje legal, de la Constitución, y su comprensión para el ciudadano común, permite que la Constitución pueda ampliar su rango de injerencia en propiedad sobre muchas materias, generando cambios significativos y una flexibilidad inédita. NOTA: Se presenta en la Comisión de Derechos Fundamentales, ya que considero que los ciudadanos requieren, y tienen el derecho de recibir la información que determina o protege sus vidas, de la manera más clara que sea posible.</p>	<p>401. Igualdad ante la ley. 500 Derechos civiles 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 208. Educación. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 106. Fines de los derechos fundamentales.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	-----------------------------	--------------	---	---	--------------------------------------	--------------

679	Organizacion Social,Cutural,Dep ortiva y Recreativa Apanadia-Tea con cultural Preventiva	Myrna Grace Soto Peralta	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover) sobre la exposición: DIALOGAR UN DERECHO DE LEY, ES MUY IMPORTANTE Y DE PRIORIDAD ABSOLUTA POR TODAS LAS FAMILIAS CHILENAS QUE TIENEN UN INTEGRANTE COGNITIV@ U OTRA CONDICIÓN DEL NEURODESARROLLO DE ESTE PAÍS. SU GRAN DEMORA A DEBASTADO A MUCHAS NECESIDADES DE: SALUD - EDUCACION – CULTURAL – DEPORTIVA – SOCIAL – JUSTICIA Y MAS. En los Temas relacionado en la condición cognitiva o no cognitiva (Salud Mental en la calidad de vida) que cada Adulto, niña o niño y Adolescente al ser TEA en especial que merece vivir, facilitando los apoyos necesarios para su desenvolvimiento Y crecimiento personal, Autonomía Social en compañía de su familia y sin Distinción de Género, Clase Social, ni Credo.	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 303. Libertad de expresión. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 401. Igualdad ante la ley. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 406. Derechos de las mujeres.	región: de Arica y Parinacota	OBS. Ninguna
-----	--	--------------------------	---	--	-------------------------------	--------------

680	Débora Gamboa Gaioli	Débora Gamboa Gaioli	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho de las personas frente a la administración del Estado. Sobre la exposición: Derecho a autodeterminación y al Consentimiento informado, con acceso garantizado a información veraz y oportuna sobre riesgos, limitaciones e incertidumbres en la seguridad y efectividad de políticas sanitarias invasivas, autoritarias y limitantes de derechos y libertades fundamentales. Transparencia, probidad y ética en la aplicación de medidas de control sanitario.</p>	<p>317. Derecho de petición. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 203. Derecho al trabajo y su protección. 401. Igualdad ante la ley. 301. Libertad de conciencia y religión. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 306. Inviolabilidad del hogar y de las comunicaciones. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 311. Derecho a la honra. 303. Libertad de expresión. 106. Fines de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 304. Derecho a la seguridad individual.</p>	región: de Coquimbo	OBS. Ninguna
-----	----------------------	----------------------	---	---	---------------------	--------------

681	Asamblea Constituyente Distrito 8	Gerardo Iturra García Héctor Daniel Trujillo Rivas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Seguridad Social y sistema de pensiones. Sobre la exposición: Propuesta artículo para la nueva Constitución sobre Seguridad Social y un nuevo Sistema de pensiones. El porqué necesitamos que la nueva CP consagre y defina claramente la seguridad social. Que se establezca un sistema de pensiones público y universal, igual para civiles y militares. Basado en el ahorro colectivo, la solidaridad intergeneracional y el aporte tripartito (Trabajador, Empresa, Estado)	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
682	Arlette Reyes Benz	Arlette Reyes Benz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Educación en Derechos Humanos como mecanismo para garantizar los derechos humanos	208. Educación. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

683	Camara Chilena de Alimentación	matias pizarro andres rebolledo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Fomentar y Promover una alimentación saludable con productos y servicios de calidad, contribuyendo al desarrollo de la industria y sus partes involucradas, para así lograr el perfeccionamiento de los servicios de alimentación PAE-PAP. PAE-PAP es el programa más emblemáticos de Junaeb, pues asegura las raciones de desayuno, almuerzo y en algunos casos once y comida a cerca de 1,8 millones de estudiantes desde edad de sala cuna a 4º Medio. Este programa se desarrolla vía licitaciones públicas cada 3 años y si bien es susceptible de mejorar, ha permitido a Chile erradicar la desnutrición infantil. La acción de Junaeb está presente en más de 10.000 Escuelas, Jardines y Salas Cuna en todas las regiones y comunidades educacionales de Chile, desde Puerto Williams hasta Arica, incluyendo Isla de Pascua e Isla Juan Fernandez. El diseño y estructura operativa de estos programa de alimentación es un ejemplo a nivel mundial de alianza pública - privada por su implementación eficiente y eficaz. Eficaz en cuanto que los niños se alimentan con un menú compensado y desarrollado por nutricionistas del alto nivel, y eficiente pues el costo para el Estado optimiza los recursos en un nivel superlativo (un almuerzo	108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 208. Educación. ODF: Alimentación - educación	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--------------------------------	--	--	--	--------------------------------------	--------------

684	Grupo de Estudio "Educación y Espiritualidades" Universidad Alberto Hurtado	Cristóbal Madero	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] SEP Sobre la exposición: Reflexionar la relación entre las distintas espiritualidades que conviven en Chile, y como el sistema educativo escolar puede al mismo tiempo colaborar a su resguardo y nutrirse a si mismo en ese proceso. Planteamos en concreto 5 preguntas a la convención: 1. ¿Por qué hablar de espiritualidad?; 2. ¿Qué espacio tiene la espiritualidad en una sociedad plural y diversa?; 3. ¿Qué rol puede tener la espiritualidad en el desarrollo de la educación?; 4. ¿Cómo se coordina esta relación entre espiritualidad y educación en otras constituciones del mundo?; y 5. ¿Que creemos debiese incluir la constitución de Chile a este respecto? ^[P] SEP	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud. 208. Educación. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 301. Libertad de conciencia y religión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	---	------------------	--	--	-----------------------------------	--------------

685	José Gabriel Palma	José Gabriel Palma	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: En Sobre la exposición: La naturaleza del derecho de propiedad sobre los recursos naturales y la nueva Constitución en un aspecto fundamental del debate en torno a la nueva Constitución es que no debería mezclarse con el de la necesidad de cambiar nuestro modelo de desarrollo —por importante que sean ambos temas, y por urgente que sean dichos debates. La nueva Constitución —y a diferencia de la actual— debe ser “habilitadora”; esto es, debe dejar espacios para que dentro de ella se puedan implementar una amplia gama de estrategias de desarrollo. Solo Solo una Constitución de este tipo sería compatible con una democracia plena y los principios de la teoría económica. Además, solo de esta manera se puede desarrollar una economía capaz de generar eficiencia productiva, pues solo así se puede adquirir la flexibilidad necesaria como para adecuarse a un mundo incierto y cambiante —tanto en lo tecnológico como lo productivo— algo esencial para que una economía pueda ser sustentable, equitativa y eficiente. Esto Esto no significa que la nueva Constitución no deba fijar un “piso” común a todos los modelos de desarrollo que se implementen dentro de ella en temas fundamentales como el de la propiedad de los recursos naturales (o bienes comunes). En este caso, la propiedad</p>	309. Derecho de propiedad.	región: extranjera	OBS. Ninguna
-----	--------------------	--------------------	--	----------------------------	--------------------	--------------

686	Comunidad Chilena de Israel	Gabriel Ygal Colodro Olivares Frank Nicolas Reyes Gonzalez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero. 305 Sobre la exposición: Exposición del posible atropello de derechos fundamentales de ciudadanos chilenos residentes en Israel ante el avance del proyecto de BDS en el Congreso Nacional y eventualmente en el espíritu de la Convención Constitucional. 315	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 315. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero.	región: extranjera	OBS. Ninguna
687	Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile	GIMENA DEL CARMEN CARCAMO	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a emprender con seguridad. 305 Sobre la exposición: Derecho a emprender con seguridad. 315	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
688	Víctor Huerta Quintana	Víctor Huerta Quintana	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: 309 Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución. 315	309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: del Maule	OBS. Ninguna

689	CEDEST	ESSICA CERDA CASTILLO ALBERTO RAMIREZ FIORA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Consagración explícita y específica del derecho a la alimentación, debiendo incluir ciertas características mínimas según los criterios de los instrumentos internacionales de derechos humanos en esta materia, esencialmente en los mismos términos o incluso mas amplios de aquellos contenidos en el Protocolo de San Salvador.	ODF: Derecho a la alimentación	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
690	Confederación del Comercio Detallista y	Heriberto Senir Fernández	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: emprendimiento detallista en región.	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
691	Amnistía Internacional Chile	Sofía Lanyon María- Belén Bravo >	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: La presentación se centrará en dos grandes temas: 1) rol del Estado en la protección de derechos, especialmente DSR y DESCAs (con mirada específica en derecho a la salud), mediante sistemas de justicia y servicios públicos con enfoque de derechos como mecanismo fundamental de garantías. 2) derecho a la protesta: protección adecuada a derechos asociados a la protesta y mecanismos de justicia para víctimas de violaciones de derechos humanos.	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 303. Libertad de expresión. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 313. Derecho a reunión. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

692	centro de Estudios del Desarrollo	Ricardo Buendía Jorge Leyton	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Somos dos estudiantes de doctorado en la U. de Bristol (Inglaterra). Jorge es abogado de la PUC y Ricardo de la U.Chile. Nos gustaría exponer sobre nuestras investigaciones doctorales, las cuales se entrecruzan (por eso exponemos juntos). Jorge expondrá sobre el rol de la libertad sindical en la constitución a nivel comparado y Ricardo sobre como se debe entender la libertad dentro de la idea de libertad sindical en una nueva constitucion.	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: extranjera	OBS. Ninguna
693	Movimiento ciudadano Con Mis hijos no te	Ingrid Bohn	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	410. Niñez y juventud.	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna
694	Cámara de Turismo, comercio y Servicios Saltos del Laja A.G	José Avelino SanzanaVillegas PABLO ANDRES VENEGAS NOVOA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El tema a exponer es el Salto del laja, la falta y el conflicto de aguas , (una demanda histórica) garantizar el derecho histórico a tener un caudal ecológico que permita garantizar el desarrollo ambiental, social y económico de esta emblemático icono turístico nacional.	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: del Biobío	OBS. Ninguna

695	Asociación de Jóvenes Positivos (CEVVIH)	Guillermo Sagredo Leyton	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a una salud sin discriminación. Sobre la exposición: El tema genérico es sobre derecho a la salud, garantizando la no discriminación para un acceso real. En específico se verá: Confidencialidad, no discriminación y garantías actuales en el GES para personas viviendo con VIH. El problema de la estandarización de garantías (GES) y el derecho a la diferencia. Propuestas para un enfoque comunitario de la salud, con la sociedad civil y los titulares de derechos.	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 311. Derecho a la honra. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 408. Disidencias y diversidades sexuales. 410. Niñez y juventud. 406. Derechos de las mujeres. 401. Igualdad ante la ley.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
696	Hugo Enrique Cifuentes Lillo	Hugo Enrique Cifuentes Lillo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Seguridad Social Sobre la exposición: Generalidades del derecho de la seguridad social como garantía fundamental a considerar en la nueva constitución, más allá del establecimiento de aspectos de pensiones, sino que una regulación integral del derecho fundamental.	206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

697	Instituto de Ciencias de la Educación. facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile	Marcelo Arancibia Herrera	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación</p> <p>Sobre la exposición: Consignar la educación como un derecho supone de base eliminar el principio subsidiario del Estado que actualmente se establece constitucionalmente. Ser un derecho social fundamental supone definir un Estado Docente que otorga las condiciones esenciales para que el sistema educativo en todos sus niveles ofrezca las mismas oportunidades a todas sus habitantes independiente de su lugar o condición de origen.</p> <p>Asimismo se ha de cambiar el Derecho a la Libertad de Enseñanza situado actualmente (constitución del 80) en la posibilidad de "elección" que poseen las familias, al Derecho a una Educación Inclusiva en el cual la Libertad de Enseñanza debe ser entendida como opciones de proyectos educativos diversos que recojan las particularidades de los territorios y las comunidades que les dan vida. Todo ello en consonancia con un Estado descentralizado, pluralista y plurinacional.</p> <p>Con ello urge que la convención reciba miradas</p>	<p>208. Educación.</p> <p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.</p> <p>411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.</p> <p>410. Niñez y juventud.</p> <p>102. Destinatarios de los derechos fundamentales.</p> <p>106. Fines de los derechos fundamentales.</p>	región: de Los Ríos	OBS. Ninguna
-----	---	---------------------------	---	---	---------------------	--------------

698	Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones A.G.	Constanza Bollmann Schele Alejandra Cox Anwandter	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Se expondrá respecto de los distintos sistemas de pensiones que se presentan con mayor frecuencia en el mundo, incluyendo el que existe en nuestro país, dando cuenta de las ventajas y desventajas que presenta cada uno de ellos. SEP	206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
699	Red Docente Feminista (REDOFEM)	María Francisca Sereno Álvarez Nydia Alejandra	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: SEP	208. Educación.	región: del Maule	OBS. Ninguna

700	Víctor Orellana	Víctor Orellana	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[F] Sobre la exposición: ^[SEP]	210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 208. Educación. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 313. Derecho a reunión. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
701	Paola del Pilar Osorio Garrido	Paola del Pilar Osorio Garrido	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[F] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución. ^[F] ^[SEP]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

702	Liza Flores	Liza Flores	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Titularidad de los derechos fundamentales. Sobre la exposición: Derechos de los padres a elegir educación de sus hijos	208. Educación. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
703	Trawün de Comunidades de Temuko	ISABEL CAÑET CANIULEN MARCELO IVAN TORO COLLINAO	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derechos individuales y colectivos del pueblo mapuche; autonomía, autodeterminación, derechos políticos y de nuestros territorios (medio ambiente, derecho al agua, etc.)	404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 406. Derechos de las mujeres. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 500 derechos políticos	región: de la Araucanía	OBS. PPOO: mapuche

704	Corporación de Actores de Chile	Rodrigo Águila	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: Importancia y necesidad del reconocimiento del derecho a los creadores de obras intelectuales. SEP	ODF: derechos de propiedad intelectual y acceso al conocimiento y la cultura	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
705	raimundo cruzat	raimundo cruzat	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: El tema principal son los desafíos y dificultades para el acceso a la vivienda, sus razones y propuestas de soluciones. SEP	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

706	Departamento Nacional de Derechos Humanos Colegio Médico de Chile	Enrique Morales Castillo Rosa Villa Fernández	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. Sobre la exposición: Como miembros del Departamento Nacional de derechos Humanos del Colegio Médico de Chile, venimos desarrollando una labor ininterrumpida desde el 2011, recogiendo testimonios y elaborando informes sobre personas que alegan haber sufrido graves tratos crueles, inhumanos, degradantes y tortura. Esta experiencia de documentación pericial en materia de DDHH, nos permite tener una profunda conexión con esta realidad que viven las personas vulneradas, las dimensiones del daño que estas personas han sufrido en su cuerpo y mente, así como el impacto en su entorno familiar y su comunidad. Esta labor la hemos desarrollado en diversas regiones del país, incluyendo personas pertenecientes a grupos definidos como de permanente vulneración, niñas, niños, adolescentes, pueblos originarios, de la diversidad sexual y personas privadas de libertad. Queremos compartir la experiencia de documentación que hemos desarrollado para la discusión en la Convención Constitucional y los diferentes actores sociales en	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 500 Derechos civiles	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	---	--	---	--	--------------------------------------	--------------

707	Colegio Tabancura	Benjamín Prieto	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Libertad de enseñanza y derecho de los padres a educar a sus hijos.	208. Educación. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
708	Fundación Trabün	Bárbara Castro Vicente	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Importancia del aprendizaje socioemocional en la educación escolar.	208. Educación.	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna
709	Red de unidad de miembros de iglesias evangélicas de Chile (REDUN)	Ingrid Bohn	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Exponer a la CC nuestra postura sobre libertad religiosa en Chile y libertad de culto.	301. Libertad de conciencia y religión.	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna
710	Jorge Saez Donoso	Jorge Saez Donoso	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Mi exposición consiste en la exposición de la problemática migratoria en nuestro país, analizar legislación comparada y proponer un modelo sostenible en el tiempo que permita la adecuada inserción de los migrantes en nuestro país.	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 409. Migrantes.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

711	Verónica Robles Moreno	Verónica Robles Moreno	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: En un contexto globalizado y transnacional, la inclusión política de las y los migrantes es necesaria para aportar al desarrollo de una democracia que sea capaz de representar a la diversidad de personas y colectivos que construyen una sociedad. El derecho a votar –conocido también como sufragio activo- es la herramienta política básica de la democracia representativa, una de las más conocidas para la población y de interés para los grupos políticos ya que dependen de su desarrollo para ser elegidos y gobernar. El aumento efectivo de la participación electoral de las y los inmigrantes es importante para que los partidos políticos y candidatos les consideren como sujetos activos del grupo de votantes y por ende sus propuestas tengan un cambio de ruta hacia la inclusión. A su vez, aporta a su empoderamiento colectivo como actores de cambio en pro de sus derechos sociales y políticos, en un Estado que recientemente ha propuesto políticas migratorias cada vez más restrictivas, apelando a falacias y consideraciones racistas (Guizardi, Stefoni, González-Torralbo, & Mardones-Charlone, 2021) Chile es uno de los cinco países a nivel global que otorga el derecho a voto en elecciones nacionales a personas inmigrantes no</p>	409. Migrantes. 500 derechos políticos	región: extranjera	OBS. Ninguna
-----	------------------------	------------------------	--	---	--------------------	--------------

712	Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile (cárdenas)	Berta Monica Cárdenas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Destinatarios de los derechos fundamentales. Sobre la exposición: Personas como destinatarios de derechos fundamentales, a los que se les debe resguardar su seguridad personal para poder emprender libremente.	304. Derecho a la seguridad individual. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
713	Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile (monsalve)	Carlos Hugo Monsalve Puschel	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad y seguridad para emprender y desarrollar actividades económicas.	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
714	Oscar Orozco	Oscar Orozco	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de conciencia y religión. Sobre la exposición: En qué consiste la libertad de conciencia y qué actitud debe adoptar el estado frente al ejercicio de este derecho por parte de las personas.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 301. Libertad de conciencia y religión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
715	Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile (bono)	Carlos Mario Eusebio Bono Rojas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho al trabajo y su protección. Sobre la exposición: Derecho a poder trabajar y emprender libremente, teniendo como garantía la seguridad individual y de la actividad económica que se desarrolla.	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: del Biobío	OBS. Ninguna

716	Tiago Rivera Jara	Tiago Rivera Jara	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución.	309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
717	Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile	Carolina Garrido Duve	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Potenciar y resguardar el emprendimiento y pymes	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
718	Flavia Carbonell Bellolio	Flavia Carbonell Bellolio	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Una visión general sobre el debido proceso (como mandato al legislador y a juezas y jueces) y una especificación de derechos que podrían requerir ser explicitados en la Constitución para lograr una protección eficaz	312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

719	Vivian Borzutzky Schachter	Vivian Borzutzky Schachter	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [TITULO] [TITULO] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución. [P] [SEP]	203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
720	Eduardo Alejandro Castro Barría	Eduardo Alejandro Castro Barría	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [TITULO] [TITULO] Sobre la exposición: Emprendimiento como motor del país y la importancia de sus resguardos [TITULO] [TITULO] [P] [SEP]	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
721	Eugenio Evans Espiñeiro	Eugenio Evans Espiñeiro	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [TITULO] [TITULO] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución. [P] [SEP]	309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

722	Asociación de Académicos de la U. de Talca	Roberto Pizarro Tapia / José Tello Ávila José Tello Ávila	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L] Derecho al trabajo y su protección. [L] Sobre la exposición: El actual encuadre de la Universidades del Estado en Chile, mantiene Estatutos procedentes del periodo dictatorial, específicamente desde año 1981. Estos condicionan la labor académica, en su efecto, privan de una carrera docente, afectan en gran proporción a académicos/as desde el contrato a honorarios, omiten asignaciones al profesorado a contrata y crean un estado de vulnerabilidad y precariedad de contrato. [L] En nuestra Universidad en el espacio laboral se han implementado múltiples regulaciones que reorganizan la labor académica: [L] Constantes rendiciones de cuenta en torno a la productividad investigativa y efectividad docente. [L] Indicadores y rankings de desempeño. [L] Indicadores de innovación con sueldos inequitativos que definen grandes ganancias para un grupo reducido y castigo para una mayoría. [L] Remuneraciones y bonos condicionados a la producción e investigaciones dependientes de la adjudicación de fondos de financiación concursables, entre otros. [L] En un contexto que incorpora a proveedores privados que transforman los sistemas de financiamiento estatal en otros de carácter competitivo: demandas (del sector empresarial, de potenciales estudiantes, del</p>	<p>203. Derecho al trabajo y su protección. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.</p>	región: del Maule	OBS. Ninguna
-----	--	---	---	--	-------------------	--------------

723	ChileNosUne en el Exterior	Igor Aravena Constanzo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero [SEPISEPI] Las estimaciones actuales informan que los chilenos en el exterior alcanzan aproximadamente el millón de personas expandidas en todo el mundo. En Argentina 439.582, Europa 270.177, Norteamérica 188.967, Oceanía 40.567, por citar las cifras mayores. (INE/Dicoex 2017). [SEPISEPI] No obstante esta dimensión, la población chilena en el exterior ha estado invisibilizada en el país. Residir en el exterior ha sido percibido por muchos como un estigma, un abandono o una sanción materializada a través de un olvido por parte del Estado. Se es chileno pero carente de reconocimiento como sujeto, falta de derechos, deslegitimado como contraparte, reducido a estadísticas y, así como muchos compatriotas en Chile, soportando la desidia indolente de una democracia inconclusa. [SEPISEPI] ChileNosUne en el exterior ve en el actual proceso constituyente, una posibilidad de que ese más de un millón de chilenos obtengan reconocimiento constitucional y así, recuperar el lugar – que nunca debió haberse perdido – en la vida nacional. [SEPI] ChileNosUne en el exterior aspira a que esta comisión – al igual que el pleno de la Convención Constitucional – entienda y comparta, que para el Chile del futuro	315. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero.	región: extranjera	OBS. Ninguna
724	Acción Familia	Juan Antonio Montes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Derecho a la vida [SEPI]	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

725	Ilustre Municipal de Valparaíso	Mónica Beatriz Riveros Sobenes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [T T P] [SEP] Sobre la exposición: Exponer, a modo de insumo para la discusión, la contribución del área de salud de la corporación municipal de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso a mejorar las condiciones de vida y bienestar social subjetivo de los habitantes de Valparaíso, a través de la entrega de cuidados integrales de calidad y la participación de la ciudadana en la producción de salud. [T T P] [SEP]	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
726	Constitución Alba. Caciques por los derechos de los pueblos	Feliz Calderón Gonzalez Omar Fernandez	[T T P] [SEP] Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [T T P] [SEP] Sobre la exposición: Ante los diversos requerimientos, necesidades y demandas que la Convención Constituyente tiene que atender y analizar surge el Deporte, y la Recreación como dimensiones virtuosas que junto a otros ámbitos puede contribuir efectivamente a superar la inequidad, [T T P] [SEP] exclusión, pobreza, desesperanza e injusticia pues desde sus actores, cultores, territorios, expresiones y manifestaciones urde tramas para y con la gente, impactando en diversos ámbitos de la sociedad, como la asociatividad, la economía, el urbanismo y medio ambiente. En función de eso, queremos realzar y destacar lo anterior, para lograr incidir y plasmar en la nueva Constitución, el derecho al Deporte y la Recreación. [T T P] [SEP]	210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

727	Centro de atención víctimas de la represión (CAVR POCURO)	Mauricio Figueroa Fernanda Cecilia Zúñiga Rodríguez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: El reconocimiento constitucional del derecho a la defensa de los derechos humanos, cumpliendo así con estándares internacionales y otorgando un conjunto de garantía a los ciudadanos que ya sea individual o comunitariamente tengan un marco en el cual ejercer este derecho. [P] [SEP]	ODF: derecho a la defensa de los derechos humanos	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
728	Marcelo Vergara Albarracin	Marcelo Vergara Albarracin	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución. [P] [SEP]	309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
729	Marco Kremerman Strajilevich	Marco Kremerman	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Exponer antecedentes técnicos y políticos para el diseño de un sistema previsional alternativo al sistema de cuentas individuales que administran las AFP. [P] [SEP]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

730	Paulina Ailyn Pinet Tapia	Paulina Ailyn Pinet Tapia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTTTTP] [LTTTTP] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución. [LTTTTP] [LTTTTP]	203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad.	región: del Maule	OBS. Ninguna
731	Agrupación de Profesionales de la Salud e Investigadores Independientes (Apsiin)	Paul Salvatierra Manuel Agurto	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTTTTP] [LTTTTP] Sobre la exposición: Los Derechos de las personas como individuos, son inherentes a la existencia, anteriores a la organización social y al bien social. [LTTTTP] [LTTTTP]	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 500 Derechos civiles 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 301. Libertad de conciencia y religión. 303. Libertad de expresión.	región: del Biobío	OBS. Ninguna

732	Ilustre Municipal de Valparaíso	Carla Meyer Vanessa Cisternas Bacelli	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Sobre la exposición: Exponer, a modo de insumo, el trabajo de la Oficina de Diversidad Funcional de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso en torno a la creación de políticas comunales de inclusión social que disminuya cualquier proceso de exclusión, en el que se promueva un espacio donde la diversidad de ciudadanos y ciudadanas en situación de discapacidad participen y se desarrollen con una percepción de comunidad dentro del contexto natural que favorezca el sentido de pertenencia. [SEP]	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
733	Abofem y UAH	Lieta Vivaldi Lidia Casas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Consagración de los derechos sexuales y reproductivos en la constitución. [SEP]	307. Derechos sexuales y reproductivos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

734	Comunidad Indígena Atacameña del Valle de Lasana	Leonel Salinas Márquez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos de los pueblos indígenas Sobre la exposición: Las políticas públicas en torno a la educación para pueblos indígenas a buscado supeditar a las comunidades originarias a conceptos occidentales. La legislación al respecto no se enfoca en el beneficio de las comunidades, sino que más bien en los intereses del modelo económico extractivista. En este marco, el sujeto indígena es concebido, discursivamente, como potencial sujeto de explotación, de manera que la educación escolar estaría destinada a la tecnificación y profesionalización de la explotación de los recursos naturales y humanos de los territorios indígenas. En definitiva, la característica más general de la legislación, corresponde al intento de establecer relaciones de explotación económica mediante disposiciones educativas. Se propone una perspectiva indígena al respecto, que reacciona desde un espacio saturado de contaminación, explotación de recursos y bajos niveles educativos para que la Constitución establezca que la educación entregue mayor autonomía y derechos a las comunidades indígenas y que no se enfoque solo en el extractivismo de nuestros territorios. SEP	208. Educación. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales.	región: de Antofagasta	OBS. PPOO: Atacameño Lickanantay
735	Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile (Jiménez)	Eduviges del Carmen Jiménez Vera	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP SEP SEP SEP SEP SEP SEP Sobre la exposición: Potenciar y cuidar el emprendimiento, especialmente el emprendimiento regional y de mujeres SEP SEP	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna

736	Nury Elisabeth Henríquez Concha	Nury Elisabeth Henríquez Concha	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución. [P] [SEP]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: de Los Ríos	OBS. Ninguna
737	Juan Alejandro Henríquez Peñailillo	Juan Alejandro Henríquez Peñailillo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: [P] [SEP]	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 208. Educación.	región: extranjera	OBS. Ninguna
738	Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile	Eliana Alarcon Andrade	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Experiencias de emprendimiento regional [P] [SEP]	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
739	Senado Universitario de la Universidad de Chile	Francisca Valencia Arias Veron ica Figueroa Huencho l>	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Financiamiento de la educación superior, rol estatal en la educación superior. Educación superior como derecho fundamental. [P] [SEP]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. PPOO: mapuche

740	Laboratorio de Cambio Social/Ciudad Constituyente	Lake Sagaris Cristián Romero (Pedaleable/Ciudad Constituyente)	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. Otros derechos fundamentales. Pero obviamente esto tiene mucho que ver con el derecho a la ciudad y el territorio, así que abierta a lo que funcione mejor para la Convección. Sobre la exposición: La Constitución no contempla el derecho a una movilidad justa, que garantice el acceso a los bienes de la sociedad, la ciudad y los recursos centrales para el florecimiento humano. A las limitaciones que significa un modelo centralizado, antidemocrático y basado casi exclusivamente en la reducción de los tiempos de viaje, el sistema de transporte y movilidad carece de principios de inclusividad, género, cuidados, participación y sostenibilidad. Lo anterior ha derivado en un modelo diseñado para una minoría que ocupa automóvil o que se desplaza por motivos productivos o de consumo. La Nueva Constitución debe garantizar el derecho a una movilidad justa, sustentable e inclusiva, que nos permite mover de manera diversa y segura, priorizando las movilidades activas y colectivas en un sistema integrado, y autoridades empoderadas para restringir el uso de motorizados y otros elementos dañinos para la salud y el medio ambiente, cuando el bien común lo requiera.	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. ODF: derecho a un transporte / movilidad justo	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	---	--	---	---	-----------------------------------	--------------

741	MARCO MAXIMILIANO BRAVO LEON	MARCO MAXIMILIAN O BRAVO LEON	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución. [SEP]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
742	ASOCIACION MESA COORDINADORA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS	JORGE DEL CAMPO BALBONTIN	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Sobre la exposición: COMO DEBE CONSIDERARSE LA NUEVA CONSTITUCION LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES. [SEP]	405. Derechos de las personas mayores.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

743	Fundación por la Transparencia	Ignacio Schiappacas se	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Seguridad social y sistemas de pensiones. Sobre la exposición: El derecho a la seguridad social es un derecho humano. En este contexto, no cualquier sistema previsional puede ser considerado un sistema de seguridad social. Para ello, un determinado sistema previsional debe contar con una arquitectura determinada. Debe cumplir con ciertos requisitos en aspectos claves como suficiencia, solidaridad y formas de financiamiento. Por ejemplo, la Constitución de 1980 omite menciones a la suficiencia y solidaridad, lo que ha tenido efectos negativos en la provisión de pensiones y acceso a la salud. La nueva Constitución redefinirá el marco jurídico que consagra el derecho a la seguridad social. De esta forma, es fundamental que ese nuevo marco jurídico genere las condiciones para que el Estado pueda efectivamente promover, proteger y proveer el derecho a la seguridad social en toda la población de nuestro país.</p>	<p>206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales.</p>	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
-----	--------------------------------	------------------------	---	---	-----------------------	--------------

744	Causa Emprendimiento	Alex Bowen :Yanka Pierola	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: 305 Sobre la exposición: Según cifras del Ministerio de Economía, y en base a la última Encuesta Nacional de Empleo (ENE) del INE, 2.774.193 trabajadores en el país realizan sus labores en microempresas (de 1 a 10 trabajadores), y alrededor de 974.000 lo hacen en pequeñas empresas (entre 11 y 49 trabajadores). Así, las micro y pequeñas empresas representan el 50% del total de los empleos formales (7.432.926). Lo anterior, da cuenta del rol que cumple el emprendimiento como motor de desarrollo social y económico para los habitantes del país y por lo tanto, debe ser un derecho que esté consagrado en la nueva Constitución. Frente al proceso Constituyente que estamos viviendo como país, más de 25 organizaciones que trabajamos apoyando al emprendimiento en el país, vemos necesario que la nueva Constitución contenga un artículo que garantice la libertad de emprendimiento y la colaboración, y que obligue al Estado a actuar como un motor de desarrollo humano sostenible que permita justicia social y la preservación de los recursos naturales nacionales asegurando así los derechos de las generaciones futuras, y garantizando que el origen no determine el destino de las personas, y todos, sin distinción puedan desplegar al máximo sus talentos y alcanzar así, el bienestar que todos y	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	-------------------------	-------------------------------------	---	--	---	--------------

745	Corporación Profesional de Alzheimer y otras Demencias (COPRAD)	Andrea Slachevsky Chonchol Cristobal Mardones	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El problema del Alzheimer y otras demencias como un problema de salud pública.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 405. Derechos de las personas mayores. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
746	Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile	Emelina Rosas Vasquez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Emprendimiento regional.	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
747	JUNTA TEA CHILE	MARCO SAMUEL CARTAGEN A MUNITA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: DERECHOS DE INCLUSION Y PERSONAS DENTRO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO. CAMBIEN LOS DERECHOS A LA SALUD, A LA VIVIENDA Y LA EDUCACION, INCLUSION LABORAL DE PERSONAS DE ESPECTRO AUTISTA.	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

748	Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas	Francisca Rodríguez Mafalda Galdames	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: de derecho a la alimentación, a la tierra, al territorio, derechos sexuales y reproductivos. Sobre la exposición: Expondremos sobre la necesidad de incluir en la Constitución el derecho a la alimentación, derecho humano fundamental reconocido por Naciones Unidas. Hablaremos también de derechos íntimamente ligados a la alimentación como son el derecho al agua, a la tierra y el territorio. Asimismo, expondremos sobre los derechos de las mujeres a ser garantizados en una nueva Constitución.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 406. Derechos de las mujeres. 203. Derecho al trabajo y su protección. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 209. Derecho al sustento alimenticio. ODF: Derecho a la alimentación	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
749	Agrupación Memorial Aerodromo Tobalaba	Diego Ortega Coral Pey	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El rol de la memoria como garantía de no repetición. Proponer mecanismos que resguarden la memoria y fortalecimiento a los sitios y lugares de memoria. También proponer algunos mecanismos sobre garantías de no repetición.	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

750	Juan Carlos Sebastián Claret Pool	Juan Carlos Claret Pool	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Diagnóstico sobre la actual regulación en materia de Libertad de Culto y sus desafíos.	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 301. Libertad de conciencia y religión.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
751	XIMENA PAOLA ASTUDILLO CALVILLO	XIMENA PAOLA ASTUDILLO CALVILLO	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución.	309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna
752	Facultad de Derecho. Universidad Central.	Emilio Oñate	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de emitir opinión. Sobre la exposición: La proyección de datos personales como derecho fundamental.	302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 306. Inviolabilidad del hogar y de las comunicaciones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
753	Asociación Gremial de Fabricantes y Distribuidores de Licores y Bebidas Espirituosas de Chile	Pablo Ibáñez Hormaechea :Juan Pablo Solís de Ovando Lavín	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Explicar la importancia del derecho de propiedad y del desarrollo libre de actividades económicas.	309. Derecho de propiedad. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 314. Libertad de asociación. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

754	Observatorio de Derechos Humanos y Gobiernos Locales	Mariella Sánchez Abarca	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: La exposición versará sobre la relación entre gobiernos locales y derechos humanos, con el fin de establecer "ciudades de derechos humanos", insistiendo en la posición de sujeto obligado de los gobiernos locales (tanto gobiernos regionales como municipios) y la existencia de sistemas locales de protección de derechos humanos. [P] [SEPI]	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: extranjera	OBS. Ninguna
755	Fundación Para la Confianza	Alejandra Acosta Susana Gutiérrez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPI] Sobre la exposición: Consideramos urgente y necesario dar a conocer los resultados de nuestro trabajo en la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, VERDAD HISTÓRICA Y BASES PARA LA JUSTICIA, REPARACIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN, para que se incorpore a las víctimas actuales y pasadas de vulneraciones a derechos humanos en SENAME en los objetivos de esta comisión. Se hace especialmente relevante ya que comúnmente no son consideradas como tales, pese a los resultados y peticiones realizadas por el Comité de los Derechos del Niño en su visita del año 2018. [P] [SEPI]	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

756	Fundación Reconocer	<p>Fernando Francisco Javier Alamos Santa Cruz</p> <p>Carlos Patricio García Tamayo</p>	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho de las personas mayores. Sobre la exposición: Respecto al Principio de Colaboración, como país debemos todos hacer frente a problemas cada vez más complejos que enfrentamos como sociedad, los cuales no tendrán soluciones satisfactorias siendo abordados sólo a través de la sociedad civil, la iniciativa privada o el Estado. Se necesitan soluciones colaborativas que, aprovechando las capacidades de cada sector, permitan avanzar efectivamente en la superación estos desafíos. La Fundación entrega una cobertura social permanente a más de 10.000 personas jubiladas del sector construcción, que se encuentran en situación de vulnerabilidad, realizando más de 100.000 atenciones sociales anualmente, vinculando a los beneficiarios con soluciones reales y tangibles provistas tanto por el Estado como privados a través de programas sociales y fondos concursables. Por ejemplo, Fundación Reconocer entrega más de 1.000 aportes económicos mensualmente para alimentación y gastos en medicamentos, cuenta con alianzas con empresas constructoras a través del programa vivienda digna, financiando el mejoramiento de viviendas para que adultos mayores puedan vivir con un estándar de confort sin riesgos para su salud. Asimismo, ejecuta</p>	<p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.</p> <p>405. Derechos de las personas mayores.</p> <p>206. Seguridad Social y sistema de pensiones.</p>	<p>región: Metropolitana de Santiago</p>	<p>OBS. Ninguna</p>
-----	---------------------	---	--	---	--	---------------------

757	Sophie Levalois	Sophie Lovalois	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones. Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual.	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
758	Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile	Erik de la Guarda	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Libertad y resguardo para el emprendedor.	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
759	REPROFICH (Red de profesoras y profesores de filosofía, Chile	Sebastián Pérez Jimena Hernández	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Propuesta de articulado y su argumentación.	208. Educación.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
760	Asociación Nacional de Televisión A.G. - ANATEL	Enrique Aimone García Ernesto Corona	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Libertad de expresión, opinión, información de prensa.	106. Fines de los derechos fundamentales. 303. Libertad de expresión. 314. Libertad de asociación. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

761	Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas	Francisca Rodríguez Mafalda Galdames	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Expondremos sobre la necesidad de incluir en la Constitución el derecho a la alimentación, derecho humano fundamental reconocido por Naciones Unidas. Hablaremos también de derechos intimamente ligados a la alimentación como son el derecho al agua, a la tierra y el territorio. Asimismo, expondremos sobre los derechos de las mujeres a ser garantizados en una nueva Constitución. SEP	404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 203. Derecho al trabajo y su protección. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 406. Derechos de las mujeres. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: no informa	OBS. Ninguna
762	Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile	FADI KORO GURGUS	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Importancia del comercio detallista y de su resguardo. SEP	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
763	Ilustre Municipal de Valparaíso	Carla Meyer Ingrid Robert Calisto	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Exponer, a modo de insumo, el trabajo de la Oficina de Migrantes de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso en torno a la contribución de la configuración de Valparaíso como territorio diverso, intercultural y promotor de los derechos humanos de las personas migrantes de la comuna, a través de un modelo de gestión migratoria local centrada en políticas de integración socio-comunitaria, convivencia intercultural, justicia social y participación. SEP	409. Migrantes.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

764	Ilustre Municipal de Valparaíso	Carla Meyer Andrés Carvajal	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Exponer, a modo de insumo, el trabajo realizado por la Oficina de Pueblos Indígenas y Descolonización en torno al ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos originarios en la comuna y la implementación de políticas locales interculturales y con pertinencia.	404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
-----	---------------------------------	--------------------------------	--	---	-----------------------	--------------

765	Grupo de Investigación y Acción por el Agua	Manuel Ignacio González Castro Julieta Antonia Cortés Jorquera	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP]Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: La exposición tiene como objetivo presentar un horizonte dado de las comunidades que habitan en el territorio biocultural seco (desde Atacama hasta Biobío), que concentra cerca del 50% del total de comunas rurales del país y que, históricamente, presenta mayores dificultades de acceso al agua para las personas y sus sistemas productivos. [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] El diagnóstico sobre el derecho al agua a la fecha esta condicionado por la ausencia de un amparo constitucional que asegure el derecho su disfrute ya que si bien la Constitución actual considera el agua como un bien nacional de uso público, el hecho de que sus derechos de aprovechamiento sean considerados propiedad determina su carácter. Una nueva constitución al servicio de las mayorías deberá garantizar no solo los derechos civiles y políticos reconocidos en el derecho internacional, sino que los derechos sociales que permitan el disfrute de una vida digna en todas sus dimensiones. [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Con todas las restricciones y oportunidades que ofrece el territorio biocultural seco, las organizaciones y comunidades que habitan este territorio, han definido una serie de propuestas para la Nueva Constitución, basadas	106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales ODF: Derecho a la alimentación ODF: derecho a la tierra ODF: función social del derecho a la propiedad ODF: derechos de la naturaleza ODF: derecho a la participación ODF: derecho a la libre determinación	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	---	--	---	--	--------------------------------------	--------------

766	Cristian Ascencio	Cristian Ascencio	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones. Sobre la exposición: Importancia del sistema de capitalización individual, el derecho de propiedad y la libertad de elección.	309. Derecho de propiedad. 106. Fines de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
767	Fundación Educacional SEDUC	Trinidad Alamos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derecho preferente de los padres e la educación de sus hijos y Libertad de Enseñanza.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 208. Educación. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

768	Comunidad Vínculos	Javier Antonio Schmidt Espinosa Claudio Saldivia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: La infancia y adolescencia en situación de exclusión, pero que a demás es infractora de ley, ha estado históricamente postergada de políticas que garanticen el derecho a procesos de reinserción adecuados, integrales y de calidad, excluidos del derecho a la salud, educación, entre otros. [P] [SEP]	410. Niñez y juventud.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
769	Cristian Javier Espinosa Herrera	Cristian Javier Espinosa Herrera	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución. [P] [SEP]	203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
770	Ola Celeste Jóvenes	María Luz Pierantoni María Jesús Pierantoni	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: La protección legal del derecho a la vida del niño o niña que está por nacer. [P] [SEP]	406. Derechos de las mujeres. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 401. Igualdad ante la ley. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Acceso silla de ruedas

771	Colegio Huelén	Patricia Moure	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derecho a la libertad de educación de los hijos	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
772	María Jaramillo	MAria Jaramillo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Sistema de pensiones Importancia de la capitalización individual y libertad de elección	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 203. Derecho al trabajo y su protección. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

773	Asociación de Oficinas de Arquitectos	José Ramón Ugarte Gurruchaga Mónica Álvarez de Oro Salinas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos políticos Sobre la exposición: El derecho colectivo de los habitantes de las ciudades y los pueblos (poblados) La distribución del poder político a nivel territorial (Diferente que la organización o "forma del Estado") P SEP	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 106. Fines de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 500 derechos políticos	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
774	Colegio de Arquitectos de Chile Asociación Gremial	Jadille Baza Andrés Weil >	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: P SEP	ODF: la vida digna como derecho natural ODF: la ciudad como sujeto de derecho	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

775	Leyla Cid Reyes	Leyla Cid Reyes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEP] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución. [LTP] [SEP]	203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
776	Fundación SOL	Andrea Sato Valentina Doniez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEP] Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical [LTP] [SEP] [LTP] [SEP] Sobre la exposición: Reconocer, garantizar y promover el valor del Trabajo entendido de manera amplia, especialmente considerando la Libertad Sindical como mecanismo que permite la autotutela de los y las trabajadoras para mejorar sus condiciones [LTP] [SEP]	204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 203. Derecho al trabajo y su protección. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

777	René Jauregui Catalán	René Jauregui Catalán	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución.	309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--------------------------	-----------------------------	---	---	--------------------------------------	--------------

778	Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Trabajo Social, Departamento de Trabajo Social, Universidad de Chile	Gianinna Muñoz Arce Marianne Daher Gray	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: 1 Sobre la exposición: Somos una grupo de investigadores/as sociales, académicas/os de diversas universidades y centros de investigación nacional, que estudiamos el proceso de implementación de programas sociales en Chile. En esta audiencia, nos proponemos compartir resultados de nuestras investigaciones sobre las condiciones de operación de los/as profesionales que implementan dichos programas y sugerir algunas propuestas. 2 Queremos plantear como premisa central que mejorar las condiciones de implementación para las/os profesionales, es un mecanismo necesario para asegurar la realización de derechos y la efectividad de los programas sociales que buscan este fin. 3 Nuestros argumentos son los siguientes: 4 La efectividad de los programas sociales que promueven, garantizan y/o restituyen derechos se juega fundamentalmente en la acción que desarrollan los/as profesionales que los implementan en terreno de cara a las/os ciudadanos. 5 Estos profesionales ocupan un rol clave de mediadores entre el Estado y las/os ciudadanos. Son la cara visible de las políticas del Estado dirigidas a poblaciones que viven graves situaciones de pobreza y/o exclusión, en contextos de alta complejidad. Son quienes personalizan y	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	--	---	---	-----------------------------------	--------------

779	Vivienda Digna	Carolina Muñoz Martinic	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Reconocimiento constitucional del derecho a vivienda, al suelo y control ciudadano de planificación urbana. En conjunto con los mecanismos de financiamiento para garantizar el ejercicio del derecho.	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: de Magallanes	OBS. Ninguna
780	Reforma la reforma	Eduardo Fabián Jeréz Sanhueza Macarena Letelier	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Representar las 64.000 firmas que piden: 1) Igualdad de pensiones para hombres y mujeres. 2) Libertad de elegir administrador público o privado. 3) Propiedad de las cotizaciones. 4) Solidaridad en el sistema vía impuestos generales.	206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: del Maule	OBS. Ninguna

781	Red de profesoras feministas de Derecho del Trabajo	Pamela Martínez Martínez Karla Varas Marchant	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos de las mujeres en el ámbito laboral. Sobre la exposición: Generalmente se han invisibilizado las diversas problemáticas que atraviesan las mujeres en el ámbito laboral. Asimismo, la legislación ha perpetuado la tradicional asignación de roles a mujeres y hombres, entiendo que la mujer tiene el rol principal de cuidado, y por ello la legislación debe entregar una batería de derechos destinados a resguardar dicho rol, para que la mujer no lo desatienda. En ese contexto, creemos que un nuevo texto constitucional debe ser la oportunidad de plasmar principios y garantías que pongan en el centro a la mujer y sus problemáticas laborales. Como red queremos exponer y entregar a la comisión de derechos fundamentales de la Convención propuestas de cláusulas constitucionales que incorporen principios como: igualdad remuneracional entre hombres y mujeres; corresponsabilidad; igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; erradicación de todo acto de violencia en el trabajo; perspectiva de género en el derecho a la seguridad social, entre otros.	401. Igualdad ante la ley. 203. Derecho al trabajo y su protección. 406. Derechos de las mujeres.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	---	---	---	---	--------------------------------------	--------------

782	Movimiento de pobladores en lucha	Alicia cariqueo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 406. Derechos de las mujeres. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 315. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. PPOO s/d
783	Gerardo Andres Godoy Godoy	Gerardo Andres Godoy Godoy	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Promoción del emprendimiento como forma de desarrollo económico.	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
784	Federación de Uniones Comunales de Adultos Mayores de la Región Metropolitana	Ciro Erba Coloma Maria Angelica Muñoz Carranza	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Creación de un Órgano Autónomo al que hemos llamado " Defensoría de los Derechos de las Personas Mayores", esto debido a que conjuntamente estamos presentado en la Comisión de Derechos Fundamentales la incorporación en la Legislación Chilena la "Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores", y se requerirá un Órgano Autónomo que vele por ellos.	405. Derechos de las personas mayores.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

785	Jorge Manuel Parada Linares	Jorge Manuel Parada Linares	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución. SEP	309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
786	jose maria hurtado fernandez	jose maria hurtado fernandez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Migrantes SEP Sobre la exposición: Obtención y pérdida de la nacionalidad y ciudadanía, soberanía estatal y principios para una inmigración segura, ordenada y regular, derechos humanos y constitucionales de los migrantes SEP	315. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero. 409. Migrantes.	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna

787	Instituto Milenio para la Investigación del Cuidado (MICARE)	Claudia Miranda	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El derecho al cuidado atañe a toda la sociedad. Todos podemos ser cuidadores o personas cuidadas en algún momento de la vida. Hasta ahora los sistemas de apoyo y cuidados se han enfocado principalmente en diferentes grupos que tienen algún grado de dependencia y quienes cuidan de ellos, considerando en menor medida la promoción de la autonomía, el autocuidado y autodeterminación. Estos elementos deben ser tomados en cuenta al momento de relevar el derecho al cuidado.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
788	Jaime Ochagavía Ruiz-Tagle	Jaime Ochagavía Ruiz-Tagle	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución.	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

789	Consejo de Autorregulación y Ética Publicitaria, CONAR	Hernán Triviño O. Ignacio del Solar G.	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: La importancia de la libertad de expresión en el ámbito comercial (libertad de expresión comercial), los mecanismos regulatorios y los mecanismos autorregulatorios y éticos. SE	303. Libertad de expresión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
790	Instituto Igualdad	Rodrigo Muñoz Baeza	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Libertad de conciencia y religión (junto a culto) SE Sobre la exposición: El tema de la exposición es hablar sobre la relación de las religiones con lo público, las diferencias sobre Estado religioso, confesional, laico y laicista, la necesidad de explicitar el modelo que sigue Chile, así como las características, virtudes y críticas de las libertades religiosas a partir de la experiencia. SE	301. Libertad de conciencia y religión. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

791	LEON & CIA ABOGADOS, ESTUDIO JURIDICO CONSTITUCIONA L	RODRIGO PABLO LEON PINTO	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] ^[SEP] Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. ^[P] ^[SEP] Sobre la exposición: Tutela judicial efectiva de los derechos fundamentales. ^[P] ^[SEP]	302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 106. Fines de los derechos fundamentales. 317. Derecho de petición. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 311. Derecho a la honra. 401. Igualdad ante la ley. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 313. Derecho a reunión. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 309. Derecho de propiedad. 304. Derecho a la seguridad individual.	región: del Maule	OBS. Ninguna
-----	--	-----------------------------------	--	--	-------------------	--------------

792	Mutual de Seguridad	Felipe Bunster E. Hector Jaramillo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Derecho al trabajo y su protección. <input checked="" type="checkbox"/> Sobre la exposición: Presentación del rol de las mutualidades, sus logros en los más de 50 años de existencia y los principios considerados en la ley que lo caracterizan como un sistema de la seguridad social del país que lo hacen un ejemplo y un aporte a la discusión de la provisión de los servicios de la seguridad social, siendo organismos privados, sin fines de lucro, con universalidad y solidaridad en sus prestaciones. <input type="checkbox"/> [P] [SEP]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
793	Constanza Bollmann Schele	Constanza Bollmann Schele	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input checked="" type="checkbox"/> Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución. <input type="checkbox"/> [P] [SEP]	309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

794	Observatorio del Adulto Mayor de La Reina	Berta Espinoza Reyes Paulina Silva Donoso	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos de Personas Mayores Sobre la exposición: Las Personas Mayores, somos casi el 20% de la población Chilena, somos el país más envejecido de L.A, si embargo las políticas hacia la Vejez son mínimas, con carácter paternalista y asistencialista, por otra parte no tenemos incidencia en la generación de estas .Carecemos de un trato digno, desde lo estructural, a nivel de servicios, municipios y servicios, la atención preferencial no se implementa a nivel público, salud y otras áreas, tampoco en el sector privado. El Edadismo, discriminación por edad se vive al buscar trabajo, en lo cultural y sectores diversos. La Constitución debe destacar, garantizar los Derechos de la Convención Interamericana junto a una institucionalidad robusta SEP	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 405. Derechos de las personas mayores. ODF: participación, autonomía e independencia	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
795	Fernando Juan Sandoval Lena	Fernando Juan Sandoval Lena	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución. SEP	309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna

796	Cristóbal Andrés Aguilera Medina	Cristóbal Andrés Aguilera Medina	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] ^[SEP] Sobre la exposición: Relación entre el derecho a la educación, la libertad de enseñanza y el derecho de los padres de educar a sus hijos. ^[P] ^[SEP]	208. Educación. ODF: derecho a la educación, libertad de enseñanza y derecho de los padres a educar a sus hijos	región: extranjera	OBS. Ninguna
797	Nuestra Voz	Mònica Retamal Susana Claro	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] ^[SEP] Sobre la exposición: Nuestra Voz, es un proyecto colaborativo que nació a fines de 2019 como la primera plataforma digital creada para recoger, sin exclusiones, las voces de todas las mujeres que hoy habitan Chile. Luego del estallido social, bajo la pregunta “¿Qué es lo primero que cambiarías en Chile?” recogimos y analizamos más de 16 mil audios de mujeres de todas las edades y zonas geográficas, que quedaron sistematizadas en un informe que reveló sus principales preocupaciones. Toda esta información que hemos recopilado creemos que es un insumo relevante para la construcción y enriquecimiento de la nueva Constitución. ^[P] ^[SEP]	406. Derechos de las mujeres.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

798	Jimena Zapata Ramírez	Jimena Zapata Ramírez Manuel Walker	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La importancia de la intersectorialidad con enfoque de equidad y abordaje de los determinantes sociales , más bien conocida como salud en todas las políticas, que se basa en la complejidad del abordaje de problemas de salud, para lo cual se requiere de la participación de varios sectores. Esta forma de trabajar tiene que estar presente en todos los niveles de la administración del estado y se requiere cubrir las brechas conceptuales.	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Traducción: lengua de señas
-----	--------------------------	---	--	--	---	-------------------------------------

799	ONU - Organización Internacional para las Migraciones	Marcelo Pisani Jaime Esponda	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La instancia se remitirá a una presentación con los aspectos más importantes del Cuaderno Migratorio N°12, Constituciones Políticas y Migraciones en América Latina: Contexto del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, instrumento que busca ser de utilidad para formuladores/as y funcionarios/a vinculados/as al desarrollo de políticas públicas y programas, así como a la aplicación de normas y regulaciones en materia migratoria. Bajo un contexto en el cual la preocupación sobre la movilidad humana ha aumentado, sumado al momento histórico en el que se encuentra Chile ante la elaboración de una nueva Carta Fundamental, el estudio recurre al análisis del derecho comparado con el fin de identificar buenas prácticas respecto a las migraciones y sus actores en las constituciones políticas de ocho países de América del Sur. A su vez, éste analiza elementos relevantes del debate actual que estamos sostenido a nivel nacional tales como los derechos de las personas migrantes y la regularización migratoria.	409. Migrantes.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
800	CONATRACOPS	Claudio Sagardias Yañez Evelyn Rodriguez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Negociación Colectiva, Derecho a Huelga y Libertad Sindical.	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: de Ñuble	OBS. Ninguna

801	CECILIA PIETRAGLLO	CECILIA PIETRAGLLO	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual	106. Fines de los derechos fundamentales. 309. Derecho de propiedad. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
802	ALEXANDRA XIMENA PONCE DE LEON GOMEZ	ALEXANDRA XIMENA PONCE DE LEON GOMEZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Seguridad Social y sistema de pensiones sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 106. Fines de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

803	REMIGIO ENRIQUE SOTO RODRIGUEZ	REMIGIO ENRIQUE SOTO RODRIGUEZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual.	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
804	Departamento de Epidemiología y Estudios en Salud. Universidad de los Andes	Marcela Garrido Claudia Rodriquez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Enfoque de salud pública a todas las políticas. Debemos considerar la repercusión en salud de las distintas políticas públicas, incluyendo aquellas que no tienen que ver directamente con salud. Dar un enfoque de salud pública como pilar fundamental de políticas sociales.	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

805	Marianet Muñoz	: Marianet Muñoz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de pensiones. Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual.	108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
806	Red Constitucionalismo Ecológico	Liliana Galdámez Zelada	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Breve análisis del actual art. 19 No 8 y reflexiones sobre la configuración de este derecho en la futura constitución.	411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
807	Putrokinche: Taiñ Foliluwtuam: Hombre y mujeres mapuche de distintos territorios/lofche.	Teresa Paillacoi Coliñir Fernando Jineo Antinao	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la Educación. Sobre la exposición: Reconocer y validar el Sistema Educativo Mapuche como un modelo existente, para su desarrollo e implementación en los territorios y comunidades mapuche, mediante el uso del mapuche kimün (conocimiento Mapuche y el mapuchedungun (lengua mapuche), para su proyección y aprendizaje en el tiempo.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 208. Educación.	región: de la Araucanía	OBS. PPOO: mapuche OBS. Traductor lengua originaria

808	MARIA JESUS OSSANDON SPOERER	MARIA JESUS OSSANDON SPOERER	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones. Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual.	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
809	Maryi Blanco	Maryi Blanco	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de pensiones. Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual.	106. Fines de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 309. Derecho de propiedad. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

810	REDUN y ProFamilia CHILE	Cristian Luis Arévalo Meynard	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Libertad de conciencia y de religión [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Gestación y evolución histórica e Importancia de La Libertad de Consciencia y de Creencias. Gestación en la sociedad moderna. El Derecho a la Vida como interés público. [SEP]	303. Libertad de expresión. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 301. Libertad de conciencia y religión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
811	Los Sin Tierra	Antonio Vega Margarita Urra Valerio	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] [SEP] Sobre la exposición: El tema específico es "El derecho a la vivienda desde la perspectiva del movimiento de pobladoras y pobladores" [SEP]	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
812	Francisco Ceresuela Muñoz	Francisco Ceresuela Muñoz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Sobre la exposición: El derecho al deporte , a la actividad física y recreación tanto en su carácter de derecho "meta" como en su carácter de derecho "garantía" para otros derechos humanos tales como la vida; salud ; educación; trabajo y medioambiente libre de contaminación [SEP]	210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
813	Fundación Nodo XXI	Mara Roitstein Camila Miranda	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Presentar una propuesta de derecho al cuidado digno, como derecho a cuidar, cuidarse y ser cuidados. Plantear una resignificación del derecho al trabajo, incorporando el trabajo de cuidados y auto sustento. [SEP]	204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

814	Marcelo Andres Zirotti Kehr	Marcelo Andres Zirotti Kehr	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP]</p> <p>Sobre la exposición: Hablo desde la Araucanía, como ser humano, agricultor y padre de familia. Creo que todos tenemos a derecho a vivir en paz y a que nuestra integridad física no sea amenazada constanemente. Creo que esto algo transversal en las sociedades democraticas de hoy en dia. Puede que en el pasado se hayan cometido atrocidades, pero eso no justica cometerlas ahora. Por eso, no creo que sea correcto que en democracia existan hechos de violencia y amenaza directa a personas comunes y corrientes, que salgan impunes y sean justificados como causas que superan cualquier limite de moralidad. [SEP]</p>	<p>500 Derechos civiles</p> <p>305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.</p> <p>310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.</p> <p>108. Financiamiento de los derechos fundamentales.</p> <p>201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.</p> <p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.</p> <p>106. Fines de los derechos fundamentales.</p> <p>304. Derecho a la seguridad individual.</p> <p>309. Derecho de propiedad.</p> <p>ODF: derecho a vivir en paz</p>	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna
-----	-----------------------------	-----------------------------	--	--	-------------------------	--------------

815	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile F.G.N.	Ricardo Humberto Mewes Schnaidt	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de emprender.</p> <p>Sobre la exposición: En relación a los aspectos estructurales del Estado y de nuestra sociedad, creemos importante defender el principio de subsidiariedad como piedra angular del sistema económico nacional, puesto que gracias a él se ha logrado la consolidación de un mercado estable, en donde el Estado actúa como un garante y protector de los distintos actores relevantes, así como también como un socio estratégico en el impulso de alianzas público-privadas. Sin embargo, ello no implica olvidar la faceta solidaria que debe impregnar en nuestra sociedad, debiendo asumir el Estado un mayor protagonismo en defensa y apoyo de aquellos miembros de la comunidad que estén en una posición de desventaja para alcanzar por sí mismos y en igualdad de oportunidades ciertos derechos y presupuestos básicos para una vida digna. Por ello, también creemos importante defender la existencia de un Estado desplegado en órganos con competencias suficientes, dotados de las adecuadas autonomías, capaces de velar desde una perspectiva técnica por el buen funcionamiento de aspectos relevantes de la economía (como es función del Banco Central) como de los mercados específicos más relevantes (labor generalmente entregadas a las</p>	<p>305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.</p> <p>309. Derecho de propiedad.</p> <p>314. Libertad de asociación.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	---------------------------------	--	---	--------------------------------------	--------------

816	Oscar Spoerer Varela	Oscar Spoerer Varela	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual.	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 106. Fines de los derechos fundamentales. 309. Derecho de propiedad. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	-------------------------	-------------------------	---	--	--------------------------------------	--------------

817	Pablo Francisco Bobic Concha	Pablo Francisco Bobic Concha	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> derecho a la vida y la libertad. <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: La Declaración Universal de Derechos Humanos consagra los derechos que pertenecen a toda persona por su condición de persona, y como tales están por sobre cualquier normativa nacional de un Estado, incluyendo su Constitución Política. Como tales se trata de derechos que son fundamentales. Luego, existen otra serie de derechos que derivan de aquellos que también son fundamentales, pero que en caso de colisión con otros derechos no son absolutos, y que requieren ser normados para poder ser garantizados y eventualmente regulados. <input type="checkbox"/></p>	<p>313. Derecho a reunión. 208. Educación. 315. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero. 409. Migrantes. 304. Derecho a la seguridad individual. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 311. Derecho a la honra. 403. Reinserción de los privados de libertad 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 106. Fines de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 402. Admisión a las funciones y empleos públicos. 209. Derecho al sustento alimenticio.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	------------------------------	------------------------------	--	--	--------------------------------------	--------------

818	Mauricio Robles	Mauricio Robles	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de pensiones. Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual.	203. Derecho al trabajo y su protección. 106. Fines de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
819	Club social y deportivo Sócrates Oliveira de la Legua	Maximiliano Nicolas Borquez Mendoza Camilo Alberto	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Desarrollo de las organizaciones deportivas como aporte a los vínculos sociales y políticos en territorios vulnerados y precarizados.	106. Fines de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
820	Federación Sindical de Salud Privada	Gloria Flores Toro Juan Riquelme	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Negociación Colectiva, Huelga y Libertad Sindical. Negociación Colectiva, Huelga, Libertad Sindical y Libertad de Asociación.	314. Libertad de asociación. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
821	Colegio Huelén	Carola Reyes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

822	Fundación Kamanau	Carola Cotroneo Moisés Sanchez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Otros derechos. Sobre la exposición: El objetivo de la exposición será explicar la importancia del reconocimiento constitucional de los neuroderechos y las razones por las que la actual norma constitucional sobre protección a los neuroderechos también debe estar presente en la nueva Constitución. Los neuroderechos han sido definidos por la Comisión de Bioética de la Unión Europea como: “los derechos relacionados con el dominio mental y cerebral de una persona que comprenden las reglas normativas fundamentales para la protección y preservación del cerebro y la mente humana”. El concepto de neuroderechos y el debate internacional que surgió en torno a ellos se debió a la evolución de la neurociencia y la neurotecnología, las que actualmente permiten la lectura de los pensamientos humanos, la mente y el cerebro de las personas. Es indiscutible que el desarrollo de la neurociencia y la neurotecnología ha traído grandes beneficios para la comunidad como, por ejemplo, en la prevención, diagnóstico, tratamiento y atención de personas con trastornos neurológicos como la enfermedad de Parkinson o depresión. En efecto, la neurotecnología ha permitido aliviar el padecimiento a través de la estimulación cerebral con electrodos, mejorando la calidad de vida de los pacientes de Parkinson,	401. Igualdad ante la ley. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 208. Educación. ODF: neuroderechos	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	-------------------	---------------------------------------	--	--	--------------------------------------	--------------

823	Colegio Cordillera	Benjamín Mc Intyre Castro	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de Enseñanza y Derecho Preferente de los Padres en la Educación de sus Hijos	208. Educación. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
824	Victor Berendsend	Victor Berendsend	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de pensiones Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual	106. Fines de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

825	GUILLERMO MATTE ROOS	GUILLERMO MATTE ROOS	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones. Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual.	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	-------------------------	----------------------------	--	--	---	--------------

826	Grupo de Estudios 11 de Abril	Rayen Isadora Azócar Villavicencio Johanna Paulina Díaz Oyarzun	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Bajo la comprensión de un modelo de sociedad adultocéntrica que pocisiona a las niñeces en un lugar de subalternidad respecto al mundo adulto, exponiéndoles a múltiples violencias e invalidación de sus voces, urge que la nueva constitución revalorice el lugar de la niñez y juventud en el entramado social, haciéndose cargo de las violencias ejercidas por el estado en su contra (desde la experiencia de la niñez institucionalizada en SENAME hasta la vivencia de la constante violencia policial sufrida por las niñeces mapuches), reconociendo y dando lugar a su participación política en los procesos sociales y poniendo en el centro de las políticas de estado abocadas a la garantía de sus derechos una perspectiva centrada en los cuidados. [P] [SEPI]	410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
827	Asociación Chilena de Protección de la Familia (APROFA)	Débora Solís Martínez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [D] Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. [SEPI] Sobre la exposición: Como APROFA buscamos que los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos queden incorporados dentro de la nueva constitución, estableciendo los mecanismos para asegurar la garantía y ejercicio de estos. [P] [SEPI]	406. Derechos de las mujeres. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 208. Educación. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

828	Fundación Hogar de Cristo	Eduardo Undurraga Claudine Litvak	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Propuestas relativas a un piso de protección social que debe ser garantizado para niños, niñas y adolescentes, fundamentadas en evidencia, desde un enfoque de derechos y adaptadas para Chile.	410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
829	Colegio Huelén	María Paz Ossandón Widow	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Libertad de Enseñanza y Derecho Preferente de los Padres en la Educación de sus Hijos.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 208. Educación. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 106. Fines de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

830	Alejandra Cox Anwandter	Alejandra Cox Anwandter	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución.	203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
831	Paula Ahumada	Paula Ahumada	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La libertad de expresión es un derecho complejo que considera intereses individuales y colectivos. Si bien la relación inherente de este derecho con el sistema democrático es ampliamente compartida, la regulación específica del derecho y su alcance mantiene su carácter controvertido. Quiero argumentar respecto a la conveniencia de contar con una normativa constitucional que promueva el debate abierto, plural y robusto y habilite un sistema de medios no sólo privados sino que públicos.	302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 303. Libertad de expresión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

832	Rodrigo Díaz de Valdés Balbontín	Rodrigo Díaz de Valdés Balbontín	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución. [P] [SEP]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
834	Agrupaciones de Derechos Humanos de Magallanes	Alejandra Ruiz Ovando Ericson Alexander Díaz Oviedo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Derecho a la memoria histórica, reparación y garantías de no repetición de las vulneraciones de los derechos humanos por parte del estado, como es la persecución política, específicamente a raíz del incumplimiento del estado de sus propios compromisos en esta materia hasta el día de hoy. Situándonos en el periodo de la dictadura cívico militar en adelante. [P] [SEP]	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: de Magallanes	OBS. Ninguna

835	Jose Prat	Jose Prat	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Seguridad Social</p> <p>Sobre la exposición: Sistema de seguridad social, financiamiento y participación de privados en su provisión.</p>	<p>302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.</p> <p>316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado.</p> <p>304. Derecho a la seguridad individual.</p> <p>401. Igualdad ante la ley.</p> <p>305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.</p> <p>108. Financiamiento de los derechos fundamentales.</p> <p>104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.</p> <p>208. Educación.</p> <p>105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).</p> <p>106. Fines de los derechos fundamentales.</p> <p>309. Derecho de propiedad.</p> <p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.</p> <p>206. Seguridad Social y sistema de pensiones.</p> <p>314. Libertad de asociación.</p> <p>411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.</p>	<p>región: Metropolitana de Santiago</p>	<p>OBS. Ninguna</p>
-----	-----------	-----------	--	--	--	---------------------

836	Italo García Cárdenas	Italo García Cárdenas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución. [SEPI]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	-----------------------	-----------------------	---	---	--------------------------------------	--------------

837	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile F.G.N.	Tomás Sahli Lecaros	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de emprender.</p> <p>Sobre la exposición: Creemos en la importancia de mantener una sólida consagración del principio de subsidiariedad del Estado en la Constitución, pero avanzando en materia de solidaridad, en miras de mejorar los principales problemas sociales. Es necesario que la Constitución defienda los principios básicos del Estado de Derecho, especialmente el control a la autoridad y el ejercicio abusivo del poder (accountability) y el principio de certeza jurídica. Estimamos de la mayor relevancia mantener la autonomía constitucional del Banco Central y de avanzar en un mismo sentido con las Superintendencias, consolidando un Estado con competencias suficientes para servir de garante y protector del mercado. La Constitución debe resguardar y promover los derechos fundamentales en la Constitución, como elemento central de la organización social. En ese orden de ideas, es clave mantener la defensa del derecho de propiedad en la Constitución, mejorando su regulación respecto de las hipótesis que permitan su restricción o privación. La Constitución debe concebir el derecho a la libertad económica y al libre emprendimiento como fundamental dentro de nuestra sociedad, debiendo protegerse su ejercicio, así como la autonomía adecuada de los</p>	<p>305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.</p> <p>309. Derecho de propiedad.</p> <p>314. Libertad de asociación.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	---------------------	---	---	--------------------------------------	--------------

838	ONG FIMA	Ezio Costa Cordella Victoria Belemmi Baeza	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El catálogo de derechos, y la posibilidad de hacerlos valer en tribunales mediante acciones, es una sección de la Constitución donde se sientan las bases del orden económico y social en el que se desarrollará la vida en comunidad. Por ello, una Constitución Ecológica debe contener al menos los siguientes derechos: Derecho de Acceso a los bienes comunes naturales; Derecho humano al agua; Derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado; Límites a la propiedad privada y pública y a la libertad económica; Derecho de participación, acceso a la información y acceso a la justicia en materia ambiental.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 309. Derecho de propiedad. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
839	Anacpen	Cristina Tapia Poblete Silvia Aguilar Torres	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: En el tema de los derechos de las personas mayores nos interesa que se establezca el rol fundamental del estado en materia de seguridad social, pensiones, y salud integral. En este tema, se presentará una propuesta buco dental apoyada por profesionales de la Universidad de Chile que han entendido que la salud bucal es importante para la calidad de vida y dignidad de las personas mayores.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 405. Derechos de las personas mayores. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

840	Conferencia Episcopal de Chile	Ignacio Covarrubias Cuevas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Contenido esencial de la libertad religiosa	301. Libertad de conciencia y religión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
841	Asamblea de Copiapó	Fabian Cristhian Armando Rabi Ortiz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación Sobre la exposición: Derecho a la Educación con perspectiva de derecho Derecho de los NNA autonomía progresiva de la personalidad Derecho a petición de los NNA	208. Educación. 301. Libertad de conciencia y religión. 410. Niñez y juventud. 317. Derecho de petición.	región: de Atacama	OBS. Ninguna
842	Colegio Tabancura	Ronald Bown	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Libertad de Enseñanza y Derecho Preferente de los Padres en la Educación de sus Hijos	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 208. Educación. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

843	Jorge Ricardo Santibañez Basilio	Jorge Ricardo Santibañez Basilio	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: ar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución. SEP	203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
844	Centro de Recursos Hídricos para la Agricultura y la Minería (Centro Fondap CRHIAM)	Gladys Cecilia Vidal Sáez José Luis Francisco Arumí Ribera	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: El derecho humano al agua considera el derecho humano al agua y al saneamiento. El Chile las poblaciones que viven en forma concentrada tienen saneamiento de sus aguas servidas (la cobertura es prácticamente superior al 99% alcanzando estándares OCDE). Sin embargo poblaciones semiconcentradas y/o desconcentradas, como las rurales, no cuentan con saneamiento de sus aguas servidas. Por otra parte, la escasez hídrica esta disminuyendo los caudales de ríos, arroyos y esteros que están recibiendo aguas servidas sin previo tratamiento, lo que agudiza problemas de contaminación de estos ecosistemas, con posibles impactos en la salud de las personas. SEP	412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: del Biobío	OBS. Ninguna

845	Colectivo Nacional por la Discapacidad	Paulina Muñoz Molina FR ANCISCO JAVIER SILVA BUSTAMANTE	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Derechos de las Personas con Discapacidad [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Reconocimiento y Derechos Fundamentales de las Personas con Discapacidad, incluyendo: [SEP] Igualdad Sustantiva, Protección reforzada, Participación, Autonomía, Accesibilidad Universal, No discriminación, entre otros. [P] [SEP]	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). ODF: accesibilidad universal	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Traducción: lengua de señas
846	Red de Universidades por la Infancia (RUPI)	Isaac Ravetllat Ballesté Beatriz Aguirre Pastén	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Presentar mediante la Agenda Niñez (2022-2026) los principios irrenunciables que debieran asumir las políticas públicas en [SEP] cuanto al resguardo y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia para el próximo periodo político chileno -considerando los desafíos del nuevo ciclo político que está experimentando nuestro país-, así como también algunas propuestas y enfoques sobre Derechos de NNA a fin de avanzar en políticas públicas nacionales, regionales y locales que mejoren las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes; disminuyan las brechas y desigualdades; y eliminen todas las formas de violencias, entre otras propuestas. [P] [SEP]	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

847	Alames Chile	Maritza Valeria Quilapan José Vásquez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] Salud en todas las políticas con enfoque en determinantes sociales. [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: La salud y la vida deben ser considerados como derechos humanos garantizados por el Estado Nacional a toda la población. Nos anima la propuesta de políticas públicas poderosas con control y participación mixta de sus organizaciones y de usuarios o participantes de los territorios. Promovemos una visibilización de la necesidad de la población desde sus propias organizaciones con una mirada ecológica y de organización popular. [P] [SEP]	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 500 Derechos civiles 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. PPOO: mapuche
848	Claudio Del Campo Vega	Claudio Del Campo Vega	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] Sobre la exposición: Derechos medioambientales y papel del equino en la comunidad social campesina y urbana. [P] [SEP]	411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
849	Ahora Nos Toca Participar	Andrés Soffia Marcela Guillibrand	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: La importancia del resguardo al derecho a la participación en la nueva Constitución y el enfoque inclusivo que este debe tener para asegurar una participación plena. [P] [SEP] [SEP]	500 derechos políticos	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

850	Juan Carlos Aguirre Gutiérrez	Juan Carlos Aguirre Gutiérrez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEPISEPISEPISEPI SEPISEPI Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución. SEP	309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
851	Grupo de Apoyo Mutuo de Familiares de personas TAB	Ada Torres Clara Carvajal	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. So Sobre la exposición: De la necesidad que el estado se oriente al bienestar y salud de las comunidades, entendiendo éstas como el hábitat humano y de la relevancia, entonces, de que las políticas públicas en el ámbito de la salud no se limiten a permitir el acceso a la atención médica de los individuos, si no que permitan y apoyen a las comunidades a procurar su estado de bienestar físico y mental a través de todas las herramientas del desarrollo humano y social. SEP	204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

852	Alexis Cortés Morales	Alexis Cortés	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La relación entre derecho a la educación, derecho preferente de los padres a elegir la educación de sus hijos, autonomía progresiva de los Niños, niñas y adolescente y rol del Estado.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
853	Fundación Educacional SEDUC	José Ignacio Díaz Villalobos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Libertad de Enseñanza y Derecho Preferente de los Padres en la Educación de sus Hijos.	106. Fines de los derechos fundamentales. 208. Educación. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
854	Juan Cristobal Iturrate Alvarado	Juan Cristobal Iturrate Alvarado	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Análisis de la libertad sindical como derecho fundamental, con énfasis en la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva sin titularidad exclusiva como garantía fundamental universal.	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

855	Amazonas de la Tradición Chilena	Alicia del Pilar González Silva.	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Derecho de propiedad. <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Queremos exponer sobre el derecho a la propiedad y la función que cumple en el marco de las tradiciones de la ruralidad chilena desde una perspectiva de la mujer campesina. <input type="checkbox"/>	406. Derechos de las mujeres. 309. Derecho de propiedad. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	----------------------------------	----------------------------------	--	--	--------------------------------------	--------------

856	Corporación de Salud Laboral de la Cámara Chilena de la Construcción	Edgardo Zúñiga Ruz Rocío Rojas Montoya	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: El Estado tiene que comprometerse a buscar las mejores vías para para garantizar los derechos sociales. Para ello, es importante que existan metas sociales en la Constitución que determinen objetivos a perseguir por el Estado y que las políticas públicas sean las responsables de cumplir estas metas. SE Para realizar estas políticas públicas es necesario que se articulen distintos actores como el Estado, el Sector Privado y la Sociedad Civil dando respuestas y entregando soluciones concretas a las metas sociales establecidas. SE Como Corporación de Salud Laboral, nos hemos puesto la meta de entregar atención de calidad y acceso para los trabajadores más vulnerables de la industria de la construcción. Por ello, entregamos beneficios de salud orientado a: SE</p> <p>Salud Hospitalaria: Contamos con el programa de Salud Construye Tranquilo beneficio que va directo a disminuir la brecha de acceso a cirugías para los trabajadores más vulnerables de la industria. Este beneficio permite acceder a clínicas de nuestra Red de Colaboración para realizar cirugías a un bajo costo y obteniendo una atención especializada, oportuna y de calidad. En estos 10 años más de 6.000 trabajadores se han podido realizarse cirugías. SE</p> <p>Salud preventiva: Procuramos llevar a la obra o faena, operativos</p>	<p>207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.</p> <p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	---	---	--	--------------------------------------	--------------

857	Asociación Logística de Chile ALOG	Cynthia Perisic Ivandic	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La Constitución debe hacer mención expresa en materia de derecho del consumidor y protección de la libre competencia para así superar la mirada de “tutela o garantías implícitas” respecto de estas materias a nivel constitucional. La Constitución debiera consagrar valores o principios fundamentales para fijar la base jurídico-social de las relaciones entre proveedores competidores y entre estos y sus consumidores (derecho a la adecuada información y a la no discriminación arbitraria; resguardar la libre competencia y el trato igualitario a los proveedores por parte del Estado). También podría avanzarse en regular la forma en que el Estado operará como proveedor, decretando expresamente su vinculación hacia la normativa general de protección de los derechos del consumidor. En este ámbito, también se sugiere que sea el legislador el responsable de desarrollar la forma, derechos y garantías y los instrumentos institucionales de fiscalización y supervigilancia. La creación de órganos especializados no debiera abordarse a nivel constitucional sino que legal. Este ámbito se caracteriza por ser muy cambiante y dinámico, lo que obliga a dejar las definiciones más específicas a la política contingente. Estimamos que el sistema actual de	ODF: derechos del consumidor y libre competencia	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
858	Federación Walmart/Confederación Comercio	Sergio Perez Faundez Viviana	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derecho al Trabajo	203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

859	FUNDACIÓN DECIDO SANAR	Pedro Grez	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Diagnóstico y propuesta respecto del sobrepeso y obesidad de las personas en Chile, especialmente en los niños que son alimentados por el Estado. [SEP] Chile pasó, de acuerdo a la OECDE, del 5to lugar en obesidad al 1er lugar en el año 2019. Hoy día estamos en el 2do lugar y no es porque lo estemos haciendo mejor, sino que México lo está haciendo peor. Las políticas públicas respecto de las recomendaciones alimentarias de los últimos 10 años han demostrado que son parte del problema y no de la solución. Se presenta una propuesta que permita diagnosticar el estado metabólico de las personas, y de acuerdo con eso, adecuar las recomendaciones que permitan eliminar exceso de grasa corporal, mejorar indicadores de salud y revertir las condiciones del "Síndrome Metabólico": sobrepeso, obesidad, resistencia a la insulina o prediabetes, hígado graso, hipertensión, diabetes tipo 2 entre otras. [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP]</p>	<p>105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 209. Derecho al sustento alimenticio. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 406. Derechos de las mujeres. 405. Derechos de las personas mayores. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 208. Educación. 410. Niñez y juventud.</p>	región: de Los Ríos	OBS. Traducción: lengua de señas
-----	------------------------	------------	--	--	---------------------	----------------------------------

862	GIULIA VISENTINI	GIULIA VISENTINI	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones</p> <p>Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual</p>	<p>108. Financiamiento de los derechos fundamentales.</p> <p>103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.</p> <p>309. Derecho de propiedad.</p> <p>203. Derecho al trabajo y su protección.</p> <p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.</p> <p>106. Fines de los derechos fundamentales.</p> <p>206. Seguridad Social y sistema de pensiones.</p> <p>104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.</p>	<p>región: Metropolitana de Santiago</p>	<p>OBS. Ninguna</p>
-----	------------------	------------------	--	---	--	---------------------

863	Corporación Asamblea de Dios Autónoma Zona Macro sur	Jenaro Segundo Bahamonde s Urrutia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Respetada Presidenta de la Convención Constitucional. Le saludo cordialmente a usted y por su intermedio a cada uno de los señores y señoras convencionales. SEP Considerando que el futuro de nuestro país es responsabilidad de todos los sectores de nuestra sociedad, vengo a plantear y fundamentar en nombre de la Corporación que represento, nuestro aporte con relación a la importancia que revierte para Chile que en la futura Constitución se observen Derechos Fundamentales, tales como la libertad de conciencia, la libertad de expresión y la libertad de culto, temas que tienen que ver con los derechos inherentes a la persona humana y por tanto, creemos que deben estar presentes a la hora de redactar una nueva Carta Constitucional. SEP En mi calidad de presidente y representante legal de una Corporación Cristiana que por más de setenta y cinco años ha estado abocada a entregar valores éticos y principios inspirados en el cristianismo y ayuda humanitaria, especialmente a la infancia vulnerada, vengo a esta honorable asamblea a exponer nuestro aporte al respecto. SEP	106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 301. Libertad de conciencia y religión.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
-----	---	---	---	---	----------------------	--------------

864	Red Feminista Multiestamental de la Universidad Técnica Federico Santa María	Nina Hormazábal Poblete Ana Paula Peña Gonzalez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. Educación Sobre la exposición: La educación técnico-científica ha sido históricamente pensada y construida por y para hombres blancos heterosexuales. Creemos que no es posible pensar la educación como un derecho fundamental sin (1) rescatar la memoria de todas las mujeres a las que se les ha negado la posibilidad de acceder a estudios técnico-científicos de nivel superior y (2) visibilizar a aquellas que han abierto camino para las que hoy día participamos de estos espacios. La presentación va a abordar estos dos objetivos y, desde ahí, proponer que la Constitución promueva el cambio paradigmático que significa volcar una educación masculinizada hacia otra en que todes podamos sentirnos parte.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 208. Educación. 406. Derechos de las mujeres. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
-----	--	--	--	--	-----------------------	--------------

865	Centro de Estudios Interculturales e Indígenas (CIIR)	Michelda St Jean Fernando Barceló Bustos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: De Derechos fundamentales en particular, sobre sobre la exposición: En el contexto del actual Proceso Constituyente se desarrolló el estudio “La voz de niños, niñas y adolescentes para el proceso constituyente”, realizado en conjunto por el Centro de Estudios Interculturales e Indígenas (CIIR), la unidad de Estudios Aplicados de la Escuela de Antropología UC, el Centro de Justicia Educacional PUC, UNESCO, con el apoyo técnico de UNICEF, y en colaboración con CECREA. Se realizaron 23 talleres en los que se invitó a niños, niñas y adolescentes (NNA) de entre 10 y 14 años de todo Chile a conversar sobre los temas que les parecen más importantes para el país, contando la participación final de 194 nna. En En esta audiencia dos niños que destacaron como líderes de la conversación van a presentar los resultados del estudio que emergieron en torno a los derechos fundamentales. Cabe destacar que los derechos enfatizados en esta presentación se enmarcarán bajo la temática de “niñez y juventud” puesto que son ellos quienes los señalan y los jerarquizan, no obstante, aquellos derechos no sólo han sido debatidos por iniciativa propia, sino que, además porque los ven reflejados en su familia y en su vida cotidiana. Por ejemplo, el derecho a vivir en un ambiente ecológicamente sano, en el que	500 derechos políticos 500 Derechos civiles 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 410. Niñez y juventud. 208. Educación. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 303. Libertad de expresión. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. NNA
-----	---	---	--	---	--------------------------------------	----------

866	Marco Antonio Lizama Aguilar	Marco Antonio Lizama Aguilar	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución. [SEPISEPI]	309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
867	Manuel Ignacio Hertz Zúñiga	Manuel Ignacio Hertz Zúñiga	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPI] Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Creo relevante transmitir la experiencia respecto a la importancia de un marco jurídico adecuado para las relaciones laborales y dentro de éstas del derecho a la negociación colectiva de los distintos trabajadores de las diferentes empresas. La importancia también de los sindicatos y del principio de la libertad sindical y sus implicancias. Finalmente también de la regulación de la huelga. [SEPISEPI] Respecto a Educación, me interesa dar cuenta de la tradición cultural y educacional chilena y del derecho preferente de los padres a educar a sus hijos y la libertad de enseñanza en la historia constitucional chilena. [SEPISEPI]	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

868	Asociación Campesina de Paine.	Juan Francisco Vásquez Silva	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de emprender.</p> <p>Sobre la exposición: Hablaré de la vida rural y campesina, en donde se trabaja y desarrollan los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Desarrollo de la agricultura. 2.- Desarrollo de la crianza de animales y su manejo. 3.- Donde se fomenta el folclor, nuestros bailes típicos, y canto a lo humano. 4.- Donde se desarrollan distintos oficios que mantienen viva nuestras tradiciones, etc. <p>Todo esto engloba las tradiciones que se viven en el día a día en nuestros campos y vida rural.</p>	<p>210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación.</p> <p>305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--------------------------------	------------------------------	---	--	-----------------------------------	--------------

869	Instituto de Estudios Avanzados en Educación Universidad de Chile	Beatrice Ávalos	<p>Se se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover): El derecho a la educación como derecho humano y social, y no bien de consumo, según documentos: Declaración Universal de Derechos Humano (1948); Objetivos Desarrollo Sostenible para 2030 (Obj. 4); Convención sobre Derechos del Niño (1989); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Derechos exigibles, protegidos y justiciables como obligación del Estado: a) Educación asequible a todos y todas, sin exclusión, gratuita y obligatoria (hasta 4° Medio) en sistema de educación pública inclusivo, incluyendo diversidad cultural y lingüística, de calidad, y financiada por el Estado. b) Financiamiento de establecimientos educacionales privados que cumplan con los mismos criterios de funcionamiento y calidad exigidos del sistema público. b) Derecho de los padres a decidir establecimiento educacional para sus hijos sujeto a condiciones de matrícula establecidas para el sistema público y privado con subvención. Exigencias derivadas del derecho a la educación: a) Educación no sujeta a principios de mercado; b) Educación no discriminatoria según lo regulado en documentos internacionales. c) Procesos</p>	<p>208. Educación. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).</p>	región: no informa	OBS. Ninguna
-----	---	-----------------	--	--	--------------------	--------------

870	Ursula Ramírez Rojas	Ursula Ramírez Rojas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución. [SEPI]	309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
871	Movimiento autónomo de vivienda (MAV)	Juan Vera Carrasco	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: El derecho vivienda, privado, mercado de suelos, garantías, y derecho a la vivienda garantía internacional. [SEPI]	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
873	Fabián Molina	Fabián Molina	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ambiente sano y ecológicamente equilibrado. [SEPI] Sobre la exposición: Tal como comentaba, los derechos de acceso son esenciales en una Democracia Constitucional contemporánea. Está envuelta la idea de Gobierno Abierto. Hay important es desafíos en materia legislativa. La consagración constitucional es un paso importante. [SEPI]	412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. ODF: los llamados derechos de acceso consagrados en tratados internacionales, pero su necesaria incorporación a nuestro derecho interno con rango constitucional	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

874	Somos TAB	nancy Garcia	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP]Derecho a la salud mental y presupuesto. [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: La intervención temprana en salud mental favorece el abordaje temprano de la sintomatología con mejores resultados que los obtenidos en la adultez. [SEP] Chile continúa presentando un significativo déficit en su financiamiento de salud mental si se le compara con el promedio mundial. El presupuesto fiscal destinado a la salud mental apenas supera el 2% del total del presupuesto en Salud, cifra que está muy por debajo del 5% que se propuso como meta en el Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría de los períodos 2000-2010 y 2015-2025, cifra de acuerdo al promedio mundial. [SEP] Por otro lado, existe actualmente una brecha de 921 cargos de médicos psiquiatras adulto e infanto-adolescente para atención ambulatoria; y de 421 para psicólogos(as), trabajadores(as) sociales, terapeutas ocupacionales, y enfermeros(as). [SEP]</p>	<p>207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	-----------	--------------	--	---	-----------------------------------	--------------

875	María Isabel Retamal Vergara	María Isabel Retamal Vergara	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L T P] [SEP] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el estado en la atención de los derechos garantizados por la constitución. [L T P] [SEP]	309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
876	Julio Erick Prado Romero	Julio Erick Prado Romero	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L T P] [SEP] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [L T P] [SEP]	203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

877	Rodrigo Acuña Raimann	Rodrigo Acuña Raimann	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución.	203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
878	Grupo de trabajadores y trabajadoras a honorarios de la Universidad del Bío Bío	Cristina Martín Sáez Víctor Mora Canales	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho al trabajo y su protección: Sobre la exposición: Reconocer y garantizar al trabajador/a honorario como funcionarios/as. Eliminar la figura de trabajadores honorarios para funciones permanentes.	203. Derecho al trabajo y su protección. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
879	César Cafatti	Cesar Cafatti	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	307. Derechos sexuales y reproductivos. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

880	Leonardo Vilugron Araneda	Leonardo Vilugron Araneda	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [SEPI]	309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
881	Cristhian Almonacid	Hugo Tapia Monica Hernandez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPI] Niñez y Juventud [SEPISEPISEPI] [SEPISEPISEPI] Sobre la exposición: Derechos de los niños y acceso a la digitalización [SEPISEPI]	410. Niñez y juventud. 208. Educación. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: del Maule	OBS. Ninguna

882	Sociedad de Economía Política y Pensamiento Crítico de América Latina y el Caribe - SEPLA	David Debrott Claudio Lara	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Aspectos económicos de la Constitución relacionados a los DDF [LTP] [SEPISEPI]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 208. Educación. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
883	Eugenio Espinoza Concha	Eugenio Espinoza Concha	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [LTP] [SEPISEPI]	309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

884	Raul Avello	Raul Avello	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Seguridad Social Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual.	401. Igualdad ante la ley. 309. Derecho de propiedad. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 304. Derecho a la seguridad individual. 106. Fines de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 406. Derechos de las mujeres. 203. Derecho al trabajo y su protección. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 314. Libertad de asociación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	-------------	-------------	---	---	--------------------------------------	--------------

885	Centro de Estudios de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, CENTRASS, de la Universidad de Talca	Irene Rojas Miño Rodrigo Palomo Vélez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] En el caso de Rodrigo Palomo, su opción es el de Derechos de Libertad Sindical; en el caso de Irene Rojas Miño, su primera opción es el Derecho de no discriminación laboral. [SEP] [SEP] Sobre la exposición: La exposición de Rodrigo Palomo Vélez está referida a los fundamentos de las garantías constitucionales de los derechos de libertad sindical. [SEP] La exposición de Irene Rojas Miño está planteada, en primer lugar, respecto de los derechos de no discriminación laboral de las mujeres, en especial del derecho de no discriminación remunerativa y, en segundo término, de los derechos de libertad sindical, a fin de sostener la necesaria democratización de las relaciones laborales. [SEP] [SEP]	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. ODF: el derecho a la no discriminación laboral de las mujeres y, en especial, el derecho de no discriminación retributiva	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	--	--	---	--------------------------------------	--------------

886	Orielle Núñez Serrano	Orielle Núñez Serrano	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[SEP]Salud ^[SEP]Sobre la exposición: Declarar el Derecho a la Salud en una Nueva Constitución. ^[SEP]Es fundamental entender la salud con un nuevo paradigma, uno que se vincula al mejor pasado ancestral comunitario, pero a la vez nuevo, emergente, sobre la base, no de la competencia y el egoísmo, sino de una solidaridad, igualdad y reciprocidad fundamental e inviolable entre los seres humanos y con la naturaleza. ^[SEP]Levantar y defender un concepto de felicidad basado en la armonía, el bienestar físico, material y espiritual de todos, y el respeto a todas las formas culturales. Reivindicarlo como perfectamente posible y absolutamente deseable, en muchos casos, necesario y urgente. ^[SEP]</p>	<p>207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	-----------------------	-----------------------	---	---	--------------------------------------	--------------

887	Observatorio Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños y Niñas	Nicole Astrid Neumann Ramírez Ingrid del Carmen Almendras Orellana	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Mecanismos de Garantía de los Derechos Fundamentales. Sobre la exposición: El objetivo de la audiencia es poder fundamentar la incorporación de una Ley contra ESCNNA que recoja las particularidades de la violencia en su espectro más complejo, dado que actualmente se realiza solo a partir legislaciones afines, dado que no tenemos un Ley específica, como en otros países de la región (Uruguay y Argentina). El único proyecto Ley actualmente en discusión solo aspira al cambio de nominativo de "prostitución Infantil" por Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes. Por otro lado, se requiere una revisión profunda de los mecanismos de protección especializada a las víctimas de ESCNNA por sus particularidades, especialmente debido a su perfil de polivictimización y trauma complejo que implica escasa pertinencia del sistema de protección residencial, de salud mental, sexual y reproductiva, y la respuesta jurídica tanto en la criminalización de los violentadores, como en las medidas de protección a través de tribunales de Familia. Ello requiere un desarrollo de protección de derecho acorde a sus particularidades vitales y contextuales, recursos residenciales especializados que se prolonguen más allá de los 18 años en un acompañamiento	307. Derechos sexuales y reproductivos. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
-----	---	--	--	--	--------------------	--------------

888	Sergio Olivares Bravo	Sergio Olivares Bravo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. <input type="checkbox"/>	309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
889	Manuel José Tabilo	Manuel José Tabilo	<input checked="" type="checkbox"/> Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input checked="" type="checkbox"/> Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. <input type="checkbox"/>	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

890	Renel Gómez	Renel Gómez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. S	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad.	región: extranjera	OBS. Ninguna
892	Sindicato SQM Salar	Claudio Castillo Barraza Helmo Leiva Segura.	S se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: Exponer sobre titularidad sindical en relación a los intereses de los trabajadores, rol del sindicato en la defensa de las plazas de trabajo y derechos laborales, relevancia de consagración constitucional de los derechos laborales y a ala acción colectiva. S	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: de Antofagasta	OBS. Ninguna

893	Universidad Autónoma, Carrera de Administración pública	Eric Latorre Alarcón, director de la carrera de administración pública de la Universidad Autónoma de Chile Jachell Vergara Saldías	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derechos de las mujeres y diversidades sexuales a ser incluidas en la Constitución más allá de un modelo binario, abriéndose a la integración efectiva del reconocimiento del género como categoría protegida, impidiendo cualquier forma de discriminación. Para ello la universidad ha realizado un estudio de diversas Constituciones Europeas y Sudamericanas, que permiten una mirada amplia de las distintas formas de incorporar en la Constitución la debida protección de la mujer y la diversidad sexual.	408. Disidencias y diversidades sexuales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 406. Derechos de las mujeres. 401. Igualdad ante la ley.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
894	Instituto Nacional de Derechos Humanos	Carolina Chang Rojas Federico Aguirre	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La participación del INDH tendrá por finalidad dar a conocer el mandato de la institución, dando cuenta de las principales acciones que se han realizado a efectos de abordar aquellas temáticas vinculadas a las acciones que debe desarrollar la Comisión. En particular, la presentación tratará sobre el conflicto intercultural y derechos humanos en la Macrozona Sur.	312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
895	John Charney	John Charney	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Libertad de expresión y pluralismo en el sistema de medios de comunicación social.	302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

896	Sonia del Carmen Grandon Ceballos	Sonia del Carmen Grandon Ceballos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Desde mi experiencia de mujer que vive en región y miembro de la Junta de Vecinos Hurel, Talcahuano, quiero hablar sobre el derecho fundamental a la seguridad e integridad individual, y cómo este se ve transgredido por la violencia y el narcotráfico. ^[P] _[SEP]	304. Derecho a la seguridad individual.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
897	CARMEN GLORIA BARRIOS SANTELICES	CARMEN GLORIA BARRIOS SANTELICES	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. ^[P] _[SEP]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

898	Colegio Monte de Asís	Boris Maldonado Benjamín Romo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Como estudiantes y representantes de nuestro establecimiento educacional, queremos poner en la mesa el siguiente tema "La niñez y juventud ideal como un derecho monitoreado", debido a las vulneraciones que sufren hasta ahora los NNA de los distintos establecimientos del SENAME y la notable falta de Fiscalizaciones, tema que aclararemos y profundizaremos en la presentación.	410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. NNA
899	Instituto de Neuroprotección Infantil (INPI)	Soledad Matus Rosita Puga	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Fines de los derechos fundamentales y niñez. Sobre la exposición: Buscamos entregar a la comisión, el sustento y las bases científicas, para comprender la importancia de proteger y potenciar el desarrollo cerebral e integral de las niñas y niños tempranamente. Lo que se haga o deje de hacer durante la primera infancia tiene impacto en las habilidades, oportunidades y calidad de vida futura. Esta información creemos es relevante en la discusión de los Derechos de la Niñez.	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 106. Fines de los derechos fundamentales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 208. Educación. 410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

900	FUNDACIÓN DESAFÍO LEVANTEMOS CHILE	Camilo Rozas Venegas Marcela Gutiérrez Sepúlveda	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Salud, pero la exposición puede ser dividida para asignar la mitad del tiempo a educación. Sobre la exposición: Para las organizaciones de la sociedad civil como Desafío, resultará muy importante que la Convención pueda analizar la importancia de la participación de las ONG en la superación de la pobreza y mejoramiento de la calidad de vida de todos los chilenos, trabajando en conjunto con el Estado. En ese sentido, parte muy relevante de nuestros proyectos de salud y educación, entre otros, se han basado en un modelo de colaboración pública – privada, que ha permitido optimizar los recursos públicos, impactando positivamente la calidad de vida de las personas y generando especialmente una eficiencia en tiempos de ejecución y una reducción de costos muy significativa.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 208. Educación. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	---	---	--	--	---	--------------

901	GRACE ANDREA GUTIERREZ RODRIGUEZ	GRACE ANDREA GUTIERREZ RODRIGUEZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución.	203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
902	ALFREDO HERNAN HENRIQUEZ NUÑEZ	ALFREDO HERNAN HENRIQUEZ NUÑEZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución.	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

903	COORDINADORA NO AL OLEDUCTO EN MAIPU	MARIBEL SOTO MUÑOZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: EXPOSICION ACERCA DE LA ORGANIZACION EN DEFENSA DEL ACUAFERO DEL MAIPO EN LA COMUNA DE MAIPU. PROPUESTA DE CAMBIO DE TRAZADO DE OLEDUCTO Y INSTUTUCIONALIDAD MEDIOAMBIENTAL. SEP	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
904	INGRID ROSEMARIE ACEVEDO JARA	INGRID ROSEMARIE ACEVEDO JARA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. SEP	309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: del Biobío	OBS. Ninguna

905	Colegio Los Alerces	Francisca Kunstmann	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Libertad de Enseñanza y Derecho Preferente de los Padres en la Educación de sus Hijos	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 106. Fines de los derechos fundamentales. 208. Educación. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
906	Diego Eterovic	Diego Eterovic	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho al trabajo y su protección. Sobre la exposición: Importancia del apoyo a microempresarios para potenciar sus negocios, crear oportunidades de negocio y educar en la venta online y la administración de sus microempresas.	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 203. Derecho al trabajo y su protección. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

907	Ilustre Municipal de Valparaíso	Carla Meyer Carolina de Andrade Gonçalves do Amaral	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Exponer, a modo de insumo, el trabajo realizado por la Oficina de diversidades y disidencias sexuales de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso en torno a la promoción y el desarrollo plural e inclusivo de la diversidad sexual en la comuna, a partir de políticas y acciones locales participativas y colaborativas enfocadas en el respeto de los derechos esenciales de la comunidad LGTTTBIQA+ ^[P] _[SEP]	408. Disidencias y diversidades sexuales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
908	MARIO ALEJANDRO PALMA ALVIAL	MARIO ALEJANDRO PALMA ALVIAL	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. ^[P] _[SEP]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: de Ñuble	OBS. Ninguna

909	Fundación Ciudadanía Inteligente	Octavio Del Favero Federica Sánchez Staniak	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos Políticos Sobre la exposición: La presentación se basará en la importancia de garantizar e incorporar la participación política ciudadana mediante mecanismos de democracia directa como parte de los derechos civiles y políticos fundamentales que deben quedar consagrados en la nueva constitución. SEP	500 derechos políticos 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
910	PATRICIA ANGELICA CARTES CID	PATRICIA ANGELICA CARTES CID	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. SEP	203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: de Ñuble	OBS. Ninguna

911	JEISSI ORIETA FERNANDEZ LEGER	JEISSI ORIETA FERNANDE Z LEGER	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución.	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
912	Adesep	Roberto Alarcón	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Escuelas especiales en crisis. Derecho a la educación de niños con capacidades diferentes.	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 315. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
913	MESA SOCIAL DE SALUD	SERGIO ALVAREZ VILLAGRAN	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: ORGANIZACION SIN FINES DE LUCRO ESPACIO DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL EJE TEMATICO DE SALUD. LA RELAVANCIA DE ESTABLECER EL DERECHO A LA SALUD EN SU UNIVERSALIDAD SIN QUE DEPENDE DE FACTORES ECONOMICOS.	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

914	Fundación Social de la Cámara Chilena de la Construcción	Juan Pablo Portales Montes Fernando Francisco Javier Alamos Santa Cruz	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Seguridad Social y Bienestar Social. Sobre la exposición: Respecto al Principio de Colaboración, como país debemos todos hacer frente a problemas cada vez más complejos que enfrentamos como sociedad, los cuales no tendrán soluciones satisfactorias siendo abordados sólo a través de la sociedad civil, la iniciativa privada o el Estado. Se necesitan soluciones colaborativas que, aprovechando las capacidades de cada sector, permitan avanzar efectivamente en la superación estos desafíos. La Fundación entrega en todo el país una cobertura social permanente a más de 150.000 trabajadores de la construcción y sus familias (más de 450.000 personas), realizando más de 1.000.000 de atenciones sociales desde Arica a Punta Arenas, vinculando a los beneficiarios con soluciones tanto públicas como privadas, aportando así a la mejora de la calidad de vida de las personas. Por ejemplo, en el último período en nuestro programa de vivienda hemos apoyado a más de 2.000 personas a obtener el subsidio estatal para la vivienda y concretar satisfactoriamente la adquisición de su casa propia. Asimismo, hemos ayudado en la última década a más de 10.000 hijos de trabajadores de la construcción a continuar por un camino de excelencia en educación escolar e ingresar</p>	<p>206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	--	---	--	-----------------------------------	--------------

915	Benjamin Andres Ilabaca de la Puente	Benjamín Andrés Ilabaca de la Puente	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Derechos Humanos de las personas mayores. Resulta relevante tocar esta materia, en mi caso en particular como miembro de un pueblo originario destacar la importancia de proteger a nuestras ancianas y ancianos. [P] [SEP]	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 405. Derechos de las personas mayores.	región: de Valparaíso	OBS. PPOO: Rapa nui
916	Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile	Cecilia Domínguez Valverde	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Se abordarán los derechos sociales en su interdependencia con los derechos civiles y políticos y la necesidad de su consagración como derechos fundamentales en la Constitución Política. Se analizarán los requisitos mínimos para que sean considerados derechos fundamentales y se facilite el cumplimiento de las obligaciones que Chile ha contraído internacionalmente respecto de su garantía. Se hará acento en su contenido esencial y obligaciones inmediatas. Se profundizará en la tutela antidiscriminatoria respecto de los derechos sociales en tanto obligación inmediata en su dimensión constitucional. Por último, se considerará la importancia de un derecho a las políticas públicas como mecanismo de garantía progresiva de los derechos sociales. [P] [SEP]	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). ODF: derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y tutela antidiscriminatoria	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

920	OCTAVIO DONOSO ALARCON	OCTAVIO DONOSO ALARCON	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual	108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 106. Fines de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
921	Capitulo Reloncaví de los Medicos/as Generales de Zona	Diego Alonso Figueroa	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
922	Cristian Pizarro	Cristian Pizarro	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones Sobre la exposición: Importancia del Sistema de Pensiones	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 106. Fines de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

923	NELSON GONZÁLEZ	NELSON GONZÁLEZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 106. Fines de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
924	CORPORACION OBSERVATORIO DEL MERCADO ALIMENTARIO, CODEMA	Froilán Flores Echeverría Viviana Ulloa Pino	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica Sobre la exposición: El incorporar en la Nueva Constitución el Derecho a la Alimentación Adecuada de toda la población y el reconocimiento del Canal Alimentario Agropesquero Tradicional, como factor primordial para asegurar ese derecho constitucional.	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 209. Derecho al sustento alimenticio. 208. Educación. 106. Fines de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

925	Ana Abarca	Ana Abarca	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones Sobre la exposición: Importancia del sistema de capitalización individual y libertad de elección	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: no informa	OBS. Ninguna
926	CHRISTIAN RICARDO VALDERRAMA ARAVENA	CHRISTIAN RICARDO VALDERRAMA ARAVENA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 106. Fines de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

927	Fundación Proyecto Reinserción	Valentina Galobardes Moira Gutiérrez Valdés	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: La necesidad de establecer un Derecho de Reinserción Social que deba cumplir el Estado de manera amplia y no restrictiva, tal como ha sido la práctica actual y el Deber que ha de tener el Estado de manera general y en situaciones específicas, atendido a la realidad de esta situación. [P] [SEPI]	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 403. Reinserción de los privados de libertad 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
928	Andrea Battini	Andrea Battini	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sistema de pensiones [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual. [P] [SEPI]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 106. Fines de los derechos fundamentales. 309. Derecho de propiedad. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

929	CARLOS MARCELO HERNANDEZ BARRA	CARLOS MARCELO HERNANDEZ BARRA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistemas de Pensiones Sobre la exposición: Importancia del Sistema de Pensiones	108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 106. Fines de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
930	Jessica Salas	Jessica Salas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Seguridad Social Sobre la exposición: Importancia del ahorro como fuente de financiamiento del sistema de pensiones	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 106. Fines de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

931	JUAN ANTONIO GARCIA MATAS	JUAN ANTONIO GARCIA MATAS	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
932	VLADIMIR JESUS CRUZ ALBARRAN	VLADIMIR JESUS CRUZ ALBARRAN	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 106. Fines de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

933	Juan Esteban Perez	Juan Esteban Perez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Seguridad Social. Sobre la exposición: Importancia del ahorro individual, libertad de elección y propiedad de los fondos.	203. Derecho al trabajo y su protección. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 309. Derecho de propiedad. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
934	Colectivo Recreación a la Constitución	Sergio Alejandro Toro Arévalo Carolina Kurruf Poblete Galvez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Inclusión en el nuevo texto de la Constitución Chilena, del Derecho a la Recreación y el Ocio dada su importancia en la vida cotidiana de las personas (que actual e históricamente han habitado estas tierras) y en el desarrollo de la sociedad en su conjunto.	210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. PPOO: mapuche
935	Marisel Márquez Silva	Marisel Márquez Silva	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Paridad participativa universal como principio normativo.	500 Derechos civiles 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: del Maule	OBS. Ninguna

936	Corporación Educativa de la Construcción	Rosana Sprovera Ignacio Loeser B	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L][T][P] Sobre la exposición: 40 años asumiendo el compromiso y colaboración en el desarrollo de la educación técnica profesional de nivel medio para jóvenes de familias vulnerables [P]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
937	ELISA AIDA MUNOZ SANCHEZ	ELISA AIDA MUNOZ SANCHEZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L][T][P] Seguridad Social y sistema de pensiones [P] Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual [P]	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 106. Fines de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
938	Diego Dziekonski	Diego Dziekonski	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L][T][P] Seguridad social [P] Sobre la exposición: Importancia de los fondos de pensiones y el ahorro nacional [P]	309. Derecho de propiedad. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

939	ELSA DEL CARMEN MEJIAS MONTECINOS	ELSA DEL CARMEN MEJIAS MONTECINOS	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de pensiones Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 309. Derecho de propiedad. 106. Fines de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
940	DANIELA STEPHANIE CUEVAS MACHUCA	DANIELA STEPHANIE CUEVAS MACHUCA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Seguridad Social y sistema de pensiones Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 106. Fines de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

941	Cristian Escrig	Cristian Escrig	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de pensiones. Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual.</p>	<p>103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 106. Fines de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
942	CLAUDIA ADRIANA MUNOZ ALCAINO	CLAUDIA ADRIANA MUNOZ ALCAINO	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Seguridad Social y sistema de pensiones. Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual.</p>	<p>206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 203. Derecho al trabajo y su protección. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales.</p>	región: no informa	OBS. Ninguna

943	Jaime Pavez	Jaime Pavez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de pensiones Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
944	HAYDEE BERNARDITA HERNANDEZ MERA	HAYDEE BERNARDITA HERNANDEZ MERA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual	203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

945	Miguel Silva	Miguel Silva	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Seguridad Social</p> <p>Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones la capitalización individual y el ahorro como fuente de financiamiento</p>	<p>106. Fines de los derechos fundamentales.</p> <p>206. Seguridad Social y sistema de pensiones.</p> <p>103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.</p> <p>108. Financiamiento de los derechos fundamentales.</p> <p>203. Derecho al trabajo y su protección.</p> <p>309. Derecho de propiedad.</p> <p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.</p> <p>101. Titularidad de los derechos fundamentales.</p>	<p>región: Metropolitana de Santiago</p>	<p>OBS. Ninguna</p>
-----	--------------	--------------	---	---	--	---------------------

946	Corporación Chilena de la Madera	Rodolfo Alejandro Tirado Santelices Juan José Ugarte	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Como CORMA estamos conscientes de los desafíos que actualmente experimenta el medio ambiente, los recursos naturales y especialmente recursos hídricos. En efecto, el sector forestal se encuentra estrechamente vinculado a estos desafíos. Respecto del medio ambiente, consideramos recomendable incluir disposiciones en un capítulo preliminar. Para ello, se propone incorporar: concepto de desarrollo sustentable; deber del Estado en cuanto a promover un entorno propicio para un desarrollo integral y pleno de las personas; deber del Estado de desarrollar instrumentos que permitan una adecuada y equilibrada gestión del medio ambiente, en armonía con aspectos sociales y económicos y el deber de tutelar de manera efectiva los recursos naturales, generando condiciones para un uso racional de los mismos; incluir la problemática del cambio climático como un elemento inspirador e interpretativo. En cuanto al tratamiento de la garantía constitucional, consideramos pertinente dotar de contenido positivo a la garantía. Asimismo, se propone agregar que se debe asegurar la capacidad productiva y diversidad del medio ambiente. Respecto de los recursos naturales, estimamos necesario que se incluya</p>	<p>106. Fines de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	----------------------------------	--	---	---	--------------------------------------	--------------

947	OLGA PIA SEPULVEDA ORTIZ	OLGA PIA SEPULVEDA ORTIZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual	106. Fines de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
948	RAIMUNDO JOSÉ CARVALLO CRUZ	RAIMUNDO JOSÉ CARVALLO CRUZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual	106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 309. Derecho de propiedad. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

949	Fundación Nuestros Hijos	Marcela Zubieta	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Salud Sobre la exposición: Fundación Nuestros Hijos tiene un documento con los "principios FNH" que se desarrollan en la experiencia de tratamientos y cuidados de niños, niñas y adolescentes con cáncer. Los puntos de este documento son: La salud preventiva como un derecho fundamental; Derecho a vivir y morir en dignidad; . Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho; Derecho a educarse sin restricciones; Garantizar el derecho reproductivo de niños, niñas y adolescentes con cáncer; Acceso equitativo y disponibilidad de atención descentralizada y universal; . La salud mental universal debe ser garantizada por el Estado https://www.fnh.cl/wp-content/uploads/2021/05/principiosfnh-2.pdf	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
950	PAMELA ANDREA MUNOZ YALUL	PAMELA ANDREA MUNOZ YALUL	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual P	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

951	Corporación Ciudades	Patricio Donoso Tagle Marcela Ruiz-Tagle Ortiz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEP] Sobre la exposición: La ciudad puede potenciar o restringir las oportunidades y el bienestar de sus habitantes. Por ello, esta debe ir de la mano con el derecho a la vivienda. Postulamos que, como sociedad, debemos hacernos cargo de los Sin Techo, Sin Ciudad y Sin Estado. Orientar el desarrollo urbano es un camino para revertir las desigualdades urbanas. [LTP] [SEP]	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	----------------------	--	--	---	--------------------------------------	--------------

952	Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile	Carlos Mario Rafael Ruiz Schneider Ernesto Enrique Águila Zúñiga	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Fundamos nuestra solicitud de poder exponer en el tema de educación de la Comisión Derechos Fundamentales en la larga historia y tradición que une a la Facultad de Filosofía y Humanidades con la educación y la formación de profesores/as. Una historia que se remonta a 1889, año de fundación de Instituto Pedagógico y que se prolonga hasta el día de hoy. [SEPI] En nuestra historia constitucional el tema de educación se ha definido y resuelto a través de los principios del derecho a la educación y la libertad de enseñanza, y la manera como estos se entrelazan. Así lo ha sido en las Constituciones de 1833, 1925 y la de 1980. Un aspecto que quisiéramos enfatizar es la necesidad de recuperar la definición de las Constituciones de 1833 y 1925 en torno a la importancia de la educación pública y la preocupación y deber preferente del Estado en su desarrollo. Nos parece esencial que en la nueva Constitución tenga una centralidad la educación pública en concordancia con el reconocimiento de la educación como un derecho social universal garantizado por el Estado. [SEPI] Las Constituciones hasta hoy han entendido el derecho a la educación esencialmente como un derecho de acceso. En tiempos en que el país ha alcanzado	208. Educación. 106. Fines de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	--	---	--	--------------------------------------	--------------

953	BARBARA LUZ LOPEZ FIGUEROA	BARBARA LUZ LOPEZ FIGUEROA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Seguridad Social y sistema de pensiones Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
954	EDER JUICA SILVA	EDER JUICA SILVA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual	309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

955	MARCELO CRISTIAN REYES ZUNIGA	MARCELO CRISTIAN REYES ZUNIGA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual	203. Derecho al trabajo y su protección. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
956	Israel Bravo	Israel Bravo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de pensiones Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual	203. Derecho al trabajo y su protección. 106. Fines de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

957	Paz Irarrázabal Gonzalez	Olga Espinoza Mavila Paz Irarrázabal González	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Personas privadas de libertad [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: 1. Necesidad de consagrar articulado que establezca derechos de PPL [SEP] Grupo especialmente vulnerable y deber especial del Estado de protección. [SEP] Evitar tratamiento de PPL que suponga estatuto paralelo. [SEP] 2. Deberes de Estado en política carcelaria [SEP] Deber de hacer estimaciones sobre impacto de nuevas legislaciones penales. Responsabilidad acerca sobrepoblación penal. [SEP] 3. Reinserción e igual participación de las PPL en la vida nacional [SEP] Deber del Estado de crear programas para inserción social y ciudadanía inclusiva. [SEP] [SEP]	444. personas privadas de libertad 403. Reinserción de los privados de libertad	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
958	MICHELLE ELIZABETH BIERMANN GRANT	MICHELLE ELIZABETH BIERMANN GRANT	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Seguridad Social y sistema de pensiones [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual [SEP]	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 203. Derecho al trabajo y su protección. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 106. Fines de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

959	MARCELO SAGUA ROMERO	MARCELO SAGUA ROMERO	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
960	Manuel Mendez	Manuel Mendez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de pensiones Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual	203. Derecho al trabajo y su protección. 106. Fines de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

961	YERKO IGNACIO BUSTAMANTE PAREDES	YERKO IGNACIO BUSTAMANTE PAREDES	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Seguridad Social y sistema de pensiones Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 203. Derecho al trabajo y su protección. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--	---	---	--	--------------------------------------	--------------

963	Patagua	Camila Teutsch Barros Jorg e Gironás León	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^{[L][L]}_[SEP] Derecho a la vivienda, a la ciudad y al territorio. ^{[L][L][L][L]}_[SEP] ^{[L][L]}_[SEP] Sobre la exposición: - “Ciudades sensibles al agua: guía de drenaje urbano sostenible para la macrozona sur”, es un trabajo que invita a realizar un cambio de mirada en cómo se aborda el agua en las ciudades, pasando de verla como un problema a resolver a un recurso y valor que debe resguardarse. Los métodos convencionales de drenaje tratan a las aguas lluvias como un residuo que debe evacuarse rápidamente, lo que causa una alteración en el ciclo hidrológico que puede traducirse en un mayor riesgo de inundación, erosión y contaminación. ^{[L][L]}_[SEP] En cambio, el enfoque sostenible para gestionar las aguas lluvias se base a infraestructura verde y azul aportando al mismo tiempo a la adaptación climática, el cuidado de la biodiversidad, la gestión territorial y la provisión de áreas verdes para una mejor salud y vida en comunidad. ^{[L][L]}_[SEP]</p> <p>La guía contiene información sobre la aplicación del drenaje sostenible en otros países, sus beneficios, el marco normativo global y nacional para su implementación, las etapas metodológicas de los procesos de planificación de este tipo de sistema, y datos contextuales de la macrozona sur del país. Además, este nuevo paradigma enfatiza sobre la importancia al</p>	<p>202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. ODF: derecho a la naturaleza urbana</p>	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
-----	---------	---	--	--	----------------------	--------------

964	Cabildo por la Salud Oral	Patricia Jiménez Palma Marcela Farías Vergara	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: El objetivo de nuestra presentación es, en primer lugar, socializar el diagnóstico que hemos elaborado en torno al derecho a la salud oral y, en segundo lugar, presentar el resultado del vínculo entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas para el desarrollo de un modelo de atención odontológico comunitario. [SEPI] En ese sentido, quisiéramos evidenciar la vulneración del derecho a la salud oral a partir de la instalación del modelo de subsidiariedad en Chile, ahondando en aspectos como la separación del ámbito odontológico con la salud general, el acceso indiscriminado al poder individual de la compra del “servicio odontológico” y la inexistencia de una política pública que proyecte el derecho a la salud en articulación con el ámbito educativo, derechos alimentarios, acceso al agua, por nombrar algunos. [SEPI] Por lo mismo, buscamos compartir nuestra experiencia de articulación entre comunidad y Universidad de Estado, la cual ha permitido levantar “desde abajo” un diagnóstico sobre la salud oral y un proyecto de atención odontológica comunitaria, para abordar aspectos como el acceso a la atención, educación, promoción y prevención en salud bucal con sentido local, abordando el curso de la vida	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	---------------------------	--	--	--	--------------------------------------	--------------

965	Cámara Nacional de Comercio Automotriz A.G.-CAVEM	Carlos Dumay Perlwitz	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La Constitución debe hacer mención expresa en materia de derecho del consumidor y protección de la libre competencia para así superar la mirada de “tutela o garantías implícitas” respecto de estas materias a nivel constitucional. La Constitución debiera consagrar valores o principios fundamentales para fijar la base jurídico-social de las relaciones entre proveedores competidores y entre estos y sus consumidores (derecho a la adecuada información y a la no discriminación arbitraria; resguardar la libre competencia y el trato igualitario a los proveedores por parte del Estado). También podría avanzarse en regular la forma en que el Estado operará como proveedor, decretando expresamente su vinculación hacia la normativa general de protección de los derechos del consumidor. En este ámbito, también se sugiere que sea el legislador el responsable de desarrollar la forma, derechos y garantías y los instrumentos institucionales de fiscalización y supervigilancia. La creación de órganos especializados no debiera abordarse a nivel constitucional sino que legal. Este ámbito se caracteriza por ser muy cambiante y dinámico, lo que obliga a dejar las definiciones más</p>	ODF: derechos del consumidor y libre competencia	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	---	-----------------------	--	--	-----------------------------------	--------------

966	Club Ganadero San Sebastián de La Leonera	Julio Cornejo Valdivia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de emprender. Sobre la exposición: Reseña de la institución para contextualizar la situación que nos afecta actualmente, las problemáticas y posibles soluciones para el mejoramiento de nuestra actividad ganadera.	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 309. Derecho de propiedad.	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna
967	Confederacion de la Produccion y del Comercio AG	Juan Sutil	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La importancia de la libertad de poder emprender y desarrollar actividades económicas como motor de la economía y generador de empleos.	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
968	Asociación de Funcionarios del Ministerio de Educación ANDIME	Egidio Barrera G. Marion Cubillos M	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Presentaremos nuestra propuesta sobre derecho a la educación y sistema educativo, como funcionarios militantes de nuestra asociación de funcionarios dl Ministerio de Educación, con el objeto de que sirva para la discusión y quedé pasmada nuestra propuesta en la redacción de nuestra nueva constitución.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
969	Carlos A. Casanova	Carlos A. Casanova	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derechos de los padres, de los niños y de la familia.	410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

970	Asociación de Alimento y Bebidas de Chile	Gonzalo Uriarte Herrera Marisol Figueroa Barrientos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: La asociación gremial “Alimentos y Bebidas de Chile A.G.” entidad que agrupa y representa a 25 empresas de esta industria de los alimentos y bebidas no alcohólicas, considera pertinente solicitar a esta Convención ser escuchada, a propósito del “derecho al sustento alimenticio”, en el marco del bloque temático 2, numeral 9, de la comisión de derechos fundamentales. [P] [SEP] En efecto, dada su experiencia y trayectoria en el rubro alimenticio, como la extensa cobertura que sus empresas socias tienen en el territorio nacional, hacen que AB Chile A.G. se interese en compartir con la citada comisión, aspectos vinculados a la seguridad alimentaria y su relevancia en el buen vivir; la relación existente entre el crecimiento económico y el desarrollo social con la desnutrición y la superación de la pobreza; la economía circular y la experiencia de AB Chile A.G. en la implementación de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP). [P] [SEP]	209. Derecho al sustento alimenticio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
971	Agrupación Cultores de Cantares y Tradiciones de Aculeo	Cristian Humberto Mardones Rodríguez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Derechos de participación sobre decisiones que impactan a la cultura rural. [P] [SEP]	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

972	ABOFEM	Sofía Calderón Araneda Natalia Bravo Peña	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho al Trabajo y su protección. Sobre la exposición: Perspectiva de género en el Derecho del Trabajo	203. Derecho al trabajo y su protección. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
973	Fundación Nativo Digital	Carolina Riquelme Negrón Bárbara Neilson Díaz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La pandemia a develado la fragilidad del sistema educativo chileno, evidenciando que el acceso a la educación (como un problema que se creía resuelto) nuevamente excluye a la población históricamente vulnerable, privados de esta posibilidad tanto por las carencias en el acceso a las tecnologías como por los usos que dan los niños, niñas y jóvenes de los sectores más desamparados, convirtiéndose en disparadores de las brechas en los procesos de formación educativa y, por ende, proyectivas de la desigualdad social. Ante estas problemáticas, se abre la posibilidad de trabajar en la no normalización de la precarización y vulneración educativa, posicionando a la escuela en un rol activo en la democratización de los saberes y en realización de reflexiones fundamentales tales como: qué es lo relevante de aprender hoy en la escuela y cómo estos saberes y competencias se necesitan para lograr la equidad y justicia social. Desde este punto es que aparece la intención de priorizar aquellas competencias que se consideran esenciales para el siglo XXI y, con ello, la promoción de que niñas, niños y jóvenes utilicen las TIC como herramientas de conocimiento y formación frente a los retos que se plantean en la sociedad actual. Para esto es	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

974	Cecilia Verónica Jara Ilancavil	Cecilia Verónica Jara Ilancavil	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SE] Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. [SE] Sobre la exposición: Derecho a habitar y trabajar en el territorio. [SE]	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 304. Derecho a la seguridad individual. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: de la Araucanía	OBS. PPOO: mapuche
975	MARCELA DEL CARMEN DIAZ RUIZ	MARCELA DEL CARMEN DIAZ RUIZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SE] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [SE]	203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad.	región: del Biobío	OBS. Ninguna

976	Cámara Aduanera de Chile	Kenneth Werner Méndez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: La Constitución debe hacer mención expresa en materia de derecho del consumidor y protección de la libre competencia para así [SEP] superar la mirada de “tutela o garantías implícitas” respecto de estas materias a nivel constitucional. La Constitución debiera [SEP] consagrar valores o principios fundamentales para fijar la base jurídico-social de las relaciones entre proveedores competidores y entre estos y sus consumidores (derecho a la adecuada información y a la no discriminación arbitraria; resguardar la libre competencia y el trato [SEP] igualitario a los proveedores por parte del Estado). También podría avanzarse en regular la forma en que el Estado operará como proveedor, decretando expresamente su vinculación hacia la normativa general de protección de los derechos del consumidor. [SEP] Este ámbito se caracteriza por ser muy cambiante y dinámico, lo que obliga a dejar las definiciones más específicas a la política contingente. [SEP] Se sugiere perfeccionar y modernizar el sistema de protección de los derechos del consumidor y de la libre competencia, potenciando la importancia de la información y de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. [LTP] [SEP] [SEP]	ODF: derechos del consumidor y libre competencia	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	--------------------------	-----------------------	--	--	-----------------------------------	--------------

977	Municipalidad de San Rosendo	Rabindranath Acuña Olate Felipe Sanchez Concha	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> derecho preferente de las personas a tener espacio para la vivienda , practicas al aire libre y usos culturales por sobre las empresas del estado y otras privadas. <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: derecho preferente de las personas a tener espacio para la vivienda , practicas al aire libre y usos culturales por sobre las empresas del estado y otras privadas. <input type="checkbox"/> actualmente ferrocarriles del estado es dueño de grandes porciones de terrenos en muchas comunas, hoy estan abandonados, pudiendo ser estos para el uso de viviendas y puesta en valor del patrimonio. en el caso de empresas privadas estas tienen grandes plantaciones de monocultivo agobiando las zonas rurales y urbanas no pudiendo establecer territorios para las ampliación de las comunidades.	412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales ODF: Derecho preferente de las personas a tener espacio para la vivienda, prácticas al aire libre y usos culturales por sobre las empresas del Estado y otras privadas	región: del Biobío	OBS. Ninguna
-----	------------------------------	--	--	--	--------------------	--------------

978	CRISTINA ALBERTINA GONZALEZ GUZMAN	CRISTINA ALBERTINA GONZALEZ GUZMAN	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [P] [SEP]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
979	MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS	Francisco estévez Valencia Lucrecia Conget	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: El derecho humano a la memoria y el deber del estado de recordar. [P] [SEP]	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

980	CARLOS CRISTIAN SILVA SAEZ	CARLOS CRISTIAN SILVA SAEZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [SEPISEPI]	203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: de Los Ríos	OBS. Ninguna
981	Universidad de Chile	Cristóbal Alfonso Cuadrado Nahum A ndrea Maria Slachevsky Chonchol	[SEPI] Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Se presentará documento insumo al proceso constituyente elaborado por integrantes de los tres estamentos de la Universidad de Chile. Este busca relevar los conocimientos y miradas de toda la comunidad universitaria respecto al derecho a la salud en todas las políticas. Se busca responder a algunas preguntas trascendentales; qué garantías se debe otorgar en un potencial texto constitucional con respecto al derecho a la salud; bajo qué perspectiva se debe entenderse la salud y cómo debemos considerar los determinantes sociales que influyen en esta materia. [SEPI]	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

982	Avanzando por una realidad	Maria jose diaz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: [P] [SEP]	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 317. Derecho de petición. ODF: solicitamos mano de obra de militares para los proyectos de viviendas y expropiación a las carreteras para poder patrocinar como EGIS proyectos de viviendas sociales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
983	MONICA ERNA MARLIS WINCKLER SIEBERT	MONICA ERNA MARLIS WINCKLER SIEBERT	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [P] [SEP]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna

984	Fundación Acción Deportiva	Cristian Astete Marcelo Muñoz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La exposición estará referida a fundamentar el derecho de toda persona a participar en actividades físicas, deportivas y recreativas, y los múltiples beneficios que ello acarrea, sostenidos en evidencias científicas.	210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
985	AIDA DEL CARMEN RIQUELME MOYA	AIDA DEL CARMEN RIQUELME MOYA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución.	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: de Ñuble	OBS. Ninguna

986	Mesa de Educación de Ancud	Haydee Pamela Carrasco Meza Mauricio Andrés Lacabe Riquelme	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. Sobre la exposición: Expondremos sobre la crisis de la educación pública, en tanto que el financiamiento del sistema educativo por sistema de voucher es insostenible, precarizando la educación para los más pobres de este país. El caso paradigmático lo vivimos los trabajadores de la educación de la Comuna de Ancud, ya que nuestro empleador -la Corporación municipal de Ancud- Tiene una deuda millonaria que asciende a 9000 millones por concepto de cotizaciones impagas. Nuestro objetivo es visibilizar esta realidad para que el sistema de financiamiento sea transformado y los derechos laborales sean garantizados, porque es grave la vulneración que hemos vivido como trabajadores durante años, sobre todo en un país que ha suscrito todos los pactos internacionales en materia de protección de derechos a la previsión social.	203. Derecho al trabajo y su protección.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
-----	----------------------------	---	--	--	----------------------	--------------

987	Fundación Chile 21 - Área Ciudad	Carlos Andrés Aguirre Núñez Marcelo Cristian Reyes Busch	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP]Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. [LITILE] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Aspectos del debate constitucional en torno al concepto del derecho a la ciudad y su relación con otros derechos. [P] [SEP]	309. Derecho de propiedad. 405. Derechos de las personas mayores. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 406. Derechos de las mujeres. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales ODF: derecho a la movilidad sostenible	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
988	MARCO ALEJANDRO ARRIAGADA BERRIOS	MARCO ALEJANDRO ARRIAGADA BERRIOS	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LITILE] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [P] [SEP]	203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad.	región: de Los Ríos	OBS. Ninguna

990	LAIZA MILAGROS ALZAMORA VARGAS	LAIZA MILAGROS ALZAMORA VARGAS	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [SEPISEPI]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
991	Confederación de la Producción y del Comercio	Juan Sutil Servión	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPI] Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas [SEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Condiciones que permiten la creación y mantención de iniciativas empresariales, y la existencia de una institucionalidad que aliente la libre competencia y el crecimiento, de manera de alcanzar un desarrollo humano integral y sustentable en lo económico, es, social y medioambiental. [SEPI]	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección. 314. Libertad de asociación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

992	VIERKA VIRGINIA QUINTEROS ALFARO	VIERKA VIRGINIA QUINTERO S ALFARO	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [P] [SEP]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad.	región: de Antofagasta	OBS. Ninguna
993	ADELIDA ANDREA RIFFO SEPULVEDA	ADELIDA ANDREA RIFFO SEPULVED A	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [P] [SEP]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
994	Instituto Igualdad	María Isabel Díaz Carlos Navia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Elementos para la consolidación de la educación como derecho social para superar la Concepción neoliberal. [P] [SEP]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

995	Simona Canepa Aravena	Simona Canepa Aravena	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Mi exposición se referirá a los derechos de la niñez en Chile y su reconocimiento. Centrándome en el principio de autonomía progresiva. [P] [SEP]	410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
996	Familias: Ahora	Sofía Aliaga Kamil Hazbún	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: La exposición busca presentar la propuesta de Familias: Ahora en relación con el derecho a la educación como parte de un conjunto de derechos encaminados a garantizar el bienestar de todas las familias, con especial foco en cómo entender el derecho preferente de los padres de educar a sus hijos desde una perspectiva de derechos humanos. [P] [SEP]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
997	RUTH ANGELA JUAREZ PALMA	RUTH ANGELA JUAREZ PALMA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [P] [SEP]	309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

998	ALISSON TATIANA OSORIO GALVEZ	ALISSON TATIANA OSORIO GALVEZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [P] [SEP]	203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
-----	-------------------------------------	--	--	---	--------------------------------------	--------------

999	Colegio de Arquitectos de Chile Asociación Gremial	Jadille Baza Andrés Weil	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. [TITULO] [TITULO] Sobre la exposición: Lo central del debate es la definición conceptual del término "derecho". En la ponencia se argumentará que existen derechos impuestos desde o por el Estado, y derechos naturales que emanan del propósito de la vida. Los primeros pueden ser infinitos y cambian en el tiempo ya que son declarados en función del paradigma cultural y las relaciones políticas de un momento determinado. Los derechos naturales tienen en cambio un sólo origen: el procesos orgánico de la vida. Eso permite que se vayan adaptando a las circunstancias y necesidades del sistema social para que este se mantenga en equilibrio. Diferenciar los derechos naturales de los derechos impuestos, es muy relevante si se considera el contexto de crisis climática que en el que se está redactando la Constitución. [TITULO] [TITULO]	ODF: la vida digna como derecho natural ODF: la ciudad como sujeto de derecho natural	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1000	María Ignacia Sandoval Gallardo	María Ignacia Sandoval Gallardo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. [TITULO] [TITULO] Sobre la exposición: Se tratará sobre la importancia de incorporar al texto Constitucional, principios de interpretación de derechos fundamentales; la manutención del enunciado constitucional de no distinguir entre chilenos y extranjeros en el ejercicio de derechos fundamentales y sobre algunos derechos específicos relevantes de los migrantes que emanan del sistema interamericano de derechos humanos. [TITULO] [TITULO]	409. Migrantes.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1001	MARIO ALBERTO CIUDAD ROSALES	MARIO ALBERTO CIUDAD ROSALES	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [TITULO] [TITULO] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [TITULO] [TITULO]	203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
1002	Barrio Oriente Concepción / Derecho a la Ciudad	ANA MARIA CAVALERIE SALAZAR	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [TITULO] [TITULO] Sobre la exposición: Hablaré de la importancia de gestionar ciudades democráticas para poder vivir en asentamientos urbanos (ciudades, pueblos villorrios) y tener el derecho a la ciudad garantizado. Con eso también resguardar el derecho al hábitat como un factor determinante para el desarrollo integral de la ciudadanía. [TITULO] [TITULO]	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. ODF: derecho a la ciudad y al hábitat	región: del Biobío	OBS. Ninguna

1003	FANNY LOURDES TORRES RODRIGUEZ	FANNY LOURDES TORRES RODRIGUEZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [SEPISEPI]	203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad.	región: de Coquimbo	OBS. Ninguna
------	---	---	---	---	------------------------	--------------

1005	Departamento de Atención Primaria y Salud Familiar, Facultad de Medicina, Universidad de Chile	Soledad Barría Iroume Alicia Arias Schreiber Muñoz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Derecho humano a la salud individual y colectiva, garantizado por el Estado y con erradicación del lucro en salud, mediante un sistema universal de salud basado en la estrategia de atención primaria y en el desarrollo local, articulado en redes sanitarias, intersectoriales y comunitarias. [P] [SEP]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	--	--	--	--	--------------------------------------	--------------

1006	Catalina Paz Rubilar Maturana	Catalina Paz Rubilar Maturana juan luis peña libuy	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos de las mujeres. Sobre la exposición: El tema sobre el cual versará nuestra exposición dice relación con la incorporación dentro del catálogo de derechos fundamentales, específicamente en lo relativo a la igual repartición de tributos en proporción a las rentas o en la progresión que determine la ley, así como también la igual repartición de las demás cargas públicas, la prohibición expresa de tributos manifiestamente sexistas, como lo es, por ejemplo, el impuesto al valor agregado respecto de los productos de gestión menstrual. El establecimiento de un impuesto a estos bienes, pone de manifiesto que la vida para una persona con la capacidad de menstruar es significativamente más cara. Lo anterior dificulta el más pleno goce de los derechos de las mujeres, las demás personas con capacidad para menstruar y el avance hacia la igualdad de género. El establecimiento en el texto permanente de una prohibición como la que se plantea, permitirá abrir el debate legislativo en torno a la carga tributaria en nuestro país, con un enfoque y una perspectiva feminista. Pretende, además, poner en cuestionamiento la aparente neutralidad de las políticas fiscales. Neutralidad, por cierto, que no es tal. Asimismo, la presentación también tendrá</p>	<p>401. Igualdad ante la ley. 406. Derechos de las mujeres. 307. Derechos sexuales y reproductivos. ODF: si bien el tema a tratar puede enmarcarse dentro de los derechos a las mujeres y de los derechos sexuales y reproductivos, lo cierto es que el tema a exponer también implica discutir sobre la igual repartición de los tributos y demás cargas públicas</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	-------------------------------	---	--	--	--------------------------------------	--------------

1007	Núcleo Constitucional - Universidad Alberto Hurtado	Gustavo Poblete Espíndola	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Reinserción social de las personas privadas de libertad. Sobre la exposición: La consagración constitucional de la reinserción social de las personas privadas de libertad y su respectivo derecho a voto. Justificar la implementación de medidas igualitarias para que los grupos desaventajados puedan ejercer de manera adecuada derechos fundamentales.	403. Reinserción de los privados de libertad 401. Igualdad ante la ley. 444. personas privadas de libertad	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1008	Federación Chilena de Consejeros de la Sociedad Civil - CHILECOSOC	Juan Carlos Venegas Villa Alejandro Jiménez Michaelis	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Participación ciudadana en la gestión pública como un derecho. Sobre la exposición: El consagrar a la participación ciudadana en la gestión pública, en todos los niveles de la Administración del Estado, con carácter vinculante e incidente, como un derecho fundamental en la Constitución.	106. Fines de los derechos fundamentales. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 500 derechos políticos 317. Derecho de petición. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. ODP: la participación ciudadana en la gestión pública	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1009	Club de la República - Gran Logia de Chile	Emilio Oñate Vera Eduardo Harcha Chaer	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de conciencia y religión. Sobre la exposición: Consagrar el derecho a la educación, salud, vivienda, vivir en un entorno natural sustentable, con el debido resguardo de estos derechos mediante herramientas jurídicas efectivas que permitan hacerlas valer ante el órgano jurisdiccional que se defina. Consagrar normas especiales que protejan la niñez, estableciendo un articulado que ponga énfasis en el derecho a ser amparados por el estado con especial preferencia, sin importar su condición social, étnica, o económica.	307. Derechos sexuales y reproductivos. 208. Educación. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. 500 derechos políticos 500 Derechos civiles 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 306. Inviolabilidad del hogar y de las comunicaciones. 301. Libertad de conciencia y religión. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 313. Derecho a reunión. 405. Derechos de las personas mayores. 315. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero. 203. Derecho al trabajo y su protección. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	--	---	--	--	--------------------------------------	--------------

1010	Matías Felipe Naveillan Bowen	Matías Felipe Naveillan Bowen	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Deseo hablar sobre el tratamiento y las diferencias de la clasificación de animales [SEP] [SEP]	411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1011	ALEJANDRO FRANCISCO SEPULVEDA PAGE	ALEJANDRO FRANCISCO SEPULVEDA PAGE	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Sistema de Pensiones [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual [SEP] [SEP]	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1012	Fundación UnidaMente: Abriendo Mentes, Cerrando Estigmas.	Rafael Dresdner Vicencio Andrea Alegría Del Pino	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Derecho al apoyo social y al diálogo sobre los asuntos que le conciernen como base para la personería y capacidad jurídica, el diseño inclusivo de la convivencia, la autonomía y vida independiente [SEP] [SEP]	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1013	Felipe Ignacio Seguel Seguel	Felipe Ignacio Seguel Seguel	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [TITULO] [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Como jóvenes universitarios, creemos en la importancia que tiene garantizar la salud mental de todos los chilenos y chilenas, considerando los preocupantes índices que reflejamos a nivel nacional, y las consecuencias que está teniendo la Pandemia en la integridad psíquica de todas las personas. [TITULO] [SEPISEPI]	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1014	Diana Contreras	Diana Contreras	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [TITULO] [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Mujeres como titulares de derechos fundamentales. Vulneraciones de derechos de grupos especialmente vulnerables. [TITULO] [SEPI]	406. Derechos de las mujeres. 307. Derechos sexuales y reproductivos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1015	Maria Teresa Traboltd Sandoval	Maria Teresa Traboltd Sandoval	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [TITULO] [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: libertad de enseñanza [SEPI] derecho de los padres a educar a sus hijos [SEPI]	208. Educación. 106. Fines de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1016	Corporación Hoja en Blanco	María Eugenia Góngora Díaz Josefi na Muñoz Valenzuela	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Nueva educación: ámbitos esenciales [SEP] La nueva educación que necesitamos debe recuperar el sentido propiamente educativo de aquellos términos que vertebran y orientan sus procesos, despojándolos de la manipulación de un modelo que quiso transformarla en otra empresa más. El objetivo central es poner el acento en los procesos de enseñanza aprendizaje que contribuyen a que, finalmente, todas las personas involucradas en ellos aprendan en conjunto, al igual que lo hace la sociedad en ámbitos formales y no formales. [SEP] Un aspecto fundamental de los establecimientos educativos es ser, a la vez, no solo ambientes de aprendizaje, sino también de procesos de socialización de los grupos que interactúan allí desde sus diversos roles. Toda sociedad humana requiere aprender a convivir con otros, a pensar con otros y así desarrollar el pensamiento crítico y autocrítico, a desplegar sus potencialidades creativas y la capacidad de tomar decisiones de manera colectiva e individual, así como valorar las conductas colaborativas y cooperativas como base para una mejor calidad de vida personal y social. [SEP] La calidad en la educación pública [SEP] Necesitamos una calidad con énfasis en que todos aprendan, capaz de desarrollar los	108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud. 208. Educación. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1017	Agrupación arrieros valle Putaendo	Ricardo Sanchez Bustamante	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Deseo exponer la realidad del trabajo del arriero y la vida rural ante la comisión. [SEP]	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

1018	CRISTIAN RODRIGUEZ ALLENDES	CRISTIAN RODRIGUEZ ALLENDES	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución.</p>	<p>203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.</p>	<p>región: Metropolitana de Santiago</p>	<p>OBS. Ninguna</p>
------	-----------------------------------	-----------------------------------	---	--	--	---------------------

1019	Claudia Ancapan Quilape	Claudia Ancapan Quilape Alex cortes vega	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP]Derecho a ser y ser respetado y tener identidad [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Derecho a la diferencia y la identidad [SEP] [SEP] [SEP] [SEP]	203. Derecho al trabajo y su protección. 405. Derechos de las personas mayores. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 208. Educación. 406. Derechos de las mujeres. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 408. Disidencias y diversidades sexuales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. ODF: derecho a tener identidad	región: Metropolitana de Santiago	OBS. PPOO: mapuche OBS. Asistirá con persona bajo su cuidado
1020	ACCIONA	Jose Igancio Escobar Pablo Gutierrez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP]Derecho a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: El deber del Estado de garantizar un medio ambiente sano y equilibrado en el proceso de transición energética garantizando para el futuro el principio de progresividad y no regresividad [SEP] [SEP] [SEP] [SEP]	412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1023	Instituto Nacional de Derechos Humanos	Sergio Micco Paula Ballesteros	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: La participación del INDH tendrá por finalidad dar a conocer el mandato de la institución, dando cuenta de las principales acciones que se han realizado a efectos de abordar aquellas temáticas vinculadas a las acciones que debe desarrollar la Comisión. En particular, en la intervención del INDH se realizará un análisis de aquellos elementos vinculados a la finalidad, titularidad, regulación, mecanismos de exigibilidad (garantías) y obligaciones generales, entre otros aspectos, de los derechos fundamentales que debe regular el texto Constitucional. Asimismo, se darán a conocer los diversos pronunciamientos y recomendaciones formuladas por el INDH para que el Estado adopte acciones concretas dirigidas a una observancia y reconocimiento de los derechos fundamentales, en consonancia con los estándares que emanan del derecho internacional de los derechos humanos. [P] [SEP]	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1024	Daniela Sánchez Caffarena	Daniela Sánchez Caffarena	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L] Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado [SEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Deseo hablar desde la perspectiva de médico veterinario sobre la titularidad de los derechos y el patrimonio viviente. [P] [SEP]	411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: del Biobío	OBS. Ninguna

1027	Club de huasos de Arica Nacional de cueca	José Luis Rodríguez Farías	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Hablaré de la relevancia del reconocimiento de las tradiciones Chilenas como sinónimo de pertenencia e identidad nacional.	210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación.	región: de Arica y Parinacota	OBS. Ninguna
1028	Comunidad de Organizaciones Solidarias	Bernardo Pardo Gabriela Quezada Ponce	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Esta audiencia en particular es solicitada para que nuestras organizaciones puedan presentar a la Comisión las propuestas sobre el DERECHO AL AGUA. Por la calidad de nuestro trabajo y la cercanía con los territorios con los que trabajamos, es que consideramos fundamental hacernos parte del proceso constituyente, poniendo a disposición propuestas para el abordaje constitucional de estos aspectos particulares de los derechos fundamentales relacionados con el derecho al agua.	412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1029	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile F.G.N.	Sara Smok Ubeda	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: derecho del trabajo y su protección Sobre la exposición: Dado el nuevo contexto en que se desarrollan las relaciones laborales, la nueva Constitución debe contener los aspectos básicos y mínimos que deban regir la relación laboral y mantener la flexibilidad necesaria para adaptarse a los rápidos cambios que va sufriendo la sociedad a lo largo del tiempo y que afectan también al ámbito laboral. Por eso, una nueva Constitución debe respetar los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, incluyendo a los trabajadores. También debe incentivar la formalidad a todo nivel, especialmente la laboral y el cumplimiento estricto a la legislación vigente. Sólo de esta forma se reconoce el valioso aporte que los trabajadores y las empresas representan para la sociedad, donde el Estado debe generar condiciones para el mayor desarrollo espiritual y material posible. Es así como la nueva Constitución debe considerar especialmente los grandes desafíos que se presentan para el nuevo y futuro mundo del trabajo de las próximas décadas. Para ello se requiere una nueva mirada al trabajo humano a partir de un análisis de la situación actual, de manera de identificar aquellos elementos positivos y negativos, y proyectarlos hacia el futuro ya sea manteniendo,	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	--	-----------------	--	--	--------------------------------------	--------------

1030	Juan Montenegro Salgado	María Soledad Ascencio Cortes Mi kel Capetillo Cárdenas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho al trabajo y su protección. Sobre la exposición: Dado el funcionamiento descentralizado de la Convención Constitucional y la realización de audiencias públicas, diferentes actores sociales de la región del Biobío implemento un Conversatorio Taller con organizaciones sindicales que por su tamaño o representatividad se encuentran ausentes de cualquier debate publico por lo que se pretende entregar su visión y propuesta en el futuro reordenamiento de la relación entre el capital y el trabajo.	204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 106. Fines de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
1031	Juan Carlos Guzmán Caro	Juan Carlos Guzmán Caro	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Deseo exponer sobre la importancia de reconocer las tradiciones campesinas chilenas.	210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1032	Grupo programático de Vivienda Sustentable - Apruebo Dignidad	Sebastián José Llanos Pinchart	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: En Chile existe un déficit de mas de 600.000 viviendas y por otra parte la construcción genera aproximadamente un 33% de los gases de efecto invernadero que causan las crisis climáticas. La mejor forma de compatibilizar la necesaria construcción de viviendas con el cuidado del medioambiente es construyendo en madera (de esta forma incluso se podría absorber mas CO2 del que se emite). Sin embargo, esta posibilidad se reduce considerablemente en nuestro país cuando la producción forestal esta monopolizada (aumenta su precio a valores inalcanzables) y con graves problemas sobre las tierras ancestrales y el uso del agua que afecta a comunidades aledañas. Es por eso que en este nuevo acuerdo social entre Comunidades, Estado y PPOO, queremos poner este tema sobre la mesa para su discusión, ya que podría generar beneficios virtuosos y cooperativos para las personas sin vivienda, la naturaleza (con una producción forestal responsable), las PYMES regionales y los PPOO [P] [SEP]	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	---	--------------------------------	--	---	-----------------------------------	--------------

1033	Mauricio Antonio Reyes Lopez	Mauricio Antonio Reyes López	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP]Derechos sexuales y reproductivos [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Debiera debatirse: [SEP] Excluir del ámbito de protección del derecho a la vida al embrión o feto. [SEP] Establecer el nacimiento como momento temporal a partir del cual se reconoce en propiedad el derecho a la vida. [SEP] Establecer entre los derechos sexuales y reproductivos el derecho fundamental a interrumpir el embarazo en los casos de: [SEP] 1) gestación temprana; [SEP] 2) inexigibilidad de la continuación del embarazo, durante toda la gestación. [SEP] Establecer entre los derechos sexuales y reproductivos un derecho social a acceder a la interrupción del embarazo en los casos permitidos por la ley. [SEP] Además se entregará un proyecto de regulación a ser considerado por la Comisión. [SEP]</p>	<p>310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 406. Derechos de las mujeres. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1034	ADA HUERTA	ADA HUERTA	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [SEP]</p>	<p>203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1035	Rodrigo Gil Ljubetic	Rodrigo Gil Ljubetic	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[L] Derechos de los animales. ^[L] Sobre la exposición: ^[L] Consideración de los animales no humanos como sujetos de Derecho. ^[P]	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. ODF: derecho de los animales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1036	AILED VARELA	AILED VARELA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[L] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. ^[P]	203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1037	Lorena Valenzuela Contreras	Lorena Valenzuela Maria Soledad Coronado	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. Sobre la exposición: Regulación de las acciones constitucionales, como mecanismos de garantía de los derechos fundamentales, mediante normas de rango legal. A partir de la realidad actual o experiencia en materia de interposición y tramitación de recurso de protección y de amparo, -acciones de naturaleza cautelar-, es urgente la regulación de normas con jerarquía de ley.	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 409. Migrantes.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1038	ALEJANDRO NARVAEZ	ALEJANDRO NARVAEZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución.	203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: de Atacama	OBS. Ninguna
1039	coordinadora de allegados de la pintana	jose hidalgo yesenia olguin	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: el derecho fundamental a la vivienda.	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1040	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER (CEM) Y RED FEMINISTA DE PROFESORAS DE DERECHO DEL TRABAJO	VERONICA RIQUELME GIAGNONI LUCÍA PLANET SEPÚLVED A	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Derecho al trabajo remunerado, digno, sin discriminación y compatible con los cuidados y el tiempo libre, desde una perspectiva feminista. El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es un factor clave para determinar las condiciones en que las mujeres acceden a un empleo y las posibilidades de permanecer en él, así como la calidad de los trabajos en los que se desempeñan (por ejemplo, con menores ingresos del trabajo, con desigualdad salarial entre hombres y mujeres, con peores condiciones de trabajo, más expuestas a situaciones de violencia, acoso laboral y acoso sexual). [SEPISEPI]	204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1041	Alonso Andrés Contreras Díaz	Alonso Andrés Contreras Díaz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [SEPISEPI]	203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1042	Escuela CASA AZUL	Samuel Vásquez Paulina Calderón	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Los Derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados de éste país. La realidad que vivimos las escuelas pobres que nos encargamos de acompañar en sus vidas a estos NNA. [P] [SEP]	410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1043	ANDRES BALASSA	ANDRES BALASSA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [P] [SEP]	309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1044	Nada Sin Nosotras	Mariela Infante Erazo Teresa Valdés Echeñique	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[LTP] Derechos de las mujeres ^[LTP] Sobre la exposición: Derechos humanos de las mujeres: democracia paritaria, derecho a una vida libre de violencia, igualdad sustantiva y no discriminación, derechos humanos, derecho al cuidado, derecho al trabajo remunerado digno, compatible con los cuidados y el tiempo libre, derechos sexuales y reproductivos, transversalización del enfoque de género ^[LTP]	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 408. Disidencias y diversidades sexuales. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 203. Derecho al trabajo y su protección. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 406. Derechos de las mujeres. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 401. Igualdad ante la ley.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1045	ANGELO VENTURINI	ANGELO VENTURINI	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[LTP] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. ^[LTP]	309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

1046	Asociación de funcionarios académicos de la Universidad de Santiago de Chile	gladys bobadilla abarca carlos gomez diaz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: El rol del estado en la educación superior estatal, principalmente un financiamiento adecuado. [SEPI] Características mínimas que deben cumplir las universidades estatales para contribuir al desarrollo del país y aportar a su democratización. [SEPI] Principalmente abordar aspectos que dejó vacío la ley 21.094. [SEPI]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1047	Fundación Derecho y Defensa Animal	javiera Renata Farga Parra	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPI] Derechos de los animales. [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Consideración de los animales no humanos como sujetos de Derecho. [SEPI]	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. ODF: derecho de los animales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1048	Carolina Pilar Kaufmann Parada	Carolina Pilar Kaufmann Parada	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [SEPI]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1049	Coordinadora de gremios afiliados a la Internacional de Servicios Públicos (ISP)	Nayareth Quevedo Millán Gabriela Farías Tamayo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Se trata de tres grandes ejes que observamos como condición necesaria para construir un Estado Social, Democrático y Garante de Derechos en la nueva Constitución: el primero refiere a asegurar las condiciones institucionales que permitan construir Servicios Públicos de Calidad para una vida mejor; el segundo busca proponer transformaciones constitucionales que permitan avanzar en una Justicia Fiscal para una vida digna; y el tercero, tiene relación con diseñar una redacción constitucional que permita construir una resolución colectiva del Trabajo de Cuidados y enfrentar las brechas y desigualdades mediadas por el género. [SEPISEPI] Los servicios públicos de calidad requieren estar permanentemente financiados, deben estar disponibles desde una perspectiva universal para la ciudadanía y, a la vez, deben ser administrados de forma participativa, democrática, ética y transparente, entregando las mejores condiciones de trabajo, herramientas de capacitación y posibilidades de organización y desarrollo sindical, para que sus trabajadoras y trabajadores puedan brindar los mejores servicios posibles a la ciudadanía. [SEPISEPI]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 203. Derecho al trabajo y su protección. 406. Derechos de las mujeres. 402. Admisión a las funciones y empleos públicos. 314. Libertad de asociación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	--	---	--	---	--------------------------------------	--------------

1050	Asamblea vecinal Los Pinos	Florencia Vargas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[SEP] Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. ^[SEP] Sobre la exposición: Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado: ^[SEP] Queremos referirnos al problema ambiental que existe entre la expansión inmobiliaria y los ecosistemas en la zona central de Chile. Y como la constitución podría ser un aporte en su solución. ^[SEP] Educación: ^[SEP] Queremos referirnos a la importancia de una educación que se vincule con la comunidad en la que se encuentra inserta. La educación como un eje articulador de la vida comunitaria. ^[P]	208. Educación. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
1051	Diego Fuentes	Diego Fuentes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[SEP] Sobre la exposición: Ampliar la mirada sobre el derecho a la integridad psicológica como elemento fundamental para el crecimiento, la superación de la pobreza y el bienestar de los chilenos. ^[P]	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1052	Álvaro Domínguez Montoya	Álvaro Domínguez Montoya	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[SEP] Huelga. ^[SEP] Sobre la exposición: Me referiré en mi exposición al diagnóstico, críticas y propuestas respecto de la regulación constitucional del Derecho a Huelga en el ordenamiento jurídico chileno y sus implicancias prácticas y teóricas. ^[P]	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: del Biobío	OBS. Ninguna

1053	CAROLINA VILLEGAS	CAROLINA VILLEGAS	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [P] [SEP]	203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	----------------------	----------------------	--	---	--------------------------------------	--------------

1054	Causa Empredimiento	Paula Dominguez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Según cifras del Ministerio de Economía, y en base a la última Encuesta Nacional de Empleo (ENE) del INE, 2.774.193 trabajadores en el país realizan sus labores en microempresas (de 1 a 10 trabajadores), y alrededor de 974.000 lo hacen en pequeñas empresas (entre 11 y 49 trabajadores). Así, las micro y pequeñas empresas representan el 50% del total de los empleos formales (7.432.926). Lo anterior, da cuenta del rol que cumple el emprendimiento como motor de desarrollo social y económico para los habitantes del país y por lo tanto, debe ser un derecho que esté consagrado en la nueva Constitución. [SEPI] Frente al proceso Constituyente que estamos viviendo como país, más de 25 organizaciones que trabajamos apoyando al emprendimiento en el país, vemos necesario que la nueva Constitución contenga un artículo que garantice la libertad de emprendimiento y la colaboración, y que obligue al Estado a actuar como un motor de desarrollo humano sostenible que permita justicia social y la preservación de los recursos naturales nacionales asegurando así los derechos de las generaciones futuras, y garantizando que el origen no determine el destino de las personas, y todos, sin distinción puedan desplegar al máximo sus	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	------------------------	--------------------	---	--	--------------------------------------	--------------

1055	Javier Ruiz-Tagle	Javier Ruiz-Tagle	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la vivienda. Sobre la exposición: Se presentarán elementos generales del derecho a la vivienda en perspectiva histórica y comparada. Además, se presentarán elementos generales del proceso de desarrollo y del contenido del Proyecto de Ley de Reserva de Suelo (del cual soy asesor técnico), trabajado desde los movimientos de pobladores y presentado ante la mesa directiva de la Convención Constitucional el pasado 5 de octubre.</p>	<p>202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 309. Derecho de propiedad.</p>	<p>región: Metropolitana de Santiago</p>	<p>OBS. Ninguna</p>
1056	CELIA QUEVEDO	CELIA QUEVEDO	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución.</p>	<p>206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad.</p>	<p>región: Metropolitana de Santiago</p>	<p>OBS. Ninguna</p>

1057	Mesa de Salud Intercultural	Alfonso Ivan Raiman Huilcaman Yolanda Alicia Nahuelcheo Saldaña	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L] [P] [SEP] Derecho a la salvaguarda de los sistemas de salud de los pueblos originarios. [L] [P] [SEP] Sobre la exposición: Se realizará una exposición sobre una propuesta para la salvaguarda del sistema de salud de los pueblos originarios, reconocimiento de dichos sistemas, sus ámbitos de acción, agentes de salud, espacios de significación cultural, fomento y promoción de dichos sistemas. [L] [P] [SEP]	404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. ODF: derecho a la salvaguarda de los sistemas de salud de los pueblos originarios	región: de la Araucanía	OBS. PPOO s/d
1058	La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días	HELGI HUKDHS Valentin Nuñez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L] [P] [SEP] Sobre la exposición: Razones para consagrar constitucionalmente la libertad de conciencia y la libertad religiosa. [L] [P] [SEP]	301. Libertad de conciencia y religión.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
1059	MARIELA TORRES	MARIELA TORRES	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L] [P] [SEP] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [L] [P] [SEP]	203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1060	Fundación Peumayen	Rodrigo Coronado Vigueras Patricia Vigueras Gourdet	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Presentar los problemas que aquejan a las cuidadoras de enfermedades neurodegenerativas y plantear la necesidad de incluir a las y los cuidadores como sujetas/os derechos. <input type="checkbox"/>	204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: del Biobío	OBS. Ninguna
------	--------------------	--	--	---	--------------------	--------------

1061	Cámara de la Innovación Farmacéutica - CIF	María Francisca Rodríguez Camus Mariela Bernardita Formas García	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. Sobre la exposición: La OMS establece el derecho a la Salud como el “grado máximo de salud que se pueda lograr”. En concordancia, como Cámara de la Innovación Farmacéutica consideramos que se debe tomar en cuenta un conjunto de criterios sociales que propicien la salud de todas las personas. En este sentido, creemos que una nueva constitución que garantice el derecho a la salud, debe considerar criterios tales como, la no discriminación, el acceso a la información, la participación, y los determinantes sociales en la salud. Lo anterior, implica que la decisión de las intervenciones de salud que deben ser cubiertas, sean realizadas conforme al desarrollo de la ciencia, con la participación de las personas en dicho proceso y, asegurando que el acceso oportuno y la calidad de atención no sean condicionados por el nivel socioeconómico, educacional, las condiciones de trabajo o vivienda entre otros determinantes sociales que actualmente no han sido abordados en su totalidad. Por lo tanto, para que exista un efectivo ejercicio del derecho a la salud en forma equitativa, se debe tener en consideración todos los elementos expuestos, los que esperamos poder presentar en detalle y sus alcances ante la Comisión	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	--	--	--	--	--------------------------------------	--------------

1062	MED Movimiento Educación Diferencial	Alejandra Oliva Rivas Loreto Muñoz Villa	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación Sobre la exposición: Derecho de N,N y A a recibir educación en equidad, Derecho y protección a la educación inclusiva, dada en condiciones adecuadas, abordando todas las modalidades de la Ed Diferencial. Derecho a ser y tener el reconocimiento en cuanto profesoras, con una mención. Actualmente no es reconocida.	401. Igualdad ante la ley. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 410. Niñez y juventud. 106. Fines de los derechos fundamentales. 208. Educación. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. ODF: accesibilidad universal	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1063	MONICA SANCHEZ	MONICA SANCHEZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución.	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1064	Fundación Ciudadanos en acción	Fernando del Sol Santa Cruz Lorena Medel Gonzalez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Importancia y urgencia de mejorar las actuales pensiones de manera justa y solidaria; al mismo tiempo que se respetan los derechos de los trabajadores sobre sus cotizaciones futuras y ahorros pasados.	206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: del Maule	OBS. Ninguna

1065	Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince / Balmaceda Arte Joven (BAJ)	Loreto Bravo Marck Quiroz	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Las juventudes, al igual que las infancias, son una categoría social valorada según los contextos culturales e históricos de que se trate. Hasta los albores siglo XX en casi todo el mundo occidental los menores de 16 eran imputables, no tenían protección legal para su trabajo, ni siquiera para su integridad física. No había ninguna condición para que los propios niños, niñas y jóvenes se percibieran como parte de un colectivo social con derechos y legítimas aspiraciones Hoy que el proceso constituyente abre un lugar para recoger la participación de todos los y las ciudadanas del país, los y las jóvenes no pueden estar ausentes. [SEPI] En Chile este es un sector -personas entre 14 y 24 años- que tiene espacios de participación institucional históricamente débiles y restringidos a 'la mayoría de edad'; carecen de políticas públicas significativas que los reconozcan como ciudadanos en su diversidad y cargan con estigmatizaciones negativas que devienen en una fragilidad en el respeto a sus derechos; todo ello sin contar con las condiciones de riesgo en las que habitan por pobreza, condición migrante, género entre otras. [SEPI] Atender a las sensibilidades, intereses y aspiraciones de las y los jóvenes es en un sentido político establecer su legitimidad</p>	410. Niñez y juventud. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	---	------------------------------------	--	---	--------------------------------------	--------------

1066	Juan Pablo Beca	Juan Pablo Beca	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: La pobreza constituye en sí una violación de derechos humanos, por tanto, debiese existir el derecho a no vivir en pobreza. [SEPI] Esto se debe a sus efectos, que son similares a los de la tortura. [SEPI] Si así se declara, podría ser un criterio de control de constitucionalidad de las leyes. [SEPI]	ODF: no vivir en pobreza	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna
1067	Tomás González Olavarría	Tomás González Olavarría Felipe Paredes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPI] Derecho fundamental a la participación [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Se presentará una propuesta de derecho fundamental a la participación con un análisis de las referencias internacionales. [SEPI]	500 derechos políticos ODF: derecho fundamental a la participación	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1068	MONICA SANTIBAÑEZ	MONICA SANTIBAÑEZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [SEPI]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1069	Jaime Alejandro Caballero Vivanco	Jaime Alejandro Caballero Vivanco	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de emitir opinion, de informacion, de culto y prensa. Sobre la exposición: Analisis de la Libertad Religiosa en relacion a la Libertad de emitir opinion sin sufrir odio o cancelación. Limites.	302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 303. Libertad de expresión. 301. Libertad de conciencia y religión. 314. Libertad de asociación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1070	docencia ciudadana	luz maria sanchez brito	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: demandas publicas educativas	208. Educación.	región: de Antofagasta	OBS. Ninguna
1071	Wenuyen	Fernando Voigt Claudio Fuentealba	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La salud es el estado de bienestar bio Psico social y no solo la ausencia de enfermedad. Solo el 20% depende de la atención médica. El daño a la la salud está dado por la sociedad en su conjunto y la cultura. Los cambios a este daño son solo posibles, cambiando el modo de convivencia que se traduce en salud en todas las políticas y democratizando la cultura. Transformar la Intersectorialidad en transectorialidad para lo cual se necesita de un estado comprometido con la dignidad y el bienestar de las personas.	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

1072	Paulina de Lourdes Orellana Burgos	Paulina de Lourdes Orellana Burgos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [SEPISEPI]	203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	------------------------------------	------------------------------------	---	---	--------------------------------------	--------------

1073	Red de educación en contexto de encierro de adolescentes y jóvenes (Red ECEA) y Corporación Educacional Tierra de Esperanza	José Leonardo Rebolledo Moya Claudia Karina Basaure Villar	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: La Convención Internacional de los Derechos del Niño establece que la educación de los menores de edad deberá estar encaminada a [SEP] desarrollar su personalidad, aptitudes y capacidad mental y física hasta el máximo de sus posibilidades e inculcarles el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. La educación debe inculcarles el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya; prepararles para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena, e inculcarles el respeto del medio ambiente natural. [SEP] Por su parte, las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de Libertad establecen que todo menor en edad de escolaridad obligatoria tendrá derecho a recibir una enseñanza adaptada a sus necesidades y capacidades, destinada a prepararlos para su reinserción en la sociedad, en ambientes que satisfagan todas las exigencias de	208. Educación.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
------	---	--	---	-----------------	--------------------	--------------

1074	Andre Pasion Ensignia Erices	Andre Pasion Ensignia Erices	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Estado empleador y su coherencia con un "Un Estado Social, Democrático y de Derechos" [SEPI] Focos en regulación del trabajo decente, protección a la dignidad en el trabajo (reconocimiento, prevención e intervención de la violencia laboral, Convenio 190 OIT), y dialogo social - participación - relaciones laborales en el Estado. [SEPI]	402. Admisión a las funciones y empleos públicos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	---------------------------------	---------------------------------	---	---	--------------------------------------	--------------

1075	Corporacion Coordinadora de Organizaciones de Usuarios Familiares y Amigos de Personas con Afecciones de Salud Mental	Miguel Rojas Varela Blanca Margarita Villalobos Adaos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Salud en todas las políticas con enfoque en las determinantes sociales con enfoque de derechos humanos. [SEP] Sobre la exposición: Aunque han existido como país algunos avances en el tratamiento de la salud mental, todavía falta mucho por hacer. La salud mental ha sido considerado como el pariente pobre de la salud. Impulsaremos la titularidad de los derechos a una salud digna, oportuna, financiada Consideramos que la salud en general y la salud mental en particular debe ser considerada en todas las políticas con enfoque de las determinantes sociales como también con enfoque de derechos humanos. que mucha falta hace. en el país. Titularidad del derecho a la capacidad jurídica, el derecho a la atención de salud oportunas. del mismo modo como una forma de avanzar en los derechos de este sector de nuestra sociedad, insertar en la Constitución, como deber País, elaborar una ley de salud mental que represente los intereses y protección de este sector, como también que en su elaboración junto a los legisladores siempre participen representantes de la sociedad civil y sus organizaciones ESTO ES UN ALCANCE SOLAMENTE, LAS MATERIAS SON VARIADAS. ESTA TODO RELACIONADO. GRACIAS [SEP]	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1078	David Monardes	David Monardes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Sobre la exposición: Libertad religiosa y necesidad de resguardo de sus manifestaciones específicas. [SEP]	301. Libertad de conciencia y religión. 401. Igualdad ante la ley. 313. Derecho a reunión. 314. Libertad de asociación.	región: de Antofagasta	OBS. Ninguna

1079	RAZIEL MALPICA	RAZIEL MALPICA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [SEPISEPI]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1080	RED DE ABOGADAS Y ABOGADOS POR LA NIÑEZ-REDAN CHILE	Nicolás Ibañez Meza	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Representación judicial de niños, niñas y adolescentes como parte del debido proceso, con indicación de estándares y características especiales para este grupo de la sociedad. [SEPISEPI]	410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1081	RODRIGO OVIEDO	RODRIGO OVIEDO	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [TITULO] [TITULO] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [TITULO]	309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1082	Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras a Honorarios del Estado de Chile (FENTHEC)	Álvaro Díaz Sandoval Richard Salazar Poillot	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [TITULO] [TITULO] Sobre la exposición: Contratación de trabajadores en funciones permanentes en el Estado, tanto a nivel central como municipal, en condiciones de "Trabajo Decente", según lo indica la OIT. No más honorarios en funciones permanentes. [TITULO]	203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1084	Comité Pro-Vivienda Inclusivo RENGO	Juan Carlos Morales Díaz Ximena del Carmen Cornejo Vergara	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP]Derechos de las personas con Discapacidad [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Hoy se requiere que las personas con discapacidad sean visibilizadas, para ello es muy importante que las políticas públicas destinen recursos para estos ítems. [SEP]Ejemplo con el Comité Pro-Vivienda Inclusivo RENGO hemos puesto en aprietos el sistema de vivienda en Chile, tan así que las EGIS no saben que hacer. Se debe formar este tipo de organizaciones para que nos vean. [SEP]	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: de O'Higgins	OBS. Acceso silla de ruedas
1086	Programa de Historia, Memoria y DD.HH Universidad de Chile	Cinthia Vargas Carla Peñaloza	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Nos interesa contribuir con una formulación y visión acerca de los principios sobre memoria y derechos humanos que nos parecen pertinentes para ser considerados en la nueva constitución. Esto es, en síntesis, la idea de garantizar la memoria como derecho, fundada en la noción de patrimonio y memoria democrática, en sintonía con otros principios de la Justicia Transicional como Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, y su proyección en políticas públicas educativas, culturales, patrimoniales, sobre sitios de memoria, y archivos de derechos humanos. [SEP]	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. ODF: derecho a la memoria	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1087	Organizaciones de Archiveras y Archiveros de Chile	Claudio Moisés Ogass Bilbao Valentina Rojas Rojo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPI] Derechos de las personas frente a la administración del Estado [SEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Los archivos son, en sí mismos, instrumentos sociales y políticos que permiten garantizar todos los derechos humanos fundamentales de la ciudadanía. Sin documentos bien gestionados, mantenidos, accesibles de manera oportuna y preservados de forma permanente en el tiempo, es imposible ejercer cualquier derecho, sean estos civiles, políticos, sanitarios o educativos. Sin documentos se vulnera la posibilidad de los habitantes del país a acceder a los sistemas de pensiones, a la educación, a la información, a la verdad, a la memoria, a la justicia, a la identidad, a la cultura, al debido proceso y a la honra. Todos ellos son derechos de las personas frente a la Administración del Estado y son tratados por esta Comisión. [SEPISEPI] Proponemos que, así como en otras constituciones del mundo, en particular en América Latina, los Archivos sean reconocidos por nuestra futura Constitución como parte del patrimonio documental de la Nación, lo que implica que el Estado asuma su responsabilidad de dar garantía de protección y puesta en acceso de estos documentos a la ciudadanía. [SEPISEPI] Junto con ello, que se mantenga el reconocimiento actual de la Constitución actual que en su artículo	316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 500 Derechos civiles 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1088	Corporación educacional CBO	Esteban Fica Valenzuela	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: [SEPISEPI]	208. Educación.	región: del Biobío	OBS. Ninguna

1090	Fundacion Chile Sustentable	Sara Larrain Misl e Sepulveda	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP]Derecho al Agua y medioambiente ecologicamente equilibrado. [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: El derecho humano al agua que debe ser garantizado por el Estado, fundamentos en la legislacion internacional ratificada por Chile, en los compromisos (soft law) vigente, jurisprudencia nacional e internacional. [SEP] El derecho a un medio sano y ecologicamente equilibrado y a proteger la naturaleza (especies y ecosistemas) y bienes naturales publicos presentes en el territorio nacional ; como asi mismo su restauracion en resguardo de los derechos de las futuras generaciones. [SEP] [SEP]	412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecologicamente equilibrado. ODF: a la energía limpia, accequible, segura y sostenible	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1091	Universidad de Chile	Leonora Reyes Jedlicki Pablo Salvador Riveros Argel	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Se presentará documento insumo al proceso constituyente, elaborado por integrantes de los tres estamentos de la Universidad de Chile. Este busca relevar los conocimientos y miradas de toda la comunidad universitaria respecto al derecho a la educación. Además, se profundiza sobre consideraciones constitucionales trascendentales; rol del Estado, calidad en la educación, educación pública, el lugar del profesorado y de las comunidades educativas, y finalmente desafíos para la educación superior en Chile. [SEP]	208. Educación. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1092	SEBASTIAN PEREZ	SEBASTIAN PEREZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [SEP]	203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1093	SINDICATO INTEREMPRESA NACIONAL DE TRABAJADORES/AS SUBCONTRATADOS DEL SENAME	Violeta Oyarce Paredes Francisco Gorziglia Cabrera	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Niñez y juventud Sobre la exposición: Cómo organización sindical deseamos exponer nuestro interés por el reconocimiento constitucional formal de la niñez y juventud en la nueva carta magna. Así también exponer cuestiones relativa a la subsidiaridad y la necesidad de que el Estado garantice derechos sociales.	203. Derecho al trabajo y su protección. 403. Reinserción de los privados de libertad 410. Niñez y juventud.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
1094	Gloria Inostroza de Celis	Gloria Inostroza de Celis	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Educación Intercultural y Estado Plurinacional a la luz de la experiencia en la formación de la carrera Pedagogía Básica Intercultural en Contexto Mapuche, en la Universidad Católica de Temuco. [LTP] [SEPISEPI]	208. Educación.	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna

1095	Comisión de Derechos Humanos de Chilenas y Chilenos de la Región Exterior	Carolina Klapp Muñoz Silvana González Vergara	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^{SEP} 2., Derechos Humanos en particular. Derechos civiles ^{SEP} Sobre la exposición: Esperamos y promovemos que la nueva Constitución, en tanto instrumento jurídico que da sustento al vínculo esencial de los pueblos de nuestro país y sus instituciones, se supedite plenamente al mandato de la soberanía popular. En tal contexto, proponemos sea un cuerpo de derechos que sitúe a nuestro pueblo, sin exclusiones, así como a la totalidad de nuestros recursos, como ejes de su mandato con sus derechos inalienables y garantías explícitas. Así, creemos necesario que esta comisión favorezca, además de la elaboración de propuestas específicas que se orienten tanto al reconocimiento y la recuperación como a la restitución de derechos. En tal contexto, proponemos el establecimiento de una verdad histórica, en perspectiva de futuro y la introducción de mecanismos sancionatorios de las figuras de autoridad; promovemos el conocimiento ciudadano de la verdad histórica como requisito indispensable para impartir justicia; creemos necesario también, que esta comisión determine como derechos irrenunciables y garantizados, el acceso a un trabajo dignificante, a la vivienda, salud pública de calidad, permanente y gratuita, educación gratuita	404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 500 Derechos civiles 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 315. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 406. Derechos de las mujeres. 106. Fines de los derechos fundamentales. 208. Educación. 500 derechos políticos 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: de Aysén	OBS. Ninguna
------	---	---	---	---	------------------	--------------

1097	Ximena del Pilar Sánchez Valdés	Ximena del Pilar Sánchez Valdés	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [SEP]	309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1098	Red de Universidades Chilenas por la Educación Rural	Carmen Gloria Núñez Carlos Moreno	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Educación [SEPISEPISEPI] Sobre la exposición: El sistema de financiamiento actual ha afectado directamente el derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes de sectores rurales, provocando el cierre de numerosas escuelas. Esto a su vez ha generado serias consecuencias para los pueblos, quienes han perdido su centro de articulación social y comunitaria, pues la escuela rural cumple diversas funciones. La nueva Constitución requiere una mirada que supere el centralismo y asegure el derecho a la educación en todo el territorio, de manera pertinente en términos locales y culturales. [LTP] [SEPISEPI]	108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 208. Educación.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

1099	YACQUELINE VALDIVIA	YACQUELINE VALDIVIA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [SEPISEPI]	203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1100	Sindicato de trabajadores y comerciantes ambulantes	Macarena Vallejos Toloza	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPI] Derechos de las mujeres [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Derechos humanos fundamentales para las mujeres. [SEPI]	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 406. Derechos de las mujeres. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 106. Fines de los derechos fundamentales. 307. Derechos sexuales y reproductivos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1101	Camara de Comercio de Santiago	María Teresa Vial Julio Enrique Morales Rojas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. Sobre la exposición: En concepto de esta Asociación Gremial, resulta fundamental contribuir para que la nueva constitución preserve y fortalezca la libertad de los particulares para desarrollar actividades económicas, principalmente promoviendo el emprendimiento de pequeños empresarios que son el sostén de la economía nacional. Para ello, se requiere la existencia de un catálogo robusto de derechos para las personas en materia económica, de modo que nuestros asociados -todos- tengan la confianza necesaria como para seguir tomando la decisión de emprender nuevos desafíos, dinamizando de esta manera nuestra economía en un justo equilibrio junto a sus colaboradores y ofreciendo asimismo más y mejores oportunidades laborales. En particular, es necesario asegurar que las pequeñas y medianas empresas cuenten con mecanismos institucionales seguros, estables y eficientes para desarrollarse, logrando un adecuado equilibrio con el legítimo derecho de las y los trabajadores a la libertad sindical y la negociación colectiva. Adicionalmente, desde el punto de vista de la CCS y sus asociados, es esencial exponer acerca de los beneficios derivados del	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 309. Derecho de propiedad. 314. Libertad de asociación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1102	Colegio Oficiales Marina Mercante universitaria ag	Juan Fernández Letelier	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	500 Derechos civiles	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna

1103	Asamblea por la Legalización del Aborto	Siomara Molina Sáez Karla Barraza Lara	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEP] Derechos sexuales y reproductivos [LTP] [SEP] [LTP] [SEP] Sobre la exposición: Como Asamblea Permanente por el Aborto en Chile, nos presentamos ante la comisión de DDFF con el propósito de incluir los Derechos Sexuales y Reproductivos de todas las personas en la Nueva Constitución de nuestro país. Nos posicionamos dentro del marco de los derechos fundamentales, es decir, consideramos que la autonomía sexual y reproductiva de las personas es un derecho humano, reconocemos la importancia de decidir sobre nuestros cuerpos, nuestra privacidad y nuestra calidad de vida. Creemos que la vulnerabilidad presente en la sociedad es producto de que las decisiones políticas se toman excluyendo personas que no participan en la hegemonía establecida, es por esto que nos pronunciamos ante la comisión de derechos fundamentales, para expresar la opinión y voz de las personas silenciadas y vulneradas por las decisiones políticas hechas en cuatro paredes. [LTP] [SEP] [LTP] [SEP]</p>	<p>307. Derechos sexuales y reproductivos. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 406. Derechos de las mujeres. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 500 Derechos civiles 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).</p>	región: de Los Ríos	OBS. Ninguna
------	---	--	--	---	---------------------	--------------

1104	Mesa Acción por el Aborto en Chile	Andrea Álvarez Carimoney Alejandra Pérez Vidal	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Incorporación de derechos sexuales y reproductivos y aborto en la nueva constitución. Importancia, reconocimiento y garantía de estos derechos y del acceso al aborto como indicadores de democracia, para consagrar la libertad, autonomía y respeto de las mujeres y personas gestantes sin ninguna forma de coacción o violencia. [P] [SEP]	307. Derechos sexuales y reproductivos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1105	Mauricio Duce	Mauricio Duce	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPI] Debido proceso y todos sus derechos asociados [SEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Debido proceso constituye una garantía central de un Estado de Derecho y nueva constitución ofrece una oportunidad importante de regular de mejor manera que en la actual, recogiendo con mayor precisión elementos ya desarrollados por el derecho internacional de los derechos humanos. A su vez, me interesa explicar una propuesta de regulación del derecho a la reparación por privaciones de libertad ilegales y condenas e imputaciones erróneas perfeccionando la actual regulación constitucional. [LTF] [SEP]	312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. 444. personas privadas de libertad	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1106	Asociación Chilena de Profesores de Educación Física (achipef)	Raúl Urbina Álvaro Vial	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Sobre la exposición: Derecho de todas y todos a la educación del movimiento del cuerpo y a la práctica de actividad física y deportes como herramienta educativa y de hábitos de vida saludable. [SEP]	210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1107	federación de productores de frutas de Chile	Jorge Valenzuela Trebilcock Carolina Dosal López	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Derecho al sustento alimenticio. [SEP] Sobre la exposición: Creemos que el derecho a la alimentación segura debe estar expresada en la nueva constitución, al mismo tiempo que ponderar la importancia del agro y la ruralidad en la tarea de proveer seguridad alimentaria y alimentos a la población. Esto significa velar por la el abastecimiento de agua en medio de la crisis climática, ahondar en la descentralización con una mirada rural. etc. [SEP]	209. Derecho al sustento alimenticio. 309. Derecho de propiedad. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna
1108	Federico Espinosa	Federico Espinosa	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Fines de los derechos fundamentales. [SEP] Sobre la exposición: Derecho a la educación y a la salud, y el rol del Estado en la provisión de los mismos. [SEP]	208. Educación. 106. Fines de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: del Biobío	OBS. Ninguna

1109	Hugo Tórtora Aravena	Hugo Tórtora	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Mecanismos de garantías de derechos fundamentales.</p> <p>Sobre la exposición: En relación con la titularidad de derechos, quisiera referirme a nuevos sujetos de derechos como son la naturaleza y los sujetos colectivos. Respecto de las garantías de derechos, pretendo revisar críticamente la acción de protección y analizar otras garantías judiciales de derecho comparado, particularmente la acción de cumplimiento presente en el Constitucionalismo Latinoamericano reciente.</p>	<p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.</p> <p>101. Titularidad de los derechos fundamentales.</p>	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
1110	Maria Paz Contreras Rojas	Maria Paz Contreras Rojas	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Límites y restricciones a los derechos fundamentales.</p> <p>Sobre la exposición: Límites de los derechos en la elección de los padres a elegir la educación de sus hijos y al contenido valórico de la misma.</p>	<p>103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.</p> <p>208. Educación.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1111	Asociación Nacional de Investigadores en Postgrado (ANIP)	Ximena Beatriz Báez Matus José Manuel Jiménez Rubilar	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Módulo derechos fundamentales en particular, derecho al trabajo y su protección. [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: En nuestra exposición abordaremos las condiciones laborales de las y los investigadores en postgrado en Chile en sus distintas etapas de formación, así como la brecha de género existente en las mismas. Defendemos el derecho que tienen las y los trabajadores del conocimiento a la protección del trabajo y los derechos laborales, partiendo por la existencia del contrato laboral, ya que se desconoce la relación de subordinación y dependencia. Buscamos que la nueva constitución garantice el derecho a la protección de los derechos laborales de las y los trabajadores del conocimiento y que puedan asociarse libremente para formar organizaciones o sindicatos que busquen las mejoras de su situación laboral con sus empleadores. [SEP] [SEP] [SEP]	203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	---	---	--	---	--------------------------------------	--------------

1112	Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Infancias, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.	Camilo Morales Retamal	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEP] Sobre la exposición: El objetivo de la presentación es dar cuenta de la situación del ejercicio del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes considerando la deficiencia de la legislación y las políticas públicas en esta materia. Se ilustrará la relevancia del reconocimiento de este derecho a partir de los resultados de experiencias de cabildos y asambleas con niñas, niños y adolescentes. [LTP] [SEP]	410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	---	------------------------	---	------------------------	--------------------------------------	--------------

1113	Causa Emprendimiento	Nicolás Figari	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Según cifras del Ministerio de Economía, y en base a la última Encuesta Nacional de Empleo (ENE) del INE, 2.774.193 trabajadores en el país realizan sus labores en microempresas (de 1 a 10 trabajadores), y alrededor de 974.000 lo hacen en pequeñas empresas (entre 11 y 49 trabajadores). Así, las micro y pequeñas empresas representan el 50% del total de los empleos formales (7.432.926). Lo anterior, da cuenta del rol que cumple el emprendimiento como motor de desarrollo social y económico para los habitantes del país y por lo tanto, debe ser un derecho que esté consagrado en la nueva Constitución. [SEPI] Frente al proceso Constituyente que estamos viviendo como país, más de 25 organizaciones que trabajamos apoyando al emprendimiento en el país, vemos necesario que la nueva Constitución contenga un artículo que garantice la libertad de emprendimiento y la colaboración, y que obligue al Estado a actuar como un motor de desarrollo humano sostenible que permita justicia social y la preservación de los recursos naturales nacionales asegurando así los derechos de las generaciones futuras, y garantizando que el origen no determine el destino de las personas, y todos, sin distinción puedan desplegar al máximo sus	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna
------	-------------------------	-------------------	---	--	----------------------------	--------------

1115	COMITE DE REFUGIADOS PERUANOS EN CHILE	RODOLFO ISAAC NORIEGA CARDO	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Migrantes e Igualda, SEP</p> <p>Sobre la exposición: Fruto de la experiencia vivencial, de la lucha reivindicativa del pueblo inmigrante como parte del pueblo de Chile y de su sistematización, de nuestra permanente lucha por una Nueva Constitución, las propuestas que hemos sostenido y el avance del pueblo inmigrante frente a la discriminación institucional y conculcación de sus derechos lucha por su dignidad en estos 26 años de trayectoria, pensamos oportuno hacer presente nuestras diversas propuestas ante esta comisión cuyo cometido es de especial trascendencia para nosotros. SEP</p>	<p>102. Destinatarios de los derechos fundamentales.</p> <p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.</p> <p>108. Financiamiento de los derechos fundamentales.</p> <p>103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.</p> <p>203. Derecho al trabajo y su protección.</p> <p>500 derechos políticos</p> <p>409. Migrantes.</p> <p>201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.</p> <p>202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.</p> <p>105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).</p> <p>302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.</p> <p>312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	--	-----------------------------	--	--	-----------------------------------	--------------

1116	CRISTIAN BRIONES OLIVARES	CRISTIAN BRIONES OLIVARES	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Seguridad Social y sistema de pensiones. Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual.	108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	---------------------------------	---------------------------------	---	--	---	--------------

1117	Asociación Defensoría Ambiental	Alejandra Donoso Cáceres Ninón Zalaquett Olmos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Sobre la exposición: Nuestra exposición se enfoca en los límites que implican la función social y ecológica del derecho de propiedad entendida como derecho individual y derecho colectivo. Especialmente, la función social de la propiedad relacionada a la preservación y protección de los distintos medios del ambiente, en tanto límites indispensables para asegurar otros derechos fundamentales como el derecho a la vida digna, salud y alimentación, ya que el disfrute de aquellos está necesariamente vinculado al derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y ecológicamente equilibrado. En este marco, el Estado es el principal agente responsable de asegurar la efectividad de los límites que se imponen al derecho de propiedad, los cuales deben ser garantizados por todos sus poderes como también por la administración, de manera preventiva, precautoria, eficiente y concreta, con la finalidad de que las generaciones presentes y futuras tengan la posibilidad de ejercer plenamente esos derechos fundamentales. Así mismo corresponde a las Empresas o Industrias privadas o estatales, la responsabilidad de ejercer sus derechos dentro de los límites que la función social y ecológica les	404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	---------------------------------	---	--	---	--------------------------------------	--------------

1118	DANTON ANIBAL QUEZADA SAAVEDRA	DANTON ANIBAL QUEZADA SAAVEDRA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones. Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual.	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1119	FABIO SALINAS HERNANDEZ	FABIO SALINAS HERNANDEZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones. Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual.	203. Derecho al trabajo y su protección. 106. Fines de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1121	Comisión académicos y académicas formadores de profesore/as	Luis Valenzuela Contreras Camila Marchant Fernández	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación. Sobre la exposición: Propuesta para una nueva Constitución: La Educación como responsabilidad social para la nueva Constitución. Como académicos y académicas formadores de futuro/as docentes, queremos contribuir con una perspectiva diversa, respetuosa de los derechos humanos, del buen vivir, de los territorios y sus formas de vida y plurinacional que contemple una propuesta educativa con enfoques amplios e interculturales que fortalezcan la enseñanza y aprendizaje de todas las personas.	406. Derechos de las mujeres. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 208. Educación. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 401. Igualdad ante la ley. 409. Migrantes. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 410. Niñez y juventud. 408. Disidencias y diversidades sexuales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1124	Cristián Errázuriz	Cristián Errázuriz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Libertad Religiosa.	301. Libertad de conciencia y religión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1125	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2	Pilar Moraga Rodolfo Sapiains	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Sobre la exposición: La crisis climática que estamos viviendo afecta de manera significativa a derechos fundamentales de la población, incluyendo de manera directa el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y el derecho humano al agua y saneamiento, así como, de manera más indirecta, el derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio, el derecho a la salud, a la vida e integridad, a la protección personal, al sustento alimenticio, y también asociándose con los temas de migración, empleo y propiedad, entre otros. La evidencia disponible, recopilada y analizada por el Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia, nos permite afirmar la necesidad de consagrar el derecho a un ambiente sano comprendido en un sentido amplio, que incluya la estabilidad del clima y los intereses de las generaciones futuras, en vínculo con el reconocimiento y consagración del Derecho Humano al Agua. En tal contexto, en esta audiencia queremos proponer y justificar la adopción en el nuevo texto constitucional de tres nuevos derechos: derecho a vivir en un medio ambiente sano, que incorpore consideraciones explícitas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática, así como de conservación y	411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: de Magallanes	OBS. Ninguna
------	--	--------------------------------------	--	--	-----------------------	--------------

1126	JOSÉ CISTERNAS	JOSÉ CISTERNAS	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Objeción de conciencia personal y de ideario institucional. La presentación y/o exposición, rondará en incidir en generar la consagración a nivel constitucional de la objeción de conciencia como un derecho de resguardo de la conciencia individual y personal, y de ideario institucional como un derecho de resguardo de la misión-visión-fines institucionales de una entidad jurídica. Lo anterior, dentro de un contexto de generar como un deber del Estado y una garantía de los ciudadanos de una integración armónica de todos los sectores de la Nación.</p>	301. Libertad de conciencia y religión.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
1127	Asociación regional metropolitana de trabajadores del servicio nacional	Carolina Fernanda Garces Gonzalez Maria Luisa	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:</p>	410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1128	IGNACIO FELIPE TEJEDA SUSARTE	IGNACIO FELIPE TEJEDA SUSARTE	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual.	106. Fines de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1129	Fundación Sara Philippi Izquierdo	Alberto Vial	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: importancia de la libertad en la educación en Chile del S. XX.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1130	FABIOLA ANDREA SALVO GOMEZ	FABIOLA ANDREA SALVO GOMEZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución.	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1131	ONG de desarrollo, defensa y promoción de los derechos humanos en el entorno digital (ONG Derechos Digitales)	Juan Carlos Lara	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Módulo 2, derechos en particular, con énfasis en el derecho a la privacidad y protección de datos, y luego libertad de expresión, inviolabilidad de las comunicaciones, y debido proceso. Sobre la exposición: La exposición tratará sobre las posiciones de la organización en relación a los efectos del desarrollo de las tecnologías en un sentido amplio sobre el ejercicio de derechos fundamentales, entendiendo por tales tanto las tecnologías de la información, como es internet, y en general aquellas tecnologías que han permitido aumentar la capacidad de procesamiento de datos, permitiendo por ejemplo la vigilancia en tiempo real a través de la recolección de datos biométricos, o la recolección masiva de datos sobre comunicaciones, entre otras. La exposición tratará sobre las posiciones de la organización en relación a los efectos del desarrollo de las tecnologías sobre el ejercicio de derechos fundamentales, entendiendo por tales tanto las tecnologías de la información y comunicación, como es internet, y en general aquellas tecnologías que han permitido aumentar la capacidad de procesamiento de datos, permitiendo –por ejemplo– la vigilancia física en tiempo real a través de la recolección de datos biométricos, o la recolección masiva de datos	311. Derecho a la honra. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 500 derechos políticos 313. Derecho a reunión. 401. Igualdad ante la ley. 303. Libertad de expresión. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 306. Inviolabilidad del hogar y de las comunicaciones. 304. Derecho a la seguridad individual. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles ODF: derecho a la privacidad ODF: derecho a la protección de datos personales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	---	------------------	--	---	--------------------------------------	--------------

1132	Esteban Hadjez Berríos	Esteban Hadjez Berríos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Salud Sobre la exposición: Derecho a la atención de salud, mercantilización y democratización. ^[P] _[SEP]	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
1133	Diego Mardones Perez	Diego Mardones Perez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Deporte lo que trataré de educación está relacionado al deporte. Sobre la exposición: Con apoyo de profesores de educación física de San Vicente de Tagua Tagua, de la Universidad de Santiago, de la Federación Chilena de Orientación Terrestre (FCO), y de la Federación Internacional de Orientación (IOF) voy a mostrar argumentos contundentes en favor de incluir el Derecho al Deporte en la Educación desde edad temprana, y en la vida adulta en todos los municipios. El deporte no sólo es salud pública sino también desarrollo cognitivo y prevención de enfermedades degenerativas en adultos. Como tal el derecho al deporte representa un paso importante en el desarrollo de las personas y la sociedad, y un ahorro muy significativo en los costos de Salud Publica. ^[P] _[SEP]	210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. 209. Derecho al sustento alimenticio. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1134	Raul Franco Ledesma	Raul Franco Ledesma	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: PC Sobre la exposición: Titularidad de los animales como sujetos de derecho. Medicina deportiva y bienestar animal en caballos deportivos. ^[P] _[SEP]	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1135	CESAR NIEVES HERRERA	CESAR NIEVES HERRERA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual	203. Derecho al trabajo y su protección. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1136	Gabriel Orozco	Gabriel Orozco	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Reconocer la necesidad de reducción del riesgo de desastres, que afectan desigualmente a los territorios. En el riesgo intervienen además de la componente natural, la localización, vulnerabilidad y preparación de las comunidades.	412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1137	VICTOR BORCK CHIRIGHIN	VICTOR BORCK CHIRIGHIN	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de pensiones. Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual.	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 106. Fines de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: no informa	OBS. Ninguna
1138	Erick Cortez	Erick Cortez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de pensiones. Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual.	106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1139	GERALDINE NICOLE SALIN ESPINOZA	GERALDINE NICOLE SALIN ESPINOZA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] S Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. ^[P] S	309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1140	Sindicato de Profesionales y Técnicos de Aguas Andinas	Claudia Muñoz Ramírez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] S Sobre la exposición: Lo que debe incorporar la Nueva Constitución para obligar al Estado a promover, respetar y garantizar los derechos y deberes contenidos en tratados internacionales sobre derechos humanos. Estos tratados consideran declaraciones, tratados y convenciones que forman parte del sistema universal e interamericano de derechos humanos, y los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo, suscritos y ratificados por Chile. Especial referencia a la "Libertad Sindical", la protección del trabajo, el derecho a huelga y la negociación colectiva. ^[P] S	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 203. Derecho al trabajo y su protección. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1141	Eduardo Mancilla	Eduardo Mancilla	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de pensiones Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 309. Derecho de propiedad. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 106. Fines de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1142	Sergio Faúndez Alarcón	Sergio Sebastián Faúndez Alarcón	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 444. personas privadas de libertad	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna
1144	Confederación de Padres y Apoderados de Colegios Particular Subvencionados	Erika Muñoz Bravo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Presentación para la defensa de la incorporación del derecho preferente de los padres a educar a sus hijos y la libertad de enseñanza en la Nueva Constitución	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1145	JORGE ALFREDO DIAZ RODRIGUEZ	JORGE ALFREDO DIAZ RODRIGUEZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sistema de Pensiones. Sobre la exposición: Importancia del sistema de pensiones y capitalización individual.	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 203. Derecho al trabajo y su protección. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1146	ALEJANDRO BEZANILLA MENA	ALEJANDRO BEZANILLA MENA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución.	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1147	Luis Gallardo Villalobos	Luis Gallardo Villalobos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Como jóvenes, y como hijo de la educación pública, nos parece relevante aportar al debate educativo del país, avanzando en cómo mejorar la calidad del sistema educativo en su conjunto y asegurar este derecho básico para que todos los niños, niñas y jóvenes puedan acceder a educación de calidad que les permita desarrollar al máximo sus potencialidades.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1148	Los Nuevo Ganaderos de Machali	Nélida lucero arredondo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Deseamos exponer ideas sobre la vida y desarrollo en un medio ambiente equilibrado.	411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: de Coquimbo	OBS. Ninguna
1149	Asociación Nacional de Canales Comunitarios de Chile (TV Comunitarias)	Javier Romero Paula Gálvez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Como asociación que agrupa a 10 canales comunitarios por todo el país consideramos que el derecho a comunicar y la libre expresión son muy fundamentales para la nueva constitución, dado que la comunicación tanto individual como colectiva es la base para muchas cuestiones fundamentales como justicia, medioambiente, salud, cultura, educación, ciencias entre otras.	303. Libertad de expresión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Traducción: lengua de señas

1150	JUAN CARLOS CABRERA	JUAN CARLOS CABRERA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. P	405. Derechos de las personas mayores. 309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	---------------------	---------------------	--	--	--------------------------------------	--------------

1151	Red Chilena de Profesionales por el Derecho a Decidir	<p>Viviana Loreto Serón Leiva</p> <p>Romina Paz Suárez Madariaga</p>	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos sexuales y reproductivos. Sobre la exposición: En el marco de derechos fundamentales, adquiere principal relevancia consagrar en nuestra carta magna los DSR, entendidos ampliamente en la legislatura internacional como “aquellos derechos humanos que permiten a todas las personas, sin discriminación ni bajo ninguna clase de violencia o coerción, ejercer plenamente su sexualidad como fuente de desarrollo personal y decidir autónomamente sobre su cuerpo, su sexualidad y reproducción, contando para ello con la información, los servicios y los medios que así lo permitan”, los que como Red de Profesionales por el Derecho a Decidir nos hemos propuesto promover y buscar mecanismos de garantía para estos. Destacamos la importancia que estos se consignen y regulen en el texto constitucional que se encuentra en elaboración, que marcará un precedente como la primera Constitución elaborada paritariamente y con mecanismos de transversalización de género. Aspiramos que se discuta y consigne en específico el derecho de toda niña, mujer y otras personas que así lo deseen, a elegir libre y autónomamente el término de un embarazo no deseado a través de la garantía constitucional del aborto – más allá de la legislación vigente a la fecha en nuestro país que</p>	<p>316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado.</p> <p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.</p> <p>207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.</p> <p>307. Derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>406. Derechos de las mujeres.</p> <p>500 Derechos civiles</p> <p>208. Educación.</p> <p>105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).</p>	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
------	---	--	---	--	----------------------	--------------

1152	Katherine Camila Orellana Nuñez	Katherine Camila Orellana Nuñez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. P SEP	309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	---------------------------------	---------------------------------	---	---	--------------------------------------	--------------

1153	Convergencia Social (Comisión de Educación)	Gonzalo Sebastián Oyarzún Vargas Javiera del Pilar Ramírez Sánchez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: La Educación es un núcleo y nudo crítico para toda sociedad y, en consecuencia, sus sentidos y propósitos han sido históricamente contruidos a través de una constante discusión, replanteamiento y revisión. Ante el escenario actual, buscamos presentar ante la Convención Constitucional nuestro constructo y concepto de Educación, la cual comprendemos desde su base como un derecho fundamental, humano, al que toda persona que habita el territorio debe acceder sin mediar perjuicio, discriminación ni segregación. Ello implica, por supuesto, entender que todo quien esté en proceso de formación se ha de comprender como Sujeto de Derecho, reconociendo y validando en el caso de niños, niñas y adolescentes su autonomía progresiva. Implica, asimismo, desplegar el derecho fundamental de la Educación observando siempre los tratados internacionales a los que Chile ha adscrito en torno a la materia, los Derechos Humanos y los Derechos de los Niños, y Niñas y Adolescentes. E Derecho a Educarse y acceder a instancias formativas implica reconocer que este derecho fundamental debe resguardar no solo los espacios formales en torno a la escolarización y otros regulados por ley, sino que debe concebirse como un aprendizaje en constante andar que se	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 208. Educación. 106. Fines de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	---	---	---	---	--------------------------------------	--------------

1154	LUIS ALBORNOZ	LUIS ALBORNOZ	Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. [P] [SEP]	203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1155	Secundarios Por La Libertad	Jaime Eyzaguirre Díaz Borja Yañez Morales	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. [P] [SEP] Sobre la exposición: La comisión debería debatir sobre desde que semana de gestación el feto comienza a ser considerado humano, desde que semana se puede realizar una interrupción voluntaria del embarazo y si esto debe ser un tema constitucional o no. [P] [SEP]	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. NNA
1156	MARIA DEL CARMEN LETELIER	MARIA DEL CARMEN LETELIER	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación. [P] [SEP] Sobre la exposición: Derecho a la educación, entendiendo a los padres como los primeros educadores y el Estado como el que debe apoyarlos según sus necesidades, por lo tanto, libertad de educación en los colegios y jardines infantiles. [P] [SEP]	307. Derechos sexuales y reproductivos. 208. Educación. 410. Niñez y juventud. 406. Derechos de las mujeres.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1157	Luis Sebastián Duarte Hidalgo	Luis Sebastián Duarte Hidalgo	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución.</p>	<p>309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1158	Jose Sepulveda Ormeño	<p>Jose Sepulveda Ormeño</p> <p>José Tomás Sepulveda de la Cruz</p>	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción:</p> <p>Sobre la exposición: Libertad de expresión</p>	303. Libertad de expresión.	región: del Biobío	OBS. Ninguna

1159	Federación de Sindicatos Navieros y Gente de Mar- FESIMAR.	Jose Alvarez Rivera Jose Olegario Lemuy Toledo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. Sobre la exposición: La exposición se basará en la vulneraciones a los Derechos Fundamentales que están sometidos los trabajadores embarcados en buques de la Marina mercante Nacional que prestan apoyo a la salmonicultura, y el derecho a desarrollar nuestro trabajo en un ambiente libre de contaminación.	203. Derecho al trabajo y su protección. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: de Los Lagos	OBS. PPOO s/d
1160	Asociación Nacional de la Prensa de Chile AG	Juan Jaime Díaz Cauquelin, Presidente Asociación Nacional de la Prensa Sebastián Zárate Rojas, Secretario General Asociación Nacional de la Prensa	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La Asociación Nacional de la Prensa tiene como sus principales objetivos la defensa integral de las libertades de información y de opinión; el acceso a las fuentes noticiosas de interés público; la defensa del derecho de las empresas periodísticas a trabajar sin violencias ni presiones económicas o administrativas, el perfeccionamiento de la actividad periodística. La presentación versará sobre la importancia del reconocimiento de las libertades de expresión y de prensa en una democracia moderna, fundada en la prohibición de censura, responsabilidad social de los medios de comunicación, libertad editorial y autorregulación. Se expondrá el estándar internacional de los derechos humanos y situación de la libertad de prensa en Chile con miras al proceso constituyente.	303. Libertad de expresión. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1161	PABLO RIOS	PABLO RIOS	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] SE Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. ^[SEP]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: de Aysén	OBS. Ninguna
1162	Corporación Capacitación CChC	Jose Garay Sergio Torretti	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] SE Sobre la exposición: Sobre el derecho a trabajo y el derecho a educarse, como derechos fundamentales, donde la colaboración del estado, sociedad civil e iniciativa privada trabajen en conjunto para garantizarlos. ^[SEP]	208. Educación. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1163	Volver a casa VR	Catalina Alarcón Royerliz García	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derechos humanos de los privados de libertad. Como organización cultural VOLVER A CASA, hacemos especial énfasis en generar una comunidad de conexión identitaria, familiar y personal con privados de libertad y sus familias, conectándolos con experiencias de realidad virtual y talleres de cine, permitiendo la comunicación entre el interior y el exterior de la cárcel. Es para nosotras clave el poder debatir sobre la necesidad de garantía de los derechos humanos de las y los privados de libertad, siendo un derecho fundamental el derecho a la comunicación con el exterior de la cárcel, lo que ayudaría a mantener el vínculo familiar y por ende, a preparar su futura reinserción social.	444. personas privadas de libertad 403. Reinserción de los privados de libertad	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1165	ROXANA CAMPOS	ROXANA CAMPOS	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución.	309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: del Biobío	OBS. Ninguna

1166	Patricia Geraldina Lisham Guerrero	Patricia Geraldina Lisham Guerrero	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos de las personas con discapacidad. Sobre la exposición: Derechos de las personas con discapacidad psíquica. Que estos derechos sean garantizados por el Estado y la forma en que el Estado realmente los garantice.	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1167	Consejo de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica acreditados A.G.	Juan Pablo Guzmán Aldunate Leopoldo Ramírez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La importancia del reconocimiento constitucional del subsector técnico profesional con instituciones de educación superior claves para el desarrollo de las regiones, reconociendo las particularidades del territorio en cada una de las regiones del país.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1168	VALERIA GONZALEZ	VALERIA GONZALEZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. S	309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: de Arica y Parinacota	OBS. Ninguna
1169	Instituto Chileno de Derecho Procesal	Raúl Núñez Ojeda Macarena Vargas Pavez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: En la exposición se pretende abordar los problemas del concepto del debido proceso civil diferenciado del debido proceso penal. En efecto, la idea es establecer el contenido mínimo de la garantía. S	312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1170	Colectivo de DDHH Concepción	Madelina Ester Araneda Gallardo Jessica Bastidas del Río	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La inclusión de los Derechos Humanos, requiere precisar dos elementos centrales para nuestras organizaciones, y que ha sido discutido en sucesivos encuentros desde la organización de este colectivo (aproximadamente 6 meses): el sentido de su inclusión, más allá de su valor en sí como principio regulador de la convivencia humana en nuestro país y relaciones con otros pueblos y naciones, como garantía irrenunciable de la construcción de una sociedad que promueva el desarrollo humano sustentable en relación con el medio ambiente inclusivo y participativo en los procesos de construcción social; y los lugares en que los derechos humanos contenidos en la Declaración Universal y, por cierto reconocidos en los diversos tratados internacionales que Chile ha ratificado y que se encuentran vigentes, deben estar presentes en el texto de la nueva Constitución, no sólo de manera declarativa, sino garantizada, en términos imperativos. Para nuestra provincia de Concepción y sus organizaciones de Derechos Humanos, es imperativo el rescate de la memoria y aporte de las agrupaciones y movimientos por verdad y justicia, como son familiares de detenidos desaparecidos y de las y los ejecutadas y ejecutados políticos, y agrupaciones por la	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 106. Fines de los derechos fundamentales.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
------	------------------------------	--	---	---	--------------------	--------------

1171	Toma Un Nuevo Amanecer	Inés Fuentes Tomas Ives	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. Sobre la exposición: Chile ha experimentado un aumento explosivo de tomas y campamentos en los últimos 2 años. Nos encontramos en una situación de emergencia donde, llevando sobre los hombros la carga de las diferencias culturales, hemos logrado levantar más de 2000 hogares sobre un ex vertedero. El reconocimiento e integración a los pueblos migrantes y la deficiencia en la capacidad que tiene la política de vivienda del país de responder a las demandas de los excluidos son temas importantes para debatir en un Chile que lucha por un nuevo gran pacto social.	401. Igualdad ante la ley. 409. Migrantes. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	------------------------	----------------------------	---	--	--------------------------------------	--------------

1172	Diverses	<p>Alex Pascal Castillo</p> <p>Ethan Langenegger Muñoz</p>	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Se expondrá en base al documento "la constitución que soñamos", el cual se hizo a partir de una serie de jornadas del año 2020, en que se enseñó principios constitucionales y de DDHH a personas LGBTIQ+, con el fin de que ellos mismos levanten las propuestas o temas que deberían estar en nuestro nuevo pacto social. El objetivo finalmente es hacer parte activa del proceso constituyente a la comunidad LGBTI+, empoderandose al aprender nociones del proceso y no sentir el proceso constituyente como un espacio exclusivo para la cisheteronorma hegemónica. En el documento se aborda, por ejemplo, la necesidad de cuotas laborales para personas Trans, la necesidad de un ombudsman o defensoría del pueblo o la necesidad de crear una institución encargada de hacerle frente a la discriminación. En síntesis el texto aborda la diversidad dentro de la diversidad, expresada en sus ideas y diálogo.</p>	408. Disidencias y diversidades sexuales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	----------	--	---	---	--------------------------------------	--------------

1173	Central Unitaria de Trabajadores	Karen Palma Silvia Silva	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: 55 Sobre la exposición: Durante siglos, la tradicional división sexual del trabajo ha llevado a la invisibilización del aporte que hacen las personas responsables de las labores domésticas y de cuidado. En su mayoría, son mujeres quienes históricamente han asumido estos roles, afectando negativamente su autonomía económica y política. Según encuesta CASEN (2017), el 71,6% de los hombres de 15 años o más está inserto en el mercado laboral, en comparación al 48,9% de las mujeres. Del total de mujeres “inactivas”, un 38% no está en el mercado laboral por poder conciliar trabajo remunerado con tareas domésticas y de cuidado. En hombres, esta cifra no supera el 2,1%. 56 Las labores domésticas y de cuidado no remunerado generan un valor no mercantil, “pero sí funcional y estructural y, por ende, imprescindible para el normal desarrollo de la sociedad y de la economía en su conjunto, así como para hacer posible el sostenimiento de la vida (Cañellas y Masats, 2007). Estas tareas posibilitan la reproducción del sistema económico y social. Acorde a un estudio de Comunidad Mujer (2019), el “Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado” (21,8% del PIB) tiene casi el doble de importancia económica que el valor de “Servicios financieros y empresariales” (11,8% del PIB). El mismo estudio</p>	406. Derechos de las mujeres. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	----------------------------------	-----------------------------	--	---	--------------------------------------	--------------

1174	Consejo de Ética de los Medios de Comunicación Social	María José Lecaros Mendéndez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El Consejo de Ética de los Medios de Comunicación, como órgano de autorregulación en temas de ética informativa, ha desarrollado una importante labor para asegurar la responsabilidad social de los medios dentro de un marco de libertad de prensa desde 1990. Supervisa la labor realizada por los medios pertenecientes a la ARCHI, la ANATEL y la ANP. La presentación versará sobre la importancia de la ética periodística, la defensa de las audiencias, y la importancia de la autorregulación en el ámbito periodístico.	302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1175	Fundación País Justo	Catalina Jofré Gerardo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Rol del estado y los padres en la educación con miras a generar inclusión en la misma.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1176	ALIPSIS JEMINA ROJAS ARAYA	ALIPSIS JEMINA ROJAS ARAYA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input checked="" type="checkbox"/> Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. <input type="checkbox"/>	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: de Antofagasta	OBS. Ninguna
1177	Oscar Horta Alvarez	Oscar Horta Alvarez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Otros derechos fundamentales: Derecho a la vida libre de maltrato o crueldad. <input checked="" type="checkbox"/> Sobre la exposición: Consideración de los animales no humanos como sujetos de Derechos. <input type="checkbox"/> Límites a los DDFR relacionados al respeto y protección de los animales no-humanos. <input type="checkbox"/>	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 309. Derecho de propiedad. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. ODF: derecho a la vida libre de maltrato o crueldad	región: extranjera	OBS. Ninguna
1178	Servicio Nacional de Migraciones	Carlos Patricio Guazzini Yañez	<input checked="" type="checkbox"/> Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input checked="" type="checkbox"/> Sobre la exposición: <input type="checkbox"/>	409. Migrantes.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1179	Red Chilena de Pedagogía en contextos de Encierro	Denis Díaz Penelope Glass	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derecho al acceso, permanencia, y calidad de los diversos procesos educativos formales y no formales de las personas que se encuentran privadas de libertad, así como el desarrollo de una política pública a la altura de las necesidades de este grupo y las personas que trabajamos junto a estos para desarrollar conjuntamente propuesta socioeducativas pertinentes y situadas a sus experiencias vitales. Modernización de la educación para personas jóvenes y adultas, (EPJA), nuevas bases curriculares, articulando el quehacer cotidiano y la formación de profesores y profesoras para trabajar en este ámbito específico.	444. personas privadas de libertad 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1180	MARIA ANGELICA DIAZ MONTOYA	MARIA ANGELICA DIAZ MONTOYA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución.	203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

1181	ILSEN JOHANNA GALLEGUILLOS FLORES	ILSEN JOHANNA GALLEGUILLOS FLORES	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. <input type="checkbox"/>	309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: de Arica y Parinacota	OBS. Ninguna
------	-----------------------------------	-----------------------------------	--	---	-------------------------------	--------------

1182	Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de los Ángeles A.G.	Walter Aránguiz Aldea	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: Se sugiere reconocer, dentro de los derechos fundamentales de la persona, el derecho a la paz y el correlativo deber de todos los habitantes del país de encauzar los cambios por la vía pacífica de modo que institucionalmente quede claramente establecido el rechazo a las vías de hecho como medio para la consecución de demandas de la sociedad. E contenido de este derecho debiera entenderse como que el Estado declara como principio estar en contra de la violencia, tanto la violencia bélica internacionalmente ilegítima como la violencia igualmente ilegítima en el interior del país. Asimismo, asumir un compromiso de parte del Estado de actuar eficazmente contra el terrorismo, que es una trágica manifestación actual de repudiable violencia, pero que responde a causas económicas, sociales y políticas que es necesario también abordar. S Se debieran afirmar decididamente los valores de la tolerancia, la solidaridad y la cooperación fundadas en la justicia, ya que sin estos, es imposible el imperio de la paz. A Asimismo, este derecho debiera garantizarse con la acción de amparo, la cual procedería contra el hecho u omisión, por parte de cualquier autoridad, funcionario o persona, que vulnera o amenaza este y otros derechos</p>	ODF: derecho a la paz	región: del Biobío	OBS. Ninguna
------	---	-----------------------	--	-----------------------	--------------------	--------------

1183	Movimientos de Pobladoras/es Vivienda Digna	Natalie Arriagada Acosta Juan Carlos Sharp Oyarzún	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Nuestra exposición se referirá a la importancia de la consagración constitucional del derecho a la vivienda para los pobladores, desde nuestra experiencia luchando por viviendas para nuestras familias bajo la actual constitución neoliberal. Pondremos énfasis en los términos en que debiese consagrarse el derecho a la vivienda, los mecanismos concretos para la protección e implementación de dicho derecho, y en los demás cambios normativos que debiesen acompañar una consagración plena y efectiva del derecho a la vivienda.	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1184	LEON FERNANDEZ DE CASTRO PEÑAFIEL	LEON FERNANDEZ DE CASTRO PEÑAFIEL	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución.	309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1185	FELIPE GUILLERMO DEL CAMPO ROJAS	FELIPE GUILLERMO DEL CAMPO ROJAS	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. SEP	309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1186	NICOLAS DE LA MAZA GREENE	NICOLAS DE LA MAZA GREENE	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. SEP	203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1187	Patricia Santibañez Olivares	Patricia Santibañez Olivares	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Derecho a la salud, desde mi experiencia de dirigente vecinal de Talcahuano. SEP	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: del Biobío	OBS. Ninguna

1188	ONG NO CHAT - Presidenta COSOC de la Substrans MTT	Claudia Rodriguez Torres	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Quiero exponer y presentar el derecho a la movilidad y seguridad vial como derechos constitucionales. " Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad"	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1189	JACOB DAVID MORALES PINO	JACOB DAVID MORALES PINO	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución.	309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1190	Federación Nacional de Terapeutas en Medicina Complementaria y Holística de Chile - FENATEMCH -	Raúl Martínez Sepúlveda	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Titularidad de los derechos fundamentales. Sobre la exposición: Carta: Propuesta para la innovación social en salud. Una política de integración de la MEDICINA NATURAL en la Nueva Constitución para Chile - " Una nueva salud para Chile "	101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1191	Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Antofagasta A.G.	Antonio Alejandro Sánchez Espinoza	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: Se sugiere reconocer, dentro de los derechos fundamentales de la persona, el derecho a la paz y el correlativo deber de todos los habitantes del país de encauzar los cambios por la vía pacífica de modo que institucionalmente quede claramente establecido el rechazo a las vías de hecho como medio para la consecución de demandas de la sociedad. E contenido de este derecho debiera entenderse como que el Estado declara como principio estar en contra de la violencia, tanto la violencia bélica internacionalmente ilegítima como la violencia igualmente ilegítima en el interior del país. Asimismo, asumir un compromiso de parte del Estado de actuar eficazmente contra el terrorismo, que es una trágica manifestación actual de repudiable violencia, pero que responde a causas económicas, sociales y políticas que es necesario también abordar. S Se debieran afirmar decididamente los valores de la tolerancia, la solidaridad y la cooperación fundadas en la justicia, ya que sin estos, es imposible el imperio de la paz. A Asimismo, este derecho debiera garantizarse con la acción de amparo, la cual procedería contra el hecho u omisión, por parte de cualquier autoridad, funcionario o persona, que vulnera o amenaza este y otros derechos</p>	ODF: derecho a la paz	región: de Antofagasta	OBS. Ninguna
------	---	------------------------------------	--	-----------------------	------------------------	--------------

1192	PATRICIO ENRIQUE PINO QUINTANILLA	PATRICIO ENRIQUE PINO QUINTANIL LA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. P SEP	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	---	--	---	---	--------------------------------------	--------------

1193	Corporación Pro O'Higgins	Braulio Guzmán Rebolledo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. Sobre la exposición: Una parte de la norma chilena ha entendido la libertad de emprender y de desarrollar actividades económicas, como una defensa y autonomía frente a la acción del Estado. Esta mirada ha sido clave para el desarrollo económico del país, por la relevancia que tiene la iniciativa privada. Sin embargo, hoy ello es insuficiente y una brecha que cerrar constituye la gran problemática que hay que saldar, especialmente frente a los cambios en el sistema capitalista contemporáneo, que han provocado una serie de distorsiones, como la concentración del poder económico en pocas manos en importantes zonas del mercado o la desatención de los derechos de quienes participan al interior del proceso productivo, sea de los micro y pequeños empresarios, sea del resto de los agentes económicos como los competidores, los trabajadores y los consumidores. También ocurre esta deficiencia cuando la libertad de empresa se hace cargo de la provisión de bienes esenciales (salud, educación, servicios básicos, y otros), explotando la actividad económica que los produce. Tales bienes no pueden quedar capturados por la lógica exclusivista del interés pecuniario del negocio. La	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 309. Derecho de propiedad.	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna
1194	Felipe Lange	Felipe Lange	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Límites y restricciones a los derechos fundamentales. Sobre la exposición: Límite de los derechos fundamentales en respeto de cada vida.	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1195	Prais Nacional	Manuel Aguilante	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> derecho a la verdad la justicia y la reparación. <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Que el programa Prais sea convertido en ley, con los financiamientos reales de acuerdo a estudios de fondos que cubran las necesidades. <input type="checkbox"/> Que la pensión Valech sea simil al ingreso mínimo. <input type="checkbox"/> Que la cobertura del programa Prais abarque hasta la sexta generación. <input type="checkbox"/>	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
1196	ASOCIACIÓN NACIONAL DE AVISADORES - ANDA	FERNANDO MORA ASPE	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Libertad de expresión comercial. <input type="checkbox"/>	303. Libertad de expresión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1197	Corporación CIEDESS	Rodrigo Antonio Gutiérrez Castro	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Seguridad Social y sistema de pensiones. Sobre la exposición: El propósito de la presentación es establecer la relevancia de la seguridad social como derecho fundamental que debe ser garantizado mediante una institucionalidad que permita asegurar el acceso oportuno a prestaciones de calidad y que sea sostenible financieramente.	316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1198	RODRIGO DAVID CONTRERAS CACERES	RODRIGO DAVID CONTRERAS CACERES	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución.	203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1199	Movimiento Ukamau	Doris González	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derecho a la Vivienda y ciudad consagrado en el Nuevo texto Constitucional; Sobre un Estado garante del Derecho a la Vivienda y la Ciudad en Chile; Rol del Estado en garantizar Derecho a la Vivienda y la Ciudad.	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1200	Asociación Gremial de Residencias Para Personas Mayores AG y Asociación Nacional de ELEAM	Mario Riveros Mario melin Segovia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Creemos que ante el exponencial y constante crecimiento del segmento de las personas mayores es muy necesario el debatir y tomar en cuenta que Chile deberá enfrentar una creciente demanda por servicios asociados a la asistencia, cuidado y atención profesional de personas mayores, sobre todo de aquellas quienes tienen algún grado de discapacidad. Ese es un tema que en menos de una década nos impactará con mucha fuerza y deberíamos prever la necesidad de establecer sistemas que permitan que todos quienes requieran asistencia la tengan y que existan marcos de atención, cuidado y asistencia que cuenten con profesionales adecuados, con establecimientos con garantías mínimas y un sistema sanitario que se integre a un sistema de cuidado.	405. Derechos de las personas mayores.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1201	Corporación Ciudadanos en Acción de Quinta Normal	Jenny Linares Ulloa	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Seguridad social Sobre la exposición: Un sistema de seguridad social efectiva. P SEP	405. Derechos de las personas mayores. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 106. Fines de los derechos fundamentales. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	---	---------------------	--	---	-----------------------------------	--------------

1202	Ana María Vera Haro	Karina Riquelme Viveros Blaise Elie Pantel	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Módulo 2. Derechos fundamentales en particular. en orden de prioridad los temas son Debido proceso, igualdad ante la ley y personas privadas de libertad. Sobre la exposición: En Territorio Mapuche, la vulneración de los Derechos Fundamentales abarca espacios que hacen que su gravedad sea de alto nivel. Esto debido a la historia del territorio que ha vivido un despojo territorial y la instalación de la Institucionalidad que avaló el genocidio y el robo de tierras. En la actualidad y en la experiencia desarrollada las instituciones encargadas de aplicar justicia y de respetar el "estado de derecho" han generado situaciones que tuvieron ya como consecuencia en el año 2014 la condena del Estado Chileno por la persecución judicial que vivieron dirigentes del Pueblo Mapuche, desgraciadamente las instituciones que fueron parte de esa condena no tuvieron ninguna repercusión interna y es por eso que acontecimientos parecidos e incluso más graves como el caso Huracán, siguieron sucediendo. Es así como las Instituciones parte de la Reforma Procesal Penal, se han visto involucradas en situaciones que vulneran la normativa base de aplicación del derecho penal. Así las cosas y por esta vulneración la violencia en Wallmapu ha acrecentado, pues	444. personas privadas de libertad 401. Igualdad ante la ley. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados.	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna
------	---------------------	---	--	--	-------------------------	--------------

1203	frente emancipatorio de la discapacidad	jaime ramírez francisco silva	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Como Frente de Emancipatorio de la Discapacidad queremos aportar a la construcción del sujeto social y político de la discapacidad para superar las injusticias históricas y las vulneraciones de derechos a las que hemos sido sometidos históricamente. La exigencia de derechos no puede recaer únicamente en el esfuerzo individual de las personas con discapacidad y sus familias y grupos particulares, o en la rigidez y privacidad que perpetúan los modelos médicos y capacitistas tradicionales que han configurado al Estado, sino que debe ser una construcción colectiva, donde las personas con discapacidad seamos protagonistas de nuestras vidas, de nuestros destinos.	410. Niñez y juventud. 500 derechos políticos 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 401. Igualdad ante la ley. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Acceso silla de ruedas
1204	Comisión Discapacidad Convergencia Social	Pablo Selles Ferres Loreto Godoy	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La implicancia e importancia del reconocimiento Constitucional a las personas con Discapacidad y alinearse con la Convención Internacional Derechos de las persona con Discapacidad.	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Traducción: lengua de señas

1205	Colegio Cordillera	Hernán Carvallo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P.] _[SEP.] Sobre la exposición: Libertad de Enseñanza y Derecho Preferente de los Padres en la Educación de sus Hijos ^[P.] _[SEP.]	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 208. Educación. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1206	Colectiva Feminista Radical Chile	Camila Salgado Martinez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P.] _[SEP.] Sobre la exposición: Establecer la prohibición de toda forma de mercantilización de las personas, sus cuerpos, funciones vitales, órganos, tejidos o sustancias de origen humano. ^[P.] _[SEP.]	307. Derechos sexuales y reproductivos. 406. Derechos de las mujeres.	región: del Biobío	OBS. Ninguna

1207	Canal del Deporte	Hugo Patricio Villanueva José Nuñez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Deporte en la televisión, cultura y arte. Televisión, de Deportes, Turismo y Cultural, con señal abierta sin costo para el público en general.	210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 208. Educación. 401. Igualdad ante la ley. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 405. Derechos de las personas mayores. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. ODF: a comunicar y difundir el deporte, potenciando a nuestro país, además de ser inclusivos en todo ámbito	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	-------------------	--	--	---	--------------------------------------	--------------

1208	CONFEDERACION NACIONAL DE TAXIS COLECTIVOS DE CHILE CONATACUCH C.G.	HECTOR DAVID SANDOVAL GALLEGOS DAVID SINGH VASQUEZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. Sobre la exposición: Plantear ante la comisión de derechos fundamentales los puntos de vista de los trabajadores y propietarios de taxis colectivos respecto a materias tan trascendentales como son las letras x, y, z aa, bb, cc, dd, ee, ii de esta comisión.	303. Libertad de expresión. 304. Derecho a la seguridad individual. 313. Derecho a reunión. 401. Igualdad ante la ley. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 309. Derecho de propiedad. 314. Libertad de asociación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	---	---	--	---	--------------------------------------	--------------

1209	Instituto O'Neill, Facultad de Derecho Universidad de Georgetown.	Silvia Serrano Guzman Oscar Cabrera	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. Sobre la exposición: La exposición busca ofrecer los aportes del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho comparado para las definiciones que tendrán que hacerse en el proceso constituyente respecto de la consagración constitucional del derecho a la salud. Compartiremos los aspectos sustantivos más importantes de la protección de la salud como derecho a nivel internacional y comparado, su relación con los determinantes sociales, sus contenidos esenciales e interrelacionados (accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y calidad), la naturaleza de las obligaciones estatales que imponen (las obligaciones exigibles de manera inmediata y las sujetas a realización progresiva), las distintas dimensiones del derecho a la salud (de libertad, prestacional y preventiva) y la importancia de crear mecanismos de protección del derecho. Al final plantearemos la manera en que la regulación constitucional del derecho a la salud debe estar informada por todos estos elementos, de forma que se favorezca el cumplimiento de las obligaciones internacionales ya asumidas por el Estado y se tomen en consideración las buenas prácticas a nivel comparado.	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: extranjera	OBS. Ninguna
------	---	---	--	---	--------------------	--------------

1210	Paz en Chile	Ana Krause	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: Como movimiento representante de cientos de chilenos a lo largo del país, queremos presentar nuestra opinión respecto a como el Estado debe resguardar nuestro derecho a la seguridad, elemento básico para una mejor calidad de vida. SE	304. Derecho a la seguridad individual.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1211	Asociación Chilena de Voluntarios	Daniel Oyarzún Alejandro Jiménez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: La futura constitución puede consagrar el D° a la participación ciudadana pero si no explicita algunas garantías puede llegar a ser letra muerta. SE	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). ODP: la participación ciudadana en la gestión pública	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1212	Observatorio del Derecho a la Comunicación	Gustavo Alfonsi Canales Javier García García	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: Dimensión individual y colectiva de la libertad de expresión. Protección reforzada al derecho a la información y libertad artística. Límites al ejercicio de la libertad de expresión y tipos de discursos que se excluyen de su protección. SE	303. Libertad de expresión. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1213	Asociación de Radiodifusores de Chile Archi	Eduardo Martínez Paola Huentritripay	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: Presentar en la comisión nuestro aporte en la discusión y tramitación de las normas en la nueva Constitución , que se vinculan a la libertad de expresión y ejercicio de la libertad de prensa. SE	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1214	Pelota de trapo	Juan Paulo Lillo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho al deporte, actividad física y recreación. Sobre la exposición: El derecho de niño, niñas y sus familias a practicar deporte gratuitamente, educarse a través del deporte y adquirir todos los beneficios tanto físico, psicológicos y sociológicos que entrega la práctica deportiva. Poder educarse a través de él.	108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 208. Educación. 410. Niñez y juventud. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 106. Fines de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1215	asociacion gremial de empresarios de taxis colectivos de punta arenas	MARCELINO AGUAYO CONCHA HECTOR DAVID SANDOVAL GALLEGOS	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. Sobre la exposición: Plantear ante la comisión de derechos fundamentales los puntos de vista de los trabajadores y propietarios de taxis colectivos respecto a materias tan trascendentales como son las letras x, y, z aa, bb, cc, dd, ee, ii de esta comisión.	313. Derecho a reunión. 401. Igualdad ante la ley. 314. Libertad de asociación. 309. Derecho de propiedad. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 304. Derecho a la seguridad individual. 303. Libertad de expresión. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. ODF: libertad personal	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1216	Isabel Larraín Cruzat	Isabel Larraín Cruzat	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Libertad de Enseñanza y Derecho Preferente de los Padres en la Educación de sus Hijos SEP	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 208. Educación. 106. Fines de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1217	UMAGRO, unión de mujeres del agro	Patricia Benavente Catalina Cohen	SEP se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sustento alimentario y derechos de las mujeres SEP Sobre la exposición: Derechos fundamentales con enfoque rural: Creemos que el derecho a la alimentación segura debe estar expresada en la nueva constitución, al mismo tiempo que ponderar la importancia del agro y la ruralidad en la tarea de proveer seguridad alimentaria y alimentos a la población. Esto significa velar por la el abastecimiento de agua en medio de la crisis climática, ahondar en la descentralización con una mirada rural. etc. SEP	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 406. Derechos de las mujeres. 209. Derecho al sustento alimenticio. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: del Maule	OBS. Ninguna

1218	Movimiento Internacional de Trabajadores (MIT)	José Villarroel	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La crisis educacional es un hecho durante las últimas décadas en el país. Hay que precisar cuáles son las raíces de esa crisis, lo que significa en detalle la educación neoliberal, así como también la relación histórica de Estado-educación. Luego de ello, y bajo esa base se entregaran lineamientos para un educación en un nuevo Chile.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1219	Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén	Patricio Segura Ortiz Erwin Jonathan Sandoval Gallardo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Sobre la exposición: Discutir todo lo relacionado con el derecho a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, avanzando hacia una visión no antropocéntrica. En los derechos políticos, la descentralización escalada de la participación política, y el derecho a la comunicación.	309. Derecho de propiedad. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 303. Libertad de expresión. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 500 derechos políticos	región: de Aysén	OBS. Ninguna
1220	Constitución De Todos	Pablo Maillet	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Límites y restricciones de los derechos fundamentales. Sobre la exposición:	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1221	Consejo de Deportes de la Universidad de Chile	<p>Javier Agustín Martínez Saa</p> <p>Claudia Cecilia Andrea Vera Rivas</p>	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). Sobre la exposición: Perspectiva del deporte como un fenómeno complejo que desborda la práctica física propiamente tal. Implicancias y conexiones del deporte con espacios educativos, laborales, de organización social y de aporte al crecimiento económico sostenible de los territorios. La importancia de entender el deporte en sus distintos niveles y objetivos, sin reducirlo al espacio competitivo o de alto rendimiento exclusivamente ni como único objetivo de formación.</p>	<p>106. Fines de los derechos fundamentales.</p> <p>105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).</p> <p>210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación.</p>	<p>región: Metropolitana de Santiago</p>	<p>OBS. Ninguna</p>
1222	Articulacion Ciudadana La Reina	<p>Pedro Davis Urzúa</p>	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos de las personas frente a la administración del estado. Sobre la exposición: Derecho de las personas a ser parte de ñosvpricesudcdr formulación, aprobación, implementacion y evaluación de las políticas públicas.</p>	<p>317. Derecho de petición.</p> <p>316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado.</p> <p>313. Derecho a reunión.</p>	<p>región: Metropolitana de Santiago</p>	<p>OBS. Ninguna</p>

1223	fetacar a.g.	<p>tomas abaroa baez</p> <p>HECTOR DAVID SANDOVAL GALLEGOS</p>	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. Sobre la exposición: Plantear ante la comisión de derechos fundamentales los puntos de vista de los trabajadores y propietarios de taxis colectivos respecto a materias tan trascendentales como son las letras x, y, z aa, bb, cc, dd, ee, ii de esta comisión.</p>	<p>303. Libertad de expresión. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 401. Igualdad ante la ley. 304. Derecho a la seguridad individual. 309. Derecho de propiedad. 314. Libertad de asociación. ODF: libertad personal</p>	<p>región: Metropolitana de Santiago</p>	<p>OBS. Ninguna</p>
1224	<p>Federación Deportiva Nacional de Ajedrez Federado de Chile</p>	<p>Jorge Egger Mancilla</p> <p>Paula Gabriela Reyes Jara</p>	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La importancia del desarrollo y fomento del ajedrez en la sociedad, tanto a nivel escolar como cultural. Además, dar cuenta de los logros obtenidos por distintos deportistas durante los últimos años y los sistemas de financiamiento que hoy cuenta el deporte federado en Chile.</p>	<p>411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 410. Niñez y juventud. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 208. Educación. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales.</p>	<p>región: Metropolitana de Santiago</p>	<p>OBS. Ninguna</p>

1225	Central Autónoma de Trabajadores y Trabajadoras de Chile - CAT	Magdalena Castillo Díaz Ricardo Maldonado Olivares	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Presentar nuestra propuesta laboral como iniciativa popular constituyente, que consideramos debe ir en la nueva constitución.	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 106. Fines de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	--	---	---	---	--------------------------------------	--------------

1226	Cabildo pacientes+Familiares+cuidadoras	Joaquin Cifuentes Azocar Anita Valenzuela Campos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: consideración de la salud como pilar fundamental de los derechos civiles. los cuales el estado debe garantizar desde una perspectiva humana y sanitaria.	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	--	---	---	---	--------------------------------------	--------------

1228	Agrupación Socio Cultural Rio Mallohue	Nicole Matamala. Nora Geissbuhler Saez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Sobre la exposición: Es fundamental velar que los derechos de esta nueva constitución tomen como principal referente "El Buen Vivir" el "Az Mogen", el Kyme Mogen" como principal referente de transformación. Desde el inicio de la vida hasta su ocaso. Como acción transformadora debemos involucrar la mirada ancestral que nos invita a lo simple, pero a su vez nos revela que el cambio no viene desde fuera, sino que hace un viaje hacia el interior de cada ser.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 209. Derecho al sustento alimenticio. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 406. Derechos de las mujeres. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 307. Derechos sexuales y reproductivos. 208. Educación. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 410. Niñez y juventud. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 316. Derechos de las personas frente	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna
------	--	---	---	--	----------------------	--------------

1229	Elizabeth Rivera Osorio	Elizabeth Rivera Osorio María Florencia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Destinatarios de los derechos fundamentales. Sobre la exposición: Destinatarios de los derechos fundamentales para ejercer el total potencial de los derechos fundamentales.	208. Educación. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1230	CLAUDIA ACEVEDO	CLAUDIA ACEVEDO	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución.	203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1231	Con mi plata NO	Marta Salazar José Clodomiro Sandoval	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Tenemos una profunda preocupación por mejorar las pensiones de los trabajadores y trabajadoras de una manera más justa, sin afectar el fruto de nuestro trabajo.	206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: del Biobío	OBS. Ninguna

1232	Colegio de Matronas y Matrones de Chile A.G.	Anita Román Morra Sandra Oyarzo Torres	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Punto 1 Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. Punto 2 Derechos sexuales y reproductivos. Sobre la exposición: Vinculación del incumplimiento o de la invisibilización de la seguridad social como derechos fundamentales.	409. Migrantes. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 444. personas privadas de libertad 406. Derechos de las mujeres. 203. Derecho al trabajo y su protección. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 405. Derechos de las personas mayores. 208. Educación. 500 Derechos civiles 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 408. Disidencias y diversidades sexuales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 401. Igualdad ante la ley. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 106. Fines de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	--	--	--	---	--------------------------------------	--------------

1233	FELIPE ANTISOLIS	FELIPE ANTISOLIS	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. <input type="checkbox"/>	203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1234	FELIPE GONZALEZ	FELIPE GONZALEZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. <input type="checkbox"/>	203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1235	LEONEL TORRES LABBÉ	LEONEL TORRES LABBÉ	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Debido Proceso. Sobre la exposición: El tema central de nuestra exposición dice relación con la necesidad de regular un procedimiento de cumplimiento de las sentencias dictadas por Tribunales Supranacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En él se aborda la obligación del Estado de regular en el derecho interno de un sistema de cumplimiento y la manera en que se ha incumplido, como ocurrió, por ejemplo, en el caso Norin Catriman con el Estado de Chile, en el que se determinó por la Excma. Corte Suprema una especial forma de dar cumplimiento a la sentencia dictada por la CIDH, pero tratándose de una solución dada a un caso específico y que no obedece a un procedimiento que cumpla con el principio de reserva legal. Contiene el estudio de derecho comparado de las soluciones dadas en otras legislaciones a la problemática. Se enmarca dentro del ámbito de los procedimientos de orden constitucional y que inciden directamente en los derechos fundamentales de verdad, justicia y reparación integral de víctimas de vulneración de derechos humanos por parte de agentes del Estado y también del debido proceso, en razón de que no existen medios procesales de cumplimiento interno de las sentencias supranacionales. Finalmente se propone un</p>	<p>201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.</p>	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna
------	------------------------	---------------------------	---	--	----------------------------	--------------

1236	FELIPE PASTEN	FELIPE PASTEN	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. ^[SEP]	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1237	Asociación Autismo Arica	Lina Gutiérrez Rodríguez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] Derechos de las personas con discapacidad. ^[SEP] Sobre la exposición: Derecho a la autodeterminación y autonomía de las comunidades neurodivergentes. Derechos comunicativos y de no exclusión. ^[SEP]	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 402. Admisión a las funciones y empleos públicos. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 408. Disidencias y diversidades sexuales. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 208. Educación. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: de Arica y Parinacota	OBS. Ninguna

1238	FELIPE VELIZ	FELIPE VELIZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución.	203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1239	Valentín Núñez	Valentín Núñez María Victoria	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Libertad de conciencia y libertad religiosa, razones para consagrar su protección en rango constitucional.	301. Libertad de conciencia y religión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1240	Fundación Biósfera Mía	Sotomayor Rojas (tesorero) Rafael Sotomayor	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Educación ambiental transversal, intergeneracional y multidimensional.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Asistirá con persona bajo su cuidado

1241	Alejandro Figueroa Yáñez	Guillermo Alejandro Figueroa Yáñez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] SE Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. ^[P] SEP	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1242	Wladimir	Wladimir Urriola	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] SE Derechos individuales y colectivos, tribales e indígenas. ^[P] SEP Sobre la exposición: El derecho a la libre utilización de la biodiversidad de Gaia. ^[P] SEP	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. ODF: derecho a la libre utilización de la biodiversidad	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1243	Fundación Vivienda y subsidios Chile	Loammi Enoc Tillería Cornejo Salomon Tillería Cornejo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] SE Sobre la exposición: El derecho a una vivienda adecuada, en armonía con los tratados internacionales, junto con la elaboración de programas habitacionales coherentes con la realidad habitacional en formas y plazos oportunos, en coordinación con la sociedad civil, privados y el Estado. ^[P] SEP	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1244	ISAURA PULGAR	ISAURA PULGAR	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución.	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
1245	Red Hambre Cero	Javier Eduardo Cuevas Rodríguez Angelina Font Montecinos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: En qué consiste y el alcance del derecho humano a la alimentación adecuada; por qué es necesario y urgente incluir el derecho a la alimentación adecuada en nuestra constitución. Los demás derechos humanos que se encuentran relacionados, qué condiciones deben darse para que se pueda gozar plenamente de él así como de cuales otros derechos humanos depende su satisfacción y cuales depende de él. Así como exponer qué mecanismos pueden ayudar a asegurar su cumplimiento.	209. Derecho al sustento alimenticio.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
1246	Victoria Szydowski Oyarzún	Victoria Szydowski Oyarzún	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Exposición en relación al aborto y el derecho a la vida.	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: del Biobío	OBS. Ninguna

1247	Rodrigo Reyes Barrientos	Rodrigo Reyes Barrientos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: He trabajado durante 8 años en derecho de acceso a la información pública, por lo que deseo exponer mi experiencia como ciudadano y como abogado dedicado a luchar por este derecho y poner de relevancia la necesidad de consagrar a nivel constitucional tal derecho, por cuanto a través de su ejercicio es posible la satisfacción de otros derechos fundamentales. Resulta necesario definir su alcance y no confundirlo con el derecho de petición ni tampoco que quede subsumido en la libertad de información, sino que debe ser un derecho independiente. <input type="checkbox"/>	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 317. Derecho de petición. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. ODF: Derecho de acceso a la información pública	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1249	JOVANKA HERRERA	JOVANKA HERRERA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución. <input type="checkbox"/>	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 309. Derecho de propiedad. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1250	Asociación de Establecimientos Particulares Subvencionados	Carolina Contreras Povea	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: <input type="checkbox"/>	208. Educación.	región: del Biobío	OBS. Ninguna

1251	Asociación de Consejeros comunales de organizaciones de la sociedad civil de la Región	Alejandro Jimenez Michaelis	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Participación Ciudadana en la Gestión Pública sobre la exposición: La garantía de la participación ciudadana, especialmente en la gestión pública	314. Libertad de asociación. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 500 derechos políticos ODP: la participación ciudadana en la gestión pública	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1252	Álvaro Ferrer Del Valle	Álvaro Ferrer Del Valle	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: sobre la exposición: Derechos sexuales y reproductivos	307. Derechos sexuales y reproductivos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1253	AGRUPACION DE UNIVERSIDADES REGIONALES DE CHILE (AUR)	<p>Patricio Sanhueza Vivanco</p> <p>Natacha Pino Acuña</p>	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: 50 Sobre la exposición: La Carta Magna es la estructura jurídica de mayor entidad, que inspira todo el sistema jurídico del país que determina la estructura y organización del Estado, la forma de Estado, los principios y derechos fundamentales, la participación ciudadana, la distribución del poder, el rol del Estado en la sociedad, el poder constituyente derivado, los derechos políticos, económicos y sociales, el modelo de desarrollo que tendrá el país y por tanto también incide directamente en qué conocimientos y saberes son necesarios para materializar dicho modelo. Un claro ejemplo refiere a cómo la Constitución de 1980 aborda y define el derecho a la educación. En la Carta Magna actual, se asegura a todas las personas el derecho a la educación (art. 19, numeral 10, CPR), teniendo por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida, correspondiendo el derecho preferente y deber de educar a los padres y al Estado otorgar especial protección al ejercicio del derecho (único derecho protegido en educación). Además garantiza de forma gratuita el acceso a los niveles parvulario, básico y secundario. Dicha Constitución señala que el Estado tiene la función de promover el desarrollo educacional en todos sus niveles. Promover es un compromiso menor e</p>	208. Educación.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
------	---	--	--	-----------------	-----------------------	--------------

1254	Asociación de funcionarios de salud municipal de Saavedra	Jorge Reyes Carrera Victor Gutierrez Avila	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: Salud rural: Brechas por cumplir, sus determinantes sociales y vinculación con el entorno con enfoque en salud familiar y comunitario. S	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: de la Araucanía	OBS. PPOO s/d
1255	Prais Nacional	Manuel Aguilante Nelly Cárcamo Vargas	S se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: Ley sobre Reparación integral a los afectados de sus DDHH en su salud física y mental y en reparación al daño producido en la calidad de victima y que la reparación cubra hasta la 5° generación. S	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: de Magallanes	OBS. Ninguna

1256	Colegio de Nutricionistas Universitarios de Chile A.G.	Diego Gallegos Pabla Durán	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la alimentación. Sobre la exposición: La nueva Constitución de Chile debe velar por la seguridad alimentaria, para lograr que todas las personas, en todo momento tengan acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y preferencias culturales, con el objeto de llevar una vida activa y sana. Para este fin, debe priorizar la soberanía alimentaria, que es entendida como el derecho de cada nación o región para mantener y desarrollar su capacidad de producir cosechas de alimentos básicos con la diversidad de los cultivos correspondientes, dando énfasis en el acceso que deben poseer las y los agricultores a la tierra, semillas y agua con el fin de promover la autonomía local sostenible, rechazando el uso intensivo de monocultivos industrializados, asegurando el derecho a la alimentación y el acceso al agua potable como fuente de hidratación fundamental.	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 209. Derecho al sustento alimenticio. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	--	-----------------------------------	---	--	--------------------------------------	--------------

1257	Instituto de Ciencias de la Educación. facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile	Marcelo Arancibia Herrera	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación</p> <p>Sobre la exposición: Consignar la educación como un derecho supone de base eliminar el principio subsidiario del Estado que actualmente se establece constitucionalmente. Ser un derecho social fundamental supone definir un Estado Docente que otorga las condiciones esenciales para que el sistema educativo en todos sus niveles ofrezca las mismas oportunidades a todas sus habitantes independiente de su lugar o condición de origen.</p> <p>Asimismo se ha de cambiar el Derecho a la Libertad de Enseñanza situado actualmente (constitución del 80) en la posibilidad de "elección" que poseen las familias, al Derecho a una Educación Inclusiva en el cual la Libertad de Enseñanza debe ser entendida como opciones de proyectos educativos diversos que recojan las particularidades de los territorios y las comunidades que les dan vida. Todo ello en consonancia con un Estado descentralizado, pluralista y plurinacional.</p> <p>El derecho a al educación debe reconocer las</p>	<p>410. Niñez y juventud.</p> <p>106. Fines de los derechos fundamentales.</p> <p>102. Destinatarios de los derechos fundamentales.</p> <p>208. Educación.</p>	región: de Los Ríos	OBS. Ninguna
------	---	---------------------------	---	--	---------------------	--------------

1258	Colegio de Profesoras y Profesores de Chile A.G.	CARLOS DAVID DIAZ MARCHANT	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: RESOLUCIONES FINALES CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIMENSIONES ESTRUCTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO EDUCATIVO</p> <p>Derecho a la educación que posicione a la educación pública como estructura central del sistema educativo. Modelo de educación pública estatal-comunitaria, como motor de la superación del modelo educacional neoliberal.</p> <p>Función pública del sistema educativo.</p> <p>Superación de la libertad de enseñanza entendida como libertad de empresa, que es la noción que establece la actual Constitución. Libertad de enseñanza debe estar supeditada al ejercicio del derecho a la educación. Modelo de desarrollo de país al que aspiramos responda la educación y principios que permiten que el sistema educativo se articule con este proyecto de desarrollo nacional. Fin a la subvención a la demanda y financiamiento basal que garantice el derecho a la educación. Rol de la educación privada pagada y particular subvencionada en el nuevo modelo educativo.</p> <p>Marco regulatorio institucional del Estado, para la administración y fortalecimiento de la educación pública. Participación de la comunidad escolar en el nuevo modelo educativo.</p>	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	--	----------------------------	--	-----------------	-----------------------------------	--------------

1259	Central Unitaria de Trabajadores	<p>Laura San Martín</p> <p>Karen Palma</p>	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Solicitamos esta audiencia para exponer como Secretaría de Salud CUT, que agrupa a 17 federaciones y confederaciones de la salud pública y privada. Hemos recogido las demandas más sentidas de la población, y nutridas con los aportes de las confederaciones y federaciones nacionales donde están representados trabajadoras y trabajadores de la atención primaria, SEREMIS, redes hospitalarias, servicios de salud y reparticiones de salud centralizadas. Sumado a la integración de organizaciones que representan a trabajadores y trabajadoras del sector de salud privada de nuestro país. Las y los trabajadores de salud tenemos la convicción de que la constitución debe garantizar el derecho a la salud. Aspiramos a la creación de un sistema universal de salud basado en la atención primaria, que se plantee un mecanismo de financiamiento que permita sustraer la administración del 7% de cotización a las ISAPRES, las que se han enriquecido a costa de la salud. En la futura constitución se debe eliminar el lucro con la enfermedad y la concepción de la salud como un negocio. Asimismo, se debe contemplar un Sistema de Planificación de Recursos Humanos de salud que permita dar respuestas a las necesidades sanitarias del país. Nosotras y</p>	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	----------------------------------	--	--	--	-----------------------------------	--------------

1260	Javier Velasquez	Javier Velasquez	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: propuesta de establecer la resocialización como un derecho social fundamental de toda persona privada de libertad que se encuentre cumpliendo una condena penal. Se vincula este derecho a un principio general de respeto por la dignidad de la persona humana. Asimismo, se propone establecer constitucionalmente la resocialización como finalidad prioritaria de la pena criminal. Debería debatirse: La necesidad de enmarcar las futuras reformas penitenciarias en un contexto constitucional que posibilite un tratamiento digno a los condenados y reduzca la influencia desocializadora y criminogénica de la ejecución de la pena. La necesidad de adecuar la ejecución de la pena en Chile a los estándares internacionales reconocidos en tratados de derechos humanos. La necesidad de moderar constitucionalmente el llamado "populismo penal" que insiste en proporcionar soluciones centradas exclusivamente en la severidad del castigo. Los expositores entregarán una propuesta de regulación para que sea considerada por la Comisión. SEP</p>	<p>102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 403. Reinserción de los privados de libertad</p>	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna
1261	Teacompañó los angeles	Verónica cabezas Carolina villegas	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Visibilizar el diagnóstico del espectro autista dando a conocer la realidad de las familias unidas por esta condición. SEP</p>	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: del Biobío	OBS. Ninguna

1262	Bloque Salud Unidad Social	Carmen Luz Scaff David	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derecho a la salud y otros derechos humanos	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1263	Constanza Balbontin Costagliola	Constanza Balbontin Costagliola	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: derecho propiedad y derecho de agua y sustento alimenticio. Sobre la exposición: Como agricultura de Parral, mi interés principal es exponer sobre el derecho de propiedad y el derecho del agua, dos principales elementos que sustentan la vida humana. El sustento alimenticio es nuestra tarea de vida, y nuestro compromiso, y no solo con llevar este trabajo a nivel local sino también para alimentar el mundo. Mi trabajo esta basado en la seriedad y el respeto a las normativas nacionales e internacionales, de modo de cumplir con la inocuidad y respeto al medio ambiente. De ese modo, quiero transmitir mi experiencia como mujer dedicada a esta labor fundamental para cumplir con alimentos sanos y el apoyo a mi comunidad.	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 209. Derecho al sustento alimenticio. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 309. Derecho de propiedad.	región: del Maule	OBS. Ninguna

1264	Sociedad de Investigadores en Turismo de Chile	Rodrigo Figueroa Sterquel Marisela Pilquiman Vera	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. Otros derechos fundamentales, que se vinculan con el derecho a la actividad física y recreación a realizarse en el tiempo liberado del trabajo y otras obligaciones sociales, que se relacionan con la regeneración de la salud, la promoción de la educación ambiental y patrimonial. Sobre la exposición: Deber de respetar, garantizar y promover el derecho al descanso, a las vacaciones pagadas, el uso del tiempo libre y el libre tránsito, derechos que otorgan oportunidades a las personas, organizaciones y territorios a emprender y desarrollar actividades económicas para satisfacer necesidades al ejercer esos derechos. Así como también la promoción de la actividad física y la recreación a realizarse en el tiempo liberado del trabajo y de otras obligaciones sociales (cuidado de los niños o personas a cargo), que se relacionan con la regeneración de la salud, la promoción de la educación ambiental y patrimonial, entre otros aspectos relacionados.	210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 203. Derecho al trabajo y su protección. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
------	--	--	--	--	-----------------------	--------------

1265	Colegio Tabancura	Santiago Baraona	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Libertad de Enseñanza y Derecho Preferente de los Padres en la Educación de sus Hijos ^[P] _[SEP]	208. Educación. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1266	Ancosalud	Claudio Cárcamo Molina Nancy Hormazábal	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: ^[P] _[SEP]	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1268	Colegio Paulo Freire de San Miguel	Daniela Díaz Zuñiga Christian Lozano Guilleminots u	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Esperamos compartir nuestra experiencia de modelo pedagógico, organizativo y administrativo de un colegio para jóvenes y adultos, con el fin de testimoniar una posibilidad real de alternativa educacional, pública y comunitaria, inspirados en el legado de Paulo Freire. ^[P] _[SEP]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1269	JESSICA CECILIA BARCENAS VIDAL	JESSICA BARCENAS VIDAL	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Participaré exponiendo acerca de las problemáticas asociadas a la redacción actual del derecho a la seguridad social en nuestra actual legislación. Las consecuencias sociales y quiénes quedan excluidos de acuerdo a la redacción de la norma. Finalmente se hará una exposición de derecho comparado para terminar con breves recomendaciones. SEP	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna
1270	Fundación Emplea	Jorge Gaju Jessica Parada	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: La Fundación Emplea quisiera exponer acerca de la importancia de relevar el derecho al trabajo de quienes hoy están excluidos del mundo laboral, en particular del grupo calificado como "inactivos", que está conformado por los sectores más vulnerables de la sociedad (mujeres, jóvenes, población migrante, entre otros), y de las propuestas que podemos sugerir para abordar esa problemática, en particular la intermediación laboral. SEP	203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1271	ASAMBLEA NACIÓN AYMARA ARICA Y PARINACOTA	GINO RAÚL GRÜNEWALD CONDORI	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS INDÍGENAS Y TRIBALES. Sobre la exposición: DIAGNÓSTICO: Actualmente los pueblos indígenas tenemos derechos reconocidos por el Estado de Chile pero en la práctica no se cumplen lo que nos genera vernos vulnerados a diario en distintos ámbitos principalmente por la expresión de un racismo histórico y por los intereses de grupos empresariales que actúan avalados por el Estado a través de otros instrumentos jurídicos. PROPUESTA: En la nueva constitución se deben generar las condiciones para que nuestros derechos se cumplan efectivamente.	404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 500 derechos políticos 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: de Arica y Parinacota	OBS. PPOO: Aymara
1272	Colegio Los Andes	María José Munita Urzúa	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Libertad de Enseñanza y Derecho Preferente de los Padres en la Educación de sus Hijos.	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1273	Foro Constitucional UC	Ana María Celis Joaquín Silva	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: 1. Sobre la exposición: 1. Fundamento de la libertad religiosa. 2. Regulación internacional y comparada. 3. Condiciones para el ejercicio de la libertad religiosa en materia de derechos fundamentales y en el ámbito institucional. La presentación integrará la perspectiva de una académica de derecho y de un académico de teología.	301. Libertad de conciencia y religión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1274	Conferencia Episcopal de Chile	Carmen Domínguez hidalgo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: 1. derecho al sustento alimenticio. 2. Sobre la exposición: - reconocimiento del principio de corresponsabilidad parental y familiar. 3. reconocimiento del deber del Estado de desarrollar políticas públicas que acompañen a todo chileno o chilena en la formación de su familia.	209. Derecho al sustento alimenticio. ODF: derecho a vivir en familia	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1275	Federación nacional de trabajadores de la educación SUTE Chile	Luis Yáñez Saavedra Karla varas marchant	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Queremos dar cuenta de la importancia de avanzar en el reconocimiento de los derechos colectivos de los trabajadores publicos, en especial de los trabajadores de la educación. Ello, a partir de la experiencia que se ha originado a partir del cambio a los nuevos servicios locales de educación, cambio que ha afectado los derechos colectivos de quienes, previamente, al ser contratados por corporaciones municipales, detentaban el derecho de negociación colectiva. Ahora, al pasar a depender de un servicio público, rige la ley de asociaciones de funcionarios que no consagra los derechos de negociación colectiva y huelga, privandonos de derechos que son claves para la defensa de nuestros intereses. A partir de esa experiencia concreta, queremos proponer el reconocimiento constitucional de estos derechos con alcance universal.	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1276	FEMSA División Salud Chile SOCOFAR/Farmacias Cruz Verde	Sergio Rojas B.	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: En el contexto del derecho a la salud, aportar antecedentes y propuestas en materia del derecho a la accesibilidad a los medicamentos a las personas.	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1277	Edudown Chile	Juan Emilio Parada Olivare	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Discapacidad. Sobre la exposición: Derechos y deberes de las personas con síndrome de down. Y educación para las personas con síndrome de down.	208. Educación. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1279	Instituto Holístico Yachay Wasi	Juan Ramón Díaz Elizondo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la Energía Eléctrica, Soberanía Energética y Soberanía Tecnológica. Sobre la exposición: Derecho a la Energía Eléctrica. La energía es un tema que esta en boga hoy en día a nivel mundial. Existe una grave crisis socioambiental por su producción, su distribución y su impacto en el Medio Ambiente. Hay que repensar el paradigma de cómo obtenemos la energía eléctrica de manera sostenible. La charla habla sobre la necesidad humana de la energía eléctrica para nuestro desarrollo, por ende se vuelve necesario que sea un Derecho en una Nueva Constitución.	209. Derecho al sustento alimenticio. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. ODF: derecho a la energía eléctrica	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1280	Movimiento Salud para Todas y Todos de La Araucanía	Nelson Reyes Bárb ara Galdames Palma	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La exposición se enmarca en la sistematización del trabajo que como Movimiento de Salud para Todas y Todos de La Araucanía desarrollamos junto a múltiples organizaciones sociales de la región para el Programa de las Organizaciones Sociales y Territoriales del Wallmapu, entre los meses de noviembre de 2020 y mayo de 2021. A modo general, es posible diagnosticar que el modelo de salud en Chile y el marco que lo regula en la actual Constitución se reduce a “garantizar el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de la persona enferma”, a través de la libertad de elección entre las aseguradoras FONASA/ISAPRE permitiendo la privatización, el lucro y el traspaso de fondos públicos al sector privado. Por otra parte, en su esencia ha sido construido en torno a una visión segmentada del cuerpo humano en el proceso de salud-enfermedad, cuyo principal valor ha sido la enfermedad, lo curativo y la invisibilización de la interrelación de la determinación social de la salud. Como organizaciones mestizas de este territorio, proponemos una propuesta transformadora, que construya un modelo de salud basado en nuevos paradigmas y	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna
------	---	--------------------------------------	---	--	-------------------------	--------------

1281	Confederación Nacional de Trabajadores del Salmón y Miticultura	JOHN ANGEL HURTADO PASTEN GUSTAVO CORTES	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP]Derecho al Trabajo y su Protección [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Derecho al trabajo y su protección [SEP] Derecho a negociación colectiva y huelga. [SEP] [SEP]	203. Derecho al trabajo y su protección. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
1282	Karen Farias	Karen Farias Viviana Donoso	[SEP] Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Derecho preferente de los padres, libertad de enseñanza, la no discriminación arbitraria del estado en contra de nuestro hijos y solicitar a los constitucionales que puedan considerar el punto de vista de los padres y apoderados a los que represento. [SEP]	208. Educación. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1283	Claus	Claus Handwerck	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Educación [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Educación [SEP] Agua [SEP]	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 208. Educación. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1284	Corporación Derechos en Común	Esteban Miranda Bravo Juan Mena Valdés	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos Políticos Sobre la exposición: La protección de los derechos humanos en la participación política, la protección de los defensores y defensoras de derechos humanos como elemento de la democracia efectiva. Principios, marco normativo e institucional.	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 313. Derecho a reunión. 317. Derecho de petición. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 401. Igualdad ante la ley. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 500 Derechos civiles 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 208. Educación. 500 derechos políticos 316. Derechos de las personas frente	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	-------------------------------------	--	--	---	---	--------------

1285	Movimiento Crea Universidad San Sebastián	Gabriel Gustavo Daniel Mora Peña Vicent e Alejandro González Yevenes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Nos interesa formar parte en el debate en materia de la mejora de la educación básica, media y superior, pues es la educación la que nos permite llegar a ingresar a las universidades y formarnos con el fin de ser un aporte para la sociedad. Como representantes de un movimiento estudiantil queremos plantear nuestras propuestas en materia de educación	208. Educación.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
------	---	--	--	-----------------	--------------------	--------------

1286	Fundación Libera contra la Trata de Personas y la Esclavitud en Todas sus Formas	Carolina Rudnick P az Gonzalez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L] Otros derechos fundamentales: Derecho a no ser sometido a esclavitud ni a servidumbre, trabajo forzado y trata de personas. [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: La esclavitud no es cosa del pasado. Es una realidad que ocurre de manera transversal en todos los países y tiñe todo el mercado global. La esclavitud es un concepto jurídico, definido por tratados internacionales vinculantes para Chile, que en su esencia constituye un concepto político. Este concepto político determina quiénes son sujetos de derechos y miembros de nuestra comunidad de semejantes. El esclavo no es un sujeto de derechos, es un objeto de derecho. Los dos rasgos que definían jurídicamente la esclavitud cuando ésta se hallaba permitida son la realidad material de las personas que en la actualidad están sujetas a esclavitud: 1) Subordinación ilimitada; e 2) Incapacidad legal e institucional. [L] [SEP] La naturaleza, magnitud y alcance de las denominadas formas de esclavitud contemporánea exceden el estrecho enfoque de ser asuntos de política criminal o delitos de criminalidad organizada. Por el contrario, la esclavitud contemporánea, manifestada en las figuras como la trata de personas, el trabajo forzado, la servidumbre, la explotación sexual, la venta de niños, entre otras, corresponden a	203. Derecho al trabajo y su protección. 311. Derecho a la honra. 401. Igualdad ante la ley. 500 derechos políticos 500 Derechos civiles 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 409. Migrantes. ODF: derecho a no ser sometido a esclavitud ni a servidumbre, trabajo forzado y trata de personas	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	--	---	--	---	---	--------------

1287	Fundación Carlos Vial Espantoso	Isabel Vial Beatriz Roque	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho al trabajo y a su protección. Sobre la exposición: El rol del estado en la garantía del derecho al trabajo y su protección y el rol de las empresas y la sociedad civil en la provisión de ese derecho, permitiendo la participación de todos en la economía.	206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1288	Movimiento Salud para Todas y Todos (MSpT)	Francisco Javier Troncoso Martínez. Ingrid Gonzalez Neira	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Aseguramiento del derecho a la salud, sistema único de salud, de acceso universal, participación vinculante en salud y sistema nacional de cuidados, al alero del sistema de salud.	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna
1289	Movimiento ciudadano Postnatal 6 y 12 meses	Alejandra Jaures Leslie Power	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo. Sobre la exposición: Cuidados postnatales.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 410. Niñez y juventud. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1291	Marcia Gutiérrez	Marcia Gutierrez Angelica Ulloa	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos laborales docentes y asignaturas y su importancia en el curriculum.	208. Educación. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

1292	Mujeres Autoconvocadas de Macul	Paola Canto Olivares Amapola Varas Briones	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [TÍTULO] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Queremos instalar en la Constitución los derechos sexuales y productivos como un derecho fundamental, donde la autonomía de las mujeres y cuerpos gestantes sea reconocido como primordial e inalienable. Ello implica, y permitirá legislar en torno a nuestra salud sexual y reproductiva, la educación sexual desde la primera infancia y la igualdad efectiva de todas las personas como sujetos/as de derecho. [TÍTULO] [SEPISEPI]	307. Derechos sexuales y reproductivos. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1293	Álvaro Domínguez Montoya	Álvaro Domínguez Montoya	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [TÍTULO] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Expondré respecto del estado actual de la Negociación Colectiva en Chile, realizando un diagnóstico, críticas y propuestas de regulación en la Constitución y sus implicancias a nivel normativo y en las orgánicas de los trabajadores y trabajadoras. [P] [SEPI]	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
1294	Junta de vecinos N°2 Cerro Colorado	SERGIO CARRASCO ARAYA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [TÍTULO] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Participación y derechos de la sociedad civil. [P] [SEPI]	500 Derechos civiles 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1295	COMUNIDAD ORGANIZADA DE HUASCO	Pilar Triviño Margarita Lira Muñoz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [TÍTULO] [SEPISEPI] Sobre la exposición: TÍTULO: Recomendaciones ambientales para la Convención Constitucional desde el Territorio de Huasco, una de las 5 zonas de sacrificio del país. [P] [SEPI]	411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: de Atacama	OBS. PPOO: Diaguita

1299	Marcela Abedrapo Iglesias	Marcela Abedrapo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: La relación de las personas frente a la institucionalidad municipal: primera barrera del Estado que enfrenta el pueblo para acceder a sus derechos. [P] [SEP] En el contenido de esta comisión no puede estar ausente la discusión sobre la nueva estructura que deberán tener los municipios, en pos del rol que se espera que cumplan según los marcos establecidos como prioritarios en los derechos fundamentales, cada uno de los cuales tendrá que expresarse local y territorialmente. Es por esto que ofrezco una pequeña exposición de no más de 10 minutos que invite a pensar en la nueva institucionalidad municipal que permita la participación de todos en la administración y toma de decisiones de lo público, en vez de cumplir el rol de barrera, contención y denegación de derechos. [P] [SEP]	316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1300	Coordinadora Nacional por los derechos del nacimiento	Naihomi Gálvez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Derechos sexuales y reproductivos [P] [SEP] Sobre la exposición: La situación de desprotección que viven las personas gestantes al momento de gestar o parir, al no existir mecanismos adecuados de protección en Chile, y obstaculizar el proceso legislativo pendiente. [P] [SEP]	307. Derechos sexuales y reproductivos. 406. Derechos de las mujeres.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1301	Clínica Jurídica Universidad de Valparaíso	Fabiola Girao Montecondo Ghidalevich	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Deber del estado chileno de cooperación con la Corte Penal Internacional para garantizar la persecución de los delitos de lesa humanidad.	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
------	--	---	--	---	--------------------------	--------------

1302	Bicicultura	Amarilis Horta Tricallotis Víctor Hugo Romo Pizarro	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.</p> <p>Sobre la exposición: Postulamos incorporar la movilidad a energía humana como un derecho reconocido, protegido y consagrado en la nueva Constitución, como una innovación desde Chile para el mundo. Es nuestro convencimiento que la movilidad a energía humana es un atributo natural de la especie humana, como parte del reino animal, que esta capacidad de auto trasladarnos nos diferencia de otros seres vivos como por ejemplo las plantas. Pero este atributo se ha visto a tal punto restringido, cohartado y negado, producto de los procesos de urbanización y motorización, que hoy necesitamos imperiosamente convertirlo y reconocerlo como un derecho humano esencial, políticamente reconocido, resguardado y fomentado, antes de que la obesidad y sedentarismo se conviertan en la nueva pandemia que azote a la humanidad y los recursos públicos y de las familias sean consumidos por ella. Consideramos que debe ser una función básica y una obligación elemental del Estado promover y proteger las formas de movilidad de cero huella y cero emisión a energía humana; establecer condiciones de seguridad vial suficientes para que las y los habitantes puedan</p>	<p>102. Destinatarios de los derechos fundamentales.</p> <p>411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.</p> <p>106. Fines de los derechos fundamentales.</p> <p>304. Derecho a la seguridad individual.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	-------------	---	---	--	--------------------------------------	--------------

1303	Poder Ciudadano Cannabis y Otros Enteógenos	Paulina González Céspedes Francia Flores Barría >	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Pedimos especialmente instruirse sobre esta realidad antes de debatir: las personas que cultivan y usan plantas y otros enteógenos con un fin personal de expansión de la consciencia, cultivo de su espiritualidad y enriquecimiento de su bienestar y desarrollo, cumpliendo así con deberes esenciales hacia su propia vida y para el bien colectivo, existen en nuestro país, su cultura es una realidad, y es un hecho que están siendo vulneradas. Pedimos especialmente debatir acerca de: ¿Cómo la Constitución se va a hacer cargo de proteger, garantizar y promover estos legítimos ejercicios personales (individuales o colectivos), para que no sigan siendo discriminadas y criminalizadas injustamente por el Estado las personas que los realizan? [LTP] [SEP] [SEP]	ODF: Derecho a la expansión de la consciencia empleando tecnología enteógena	región: del Biobío	OBS. Ninguna
------	---	--	--	--	--------------------	--------------

1305	Patricia Elena Rada Salazar	Patricia Rada Leid y Rail	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. Sobre la exposición: El objetivo de la presentación, en base a mi formación y experiencia anteriormente descrita, se refiere al derecho humano al acceso a la justicia. Si bien la temática se encuentra ubicada en otra Comisión, es fundamental lo que se pueda realizar en la materia en su consagración como un derecho fundamental. Si bien en la actualidad el temario mínimo de la Comisión de Derechos Fundamentales incluye el debido proceso, el acceso a la justicia constituye una garantía distinta que inclusive contiene una regulación especial en la Convención Americana de Derechos Humanos. Desde este punto de vista, la premisa es señalar que el acceso a la justicia, antes que la posibilidad de disponer de un proceso con posiciones contrapuestas, se refiere a la posibilidad de resolver un problema que puede eventualmente comprometer una controversia jurídica. Así, la posibilidad de contar oportunamente con mecanismos tales como la resolución alternativa de conflictos, o una modalidad de justicia local diversa que se ha denominado la justicia restaurativa debieran formar parte de esta garantía, impulsando un acceso de carácter comunitario que empodere a las comunidades en la resolución de los problemas sociales. En síntesis, la</p>	ODF: acceso a la justicia	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
------	-----------------------------	---------------------------	---	---------------------------	----------------------	--------------

1306	CABILDO UNIÓN COMUNAL DE RENCA	Nelson Viveros Lagos Em ariana Cohen Bravo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Cuando hablamos de los derechos fundamentales de una sociedad lo hacemos necesariamente desde un territorio concreto, en donde principalmente se desenvuelven nuestras vidas y este no es otro que la COMUNA. A partir de la realidad en que se vive surge la noción sobre qué comuna y, por extensión, en qué país soñamos, condición contextualizante del conjunto de los derechos fundamentales. De allí surge la necesidad de conservar la identidad que nos otorga la pertenencia como individuos y comunidad, que debe descansar en una organización, con plena apropiación de sus funciones, sus espacios y patrimonio, y todo aquello que condiciona el ejercicio del conjunto de las prerrogativas en cultura, educación, salud, vivienda, seguridad social, trabajo, libre expresión, justicia, a la igualdad, a la prohibición de la discriminación, derecho a una audiencia pública y justa y, por extensión, a todos los que se corresponden con los Derechos Humanos de Primera, Segunda y Tercera Generación, que apuntan a la dignificación plena de las personas y de la sociedad, y a su buen vivir resiliente. El cumplimiento de los derechos fundamentales requiere que sean consagrados íntegramente en la Constitución, en leyes orgánicas	108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 500 derechos políticos 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 500 Derechos civiles 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales. ODF: derecho a la comunidad y participación	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	--------------------------------------	---	--	---	---	--------------

1307	Mguc	Francisco Castro	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de expresión. Sobre la exposición: Censura y opresión universitaria.	304. Derecho a la seguridad individual. 303. Libertad de expresión. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	------	---------------------	--	---	--------------------------------------	--------------

1308	Gonzalo Gutierrez Gallardo	Alejandra Francisca Bottinelli Wolleter Gonzalo Gutierrez Gallardo	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación Superior. Sobre la exposición: La presentación será sobre la Educación Superior en la nueva constitución. Como miembros del Senado Universitario de la Universidad de Chile, hemos reflexionado al respecto y deseamos discutir y presentar una proposición de cómo debe estar asegurado este derecho en la nueva constitución. Para ello, expondremos sobre la noción de Educación Superior, como organizar un sistema nacional de educación superior, cuya columna vertebral sean las instituciones del estado, a saber: a) Centros de formación técnica e institutos profesionales; b) universidades; c) Institutos de las FFAA y de orden seguridad. Deberá existir entre ellas colaboración y vasos comunicantes que permiten la movilidad de sus comunidades entre ellas. El régimen de gobierno de las instituciones de las instituciones de educación superior deberá garantizar la democracia y la participación de las comunidades. Las Instituciones del Estado constituirán la base del Sistema de Educación Superior del país. Es una responsabilidad ineludible de las instituciones de Educación Superior estatales el pensar el país de manera transversal y estratégica, contribuyendo a su desarrollo desde la producción cultural, la investigación y el desarrollo de políticas públicas.</p>	108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	-------------------------------	--	--	---	---	--------------

1309	Coordinación de Recuperaciones y Tomas de Terreno - Curanilahue	Leonardo Andrés Vargas Neira Milton Exequiel Medina Machuca	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEP] [SEPISEP] Sobre la exposición: Fundamento histórico, político y social en razón de la necesidad de que la vivienda y el habitar un territorio sea un derecho fundamental para la población y las futuras generaciones. [SEPISEP]	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
------	---	---	--	---	--------------------	--------------

1310	Centro de Desarrollo Urbano Sustentable /Escuela de Trabajo Social. P. uoniversidad Católica de Chile	Alejandra Rasse Figueroa Waldo Bustamante Gómez	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Actualmente asistimos a una crisis de la vivienda, tanto en términos de capacidad de acceso de nuevos hogares a la vivienda, como de situación de habitabilidad de los hogares en su actual vivienda. Esta crisis, que ha sido ampliamente descrita para el caso chileno, es también un problema a nivel internacional, producto del uso de la vivienda y el suelo como mecanismo de reproducción financiera. La complejidad del problema de la vivienda obliga a considerarlo integralmente al momento de pensar en los elementos que constituyen el derecho a la vivienda adecuada, así como las problemáticas que lo ponen en jaque en la actualidad. Por una parte, el aumento del valor de las viviendas, en estrecha relación con su vinculación al mercado financiero, lleva a que las familias de menores ingresos no puedan acceder a una vivienda formal, pero también obliga a hogares de estratos bajos y medios a disponer de casi la mitad de sus ingresos en el ítem vivienda (descuidando otras necesidades relevantes), o bien, a adaptarse forzosamente a vivir en tipologías de vivienda de metraje mínimo, que no se ajustan a sus requerimientos. Al mismo tiempo, la mayor parte de las viviendas en Chile y mucho más críticamente las viviendas sociales, ofrecen</p>	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1311	MGUC	Miguel Mondaca Ignacio Cardenas	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La importancia del derecho a la libertad de expresión como derecho fundamental de la constitución.</p>	303. Libertad de expresión.	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna

1312	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Valparaíso.	Sebastian Silva	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Con seguridad, uno de los efectos de la creación de una nueva Constitución será la modernización del Estado, sin embargo modernizar el Estado, no puede hacerse sin cuestionar sus bases epistemológicas e institucionales del poder, y aquello nos conduce directamente a la discusión sobre la soberanía, como parte de ese paradigma, pero no en términos clásicos de territorio o nación, sino en términos al menos biopolíticos que conduzcan el conflicto hacia a la autonomía política y hacia la libertad del sujeto, en definitiva hacia al cuerpo, pero lejos de cualquier lectura liberal que privilegie una perspectiva individualista. Será necesario reconducir la especial relevancia que tiene el concepto de soberanía sobre el derecho fundamental a migrar, a una perspectiva pro autonomía política de manera tal, de redibujar los límites de la soberanía moderna.	409. Migrantes. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
------	--	-----------------	---	--	-----------------------	--------------

1313	Fundación Crescendo	Ricardo Tucas Rojas Alejandro Silva Schmidt	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Cláusula de Obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). Sobre la exposición: El deber del Estado de asegurar la plena autonomía personal e inclusión social de las personas con discapacidad, garantizando su protección para el pleno ejercicio de sus derechos y deberes.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1314	MGUC	Daniel Novoa Capponi	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: de Ñuble	OBS. Ninguna
1315	MGUC	Maria Jesus Castillo Daniel Novoa	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación. Sobre la exposición: Como movimiento universitario representante de cientos de estudiantes de la PUC, parece importante poder presentar las inquietudes de nuestros miembros respecto al debate educativo del país, es muy importante avanzar en la discusión de cómo mejorar la calidad del sistema educativo en su conjunto y como hacernos cargo de la deuda histórica que existe con la educación en su mejora y en que todos los niños, niñas y adolescentes del país tengo acceso a una educación de calidad, libre y diversa.	301. Libertad de conciencia y religión. 208. Educación.	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna

1316	Gerardo Iturra García	Gerardo Iturra García	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L][T][P] Sobre la exposición: Presentar propuesta Constitucional sobre Seguridad social y nuevo Sistema de pensiones y sus argumentos. [L][T][P] Propuesta sobre vivienda para la nueva Constitución. [L][T][P] Propuesta sobre financiamiento permanente de los derechos fundamentales. [L][T][P]	108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1317	Movimiento Estudiantil Emancipatorio	Valentina Vallejos Isidora González	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L][T][P] Sobre la exposición: Establecer en la nueva constitución el derecho pleno a la educación para que así el estado garantice su accesibilidad y permanencia sin discriminación alguna, permitiendo la participación soberana de todos en las tareas educativas. [L][T][P]	106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 406. Derechos de las mujeres. 208. Educación. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. NNA
1318	MGUC	Miguel Mondaca	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L][T][P] Derecho a vivir en un ambiente sano. [L][T][P] Sobre la exposición: Enfatizar el rol de las regiones dentro del desarrollo sostenible en el país, entendiendo una perspectiva amplia que permita identificar a los actores involucrados. [L][T][P]	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna
1319	Corporación de Usuarios Medicinales De Cannabis Dispensario Nacional	Luis Quintanilla	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L][T][P] Sobre la exposición: Criminalización y vulneración de derechos fundamentales de usuarios de cannabis en torno a la mala interpretación de la ley 20.000. [L][T][P] Vulneraciones a pacientes. [L][T][P]	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. ODF: derecho a la salud y a la asociatividad	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1322	Rodrigo Utrera	Rodrigo Utrera	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEP] [SEPISEP] Sobre la exposición: El objetivo de la presentación es desglosar las prerrogativas que se desprenden del derecho de propiedad (sobre los medios e instrumentos de producción), fundamentalmente, la potestad de gestionar las unidades productivas de las cuales se es propietario/a. Realizado dicho ejercicio, se pretende explicar las tensiones entre la potestad de gestión (desprendida del derecho de propiedad) y la posibilidad (y eventualmente, derecho) de que quienes aportan su fuerza de trabajo al proceso productivo puedan participar de la gestión de la unidad productiva en cuestión. Ante el reconocimiento de esta tensión, se pretende proponer (concretamente) aspectos a considerar a la hora de redactar los artículos relativos a: 1) el derecho de propiedad; 2) los derechos de las, los y les trabajadores y su legítimo derecho a participar en la gestión de las empresas en que laboran. [SEPISEP]</p>	<p>203. Derecho al trabajo y su protección. 309. Derecho de propiedad. ODF: derecho de los trabajadores a participar en la gestión de sus lugares de trabajo</p>	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
------	----------------	----------------	---	--	-----------------------	--------------

1323	ONG emprender con alas	vanesa hermosilla del castillo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: niños y juventud Sobre la exposición: El psocion garante de estado de chile en la prevencion , promocion de derechos y proteccion de la niñez, la necesaria creacion de un codigo de garantias de proteccion ... y el derecho a identidad	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	------------------------	--------------------------------	---	---	--------------------------------------	--------------

1325	Irina Karamanos	Irina Karamanos	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Bajo "Otros derechos fundamentales" los Derechos lingüísticos. Sobre la exposición: revisión y propuesta de como avanzar hacia una sociedad plurilingüe, en base a comparaciones de como se ha redactado en otros lados y adecuado a nuestro territorio. Esto tendría como objetivo poner material a disposición, poner en común algunos elementos y posibilidades para que en el articulado de la nueva carta magna sea indicando cómo impactarían las diversas formulaciones de una norma, en el rango de apertura que podemos obtener desde la redacción de la instancia constituyente hacia los entonces órganos ya constituidos para la propuesta de políticas públicas en materias de interculturalidad, derechos lingüísticos y multilingüismo en los niveles de ministerios, gobiernos regionales y locales, además de la apertura de posibles procesos de promoción estatal de la creación de instancias de articulación entre centros de estudios, universidades, organizaciones de la sociedad civil, educadores tradicionales, comunidades y hablantes, que lleven el objetivo común de promover y acompañar con metodologías, registros, investigación y el seguimiento de la posible implementación de políticas públicas y programas dirigidos a avanzar</p>	<p>404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. ODF: derechos lingüísticos</p>	<p>región: Metropolitana de Santiago</p>	<p>OBS. Ninguna</p>
------	-----------------	-----------------	--	---	--	---------------------

1326	Activismo Cannábico Chile (ACC)	Nicolás Silva Hanisch María Alejandra Leyton Alfaro	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos [LTP] Sobre la exposición: Criminalización a las personas que ejercen su legítimo derecho de consumo de cannabis, y son perseguidas por el ministerio público. Así como también el daño que causa la falta de distinción entre consumo y tráfico, generando un estigma sobre las personas usuarias de cannabis, que les perjudica a nivel social, jurídico y psíquico, ya que la constante persecución y hostigamiento conlleva un alto perjuicio a su salud mental. [LTP]	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	---------------------------------	---	---	---	-----------------------------------	--------------

1327	Fundación nueva Educación y Sociedad	Nelson Viveros Lagos Jose Miguel Neira	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Posibilitar el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales tiene consonancia directa con el desafío de concretar un nuevo ciclo histórico, que finalice un modelo económico, social, cultural, educacional y político fracasado, cautelado por una Constitución que impide la soberanía popular y los derechos fundamentales a su población. Es lo que viene ocurriendo en el ámbito de la educación con leyes, proyectos en trámite, decretos y otros instrumentos administrativos, como la falsa desmunicipalización”, la deficiente ley de “Educación Superior y Gratuidad”, la anémica ley de “Inclusión Escolar” y las regresivas leyes de “Aula Segura” y “Sala Cuna Universal”, que reafirman el modelo y la arquitectura educativa heredada en 1990. Hay que poner término a la irrelevancia impuesta al Mineduc y a los organismos estatales del Sector, acorde con el rol subsidiario del Estado y de la primacía del mercado en la Sociedad, el accionar del Ministerio de Educación y su desmembramiento estructural. Esto resignifica la necesidad de que la Superintendencia de Educación, la Agencia de Calidad, los Servicios Locales de Educación Pública, la Dirección de Educación Pública, la Subsecretaría de Educación Parvularia, la	208. Educación. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	--------------------------------------	--	---	---	--------------------------------------	--------------

1328	Jorge González	Jorge González	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. Sobre la exposición: Plaguicidas, alimentación saludable y soberanía alimentaria. En el primer semestre de 2018, según cifras del Ministerio de Salud, dos personas murieron producto de problemas de salud provocados por plaguicidas, y se registraron 228 casos de intoxicación, a lo que se suman tres brotes de intoxicaciones en Paine, San Felipe y Río Claro, episodios en lo que incluso se vieron afectados menores de edad. En vista de estos antecedentes, la Contraloría requirió formalmente al SAG (ejemplo: glifosato). A través de un oficio reservado, el servicio manifestó que el modelo de la Unión Europea, uno de los más estrictos del mundo, no se ajusta a la realidad nacional. Sus fundamentos para autorizar estas sustancias son bajo los lineamientos internacionales de otros países, como Estados Unidos, Canadá. La realidad de la UE es un ideal a alcanzar en algún momento del desarrollo del país, cuyo sistema y algunos criterios utilizados son importantes y marcan un camino a seguir para el futuro” . Ese futuro es ahora. Consideremos las siguientes declaraciones con respecto al casos similares por comités encabezados por la Red de Acción en Plaguicidas de Chile (RAP-Chile) “Lo que creemos como comité es que esto se debe a un</p>	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
------	----------------	----------------	--	--	-----------------------	--------------

1329	Matías Nicolás Homo	Matías Nicolás Homo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Interés en plantear el debate educativo desde todos quienes son sus protagonistas e intervinientes, proyectos educativos, calidad, entre otros. [P] [SEP]	208. Educación.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
1330	Valdiversa, Unión Valdiviana por la Diversidad Sexual y de Género	Ketty Andrea López Ramos Miguel David Valenzuela Urrutia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Mecanismos contra la discriminación por orientación sexo-afectiva, identidad de género y expresión de género y disposiciones constitucionales en favor de los derechos de la comunidad de la disidencia sexual y género (LGBTIAQ+). [LTP] [SEP]	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 408. Disidencias y diversidades sexuales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.	región: de Los Ríos	OBS. Ninguna

1331	Red por la la Educación Sexual Integral (REDESI)	Natalia Yesenia Guerrero Fernández	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Desde la REDESI, bajo la promoción de una sexualidad saludable y la protección de niñas, niños y adolescentes (NNA) contra los riesgos que pudiesen afectar su bienestar. Y teniendo claridad sobre la desinformación que existe en la población sobre estas temáticas y los temores que, a partir de ello, se presentan en las familias, como expertas y expertos en educación sexual y afectiva, y en representación de las organizaciones de la sociedad civil que nos conforman, nuestra exposición trae a la comisión como temas relevante a debatir los siguientes puntos: La necesidad de estipular la definición de sexualidad como una dimensión humana que se desarrolla durante todo el ciclo de vida, no reducible a las relaciones sexuales ni a su función reproductiva y que, por lo tanto, bajo el acuerdo sobre proteger a niñas, niños y adolescentes (NNA) de la violencia sexual en general, asegurar que los contenidos, habilidades y actitudes que se aborden desde el espacio educativo sean adecuadas y pertinentes a lo que cada etapa del desarrollo necesita para garantizar el mayor nivel de salud y bienestar sexual y emocional. Subrayar como un compromiso de Estado y no una decisión de cada gobierno, que la educación impartida a lo largo del país</p>	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	--	------------------------------------	---	-----------------	--------------------------------------	--------------

1332	Cátedra de Agricultura Campesina y Alimentación, Universidad de Chile	Sofía Boza Martínez Susana Jiles Castillo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <small>ISEP</small> Derecho a la Alimentación <small>ISEP</small> Sobre la exposición: La alimentación sostenible y saludable de la población es un imperativo ético, tanto para la salud del medioambiente como para la salud de las personas, en plena crisis climática. El cómo nos alimentamos responde, en parte, al modelo de desarrollo que se desee y los derechos que se consagran y aporten a la definición de "desarrollo". La alimentación no empieza ni termina en el consumo de alimentos. Hay distintos actores y espacios que interactúan para que la población pueda alimentarse. <small>ISEP</small> Por un lado, desde la producción, es importante considerar derechos que apunten a la protección de la naturaleza y a procesos ecológicamente equilibrados. Para que un ambiente sea sano es importante resaltar la biodiversidad en los agroecosistemas. Ambientes más biodiversos favorecen la resiliencia ante situaciones de crisis como plagas, sequías, incendios. Por el contrario, entre más grande o extensa sea una producción o extracción, el impacto sobre el medio ambiente es mucho mayor. Es por ello que vemos en la producción artesanal y a pequeña escala (campesina, pesquera, recolectora, arriera, etc) un actor relevante en la protección del medio natural y para ello, la visibilización, el	209. Derecho al sustento alimenticio. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales ODF: Derecho a la alimentación	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	---	---	---	---	--------------------------------------	--------------

1333	Red por la Soberanía Alimentaria Sexta Región	Cristián Quiroz Tamara Cáceres Abarca	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP]Derecho al sustento alimenticio; sin embargo, entendemos que salud, integridad y medioambiente sano, están interconectados con la alimentación desde la forma en como se producen los alimentos, los que dependen de un medioambiente equilibrado y practicas sostenibles [SEP] Sobre la exposición: Soberanía alimentaria. [SEP] Destacamos que la constitución actual plantea los siguientes derechos fundamentales : El derecho a la integridad física y psíquica de las personas, el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y el derecho a la protección de la salud. Pero, estos derechos tienen relación con la naturaleza que existe en el planeta que habitamos?, la respuesta es sí, tenemos una fuerte dependencia con todos los sistemas naturales que existen en los territorios que habitamos, ellos otorgan bienestar, el agua en todas sus formas desde las diversas cuencas hidrográficas, otorgan los suelos fértiles, la diversidad de plantas y animales que tienen directa influencia en nuestra cultura; existen cientos de plantas nativas comestibles y medicinales utilizadas ampliamente por los pueblos originarios y actualmente algo olvidadas, destacando entre éstas a la papa ampliamente consumida en la actualidad y que tiene al menos	412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 209. Derecho al sustento alimenticio. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna
------	---	---------------------------------------	--	--	----------------------	--------------

1334	Miguel Lopez Lavado	Miguel Lopez Lavado	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: [LTP] [SEP] [SEP]	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 315. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 317. Derecho de petición. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1335	Colegio de Profesores Comunal Curacautín	Guido Andréa Durán Godoy	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Sobre un nuevo sistema educativo que tenga una nueva base comunitaria, popular y crítica. [LTP] [SEP] [SEP]	208. Educación.	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna

1336	Esteban Valenzuela	Esteban Valenzuela	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Niñez y juventud Sobre la exposición: Derechos para las infancias. Concepciones y garantías.	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 444. personas privadas de libertad 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 403. Reinserción de los privados de libertad 410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1337	Maria Eugenia Soto Manubens	Maria Eugenia Soto Manubens	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Me interesa debatir sobre ¿Cuál es la noción de ser humano, sujeto de derecho que se le debe brindar educación?, y ¿Esta siendo acogida, desarrollada, habilitada la dimensión sutil, inmaterial, espiritual de la experiencia humana en la educación?	208. Educación.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

1338	Fundación Pájarx entre Púas	Karen Monserrat Hoecker Pérez Vania Alejandro Gallardo López	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Somos una Fundación Transdisciplinaria – Feminista que trabaja desde el año 2016 en el territorio de Valparaíso vinculando las cárceles y los barrios, desde la Pedagogía, el Cuerpo, el Arte y la Memoria. Nuestro principal objetivo es construir una Comunidad Sorora de mujeres y disidencias, personas encarceladas, excarceladas y artistas feministas, que permita urdir redes de contención y creación y nuevas oportunidades para construir juntas una sociedad más justa. Desde la investigación/acción nos interesa generar contenido crítico que visualice las condiciones de desigualdad, llevándolo a escena a través de la creación de obras e imágenes que nos permitan visualizar otra realidad posible. Nuestra metodología Somática/Dialógica se basa en la conexión individual y colectiva vinculando cuerpo-arte a contextos socioculturales y procesos identitarios para movilizar una memoria colectiva que interviene calles y cárceles, denunciando las injusticias desde las artes y los feminismos. Primero, debemos aclarar que visualizamos la cárcel como un síntoma de una sociedad desigual y excluyente: el 69% de los delitos cometidos por las mujeres privadas de su libertad son de baja connotación social, quienes	208. Educación. 444. personas privadas de libertad 406. Derechos de las mujeres. 403. Reinserción de los privados de libertad ODF: derecho al acceso y participación a las artes y culturas en contexto penitenciario femenino	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
------	-----------------------------	--	--	--	-----------------------	--------------

1339	Coordinadora de Derechos Humanos "Luisa Toledo" de la Federación de Colegios Profesionales	Matías Pérez Quintana Bruno Morales Olivares	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[SEP] multiplicidad, diversidad y especificidad de derechos fundamentales. ^[SEP] Sobre la exposición: El tema abordar es la descripción de distintos derechos fundamentales, mientras que el objetivo de la exposición es dar a conocer y difundir las distintas perspectivas de las diferentes profesiones que componen nuestra coordinadora desde cada una de sus miradas de expertiz y/o experiencia disciplinar. ^[SEP]	208. Educación. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales 410. Niñez y juventud. 401. Igualdad ante la ley. 209. Derecho al sustento alimenticio. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 203. Derecho al trabajo y su protección. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	--	--	---	--	--------------------------------------	--------------

1340	Comunidad Atacameña de Tconao	Rudecindo Espindola Araya	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Reconocimiento de la lengua ckunza , que se ha invisibilizado por el estado chileno y que no a validados los derechos internacionales.	ODF: derecho al reconocimiento de la lengua Ckunza	región: de Coquimbo	OBS. PPOO: Atacameño Lickanantay
1341	Fundación Padres por Justicia	Paolo Vega Salim Zaidan	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: catedra internacional de especilaistas de infancia por medio de mesas tecnicas por especialidad queremos ofrecer nuestros aportes ya realizado en diferentes estados para unificar y hacer cumplir desde las normas juridicas concepto y naturaleza juridica del interes superior de los niños plasmado en la convencion internacional de los derechos del niños sancionado en 1989 en todos los estados firmantes.	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 401. Igualdad ante la ley. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud. 101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: extranjera	OBS. Ninguna
1342	Jean Jacques Massoc Valenzuela	Jean Jacques Massoc Valenzuela	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	208. Educación.	región: del Biobío	OBS. Ninguna

1343	Agrupación Justicia por Ámbar	Stephanie Labbé Mad eleine Rojas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP]Derecho de las mujeres. Los demás derechos será una exposición breve que se relacionan con nuestra causa. [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, derecho a que en una eventual desaparición de la persona nunca cese la búsqueda de aquella y garantizar la seguridad social de niños, niñas y adolescentes. [SEP] [SEP]	410. Niñez y juventud. 406. Derechos de las mujeres. ODF: derecho humano de toda persona a ser buscada	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
------	----------------------------------	---	---	--	--------------------------	--------------

1344	Resistencia Materna	Marta Sandoval Vinet Patricia Marambio Marambio	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Derechos de las mujeres [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: MUJER, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SU RECONOCIMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHOS ESPECIALES. [SEP] Nos enfocaremos en la necesidad de posicionar a la mujer y su rol de madre como eje central del concepto de familia, en virtud de la necesidad urgente de mirar con perspectiva de género la realidad nacional en todos sus ámbitos. [SEP] Teniendo como eje de nuestras ideas el reconocimiento de las mujeres, niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos especiales, que deben necesariamente ser protegidos por un catálogo de leyes de categoría distinta, nuestros temas generales a exponer serán: [SEP] 1. La creación de un sistema de protección integral a la familia, con enfoque de género transversal, que se sustente política, legal e institucionalmente en la idea de la figura “díada madre-hijo” como una unidad relacional que no puede tener derechos por separado, y que por lo tanto, toda vulneración les afecta de manera conjunta. [SEP] 2. La creación de un sistema integral de erradicación de la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, ampliando los conceptos más allá de la violencia intrafamiliar, y con especial atención a la protección de las víctimas. [SEP] 3. Legislación, institucionalidad y</p>	<p>207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 208. Educación. 500 derechos políticos 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 106. Fines de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 307. Derechos sexuales y reproductivos. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	---------------------	--	--	---	--------------------------------------	--------------

1347	Asamblea de trabajadores/as del colegio paulo freire de San Miguel	Jorge Nicolas Fuentes Di ego García Délano	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Esperamos transmitir la experiencia organizativa y pedagógica de un grupo de trabajadores/as de la educación, quienes reunidos en unan asamblea, proyectan un modelo colectivo, participativo y comunitario, que ha permitido sostener la labores pedagógicas y administrativas del colegio Paulo Freire de San Miguel durante 9 años. Esperamos resaltar en esta audiencia y con ello aporta a partir de la mirada y el trabajo curricular y organización que aporta este grupo de trabajadores/as de la educación. [P] [SEPI]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1348	Corporación Defensa de la Discapacidad del Biobío	Rodrigo Ignacio Bastias Muñoz b) Olga de las	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Derechos sociales, sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad. [P] [SEPI]	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: del Biobío	OBS. Ninguna

1349	Sembrador@s Constituyentes	Zunilda Geraldine Chávez	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: La norma constitucional existente: [SEPI] Artículo 19.- La Constitución asegura a todas las personas: 14º.- El derecho de presentar peticiones a la autoridad, sobre cualquier asunto de interés público o privado, sin otra limitación que la de proceder en términos respetuosos y convenientes. [SEPISEPI] Derecho Fundamental sobre la "Relación de las personas con la autoridad en una democracia participativa directa." a incluir en la Nueva Constitución de Chile como complemento a las estructuras representativas que rigen al país: [SEPI] Supuestos: [SEPI] El artículo 5 de la Constitución actual habla de la representación y el plebiscito, pero en término muy limitados, y en una relación de verticalidad de las personas con la autoridad, estando ésta en la cúspide. [SEPI] Debiera consagrarse la democracia directa, en que el depositario de la soberanía es el pueblo, de forma tal que toda autoridad ha de respetar las decisiones vinculantes de las organizaciones existentes. [SEPI] El artículo 19 N° 14, según su redacción, reproduce esa fórmula de sumisión de las personas a la autoridad. [SEPISEPI] Fundamento: [SEPI] 1. La soberanía reside en la nación y debe ejercerse por el pueblo de [SEPI] Chile en todas las esferas de poder, desde</p>	<p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. ODF: derecho a la soberanía del pueblo</p>	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
------	-------------------------------	--------------------------------	--	---	--------------------------	--------------

1350	Red de pobreza energética RedPE	Julián Cortes Oggero Paz Araya Jofré	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: La energía y los distintos servicios energéticos constituyen una base para el bienestar, salud e inclusión social de las personas. Actividades como la cocción de alimentos, calefacción e iluminación son condicionantes para el desarrollo humano y para garantizar mínimos de calidad de vida. Es por esto que garantizar el derecho a la energía es habilitar condiciones para los Derechos Humanos fundamentales. La energía, al igual que el agua y los alimentos, proporciona servicios vitales para la salud y bienestar de las personas, por lo que el acceso universal a una energía “asequible, segura, sostenible y moderna“, y la protección ante posibles eventos perjudiciales (como por ejemplo, los cortes de suministro), deben ser garantizados por el Estado a todas y todos los habitantes del territorio nacional, tal como fue acordado por los países miembros de las Naciones Unidas por medio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. [SEPISEPI] Junto a lo anterior, una nueva constitución debe asegurar el derecho a la energía de las futuras generaciones, potenciando comunidades resilientes y una transición energética que resguarde dicho derecho. Además, debe asegurar el derecho a una vivienda digna y adecuada para cubrir las necesidades</p>	ODF: derecho a la energía: acceso equitativo a energía de alta calidad (adecuada, segura, confiable y no contaminante)	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	---------------------------------	--------------------------------------	--	--	-----------------------------------	--------------

1351	Los Ojos de Chile	Sol Garcés Ramirez Matías Vallejos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[L1110] Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. ^[L1110] ^[L1110] Sobre la exposición: El reconocimiento, Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos, con énfasis a los crímenes cometidos desde el 18 de Octubre en adelante. Así como garantías y consagración del derecho a reunión espontánea, el derecho a la manifestación y la protesta social, entre otros. ^[L1110]	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 500 derechos políticos 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 303. Libertad de expresión. 304. Derecho a la seguridad individual. 313. Derecho a reunión.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
------	-------------------	---	---	---	----------------------	--------------

1353	Fundación para el Desarrollo Camélido Altoandino - Markas Layku	Rolando Manzano Rada	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: La “Fundación para el Desarrollo Camélido – Markas Layku”, la cual, es una organización privada sin fines de lucro fundada en el pueblo de Visviri “Donde Nace Chile”, Comuna de General Lagos, Región de Arica y Parinacota. Somos una fundación conformada por ganaderos que tienen un fuerte arraigo y respeto por el territorio, y en especial con la ganadería ancestral de llamas y alpacas. [SEPISEPI] El “sector” camélido no ha estado ajeno a la desigualdad que afecta a nuestro país, ya que, actualmente el territorio ancestral de crianza de llamas y alpacas sufre un serio problema de despoblamiento. Esta realidad nos ha motivado a crear esta organización con el propósito de apoyar a las familias dedicadas a la ganadería de camélidos sudamericanos domésticos de las zonas menos favorecidas del altiplano de nuestro país. [SEPISEPI]</p>	404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales.	región: de Arica y Parinacota	OBS. PPOO: Aymara
------	---	----------------------	---	---	-------------------------------	-------------------

1354	El Hecho Constituyente	Vicente Bustos Constanza Torres Almonacid	será su primera opción: Describir brevemente el tema o asunto específico de su exposición: Como parte de las definiciones generales sobre derechos fundamentales, una que creemos relevante como organización se refiere a las cláusulas de obligaciones generales de garantía de los derechos fundamentales, atendiendo a la diversidad territorial y cultural, especialmente en la posibilidad de garantizar estos derechos en la ruralidad. Considerando la diversidad territorial de nuestro país, suele ocurrir que la garantía y provisión de los derechos sociales y las prestaciones básicas se realiza desde la ciudad. En este sentido, la regulación constitucional no atiende a esta circunstancia práctica, que incide directamente en la posibilidad de que se exijan estos derechos en otros territorios que no sean las ciudades, como puede ser la ruralidad, las zonas de difícil acceso/extremas y/o los territorios insulares. Si bien a nivel constitucional no corresponde resolver completamente esta situación (que en mayor medida se debiera resolver con políticas públicas descentralizadas y para todos los territorios), si se podrían dar pasos en la línea de regular condiciones generales para la provisión de los derechos sociales, atendiendo a las particularidades territoriales y culturales, al tiempo de considerar que las personas son sujetos de	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover).	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
------	------------------------	---	---	---	----------------------	--------------

1355	Gregoire Webber	Gregoire Webber	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEP] Sobre la exposición: En mi presentación me gustaría ilustrar sobre el rol que cumplen las cláusulas generales de limitación de derechos fundamentales. Dado que la experiencia de Canadá en la materia ha sido discutida en la comisión, me parece útil ilustrar sobre experiencia de la aplicación de esta cláusula en la Charter de Canada. [LTP] [SEP]	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.	región: extranjera	OBS. Ninguna
1356	Consejo Consultivo de usuarios de salud mental Cosam Rahue	Nancy Hueichan Rumian Marisol Pulgar Mendoza	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Derecho a la salud mental [LTL] [SEP] Sobre la exposición: Aumento del presupuesto en salud mental, aumento de contratación de profesionales y técnicos de salud mental en los Cosam y Cesfam y legislar sobre educación en salud mental y emocional en las escuelas. [P] [SEP]	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. ODF: derecho a la salud mental	región: de Los Lagos	OBS. PPOO: mapuche
1357	Agrupación ginecólogas_chile	Claudia Santiago Hernandez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [LTP] [SEP] Sobre la exposición: [P] [SEP]	307. Derechos sexuales y reproductivos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1358	Mi Taxi Colectivo FG	juan marcelo villalobos irribarra Hector sandoval Gallegos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. Sobre la exposición: Plantear ante la comisión de derechos fundamentales los puntos de vista de los trabajadores y propietarios de taxis colectivos respecto a materias tan trascendentales como son las letras x, y , z aa, bb, cc, dd, ee, ii de esta comisión.	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 314. Libertad de asociación. 303. Libertad de expresión. 309. Derecho de propiedad. 401. Igualdad ante la ley. 304. Derecho a la seguridad individual. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 317. Derecho de petición. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
------	-------------------------	--	--	---	--------------------	--------------

1359	Núcleo de Género Julieta Kirkwood de la Universidad de Chile,	Graciela Madrid Maria Alvarez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Diversas desigualdades de género, con especial foco en el cruce entre género y trabajo. Concretamente, (1) evidenciaremos la desigualdad en la distribución del trabajo productivo y reproductivo, reconociéndose ambos como parte fundamental de la vida de las personas. En este sentido, la pandemia y la crisis vivida a raíz de ella, han incrementado esta desigualdad, relegando aún más a las mujeres a un trabajo no reconocido ni remunerado; (2) otras desigualdades y violencias que mujeres y disidencias experimentan en el ámbito del trabajo productivo, tales como acoso laboral y brechas salariales. En este sentido, expondremos sobre los avances y retrocesos en políticas de equidad laboral en nuestro país; (3) describiremos la importancia de un sistema nacional de cuidados, la necesidad de aumento de los sistemas de protección social en los marcos jurídicos y socioeconómicos actuales, y cómo este sistema podría constituirse en nuestro país. [P] [SEP]	406. Derechos de las mujeres.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	--	--	--	-------------------------------	---	--------------

1360	Fundación La Alameda	Roberto Moris	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Respecto a la discusión sobre el derecho a la vivienda y el derecho a la ciudad, nos interesa incorporar los conceptos "derecho al hogar y derecho a las comunidades". Poniendo énfasis en las personas y en las condiciones para su desarrollo individual y colectivo. Donde el Estado a través de sus políticas públicas garantice las condiciones para que las personas se desarrollen en entornos protegidos y que los barrios cuenten con la infraestructura social adecuada para promover el encuentro social y la vida en comunidades diversas y multigeneracionales. [P] [SEP]	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1361	agrupación unidos por la neurodiversidad	Alexandra Vozmediano Pérez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPI] derechos de las personas en situación de discapacidad [SEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: el derecho de las personas con discapacidad a tener una educación inclusiva, en la cual se haga los ajustes necesarios adecuados a cada persona y pueda acceder de una manera igualitaria a la educación pública y privada. [P] [SEP]	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 208. Educación.	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna

1362	Jorge Andrés Luchsinger Mackay	Jorge Andrés Luchsinger Mackay	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L T P] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: [L T P] [SEP]	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 401. Igualdad ante la ley. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados.	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna
1363	Manuel Núñez Poblete	Manuel Núñez Poblete	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L T P] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Objetivo: explicar las garantías jurisdiccionales e institucionales que deben mantenerse, como son el INDH y el recurso de amparo y protección. [L T P] [SEP]	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
1364	Unión Nacional de Trabajadores de Chile	Alejandro Steilen	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L T P] [SEP] Derecho al trabajo y protección: [L T P] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Derecho de los trabajadores [L T P] [SEP]	203. Derecho al trabajo y su protección. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1365	ISFEM	Carmen Croxatto Ovando	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L T P] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: participación femenina en los distintos ámbitos de la vida en sociedad [L T P] [SEP]	406. Derechos de las mujeres.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1366	Belen Antonella Hevia Mattera	Belen Antonella Hevia Mattera	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L T P] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Una mirada desde la psicología del desarrollo a la formación de niños, niñas y jóvenes [L T P] [SEP]	410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1368	Agrupación Ginecologas_Chile	Claudia Santiago Hernandez Velia Saldias Hargreaves	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: La Asociación Ginecólogas Chile está conformada por médicas ginecólogas que acorde a nuestra profesión, trabajamos sobretodo con la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Esto nos ha puesto en una posición privilegiada para observar cómo los derechos sexuales y reproductivos de las personas, y sobretodo de las niñas, adolescentes y mujeres, se encuentran sistemáticamente invisibilizados y vulnerados. Los derechos sexuales y reproductivos trascienden a la salud sexual y reproductiva , buscan garantizar el respeto y la autonomía para decidir sobre la sexualidad y la capacidad reproductiva libre de coacción y sobre todo libres de violencia.[SEPI] Tenemos la convicción de que la toma de conciencia global sobre qué son los derechos sexuales y reproductivos y con ello también , por qué se considera que efectivamente son derechos, llevará ineludiblemente a concluir que deben elevarse a rango constitucional para asegurar su respeto, protección y garantía.[SEPI] Ya es tiempo que Chile honre de una vez los tratados internacionales que ha suscrito y que ello se vea reflejado en la nueva constitución.[SEPI]</p>	307. Derechos sexuales y reproductivos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	------------------------------	---	---	---	-----------------------------------	--------------

1369	Diálogo Público	Braulio Nicolo Palma Reglá	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Libertad de conciencia y religión: su protección constitucional y su ejercicio en la esfera pública, clave para una sociedad democrática diversa y tolerante. [SEPISEPI]	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 301. Libertad de conciencia y religión. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 313. Derecho a reunión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	-----------------	-------------------------------------	---	--	---	--------------

1370	Imagina Chile	Rodrigo Gil Ljubetic Felipe Pino Zúñiga	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Se compartirá a la Comisión sobre Derechos Fundamentales una breve sistematización de las ideas ingresadas por la ciudadanía al "Mapa de Ideas" de www.imaginachile.org, en particular aquellas asociadas a la categorías "Vida Digna" y "Derechos Humanos". Posteriormente, se expondrán propuestas de articulado que recojan, en lenguaje constitucional, las preferencias manifestadas por la ciudadanía en la plataforma en aquellos temas más recurrentes a la fecha: Mecanismos para la Defensa de Derechos Fundamentales, Derecho a la vivienda y ciudad, Derecho a la propiedad, y Derecho a la privacidad, entre otros. [SEPISEPI]	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 500 derechos políticos 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 309. Derecho de propiedad. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales ODF: derecho a la privacidad ODF: derechos digitales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1371	Sindicato de Trabajadores Electrogas	Italo Roagna María Ignacia Caballero Ibarra	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPI] Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Compartir una propuesta elaborada desde el mundo del trabajo para la defensa y promoción del trabajo y la libertad sindical (Derecho de sindicación, derecho de negociación colectiva y derecho a huelga). [SEPISEPI]	203. Derecho al trabajo y su protección. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

1372	Maria Cristina Porter	Maria Cristina Porter	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEP] [SEPISEP] Sobre la exposición: Formas de resguardar la integridad física y psíquica las personas [SEPISEP]	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1373	Mauricio Andrés Araneda Reyes	Mauricio Araneda Reyes Karin Daniela Undurraga Biskupovic	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEP] Derecho al trabajo y su protección [SEPISEP] [SEPISEP] Sobre la exposición: Las relaciones laborales en nuestro país enfrentan el gran desafío de ampliar su capacidad para acercar a los actores y permitirles abordar problemas de interés mutuo. En Chile hace falta Diálogo Social para mejorar la productividad y las condiciones de trabajo, para conducir discrepancias y conflictos, y para plantearnos nuevas metas que reúnan los intereses de trabajadores, empleadores y de la sociedad en general. Para ello se requieren instrumentos prácticos, información pertinente y alternativas de acción factibles de aplicar. [SEPISEP] Nuestro proyecto se basa en el diagnóstico del nivel de Diálogo Social en el nivel organizacional y en la intervención ajustada al tamaño y características del sector al que cada organización pertenece. Esta es la función principal del Índice de Diálogo Social (IDIAS). La plataforma IDIAS entrega herramientas a los actores sociales para que sean ellos mismos quienes determinen maneras de aumentar y profundizar sus espacios de colaboración y resolución conjunta de problemas. [SEPISEP] Junto con ofrecer una herramienta de diagnóstico, el proyecto asume el desafío de involucrar al identificar mediante la formación de herramientas en línea. Al mismo tiempo, reúne,	203. Derecho al trabajo y su protección. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 402. Admisión a las funciones y empleos públicos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1375	Hector Urban	Hector Urban	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. Sobre la exposición: No tengo palabras bonitas y rimbombantes, pero si tengo un testimonio fuerte, profundo y que rompe el alma. Son mas de 20 años de persecucion, miedo y horror que hemos sufrido con mi familia. Al final, igual como lo que hicieron los españoles con los pueblos originarios, lo hicieron con mi familia, la diferencia es que ahora vivimos en democracia donde uno debiera estar protegido y seguro. Es desgarrador.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 500 derechos políticos ODF: derecho a la paz	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna
1377	Organización no Gubernamental de Desarrollo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz	Santiago Biskupovic	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. Sobre la exposición: Es relevante que la Comisión de Derechos Fundamentales pueda debatir especialmente en torno a los medios a través de los cuales se garantizará el cumplimiento de las prestaciones, protecciones y facultades a que harán referencia los derechos que consagrará el catálogo de los mismos que contendrá la propuesta de nueva Constitución, puesto que sin dichos medios o mecanismos, estos corren el riesgo de convertirse en meras declaraciones.	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.	región: de Antofagasta	OBS. Ninguna

1378	Fundación Sida Maule / Fundación Coordinadora Nacional de Atención en VIH-Sida	Michael Luciano diaz Rodriguez Alberto Segundo Inzulza Galdames	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Creemos que es importante una nueva constitución que garantice los Derechos Sexuales y Reproductivos como Derechos Humanos, ya que actualmente, las políticas públicas del país en esta materia solo se han enfocado en abordarlas de manera discriminatoria, estigmatizadora y conservadora. Este proceso permitirá visibilizar ciertas temáticas que habitualmente no son tan fáciles de visibilizar en otros contextos políticos ya que no están dadas las condiciones sociales, comunicaciones o políticas para que estas agendas puedan tener presencia en el debate nacional. Para las personas viviendo con VIH (PVVIH) hay ciertos marcos generales que están presentes en la discusión del debate constitucional, los cuales promueven que ciertos principios y derechos estén consagrados en la constitución, tales como la seguridad social, el trabajo, el derecho a la salud, a la educación y también otros derechos que son más progresivos y que se ven a posterior de la aplicación de estos; tales como el bienestar y calidad de vida. [SEPISEPI] hay que abordar la salud desde todas las políticas, y desde una mirada en cómo los determinantes sociales de la salud con la actual constitución. Los determinantes sociales de la salud que van a impactar no solo en la	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 106. Fines de los derechos fundamentales. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 208. Educación. 406. Derechos de las mujeres. 444. personas privadas de libertad 408. Disidencias y diversidades sexuales. 401. Igualdad ante la ley.	región: del Maule	OBS. Ninguna
1379	María Gloria Rojas Ávila	María Gloria Rojas Ávila	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Formas en que el Estado debiera resguardar nuestra seguridad individual. [SEPISEPI]	304. Derecho a la seguridad individual.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1384	Ximena Moraga	Ximena Moraga	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <small>[SEPISEPISEPISEPI]</small> <small>[SEPISEPI]</small> Sobre la exposición: Condiciones para poder emprender libremente <small>[P]</small> <small>[SEP]</small>	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1385	Javiera de la Maza	Javiera de la Maza	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <small>[SEPISEPISEPISEPI]</small> <small>[SEPISEPI]</small> Destinatario de los derechos - educación. <small>[P]</small> <small>[SEP]</small> Sobre la exposición: Importancia de pensar los derechos educacionales desde los titulares. ¿Por qué nos interesa reconocer el derecho, y cuál es la mejor manera incorporarlo en la Constitución, en el entendido de que ello va a orientar la labor del estado en la materia? <small>[P]</small> <small>[SEP]</small>	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 208. Educación. 301. Libertad de conciencia y religión. 314. Libertad de asociación. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1386	Consejo ciudadano Ranco	Patricia Heredia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <small>[SEPISEPISEPISEPI]</small> <small>[SEPISEPI]</small> Salud <small>[SEPISEPISEPISEPI]</small> <small>[SEPISEPI]</small> Sobre la exposición: <small>[P]</small> <small>[SEP]</small>	405. Derechos de las personas mayores. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: de Los Ríos	OBS. Ninguna
1387	Estudios Nueva Economía	Felipe Gajardo León Catalina Valencia Zamora	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <small>[SEPISEPISEPISEPI]</small> <small>[SEPISEPI]</small> Sobre la exposición: La exposición abordará la importancia de consagrar en la Nueva Constitución los derechos humanos laborales, esto es, derecho al trabajo y protección del mismo, derecho de sindicalización, derecho a la negociación colectiva y derecho a la huelga. Asimismo, la necesidad de establecer el derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. <small>[P]</small> <small>[SEP]</small>	106. Fines de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 406. Derechos de las mujeres.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

1388	Observatorio por los DDHH de las personas mayores de Maipù	María Angèlica Poblete Boza Nor ka Díaz Lagos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[SEP] Límites y restricciones a los derechos fundamentales ^[SEP] Sobre la exposición: Convención Interamericana de los derechos humanos de las personas mayores ^[SEP]	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 500 Derechos civiles 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 405. Derechos de las personas mayores. 208. Educación. 401. Igualdad ante la ley. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 209. Derecho al sustento alimenticio. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1389	Red de Familias Preventivas La Serena	Graciela del Carmen Pizarro Pizarro Beatriz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[SEP] Sobre la exposición: Derecho de tener la libertad de elección en la educación de sus hijos. ^[SEP]	208. Educación. ODF: apoyar a las familias en el derecho a tener la libertad de elección en la educación de sus hijos	región: de Coquimbo	OBS. Ninguna

1393	Centro UC síndrome de Down	Macarena Lizama Calvo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Derechos de las personas en situación de discapacidad (PeSD) en Chile: [SEPI] Quisiera compartir con los convencionales la realidad de la brecha existente entre la convención de derechos de PeSD, y la realidad vulnerada, particularmente de personas con discapacidad intelectual. Quisiera compartir la necesidad de lo urgente y necesario de intencionar y dejar en forma explícita en nuestra constitución, el respeto a derechos de las PeSD en nuestro país, en todos los ámbitos de su vida. [SEPI]	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	-------------------------------	-----------------------------	---	---	--------------------------------------	--------------

1395	Delia Soledad Millacura Antilaf	Delia Soledad Millacura Antilaf	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L][T][P] Sobre la exposición: [L][T][P]	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: de la Araucanía	OBS. PPOO: mapuche
1396	María Isabel Noacco	María Isabel Noacco	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L][T][P] Sobre la exposición: Importancia de la inclusión, especialmente dentro de la comunidad escolar [L][T][P]	410. Niñez y juventud. 208. Educación. ODF: inclusión	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1397	Hilda Cerda Espíndola	Hilda Cerda Espíndola	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [L][T][P] Sobre la exposición: Sistema de fondos de pensiones [L][T][P] Sistema de salud [L][T][P]	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: de Los Ríos	OBS. Ninguna

1398	Patricia Silva Meléndez	Patricia Silva Meléndez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Trabajo Sobre la exposición: Valor del trabajo ante valor capital; negociación colectiva como instrumento de redistribución de riqueza	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1399	Red Abortando Mitos de la Sexualidad	Isidora Araya Gómez Valentina Carrasco Soto	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos sexuales y Reproductivos Sobre la exposición: Buscar que se reconozcan y garanticen los Derechos sexuales y Reproductivos de les niñas y jóvenes, haciendo énfasis en la Educación Sexual integral como un derecho humano fundamental y como una necesidad urgente para prevenir situaciones de vulneraciones como lo son el abuso sexual infantil, la violencia en las relaciones, el embarazo adolescente no deseado, la transmisión de ITS y las discriminaciones que viven las juventudes disidentes en su vida diaria. Problemas que afectan a la población más joven de el país y que existen y se reproducen gracias a la falta de información y educación sexista.	307. Derechos sexuales y reproductivos. 410. Niñez y juventud. 408. Disidencias y diversidades sexuales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. NNA
1400	Elizabeth Mónica Torrico Avila	Elizabeth Torrico	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derechos lingüísticos como derechos humanos. Rescate del ckunza como patrimonio cultural inmaterial de los lickananta	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales.	región: de Antofagasta	OBS. PPOO: Atacameño Lickanantay

1401	Centro Progresista Judío	Valeria Navarro- Rosenblatt Marcelo Carvallo Ceroni	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Compartimos la necesidad de actualizar y reconocer los derechos civiles de ciudadanas y ciudadanos tanto chilenos como migrantes. En esa línea promovemos la necesidad aportar al debate democrático de dichos derechos los cuales deben permitir reconocer una sociedad diversa, en la que convivimos expresiones y experiencias particulares que pueden aportar a una democracia más profunda y rica. Asimismo abogamos la protección contra la discriminación, la incitación al odio, el negacionismo y junto con ello, una responsable libertad de expresión. [LTP] [SEPISEPI]	500 Derechos civiles	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1402	ABOFEM	Belen tomic Perez Pa ola Vega Vega	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo domestico no remunerado [P] [SEP]	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 406. Derechos de las mujeres.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1403	Enfermeras feministas chile	Macarena bustos vera Natalia Figueroa Pino	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la salud Sobre la exposición: Patriarcado Biomedico	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 315. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero. 410. Niñez y juventud. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 405. Derechos de las personas mayores. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 208. Educación. 406. Derechos de las mujeres. 314. Libertad de asociación.	región: de Coquimbo	OBS. Ninguna
1404	Cesar Vilugron	Cesar Vilugron	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Destinatarios de los derechos fundamentales Sobre la exposición: derechos fundamentales y el modelo de la meritocracia	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales.	región: del Biobío	OBS. Ninguna

1405	MINISTERIO ESPERANZA DE VIDA y CONVERGENCIA SOCIAL	AMADOR SEPÚLVED A GARCÍA SA NDRA GUZMAN ORTEGA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Libertad de Conciencia; Libertad de Religión y el Derecho a la Espiritualidad. Como parte de los elementos fundamentales que debieran estar contenidos en la Nueva Constitución, desde un enfoque basado en mi experiencia personal como víctima de discriminación religiosa en mi adolescencia. [SEPI]	301. Libertad de conciencia y religión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1406	Ignacio Hüe Wielandt	Ignacio Hüe	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: B derecho preferente de los padres a la educación de sus hijos, junto con la libertad de enseñanza son derechos fundamentales que debe asegurar la Constitución chilena. No olvidemos que los estudiantes y sus padres son, ante todo, personas, siendo por su mismo ser y dignidad seres jurídicos, es decir, naturalmente son sujetos de Derecho (lo que es reconocido y no otorgado por el ordenamiento jurídico). En otras palabras: poseer derechos y obligaciones o deberes proviene de la misma naturaleza humana y, por lo mismo, deben ser respetados y promovidos en orden al bien de la persona y del bien común.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1407	TEA por siempre	Mitzi Ríos Castillo V aleska Doveri López	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Sobre la exposición: En Chile según el segundo estudio sobre las personas con discapacidad se presume que aproximadamente 3 millones de persona tiene algún tipo de discapacidad, tan diversas, pero tan iguales en las necesidades reales en cuanto al acceso a una educación digna y de calidad, a una vivienda adaptada a sus necesidades, la necesidad de apoyos visuales para las personas neuro divergentes o sordas, como auditivas para las personas con discapacidad visual, el Estado como garante de sus Derechos debe asegurar que les brindara las mismas oportunidades para que logren una vida plena.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).	región: de Arica y Parinacota	OBS. Tribal afrodescendiente
1408	Instituto de la Comunicación a Imagen - Universidad de Chile	Chiara Sáez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. Sobre la exposición: Voy a exponer sobre la necesidad de una protección reforzada del pluralismo mediático en general y del pluralismo informativo en particular en la nueva constitución, fundamentando mi planteamiento a partir de los resultados de estudios recientes sobre la situación específica de este tema en la televisión chilena y de los cuales he sido investigadora responsable.	303. Libertad de expresión. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1409	Fundación OVO Chile	Carla Bravo Quintana Javiera Rossel	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Derechos sexuales y reproductivos. <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Como Fundación Observatorio de Violencia Obstétrica de Chile (OVO) creemos que es fundamental que la nueva constitución garantice la autonomía sexual y reproductiva, como un derecho autónomo para todas las personas que viven en nuestro territorio. Es importante que se resguarde y priorice una atención de salud basada en el respeto, con especial protección a grupos vulnerables, como mujeres, adolescentes, migrantes y disidencias sexuales. <input type="checkbox"/> Se debe establecer plena autonomía de decisión sobre la salud sexual y reproductiva tanto para mujeres y disidencias, incluyendo una atención respetuosa y humanizada en las etapas de gestación, parto, puerperio y aborto. Junto con ello se debe considerar y resguardar que la maternidad sea una elección consciente y no impuesta, pues la maternidad será deseada o no será. <input type="checkbox"/> La Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2019, en su informe acerca de un enfoque basado en los derechos humanos del maltrato y la violencia contra la mujer en los servicios de salud reproductiva, con especial hincapié en la atención del parto y la violencia obstétrica, instó a los estados a hacerse cargo de este tipo de violencia contra la mujer, tan	307. Derechos sexuales y reproductivos. 406. Derechos de las mujeres.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	---------------------	--	---	--	--------------------------------------	--------------

1410	Villa Jose Manzo de Velasco 5	Luis Gutiérrez Contreras	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Reconocimiento del derecho a la vivienda en la Nueva Constitución. Establecer como derecho la vivienda digna, de calidad, y el respeto y responsabilidad del Estado con sus funcionarios en fiscalizar el contrato entre el Estado y las empresas particulares que desarrollan los proyectos inmobiliarios. Sanción a la persona natural responsable del daño que produce en los proyectos familiares de personas vulnerables.	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
1411	Organización funcional de seguridad y medioambiente "Gestión Vecinal Recoleta"	María Gabriela Sarras Sarras Jessica Andrea Gjuranovic Sardy 10.265.561-3 yg	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. Sobre la exposición: La estructura barrial para la armonía y sustentabilidad del territorio especialmente en barrios mixtos donde hay comercio y viviendas para el derecho al descanso en el hogar , y que esté libre de contaminación.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 405. Derechos de las personas mayores. 401. Igualdad ante la ley. 304. Derecho a la seguridad individual. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. ODF: a un descanso reparador en tu hogar	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1412	Jorge Andrés Luchsinger Mackay	Jorge Andrés Luchsinger Mackay	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales Sobre la exposición: Mecanismos que logren garantizar los derechos individuales y la vida e integridad física y psíquica de todas las personas	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 309. Derecho de propiedad. 304. Derecho a la seguridad individual. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna
1413	Centro de Recursos Hídricos para la Agricultura y la Minería (Centro Fondap CRHIAM)	Diego Andrés Rivera Salazar Maria Cristina Diez Jerez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El agua es un elemento fundamental para los humanos, los ecosistemas y las actividades productivas. El acceso al agua, tanto en calidad, como cantidad, oportunidad y disponibilidad, son elementos clave para establecer una trayectoria a la sustentabilidad del país. También es importante considerar el derecho fundamental a preservar el recurso hídrico de la contaminación tanto urbana, agrícola como industrial para asegurar el sustento alimenticio; y en relación a esto mirar lo que nos dice la evidencia científica sobre el uso de plaguicidas.	209. Derecho al sustento alimenticio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1414	Fundación Instituto por la Dignidad	: Pedro Alex Rodrigo Fecci Uribe Luis	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: de Magallanes	OBS. PPOO: mapuche
1415	Redofem Valparaíso	Javiera Espinoza Paula Aguayo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Elementos clave para promover una educación no sexista en Chile, como pilares fundamentales de la educación.	208. Educación.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

1418	Sergio Martinez	Sergio Martinez	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Derechos fundamentales en particular [SEP] [SEP] Sobre la exposición: 1. Considero que el derecho a un transporte público (principalmente urbano, pero también aplicable a localidades rurales) debe considerarse como fundamental, incluido en la categoría de derechos sociales. Además de garantizarse un transporte público de calidad, lo que beneficiará a la gente (reduciendo su tiempo de traslado desde casa al trabajo, aliviando el stress que afecta a mucha gente), un transporte público de calidad, basado principalmente en la electricidad, contribuirá a mejorar el medio ambiente. [SEP] 2. Mi otro punto, el servicio militar obligatorio debe quedar eliminado de la constitución. Es un remanente de tiempos feudales y que tampoco ayuda a que las fuerzas armadas sean efectivamente profesionales. Debe ser como en otros países, una opción abierta a aquellos jóvenes que les guste (que ciertamente los hay), pero no ser una obligación incluso para quienes no les gusta o no tienen habilidades para eso. [SEP]</p>	<p>315. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero. ODF: derecho a un transporte público decente, basado en el principio de servicio público, y que considere las necesidades de protección al medio ambiente. ODF: derecho a no ser obligado a tareas de servidumbre como el servicio militar</p>	región: extranjera	OBS. Ninguna
------	-----------------	-----------------	--	---	--------------------	--------------

1419	Federacion de Trabajadores Pesqueros y ramas afines zona centro sur de chile "FETRAPES"	Juan Montenegro Salgado Raúl Domínguez Tudela	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dada la experiencia, se expondrá parte de la realidad laboral regional en especial mundo pesquero y se entregara propuesta de nueva constitución en esta materia.	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 405. Derechos de las personas mayores. 314. Libertad de asociación.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
1420	Asociación Hinchas Azules	Pedro Alex Rodrigo Fecci Uribe Vjera Leyton Escobar	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Respecto del derecho al deporte, en base al contenido de otras constituciones del continente, se propone ir más allá del contenido mínimo del derecho internacional de derechos humanos sobre el tema, para asegurar los derechos políticos de los socios e hinchas en la administración de los clubes deportivos.	210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. PPOO: mapuche
1421	Ladislao Ureta García	Ladislao Ureta García	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: libertad de emprendimiento y Estado de Derecho.	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1423	Colegio de Profesores comunal santa	Mauricio Videla	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Educación pública-comunitaria.	208. Educación.	región: del Biobío	OBS. Ninguna

1424	Agrupación cultural y social la semilla	Diana Vargas Julia Arana	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación Sobre la exposición: Arte y cultura para la educación popular	410. Niñez y juventud. 208. Educación. 209. Derecho al sustento alimenticio. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales ODF: derecho universal a la cultura	región: de Aysén	OBS. PPOO: mapuche
1425	Enrique Rajevic	Isabel Aninat Enrique Rajevic	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Admisión a las funciones y empleos públicos Sobre la exposición: La forma de garantizar a todas las personas el derecho fundamental a acceder a todas las funciones y empleos públicos de una manera eficaz y que permita constituir una Administración Pública profesional y técnica, que contribuya a mejorar la calidad de los servicios públicos y a dar continuidad a las políticas de Estado. Se trata de impedir que mantengamos un modelo como el vigente.	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 402. Admisión a las funciones y empleos públicos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1426	Movimiento Internacional por los Derechos de la Madre Tierra-Naturaleza, Chile	Maria Eugenia Vilches Araya Maria Elena Van Yurick Manriquez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: El derecho a la vida consideramos abarca íntegramente los procesos biológicos y las técnicas de la medicina para salvaguardar la existencia para promover la salud y para proporcionar en una extensión plena la vivencia de los seres con dignidad. [SEP]	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 209. Derecho al sustento alimenticio. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: de Coquimbo	OBS. Ninguna
------	--	---	---	--	---------------------	--------------

1427	Coordinadora Social de Magallanes	Paulina Sandoval Rodríguez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Mandato Popular Constituyente de la Coordinadora Social de Magallanes, elaborado con las voces de cientos y miles de personas de nuestro territorio y el cual, desde el estallido social a la fecha se mantiene en construcción por medio de diversas instancias participativas y deliberativas. [P] [SEP]	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 307. Derechos sexuales y reproductivos. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 410. Niñez y juventud. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 208. Educación. 406. Derechos de las mujeres. 408. Disidencias y diversidades sexuales. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 412. Derecho humano al agua y	región: de Magallanes	OBS. Ninguna
------	-----------------------------------	----------------------------	---	---	-----------------------	--------------

1428	Representante de la Region Metropolitana de Escuelas Especiales	patricia roga richard rojas soto	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: importancia de sistema educativo actual vs la nueva propuesta educacion universal en chile , cobertura, implicancia en el proceso de aprendizaje de niños con necesidades educativas especiales integrados a la educacion regular.	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1429	Centro de Estudios y Capacitación Stage Ltda.	Javier Andres Ortiz Plaza Rony Esteban Nuñez Mesquida	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. Sobre la exposición: Aspectos relevantes en el derecho a la negociación colectiva (negociación Ramal), extensión del derecho a huelga, carácter internacional del conflicto sindical en el contexto latinoamericano, aplicación de tratados internacionales y control de convencionalidad en relación a los derechos fundamentales.	203. Derecho al trabajo y su protección. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1430	Mums Region del Maule	La Lucho Retamal Camila Morales	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: La implementación de una institucionalidad antidiscriminación que contemple la reeducación de la población, con énfasis en cuestiones como la identidad, el conocimiento del cuerpo, el respeto entre las personas, etc. y que también considere la no vulneración de los derechos fundamentales de las personas LGBTIAQ+, garantizando un acceso y trato digno en áreas integrales como la salud, el trabajo y la educación. [P] [SEP]	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 410. Niñez y juventud. 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 208. Educación. 406. Derechos de las mujeres. 408. Disidencias y diversidades sexuales. 303. Libertad de expresión.	región: del Maule	OBS. Ninguna
------	-----------------------	---------------------------------	--	---	-------------------	--------------

1431	Gerardo del Carmen Cerda Agurto	Gerardo del Carmen Cerda Agurto	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Desde el año 1996 que sufro el primer ataque incendiario. El problema es que no queman solamente mis maquinarias, si no que a mis colegas ubcotratistas que con el sudor de su frente logran comprar una maquina para hacer faenas forestales. Ellos no tiene nada mas que su maquina, es su unica inversion y fuente de trabajo. ¿No debierda existir un derecho a trabajar en paz y seguridad?, Este derecho debiera asegurar que las personas puedan realizar acciones dentro de la ley que le generen remuneraciones de forma honrada y que le entreguen un servicio benefico a la sociedad.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 500 derechos políticos	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna
1433	Comando Unitario de exPrisioneros Políticos y Familiares	Haydee Oberreuter Nelson Aramburu	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. Sobre la exposición: Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, en lo referido a los 50 años de silencio impuestos a nuestros testimonios y las garantías de no repetición respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1434	Ignacio Hüe Wielandt	Ignacio Hüe	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición La libertad de enseñanza y el derecho preferente de los padres a la educación de sus hijos, son derechos fundamentales que debe asegurar la Constitución chilena. Es relevante considerar que los estudiantes y sus padres son, ante todo, personas, siendo por su mismo ser y dignidad seres jurídicos, es decir, naturalmente sujetos de Derecho (lo que es reconocido y no otorgado por el ordenamiento jurídico). En síntesis, poseer derechos y deberes proviene de la misma naturaleza humana y, por lo mismo, deben ser respetados y promovidos en orden al bien de la persona y del bien común.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1435	Federacion de trabajadores sub contratados de caserones	Fran molina sola y manuel rapiman	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP]Derechos de las personas frente a la administracion del estado [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: [P] [SEP]	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 315. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado.	región: de Coquimbo	OBS. PPOO: Diaguita

1436	Quinta Normal Constituyente	Alfredo Osorio	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derechos fundamentales	<p>102. Destinatarios de los derechos fundamentales.</p> <p>103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales.</p> <p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.</p> <p>108. Financiamiento de los derechos fundamentales.</p> <p>500 Derechos civiles</p> <p>201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.</p> <p>315. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero.</p> <p>407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).</p> <p>202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.</p> <p>203. Derecho al trabajo y su protección.</p> <p>204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.</p> <p>205. Derecho a la negociación</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	--------------------------------	-------------------	---	---	---	--------------

1437	Junta General de caciques de Osorno	GLORIA ALVARADO ALVARADO	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP]Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Salud intercultural [SEP] El principio de plurinacionalidad, como principio general, debe asegurar sub principios como el pluralismo cultural y otros derivados, en el mismo sentido. De esta manera podemos concebir los diversos sistemas de conocimientos en igualdad de condiciones. [SEP] En el ámbito de la salud, creemos importante relevar el conocimiento tradicional que ha sostenido la salud física y espiritual de nuestra sociedad, desde tiempos inmemoriales. Es así que consideramos de vital importancia reconocer y asegurar el pluralismo medicinal, como el derecho a acceder, practicar y desarrollar la salud propia de las naciones originarias. [SEP] En este sentido, se hace necesario reconocer, en primer lugar, los espacios y los elementos en que se encuentra la fuente de nuestra medicina o lawen. Esta se encuentra, principalmente, en la flora nativa y espacios de importancia espiritual. En segundo lugar, se hace necesario reconocer a quienes conservan y practican estos conocimientos, a los que hemos llamado lawentuju, machi, koñintuju, entre otros kimche o sabios de estas disciplinas. [SEP] Vivienda [SEP] Una realidad actual es la gran población mapunche en las ciudades. Esto derivado de la migración	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: de Los Lagos	OBS. PPOO: mapuche
1438	Movimiento Territorios Soberanos	Gustavo Sotomayor Carlos López	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: [SEP]	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: del Biobío	OBS. Ninguna

1439	Roberto Sagredo Kraunik	Roberto Sagredo Kraunik	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley.</p> <p>Sobre la exposición: La exposición tiene por objeto exponer:</p> <p>1) Los problemas de la constitucionalización de los derechos.</p> <p>2) La necesidad de desarrollar los derechos individuales en función del grupo, con relación a pueblos indígenas y afrodescendientes.</p> <p>3) La consagración de los derechos fundamentales contemplados en tratados internacionales.</p> <p>4) Consideraciones sobre el recurso de protección en la Constitución de 1980.</p>	<p>101. Titularidad de los derechos fundamentales.</p> <p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.</p> <p>404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales.</p>	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna
------	-------------------------	-------------------------	---	--	----------------------	--------------

1440	Sindicato de estibadores portuarios de Valparaiso	Pablo Klimpel Frugone Gonzalo Diaz Caceres	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: El plan laboral de Jose Piñera, tuvo entre sus ejes centrales, despolitizar, gremializar y cercenar el poder de negociación de los sindicatos. En la Constitución del 80', en el artículo 19 n°16 consagra la "libertad de trabajo" no así el "derecho al trabajo"; o, en materia de derecho laboral colectivo, en el inciso 5° restringiendo así el ejercicio de la negociación al empleador directo; o, al regular la huelga en el inciso 6 de manera prohibitiva y no establecerlo como un derecho de todo trabajador. Además, prohíbe la actividad política a los dirigentes sindicales (artículo 23 y artículo 57 n° 7 de la CPR, entre otros). El rol del Sindicato, debe ir más allá de lo meramente gremial, permitiéndose la participación política de las y los dirigentes; como, asimismo, en materia de derecho individual del trabajo, reconocer expresamente el Derecho al Trabajo y el trabajo decente, en los términos señalados por la OIT. Esto debe ser garantizado constitucionalmente. Por tanto, debemos profundizar en tres ejes: [SEPISEPI] Titularidad sindical: El derecho a sindicación debe contemplar la titularidad de este tipo de organizaciones. Impidiendo la existencia de grupos negociadores transitorios, donde existan los sindicatos. [SEPISEPI] Negociación Colectiva Ramal o</p>	<p>101. Titularidad de los derechos fundamentales. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.</p>	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
------	---	--	--	---	-----------------------	--------------

1441	ASOCIACIÓN NACIONAL DE RADIOS COMUNITARIAS Y CIUDADANAS, ANARCICH	MARÍA PÍA MATTA CERNA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[L] _[SEP] LIBERTAD DE EXPRESIÓN ^[L] _[SEP] ^[L] _[SEP] Sobre la exposición: ESTÁNDARES DE LIBERTAD EXPRESIÓN PARA MEDIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS.- La deliberación constitucional en curso abre la posibilidad de ampliar la noción de libertad de expresión y reconocerla en su complejidad como derecho de doble vía, que involucra el derecho a emitir opinión e información sin restricciones ni censuras y el derecho de recibir información, de ser informado, del cual se deriva el deber de informar de los medios. De aquí se desprende la necesidad de un sistema de medios de comunicación diverso y plural, que considere los tres sectores de la sociedad el privado, el público y el tercer sector social, del cual forman parte las radios comunitarias en Chile y en el mundo. ^[P] _[SEP]	303. Libertad de expresión. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1442	Raúl Ojeda navarro	Raúl Ojeda Navarro	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[L] _[SEP] ^[L] _[SEP] Sobre la exposición: La educación como derecho abarca no solo el proceso de enseñanza aprendizaje dado en las aulas de escuelas, liceos o universidades sino que tiene implicancias que impactan en todos los aspectos de la sociedad, aspectos que son importantes relevar en miras de definir lo que entendemos por educación y la comprensión de sus fines. ^[L] _[SEP] ^[L] _[SEP] ^[P] _[SEP]	106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 208. Educación.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna

1443	Movimiento por la Refundación gremial y Pedagógica	Kattheryn Caro Ojeda Marcelo Castillo Duvauchelle	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación Sobre la exposición: Ideas y propuestas que consideramos debes ser incorporadas en la nueva Carta Magna, en materia de estructura y fines de la educación.	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1444	Observatorio de Equidad de Género en Salud	Pamels Eguiguren Bravo Fanny Berlagoscky Mora	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Relevancia del reconocimiento de Derechos sexuales y reproductivos de todas las personas como requisito para el ejercicio de ciudadanía plena y el goce en igualdad de derechos civiles, sociales, políticos y culturales base para las transformaciones culturales y estructurales necesarias para la igualdad sustantiva.	307. Derechos sexuales y reproductivos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1445	Coordinadora por la renacionalización del cobre y los bienes comunes	Marcela Vera	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Financiamiento de derechos Sobre la exposición: Presentaremos el actual sistema de derechos y sus posibles fuentes de financiamiento, ejemplificando en particular el derecho a un sistema previsional digno.	108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 406. Derechos de las mujeres. ODF: derecho al desarrollo	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1446	Violetas Libres	Carolina Aguilar Karla San Martín	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derecho al aborto y libertad sexual.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 307. Derechos sexuales y reproductivos.	región: de Los Ríos	OBS. Ninguna

1447	Fundacion Cannabimed	Carlos Valenzuela Karina Leiva	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la salud en todas las políticas. Sobre la exposición: Derecho al acceso a terapias en base a cannabis sativa, acompañamiento y atención profesional. Fin a la persecución.	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
------	----------------------	-----------------------------------	--	---	-----------------------	--------------

1448	Fundación Eleusis	Pablo Orellana Quiroz ximena paz steinberg acuña	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [I] Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. [T] Sobre la exposición: Justicia transicional para las víctimas de abuso y persecución Estatal por errónea aplicación de la Ley 20.000. [E] De qué manera la nueva constitución se hará cargo en reconocer y reparar las violaciones sistemáticas que sufren diariamente las personas por una aplicación sesgada, prejuiciosa y arbitraria de la Ley 20.000 contra quienes libremente ejercen su soberanía personal al consumir y/o cultivar ciertas sustancias, plantas y otras tecnologías orgánicas en búsqueda de una mayor conexión y desarrollo de su espiritualidad. [E] Qué garantías de no repetición se buscan instalar y aplicar para avanzar hacia un verdadero Estado de Derecho, democrático y respetuoso por la dimensión más sutil del ser humano, su dignidad y su espacio psico-espiritual, su capacidad de conducir su propia existencia hacia fines más trascendentes. [P]</p>	<p>201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	-------------------	--	--	--	-----------------------------------	--------------

1449	ASUPROFCH Asociación unida de profesores de Chile	Hector Lautaro Correa Castillo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El reconocimiento profesional docente actualmente excluye a miles de docentes en todo el país, producto de la ley 20.158, por tanto es importante relevar esta función.	203. Derecho al trabajo y su protección. 208. Educación. 401. Igualdad ante la ley.	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna
1450	Paz en Chile	Solange Yutronic	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Como movimiento representante de cientos de chilenos a lo largo del país, queremos presentar nuestra opinión respecto a como el Estado debe resguardar nuestro derecho a la libertad de expresión.	303. Libertad de expresión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1451	Oficina de Protección de Derechos (OPD) Tocopilla	Luis Mario Galleguillos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Manifiestar la opinión y visión de los Niños. Niñas y Adolescentes respecto de la contingencia actual. Levantar la voz, de los NNA y visibilizar la realidad de las niñas en sus regiones (descentralizar la política pública actual de niñez), expresar y hacer uso del derecho a la opinión, información y acceso a esta. Concientizar que las infancias y juventudes, son sujetos de derechos.	410. Niñez y juventud. 208. Educación. 409. Migrantes. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: de Antofagasta	OBS. NNA
1453	Claudia Cortez	Claudia Cortez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	303. Libertad de expresión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1454	Movimiento Construye UDEC	Eugenio González El oísa Paredes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Necesitamos avanzar en la debate educativo, la generación de un marco que asegure la calidad, la diversidad y las condiciones para el desarrollo integral de la actividad educativa en donde la educación superior sea pieza clave de dotar a la sociedad en su conjunto de más y mejores oportunidades.	208. Educación.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
1456	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	ESMERALD A MUÑOZ BRAVO DENISSE PÉREZ OGDEN	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: DERECHOS FUNDAMENTALES Sobre la exposición: Derechos del consumidor y nueva Constitución: desafíos y oportunidades. Chile y Uruguay son los únicos países de Latinoamérica, que no consagran de alguna forma los derechos del consumidor en la Constitución, en este contexto consideramos relevante, avanzar a su incorporación, siendo este proceso una oportunidad para ello. Los y las consumidoras de bienes y servicios, tienes derechos y es deber el Estado, consagrarlos en relación a un trato equitativo y digno, en concordancia con los derechos humanos y de la mano al derecho a organizarse en defensa de sus intereses y derechos económicos sociales y el reconocimiento, debe estar concebido, desde el derecho al acceso al consumo.	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1457	Comité de Salud Coordinadora Feminista 8 de Marzo	YESICA SARMIENTO O BOLBARÁN	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Sobre el concepto de Salud, aquello que lo configura y cómo se resguarda aquel derecho de manera ineludible y universal, considerando todo aquello que se ha ignorado o negado históricamente, especialmente desde la perspectiva feminista y la comprensión de la vida. [SEP] Debatir sobre los principios de Autonomía, autodeterminación e integralidad. La garantía de este derecho a todos los cuerpos y en todos los territorios, con un enfoque comunitario, de prevención y promoción de la salud, que sea democrático, descentralizado y anticolonial, que reconozca plenamente los derechos sexuales y reproductivos y que se articule con un Sistema Único Plurinacional de Cuidados. [SEP] En esta constitución se debe garantizar un Sistema de Salud único, plurinacional, gratuito, y democrático y con participación vinculante de la comunidad territorial en la toma de decisiones. [SEP]	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 406. Derechos de las mujeres. 408. Disidencias y diversidades sexuales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	---	-----------------------------------	---	---	--------------------------------------	--------------

1458	Sindicato de temporeros/as del Limarí, Sin temor	Fanny Vega Araya Paola vega	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Protección del derecho al trabajo y de las garantías fundamentales de las mujeres temporeras, y del trabajo estacional en el campo [P] [SEP]	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: de Coquimbo	OBS. Ninguna
1460	Fabio Antonio Basilio Stambuk	Fabio Antonio Basilio Stambuk	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Niñez y juventud [P] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Exponer lo relevante e importante que es que se escuche a los niños, niñas y adolescentes, dándole espacios recreativos y mejorando su educación para potenciar el país. [P] [SEP]	410. Niñez y juventud. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. NNA OBS. Asistirá con persona bajo su cuidado
1461	Claudio Basilio Farías	Claudio Basilio	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Derecho al Deporte, Act. Física y Recreación [P] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Dar a conocer el impacto que tiene el Deporte y la cultura física en el ciclo vital en sus dimensiones biopsicosocial. [P] [SEP]	410. Niñez y juventud. 405. Derechos de las personas mayores. 208. Educación. 406. Derechos de las mujeres. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1462	Camila Boettiger	Camila Boettiger	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: La exposición tiene por objeto analizar el contenido del derecho humano al agua y al saneamiento, y específicamente, el rol del Estado o funciones de la autoridad para la concreción de este derecho. [P] [SEP]	412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1463	Carolina Vergara valenzuela	Carolina Vergara	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: El derecho a la vida de los niños que están en el vientre materno. [P] [SEP]	310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: del Maule	OBS. Ninguna

1464	FECHICC	Juan Cristóbal Guerrero San Martín María Alejandra Leyton	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. Otros derechos fundamentales: Derecho al libre desarrollo de nuestra espiritualidad. Sobre la exposición: Las limitaciones al ejercicio del derecho al libre desarrollo de nuestra espiritualidad y conciencia.	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. ODF: derecho al libre desarrollo de nuestra espiritualidad	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1465	Confederación Nacional de la Rama Bancaria CONABAN	Roberto Grandon Schenk Elva Marcela Santibáñez Contreras	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción. Sobre la exposición: Derecho de los trabajadores a la Negociación colectiva ramal o sectorial, y negociación colectiva a todo nivel, tripartita con participación de los trabajadores, el estado y los empresarios, con huelga solidaria, y la incorporación del contrato colectivo sectorial como parte del código laboral, y como piso obligatorio para las negociaciones colectivas del sector.	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1466	MOGALETH (Movimiento organizado de gays, lesbianas, trans y heterosexuales)	Miguel Angel Maldonado Catalán Met s Alarcon Calderon	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Disidencias y diversidad sexual. Sobre la exposición: Las vidas de las personas de la disidencia y diversidad sexogenéricas desde la realidad de la región de los lagos, se ve marcada por la insularidad del territorio, la ruralidad, los problemas de la dispersión geográfica, contexto socio-político y religioso, lo cual representa un desafío en el acceso a redes y recursos que influye en las vidas y su desarrollo físico, emocional, psíquico y social, situándoles en condiciones de exclusión y ambientes de riesgo. Existe un alto nivel de violencia a las personas LGBTIQA+, y un bajo apoyo desde la institucionalidad para denunciar y prevenir la discriminación, así como promover políticas publicas que resguarden nuestras vidas y que ésta sea acorde a la territorialidad.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 408. Disidencias y diversidades sexuales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
------	--	---	---	---	----------------------	--------------

1467	Colegio de Arqueólogas y Arqueólogos de Chile A.G.	Myriam Paola González Carvajal Itací Correa Gurrulat	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: derecho a la memoria. Sobre la exposición: Arqueólogas y arqueólogos consideramos importante posicionar el Derecho a la Memoria en la nueva Constitución. La memoria es un campo social heterogéneo que refiere a los fragmentos del pasado en el presente, incluyendo experiencias personales y colectivas, aspectos cognitivos, recuerdos y también olvidos, que involucran tanto la representación del pasado como las prácticas por medio de las cuales se construye esa representación (Halbwachs 2004; Vásquez 2000). La memoria es local, se enraiza en lo concreto, como por ejemplo en el espacio, en los cuerpos cuerpos/gestos y en los objetos. Los espacios y los objetos tienen una capacidad única en este sentido, en tanto la memoria los dota de una vitalidad o dimensión mnemotécnica. A los objetos les otorga significados y a los espacios su "sentido de lugar". De ahí la importancia de la protección, estudio, difusión y disfrute del patrimonio cultural. El olvido aparece cuando las personas se alejan del colectivo y entorno que las rodea, perdiéndose los "marcos" en cuya memoria esos recuerdos están vivos (Halbwachs 2004). La experiencia colonial y republicana borró importantes contenidos de los territorios indígenas, interviniendo fuertemente en	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 500 Derechos civiles 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 500 derechos políticos 307. Derechos sexuales y reproductivos. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 203. Derecho al trabajo y su protección. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 208. Educación. 406. Derechos de las mujeres. 408. Disidencias y diversidades sexuales. 409. Migrantes.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1468	Coordinadora de Territorios por la Defensa de los Glaciares	Stefanía Vega Zúñiga María Jesús	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Protección de los Glaciares como Derecho Humano.	412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

1469	Movimiento Manuel Guerrero Ceballos Regio Metropolitana	Carlos Pérez Aguirre pamelaguerrero cadegan	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Defensa del Educación Publica como Derecho fundamental garantizado por el Estado, donde se haga cargo y garante del derecho de todas y todos las y los chilenos como de ciudadanos en situación de chilenidad, donde este derecho se garantice a lo largo de toda la vida del ser humano, y cuyo financiamiento sea basal y no por promedios de matricula ni de asistencia media [P] [SEP]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1470	Instituto Chileno de Derecho y Tecnologías	Lorena Donoso Abarca Carlos Reusser	[P] [SEP] Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [P] [SEP] Sobre la exposición: Se someterá a consideración de la Comisión la necesidad de constitucionalizar el derecho a la protección de datos personales, el derecho a la seguridad de la información y el derecho de acceso a Internet, así como sobre los mecanismos de garantía de los señalados derechos. [P] [SEP]	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. ODF: derecho a la protección de datos personales ODF: derecho a la seguridad de la información ODF: derecho de acceso a internet	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1471	Junta de Vecinos 35, de Quinta Normal	Alejandro Reyes Cordova Juan Barrera	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: La Nueva Constitución debe garantizar el reconocimiento del rol de las juntas de vecinos como órganos incidentes en el desarrollo local y en la toma de decisiones del uso de recursos desde los gobiernos locales. [LTP] [SEPISEPI]	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 500 derechos políticos 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 405. Derechos de las personas mayores. 409. Migrantes. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1472	DEPARTAMENTO DE PRIMERAS NACIONES DEL COLEGIO MÉDICO DE	Nelson Vergara VERÓNICA ELGUETA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPI] Niñez y juventud [LTP] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Infancia y Violencia en el Wallmapu. Salud y DDHH [LTP] [SEPISEPI]	410. Niñez y juventud. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: del Biobío	OBS. PPOO: mapuche
1473	Instituto para el de la Vida en Comunidad - Triagrama	Paulina González Céspedes Francia Flores Barría	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Cómo la Constitución se hará cargo de configurar un Estado que esté al servicio de un ser humano al que se le ha reconocido una condición esencial espiritual, como señalan expresamente los tratados internacionales de derechos humanos primigenios. [LTP] [SEPISEPI]	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1474	Evelyn Lorca	Evelyn Lorca	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Niñez y juventud: Post Natal de 2 años para ambos padres por igual. Sobre la exposición: Niñez y juventud: Post Natal de 2 años para ambos padres por igual. Los primeros años de vida de todo niño son indispensables, negar a los padres y al niño de los primeros años de vida y conocimientos en conjunto es una vulneración a la infancia. Además acentúa la brecha social (nadie le pone atención a los niños en riesgo social) y de género en lo salarial (se perpetúa el pensamiento de que como la mujer tienes post natal y el hombre no, entonces no queremos una trabajadora mujer, o le pagamos menos).	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud. 401. Igualdad ante la ley. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación. ODF: derecho a la salud mental	región: de O'Higgins	OBS. Ninguna
1475	Corporación Pivotes, Laboratorio de Políticas Públicas	Fe Sánchez Paula Streeter	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de asociación. Sobre la exposición: Establecer la acción estatal orientada a regular la prestación de bienes comunes como educación, salud, seguridad social, espacios públicos, vivienda y transporte, asegurando espacios de colaboración y competencia a la sociedad civil que garanticen eficiencia a los usuarios.	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 208. Educación. 301. Libertad de conciencia y religión. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 314. Libertad de asociación. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1476	RED CIUDADANA DE CONSUMIDORES	MARÍA CAROLINA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: En el ámbito de los derechos de los consumidores, cabe hacer presente que, en la experiencia comparada hay múltiples ejemplos donde dichos derechos están contemplados con rango constitucional, es el caso de Colombia, Perú y Argentina. Bajo dicha perspectiva, que estos derechos estén contemplados en la nueva Carta Fundamental, cualquiera sea su redacción o alcance, pareciera ser una necesidad en el contexto actual y, particularmente, considerando la importancia de las relaciones de consumo propias de una sociedad donde predomina un modelo económico de libre mercado. [SEPI] Dadas las características propias de la relación de consumo, particularmente respecto de la asimetría existente entre proveedores y consumidores, se hace necesaria una regulación en esta materia, razón por la cual los Estados contemplan, en sus legislaciones internas, códigos o cuerpos normativos especiales. Además, se ha visto la necesidad de incluir estos derechos en sus Constituciones. [SEPI] En el derecho comparado, existen dos grandes tendencias para establecer la protección a los consumidores como normas constitucionales, por una parte, se hace referencia directa a un catálogo de derechos y por otra, se establecen ciertos principios orientadores</p>	<p>208. Educación. ODF: derecho a la protección de los consumidores</p>	<p>región: Metropolitana de Santiago</p>	<p>OBS. Ninguna</p>
------	-------------------------------	-------------------------------------	--	---	--	---------------------

1477	Escuela Sindical Derecho Uchile	Manuel Guerra Castillo Carol Ortiz Romo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP]Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. [SEP] [SEP] Sobre la exposición: La exposición se refiere a la consagración constitucional de la libertad sindical, incluyendo sus expresión en la constitución de organizaciones sindicales y su relación con la huelga y la negociación colectiva. [SEP]	203. Derecho al trabajo y su protección. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1478	Federación de Estudiantes de la Universidad de los Andes	Alejandro Cifuentes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Como federación, nos interesa comunicar ciertas directrices que vemos como necesarias para el correcto desarrollo de la educación a nivel nacional. Por lo tanto, nos gustaría dar a conocer nuestras ideas al respecto, siempre en un clima de diálogo y tolerancia. [SEP]	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1479	Observatorio de los derechos humanos Autismo y Discapacidad	José Guzmán Valeria Melgarejo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Acerca de trabajo de dos años de de nuestro cabildo de carácter nacional, basado en metodología de democracia directa. Investigación y vinculación con la comunidad autista y de Discapacidad en los temas antes mencionados neuroderechos, derechos lingüísticos, autonomía e independencia. Modelo social de Discapacidad. [SEP]	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). ODF: neuroderechos ODF: derechos lingüísticos ODF: autonomía e independencia	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna

1480	Observatorio de Juventudes y Derechos Humanos	Mónica Salinero Rates	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Derechos de las juventudes [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: La Comisión debiera especialmente discutir cómo incorporar a las Juventudes, con particular énfasis en métodos participativos que puedan acoger sus demandas, debatiendo entorno a las siguientes preguntas: ¿Cómo afrontar -y qué lugar debe ocupar en la reflexión de nuestra sociedad, con los diversos actores que la componen en el proceso actual (CC)- las percepciones y experiencias de discriminación de las juventudes del territorio? [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] ¿Cómo (re) construir la relación Estado/Sociedad basada en los principios de la igualdad/no discriminación y el acceso a la justicia como pilares de una sociedad plural, inclusiva, intercultural y democrática? [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] ¿Qué efectos en el corto, mediano y largo plazo tendrán estas percepciones altamente negativas, así como las experiencias de discriminación para la estabilidad de democracia, los niveles de gobernabilidad y la resolución pacífica de conflictos? [SEP] [SEP] [SEP] [SEP] Esta Constitución debe ser desarrollada desde un enfoque de derechos, estipulando una comisión permanente de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, el derecho a voto desde los 16 años, el establecimiento de instituciones y agentes del Estado que respeten, protejan y garanticen los derechos humanos,</p>	<p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	---	-----------------------	---	---	-----------------------------------	--------------

1481	Archivo de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (AFECH) y Seminario Interdisciplinario sobre Archivos en Chile (SIAC)	Evelyn Constanza Soto Quiroz Claudio Moisés Ogass Bilbao	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEP] Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos [SEP] [SEP] Sobre la exposición: Como AFECH y SIAC, queremos dar a conocer cuál es la situación actual de los llamados “Archivos de la Represión”, es decir, de aquella documentación generada por organismos represivos durante la dictadura cívico-militar, y cómo su ocultamiento y eliminación ha sido uno de los pilares que ha sostenido la impunidad frente a las violaciones a los Derechos Humanos en Chile, y ha impedido sostenida y sistemáticamente el acceso a la verdad sobre estos crímenes y sus perpetradores. Esta falta de acceso a la información y a la documentación, finalmente, genera las condiciones suficientes para la repetición de estos hechos en el presente. [SEP] [SEP] La dictadura cívico-militar chilena no sólo ocultó y eliminó deliberadamente parte de los archivos de la represión -pertenecientes a la DINA, a la CNI y a las Fuerzas Armadas y de Orden-, sino que también creó una serie de trabas para evitar que las instituciones y personas a cargo tuvieran que asumir responsabilidades por este ocultamiento. En ese sentido, generó las	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	--	--	--	---	--------------------------------------	--------------

1482	Eco de barrios	René Vargas Muñoz	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Sobre la exposición: Participación ciudadana <input type="checkbox"/>	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 406. Derechos de las mujeres. 314. Libertad de asociación. 303. Libertad de expresión. 401. Igualdad ante la ley. 313. Derecho a reunión. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	----------------	-------------------	--	--	--------------------------------------	--------------

1483	Miguel Ignacio Fredes González	Miguel Ignacio Fredes González	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[SEP]Derecho al Olvido ^{[L][L][L][L][L][L]} ^[SEP]Sobre la exposición: EL INTERNET COMO DERECHO HUMANO Y SU LÍMITE EL DERECHO AL OLVIDO ANTE EL CONTROL MONOPÓLICO DE GOOGLE ^[SEP]El Consejo de Derechos Humanos de ONU reconoció el derecho humano al internet, mediante la resolución A/HRC/RES/20/8 de fecha 16 de julio de 2012 señalando que “la naturaleza mundial y abierta de Internet como fuerza impulsora de la aceleración de los progresos hacia el desarrollo en sus distintas formas”, así como la solicitud a los estados de que “promuevan y faciliten el acceso a Internet y la cooperación internacional encaminada al desarrollo de los medios de comunicación y los servicios de información y comunicación en todos los países” (Véase https://undocs.org/pdf?symbol=es/a/hrc/res/20/8) ^[SEP]El derecho de acceso a la Internet es un derecho de naturaleza instrumental: sirve de plataforma para la realización de otros derechos humanos como el derecho a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico (artículo 14 del Protocolo de San Salvador), el derecho a la educación (artículo 13 del Protocolo de San Salvador), el derecho de reunión y asociación (artículos 15 y 16</p>	<p>103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 303. Libertad de expresión. ODF: derecho de acceso a internet ODF: derecho al olvido</p>	<p>región: Metropolitana de Santiago</p>	<p>OBS. Ninguna</p>
------	-----------------------------------	---	---	--	--	---------------------

1484	Ignacio Aravena	Ignacio Aravena	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Dentro del marco de los derechos sociales, uno de los más apremiantes por discutir es el derecho a la vivienda. Ello se ve reflejado en como ya fue ingresada una primera propuesta de norma dentro de la Convención Constitucional. Además de ser un problema histórico, las cifras actuales no son alentadoras puesto que no sólo el déficit habitacional ha aumentado, sino que también lo ha hecho el número de campamentos y tomas de terrenos en el último tiempo. Todo ello ha dado pie también a discusiones sobre el derecho a propiedad, la definición misma de vivienda y sus condiciones mínimas, y el acceso a la ciudad y territorio para todos los chilenos. Dado lo anterior, lo más probable es que la discusión se encamine hacia cómo se definirá el derecho a la vivienda más que si consagrar o no el derecho en sí, el cual la mayoría concordamos de su relevancia para el bienestar de las familias chilenas. Por lo tanto, otra discusión emerge de ello y es qué tan definido debe estar este derecho y cuáles son los alcances que debe tener dentro de nuestra Carta Magna versus lo que se debe legislar a través cuerpos administrativos y de leyes en el Congreso. Esto es algo que diversos académicos venimos estudiando desde hace un</p>	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
------	-----------------	-----------------	---	---	-----------------------	--------------

1485	Claudio A. Méndez	Claudio A. Méndez	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [TTP] [SEP] [SEP] Sobre la exposición: avanzar en garantizar el acceso oportuno a la atención de salud, a través de establecer el derecho a la salud en la Constitución Política, implica un cambio institucional para evitar que existiendo el derecho, la institucionalidad y las políticas públicas no sean suficientes para garantizar el derecho. En experiencias recientes, países que han consagrado el derecho a la salud no han logrado establecer mecanismos de cambios institucionales para evitar que las políticas públicas de los diversos gobiernos atenten contra lo establecido constitucionalmente. Más aún, otras políticas sociales se han presentado como barreras para el ejercicio del derecho a la salud. [TTP] [SEP] Con base en lo anterior, el establecer derechos fundamentales desafía a los países con respecto a la integración de sus políticas sociales y a un cambio institucional que permita que el cumplimiento de uno de sus derechos no afecte a otros. Actualmente, la distribución de la enfermedad está determinada políticamente. Los Estados y gobiernos, a través de su institucionalidad y políticas públicas, deciden que grupos de la población enfermarán primer que otros; la exclusión y desigualdad por la vía democrática. [TTP] [SEP]</p>	<p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.</p>	región: de Los Ríos	OBS. Ninguna
------	-------------------	-------------------	--	---	---------------------	--------------

1486	ONG Diversa Patagonia	Nicole Farías Cristofer Bilbao	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Disidencias y Diversidades Sexuales. Sobre la exposición: Elegimos uno y se puede vincular con otros , si al final están todos vinculados. Se debe reafirmar porque su importancia y presencia en la constitución.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 408. Disidencias y diversidades sexuales. 303. Libertad de expresión. 304. Derecho a la seguridad individual. ODF: derecho a la identidad	región: de Aysén	OBS. Ninguna
1487	Red de Acción Carcelaria	María Jesús Fernández Antonella Oberti	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: 1. Personas privadas de libertad; 2. Reinserción de los privados de libertad. Sobre la exposición: Situación particular de las mujeres privadas de libertad, sus hijos e hijas. derechos que actualmente se vulneran y formas de reconocerlas en una nueva constitución.	403. Reinserción de los privados de libertad 444. personas privadas de libertad	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1488	Movimiento Territorial Constituyente - MTC	Claudio Cano Karla Rivera	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SE] Niñez y Juventud [SE] Sobre la exposición: La "Infancia y Juventud" entendemos debe concebirse desde un perspectiva prioritaria en una nueva constitución, donde la titularidad de todos y cada uno de los derechos fundamentales se centra como base de desarrollo del ser humano, generando un cambio de visión "Adultocentrista". Bajo este prisma no bastaría sólo con un reconocimiento normativo, sino más bien como un punto de partida para el nuevo paradigma de sociedad que queremos. Una niñez, con cimientos o condiciones de base, que puede transformar de manera concadenada la vida futura de una persona; forjar la cultura del buen trato, del respeto hacia la diversidad, la capacidad de conocerse a sí mismo y concebir a un otro como legítimo: La garantía de derechos fundamentales de la infancia se convierte en un desafío mancomunado donde el NNA de manera progresiva podrá ser autónomo y capaz de tomar decisiones que se creen necesarias para el cambio social y paralelamente una vida plena. [SE]	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud.	región: de Coquimbo	OBS. Ninguna
1489	Frente Unitario de Trabajadores FUT	Cristián Cuevas Eliana Aguileras	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SE] Sobre la exposición: Derechos laborales [SE]	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1490	Isabel severin	Isabel Severin	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Garantías básicas de las personas migrantes [SEPISEPI]	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 409. Migrantes.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
1491	Agrupación Cultural Inalaf	Loreto Arias Osse Dominique Yevenes Aravena	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Derechos sexuales y reproductivos: Desde la necesidad de visibilizar la falta de educación sexual en los establecimientos educacionales, y la real protección de un sistema de salud adecuado que garantice la libertad y seguridad de la salud de todas las mujeres. Así como de garantizar el acceso a la información a las mujeres de zonas rurales, en temas como: reproducción, enfermedades de transmisión sexual, violencia obstétrica, menstruación, aborto entre otros. Y, fijar como urgente en nombramiento de la mujer como individuo en la constitución. [SEPI] Derechos de las mujeres: Describiremos como las mujeres de la nación sufren los latigazos sociales por no ser protegidas como lo merecen. Estableciendo como deuda histórica la vulneración sistemática de nuestros derechos por parte tanto del estado como las fuerzas de orden a la hora de interpretar las leyes vigentes materia de violencia de género. Mostraremos las generalidades y beneficios que tendría nuestra sociedad si contamos con una Constitución inclusiva y respetuosa con los derechos hacia la mujer las implicaciones futuras con miras a ser un país con libertad y derechos. [SEPI]	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 406. Derechos de las mujeres.	región: del Maule	OBS. Ninguna

1492	ABOFEM	Camila Guerrero María José del Solar	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la [SEPI] Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Pará” consagra que la violencia constituye expresión de las relaciones históricamente desiguales basadas en el género, consagrando en su artículo 3 el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. La ratificación de este instrumento implica la obligación del Estado de Chile de adoptar las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de dicho derecho, para lo cual se torna imprescindible la discusión sobre su expresa consideración en un nuevo texto constitucional que constituya el marco jurídico fundamental para la elaboración de las políticas públicas y normativas venideras. [P] [SEPI]	406. Derechos de las mujeres.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1494	Olla popular sueño posible	Cristián eduardo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPI] Derechos fundamentales niñez y juventud [SEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Plan de protección a los niños en riesgo social [P] [SEPI]	108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1495	EDUARDO CATRILEO ARIAS	Eduardo Catrileo Arias	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: [SEPISEPISEPI] [SEPISEPI] Sobre la exposición: Derecho a la salud con pertinencia cultural en las instituciones formadoras de los profesionales de la salud y en las instituciones asistenciales dependientes de los servicios de salud y de los municipios con garantías de financiamiento. [P] [SEPI]	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: de la Araucanía	OBS. PPOO: mapuche

1496	Junta de vecinos villa san mauricio	Jairo donoso	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición:	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1497	UNION EUROPE & LATAM la infancia primero	lucas parenti vinicus ferreira (pte de anfipa)	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: NUESTRA ORGANIZACION ESTA PRESENTE EN 32 PAISES Ejerzo la direccion en coordinacion de lineamiento legislativo para los estados miembros de nuestra organizacion ya participamos en procesos legislativos de leyes de infancia en brasil - venezuela - argentina- ecuador con nuestra catedra internacional de especilaistas de infancia por medio de mesas tecnicas por especialidad queremos ofrecer nuestros aportes ya realizado en diferentes estados para unificar y hacer cumplir desde las normas juridicas concepto y naturaleza juridica del interes superior de los niños plasmado en la convencion internacional de los derechos del niños sancionado en 1989 en todos loa estados firmantes.	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud. 401. Igualdad ante la ley.	región: extranjera	OBS. Ninguna

1498	Diálogo Público SUD	Braulio Nicolo Palma Reglá	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Nuestra presentación se enfocará en la libertad de culto y de conciencia y como esta puede convivir en un estado laico.	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 301. Libertad de conciencia y religión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1507	Ignacio Bisbal	Ignacio Bisbal	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Función social del suelo. Derecho a una vivienda digna.	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
1508	Comité de Vivienda Mapuche Pewun Kimun	Johany Chaihueque Sepulveda	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derecho a la Vivienda respetando la pertinencia cultural y a la elección del territorio.	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: del Biobío	OBS. PPOO: mapuche

1510	Asociación Mapuche Pewun Kimun Los Angeles	Cecilia Collio Llanquileo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derecho a la vivienda y respeto a la interculturalidad dependiendo del territorio para una vivienda con pertinencia.	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio.	región: del Biobío	OBS. PPOO: mapuche
1514	Apsiin	Paul Salvatierra Manuel Agurto	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Los Derechos de las personas como individuos, son inherentes a la existencia, anteriores a la organización social y al bien social.	500 Derechos civiles 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 301. Libertad de conciencia y religión. 303. Libertad de expresión. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado.	región: del Biobío	OBS. Ninguna

1522	Observatorio Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños y Niñas	Nicole Astrid Neumann Ramírez Ingrid del Carmen Almendras Orellana	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Mecanismos de Garantía de los Derechos Fundamentales. Sobre la exposición: El objetivo de la audiencia es poder fundamentar la incorporación de una Ley contra ESCNNA que recoja las particularidades de la violencia en su espectro más complejo, dado que actualmente se realiza solo a partir legislaciones afines, dado que no tenemos un Ley específica, como en otros países de la región (Uruguay y Argentina). El único proyecto Ley actualmente en discusión solo aspira al cambio de nominativo de "prostitución Infantil" por Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes. Por otro lado, se requiere una revisión profunda de los mecanismos de protección especializada a las víctimas de ESCNNA por sus particularidades, especialmente debido a su perfil de polivictimización y trauma complejo que implica escasa pertinencia del sistema de protección residencial, de salud mental, sexual y reproductiva, y la respuesta jurídica tanto en la criminalización de los violentadores, como en las medidas de protección a través de tribunales de Familia. Ello requiere un desarrollo de protección de derecho acorde a sus particularidades vitales y contextuales, recursos residenciales especializados que se prolonguen más allá de los 18 años en un acompañamiento progresivo y un	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 410. Niñez y juventud.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
------	---	--	--	--	--------------------	--------------

1523	José Reinaldo Barriga Pacheco	José Reinaldo Barriga Pacheco	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Desde mi experiencia de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, de la comuna de Talcahuano, quiero hablar sobre el derecho a la vivienda y a la educación. ^[P] _[SEP]	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 208. Educación.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
1541	ASEPAR	Carolina Contreras Povea	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: ^[P] _[SEP]	208. Educación.	región: del Biobío	OBS. Ninguna

1546	Red de educación en contexto de encierro de adolescentes y jóvenes (Red ECEA) y Corporación Educacional Tierra de Esperanza	José Leonardo Rebolledo Moya Claudia Karina Basaure Villar	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La Convención Internacional de los Derechos del Niño establece que la educación de los menores de edad deberá estar encaminada a desarrollar su personalidad, aptitudes y capacidad mental y física hasta el máximo de sus posibilidades e inculcarles el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. La educación debe inculcarles el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya; prepararles para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena, e inculcarles el respeto del medio ambiente natural. Por su parte, las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de Libertad establecen que todo menor en edad de escolaridad obligatoria tendrá derecho a recibir una enseñanza adaptada a sus necesidades y capacidades, destinada a prepararlos para su reinserción en la sociedad, en ambientes que satisfagan todas las exigencias de	208. Educación.	región: del Biobío	OBS. Ninguna
------	---	---	---	-----------------	--------------------	--------------

1574	Foro constitucional UC	Paula Bedregal García	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Salud en todas las políticas. Sobre la exposición: Se expondrá el contenido del documento titulado "Vida y Salud. Criterios para la deliberación constitucional", elaborado por un grupo de académicos de diferentes disciplinas y que, en síntesis, contiene algunas consideraciones relacionadas con el diseño del contenido constitucional del derecho a la vida y a la salud.	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1575	caritas chile	Nury Rocío Callata Cabra Alejandra Acosta	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Participación e incidencia protagónica de las Personas Mayores. Perspectiva Intergeneracional. Imagen Positiva de la vejez. Salud Mental.	405. Derechos de las personas mayores.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1576	macarena vargas	Macarena Vargas Pavez Macarena Vargas Pavez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Acceso a la Justicia. Sobre la exposición: Necesidad de regular constitucionalmente el derecho de acceso a la justicia, también llamado de tutela judicial efectiva.	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. ODF: acceso a la justicia	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1577	Red Chilena de Ingreso Básico	Cristóbal Ramos Guerrero Gabriela Cabaña Alvear	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Otros derechos fundamentales. Sobre la exposición: El objetivo de la incorporación es ofrecer algunos elementos a favor de la incorporación de una Renta Básica en la Nueva Constitución. Se pretende presentar ideas sobre justificación de la medida y considerar algunas alternativas de constitucionalización de la propuesta dentro del catálogo de derechos fundamentales. SEP	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 209. Derecho al sustento alimenticio. ODF: derecho al mínimo vital/renta básica universal	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1578	Comunidad Vínculos	María Trinidad Oviedo Aguilar	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La Educación para personas jóvenes y adultas (EPJA) ha estado de manera histórica postergada en la política educacional chilena, tanto desde el punto de vista curricular como del financiamiento, lo que a la luz de las altas tasas de deserción (expulsión) escolar que existe en nuestro país, atenta contra el Derecho a una educación de calidad y pertinente para la población con rezago escolar y complejas dificultades para su inserción y retención. SEP	208. Educación.	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna

1579	Rocío Sánchez Pérez	Rocío Sánchez Pérez Catherine Ríos Ramírez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Personas privadas de libertad . Sobre la exposición: Las condiciones de vida de las mujeres privadas de libertad representa una situación de desigualdad grave ante la ley que atenta contra los tratados internacionales que consagran los derechos fundamentales de las mujeres y los derechos de las personas reclusas. Por ello es fundamental visibilizar la situación, contrastarla con los estándares internacionales y trabajar en propuestas de mejoras, ya que se trata de una situación estructural grave propia del sistema penitenciario nacional que requiere modificaciones urgentes.	406. Derechos de las mujeres. 444. personas privadas de libertad	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
------	---------------------	---	---	---	-----------------------	--------------

1580	Educación 2020	Alejandra Arratia Martínez Jorge Ibáñez Carvallo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Durante los últimos meses, el área de Política Educativa de Educación 2020 ha trabajado arduamente en recopilar información relacionada a cómo se plantea la educación en diversas constituciones del mundo, así como en las constituciones históricas de nuestro país. Dicha información ha sido sistematizada y puesta a disposición de la Convención Constitucional y de la ciudadanía en nuestro sitio web https://educacionalaconstitucion.educacion2020.cl . En base a este trabajo, sumado a toda la experiencia que la fundación tiene en terreno con establecimientos educacionales a lo largo de Chile, y su larga trayectoria como movimiento ciudadano con incidencia en la política pública educativa del país, Educación 2020 solicita audiencia para exponer a la Comisión de Derechos Fundamentales un articulado de normativa propuesto a partir de los principios que guían a la fundación.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	----------------	---	--	-----------------	--------------------------------------	--------------

1581	Cámara Chilena Norteamericana de Comercio AG - AmCham Chile	Sergio Rademacher Paula Estévez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho de Propiedad Sobre la exposición: "Presentar las propuesta elaboradas por Amcham Chile en materia de derechos fundamentales, vinculados principalmente a la seguridad social (en materia de pensiones y salud), derecho de y a la propiedad y derecho a la libertad económica, a partir de la recolección de buenas prácticas y experiencias comparadas de nuestros socios".	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 309. Derecho de propiedad. ODF: derecho a la libertad económica, igualdad y no discriminación arbitraria en materia económica	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1582	Fundación Jaime Guzmán	Teresita Santa Cruz Ugarte	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho de Propiedad Sobre la exposición: Derecho a la protección de la salud. La exposición versa sobre propuestas de mejoras para el modo en que actualmente está consagrado este derecho.	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1583	Crianza compartida	Francisco González Pacheco	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho de Propiedad Sobre la exposición: Crianza compartida, con la finalidad de asegurar que los NNA puedan ser criados y educados por ambos progenitores. Convención internacional de derechos del niño.	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 500 Derechos civiles 410. Niñez y juventud. 401. Igualdad ante la ley. ODF: derecho a la crianza y educación de la niñez	región: del Biobío	OBS. Ninguna

1584	Fundación Círculo Polar	<p>Andrés Milano García</p> <p>Flavia Alvares Ganem</p>	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a un sistema de salud mental accesible, digno y de calidad. Sobre la exposición: Desde la Fundación Círculo Polar, como organización de pacientes y usuarios con algún trastorno del ánimo más grande del país, hemos podido constatar la precariedad del sistema de atención en materia de salud mental en el sector público, y la discriminación y disparidad de tratamiento en el sector privado. Por lo tanto, consideramos de vital importancia que en la nueva constitución se reconozca el derecho de todas las personas a un sistema de salud mental accesible, digno y de calidad. De igual forma, la razón de nuestra existencia es la falta del derecho fundamental a la salud que no se refleja en nuestra sociedad, ya enferma y desgastada por la contingencia social y por la pandemia del Covid.</p>	<p>102. Destinatarios de los derechos fundamentales.</p> <p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales.</p> <p>108. Financiamiento de los derechos fundamentales.</p> <p>407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).</p> <p>203. Derecho al trabajo y su protección.</p> <p>207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.</p> <p>208. Educación.</p> <p>310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.</p> <p>ODF: derecho a un sistema de salud mental accesible, digno y de calidad</p>	<p>región: Metropolitana de Santiago</p>	<p>OBS. Ninguna</p>
------	-------------------------	---	---	---	--	---------------------

1585	Organización Ley Matias	Edith Patricia Espinosa Rojas Zoran Ostoic	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos de las personas con discapacidad Sobre la exposición: Incorporación en la Nueva Constitución, como deber del Estado, de la obligación de generar políticas publicas, dictar las leyes pertinentes y destinar recursos suficientes para la adecuada rehabilitación de las personas en situación de discapacidad, reconociendo el correspondiente Derecho Fundamental y las Acciones o Garantías Constitucionales para su adecuado cumplimiento, además de reconocer y garantizar del Derecho a una "Pensión por Discapacidad" digna y suficiente de por vida.	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1586	Central Unitaria de Trabajadores de Chile	Ana Bell Jaras Juan Moreno	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La central Unitaria de Trabajadora ha venido desarrollando desde hace años un trabajo sobre las condiciones, accesos, institucionalidad y aseguramiento de la calidad para los denominados procesos de "Formación para el Trabajo". Entiendo que están incluidos, la nivelación de estudios básicos y medios, la ETP media, la ETMP superior, la capacitación laboral y la Certificación de competencias laborales.	208. Educación.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

1587	ABOFEM-COMISIÓN FAMILIAS, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Paola Vega Vega Natalia Ocampo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Incorporación, reconocimiento formal y exigibilidad de los derechos de NNA en la nueva constitución.	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1588	SILVIO CUNEO	SILVIO CUNEO	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Vulneración de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad. Análisis específico del encarcelamiento femenino. Análisis crítico y propuestas.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 403. Reinserción de los privados de libertad 406. Derechos de las mujeres. 444. personas privadas de libertad	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
1589	Dirección de Educación de Santiago	Rodrigo Roco Tamara Contreras	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Deber del Estado de financiar y administrar un sistema de educación pública, altamente profesionalizado, destinado a asegurar el derecho a la educación (obligatoria) en todo el territorio y al alcance de toda la población. Este sistema debe recibir una atención preferente y su base debe ser la profesionalización docente, con un carácter descentralizado, pero nacional a la vez.	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1590	#YoDonoVida	Fredy Nolberto Maureira Godoy	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] Derecho a la salud. ^[S] Sobre la exposición: Derecho a la eutanasia y a más dignidad a las familias que acompañas a sus seres queridos a realizar tratamientos. También por quienes son auxiliares dentro de los centros de salud. Y más oportunidades para quienes no pueden costear sus gastos. ^[P] _[SEP]	410. Niñez y juventud. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	-------------	--	---	--	--------------------------------------	--------------

1591	Confederación de Trabajadores del Cobre	Miguel Santana Ana Lamas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho al trabajo Sobre la exposición: El trabajo debe ser considerado como un derecho fundamental aplicando al respecto los lineamientos de la OIT referentes al concepto de trabajo decente, y en lo relativo a los principios constitucionales, deberá ser reconocido el Derecho al Trabajo y en particular la función social del trabajo, incluyendo principios como la no discriminación, la inclusión y la equidad de género. Debe considerarse al principio de Libertad Sindical, que incluya el Derecho y ejercicio de la libertad sindical, derecho a huelga y negociación colectiva ramal, en particular en toda la cadena productiva empresarial, cualquiera sea el área de la economía. Además, debe reconocerse como inherentes a este derecho, el principio de sindicalización, la negociación colectiva multinivel y la huelga, deberá estar prohibido expresamente el reemplazo de trabajadores en huelga y los artilugios por los cuales un trabajador tiene más de un empleador por una misma función. También debiese quedar establecido el Derecho a la seguridad social y a un sistema de pensiones digno que se base en los planteamientos de la OIT respecto al tema. P SEP	203. Derecho al trabajo y su protección. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
------	---	-----------------------------	--	---	-----------------------	--------------

1592	ASAMBLEA DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN LUCHA CALAMA	DIEGO ANDRES BAEZA ARAYA EDSON ORLANDO RODRIGO LARAMA VILLEGAS	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: TODOS SE VAN A EXPRESAR DE ACUERDO A LA PRESENTACION QUE EMITIREMOS. Sobre la exposición: SON MUCHOS TEMAS, LA DEFINICIÓN DE ESTADO, LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS Y LOS CIUDADANOS, EL ASEGURAMIENTO DEL ACCESO AL BIENESTAR DE LAS PERSONAS, LA EXPRESION DE DEMANDA, TRATO A LAS PERSONAS, OBEJTIVO DE LA EDUCACION, ROL DE LAS COMUNIDADES EN LA EDUCACIÓN, EDUCACIÓN POLÍTICA, EDUCACIÓN RELIGIOSA.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 106. Fines de los derechos fundamentales. 208. Educación. 301. Libertad de conciencia y religión. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado.	región: de Antofagasta	OBS. PPOO: Aymara
1593	Jury García Ancamil	Jury García Ancamil	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. Sobre la exposición: Consagración del derecho a la ancestralidad de los pueblos originarios que habitan en espacios urbanos, o fuera de los territorios jurídicamente establecidos por el estado, a base de conceptos definidos desde la espiritualidad mapuche y su redefinición identitaria y cosmovisional, para la protección del Itxo fil mognen y la recuperación de los espacios ancestrales amenazados por la expansión inmobiliaria.	404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

1594	Marcelo Alejandro Huenchuñir Gómez	Marcelo Alejandro Huenchuñir Gómez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Solicito esta audiencia para exponer mis reflexiones sobre por qué considero importante que la Libertad de Pensamiento, Conciencia y Religión sea incluida en la nueva Constitución. Me parece que es vital para construir una sociedad más inclusiva y pluralista, donde todos tengan la libertad de practicar libremente su creencia o religión, sea ésta una fe recibida del extranjero o propia de los pueblos originarios que habitan en nuestro país. Creo en una sociedad que respeta el derecho de todo ciudadano a creer y a no creer, y a vivir según sus propios pensamientos, de acuerdo a su conciencia y, si es creyente, según su creencia o religión.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 301. Libertad de conciencia y religión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. PPOO: mapuche
1595	Carlos Navia	Carlos Navia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Elementos que deberían ser incorporados en la regulación del contenido del nuevo derecho a la educación, de acuerdo a tratados internacionales de derechos humanos, y con la finalidad de morigerar la influencia del neoliberalismo en el sistema educativo chileno.	208. Educación.	región: extranjera	OBS. Ninguna

1596	Fundación Impulso Docente	Bernardita Yuraszeck Eduardo Vallejos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Consagrar el derecho a una educación integral para nuestros niños, niñas y adolescentes conlleva asegurar y resguardar el desarrollo profesional continuo y contextualizado de los docentes junto con su bienestar socioemocional, potenciando el liderazgo de directivos y su autonomía para la toma de decisiones. SEP	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1597	Rafael Pastor Besoain	Rafael Pastor Besoain	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: El tema a abordar es la relevancia de incluir en la nueva constitución el derecho a la propiedad y el derecho de propiedad, como derechos humanos de primera generación, que aseguren la libertad negativa de las personas, siendo éstos la base fundamental para el despliegue posterior de una libertad positiva que permite el desarrollo del proyecto de vida que cada individuo considera valioso vivir, tanto individualmente como en asociación con otros. SEP	305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 314. Libertad de asociación. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1598	Confederación Coordinadora de Sindicatos del Comercio y Servicios Financieros	Leonel Sepúlveda Valenzuela Angélica Salgado Delgadillo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Negociación Colectiva y derecho a huelga. SEP Sobre la exposición: Condiciones laborales generales del comercio, jornada y salarios fijos, equidad de género en la remuneración, y negociación colectiva ramal para el rubro. SEP	203. Derecho al trabajo y su protección. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1599	Kyklos	Javier Peró Ovalle Hernán Hoshchild Ovalle	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El objetivo de la audiencia pública es invitar a los constituyentes a reflexionar sobre la importancia de que en la constitución se promueva un Chile sin Basura a través de un fomento a la economía circular que permita la optimización de los recursos, preservar un entorno sano y equilibrado para las personas y libres de contaminación. Se argumentará con cifras y referencias de otros países y se desarrollarán los alcances de elegir un sistema u otro para lograrlo.	411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1600	Raúl Allard Soto	Raúl Allard Soto	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El derecho a la salud y sus determinantes sociales en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su incorporación en el derecho interno.	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna
1601	Meli Zomo Newen	Carolina Andrea Millalen Iturriaga Patricia Cecilia Zúñiga Cayo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El tema que se considera para el debate de la Comisión refiere a las demandas de los pueblos originarios por el reconocimiento de ser primeras naciones y de vivir de acuerdo a sus formas dentro del territorio ancestral, así como de acceder a los derechos sociales que debe garantizar el estado de Chile.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. PPOO: mapuche

1602	Maternitas	Patricia gonnelle	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: SEP	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1603	CORFADICH (Corporación de Familiares, Amigos y Personas con Discapacidad Psíquica de Chile)	Eduardo Felipe Toro Leontic Patricia Geraldina Lisham Guerrero	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. SEP Sobre la exposición: Consideramos necesario que en la nueva Constitución, además de afirmar que los derechos fundamentales y, en particular el derecho a la salud, debe ser garantizado por el Estado, también es necesario establecer cómo asignar los recursos necesarios para ello y cómo llevar a cabo esa garantía de manera expedita, sin que las personas tengan que judicializar sus demandas para hacer uso de los derechos. SEP	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1604	Secretaría Nacional de DDHH del Partido Socialista de Chile	Flor Hernandez Zazpe	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Consideramos que los DDHH debieran estar en el centro de la nueva Constitución. La Convención Constitucional que se encuentra trabajando en la elaboración de una nueva Constitución, es la oportunidad única en la historia de Chile de poder posicionar los DDHH como límite al poder y a la soberanía del Estado. El respeto y promoción de los Derechos Humanos es la base de un Estado de derecho democrático y son garantías que el estado tiene la responsabilidad de prevenir, proteger y asegurar su pleno respeto. SEP	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1605	Constanza Núñez	Constanza Núñez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Educación. SEP Sobre la exposición: El acceso genuino a educación universal efectiva , adaptada a las generaciones y necesidades actuales con plena validez, en especial a las personas con discapacidad (independiente del tipo que sea y dónde esté la persona). SEP	407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 208. Educación.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

1606	SINDICATO INTEREMPRESA NACIONAL DE TRABAJADORES(AS) SUBCONTRATADOS DEL SENAME	Violeta Oyarce Paredes Francisco Gorziglia Cabrera	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Niñez y juventud Sobre la exposición: Los temas a exponer dicen relación con el necesario reconocimiento constitucional de los derechos de la niñez y juventud, así como también la necesidad de terminar con la política subsidiaria y la privatización de los derechos sociales.	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 403. Reinserción de los privados de libertad 410. Niñez y juventud. 203. Derecho al trabajo y su protección.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
1607	Alexandro Álvarez	Alexandro Álvarez	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. Sobre la exposición: Se expondrá el estado del arte de la regulación del concepto de "territorio" en el ámbito de los derechos de los pueblos indígenas, desde el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y las implicancias que tiene en la relación entre este concepto (territorio) y el de autodeterminación. La exposición relacionará estos factores con el caso chileno y con las necesidad de normas constitucionales a ser debatidas y decididas en el marco de su proceso constituyente.	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 500 derechos políticos 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales.	región: extranjera	OBS. Ninguna

1608	Núcleo de Análisis Político y Constitucional Universidad Alberto Hurtado - Núcleo Constitucional UAH-	victor Gustavo González Espina	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. Sobre la exposición: El reconocimiento de un Derecho a la Buena Administración o de Derechos de las personas frente a la Administración del Estado, como un estándar de conducta de estos, exigible y controlable, que permita el correcto funcionamiento de los órganos públicos y mayor bienestar a los ciudadanos. SEP	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 106. Fines de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 401. Igualdad ante la ley. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. 316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1609	Colegio de Arquitectos de Chile	Jadille Baza Andres Weil	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Existen derechos impuestos asociados a obligacione con el Estado y derechos que emanan de la naturaleza de la vida. SEP	106. Fines de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1610	FUNDACIÓN MI PATRIMONIO	PEDRO MUÑOZ HERNANDEZ	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la identidad kawésqar, sobre la exposición: Exponer sobre la precariedad del Pueblo Kawésqar, su condición actual y las medidas posibles de revitalización y estatutos especiales para salvaguardar sus derechos fundamentales.	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 500 derechos políticos 405. Derechos de las personas mayores. ODF: derecho a la identidad	región: de Magallanes	OBS. PPOO: Kawésqar
------	-------------------------	-----------------------	---	---	-----------------------	---------------------

1611	FRESA Chile	Natalia Alvarez Amada	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SE Sobre la exposición: Quisiera hablar de los derechos de las mujeres, de cómo estos deben basarse en la categoría sexo como categoría protegida de acuerdo a un estudio y análisis de la teoría feminista y del protocolo de la CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer), convención a la cual Chile suscribe y ratifica. DE Dentro de este análisis se abordan las problemáticas que significan para los derechos de las mujeres el reemplazo de la categoría de sexo por la de género y de cómo la reciente percepción de lo que es el género y la identidad de género esta en contradicción con postulados históricos del movimiento feminista y con la protección de las mujeres como grupo vulnerable. AD Además me gustaría abordar otro tema si es posible, también relacionado con la protección de las mujeres en base al sexo: La prostitución, la trata de mujeres y niños con fines de explotación sexual y el poco tiempo y recursos que como país le hemos brindado a este tema. Esta exposición nace a partir del análisis de estudios y convenciones internacionales. AD ser dos tema distintos quisiera saber si es posible asistir a dos audiencias. SEP</p>	<p>102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 410. Niñez y juventud. 406. Derechos de las mujeres. 303. Libertad de expresión. 304. Derecho a la seguridad individual. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	-------------	-----------------------	---	---	-----------------------------------	--------------

1612	Felipe Gálvez	Felipe Gálvez Agustín Urquiza	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El tema a tratar junto a mi compañero se construye a partir de distintas sesiones, asambleas y discusiones que se han dado dentro de la facultad de derecho de la Universidad de Chile, el tema gira en torno a la estructura de las universidades que apuntan a un excesivo academicismo y decisiones autoritarias de forma unilateral por parte del estamento de académicos. Creemos que la estructura universitaria debe reformarse y dar un paso hacia la democratización tanto de los conocimientos como del poder político y administrativo que dentro de estas se desarrolla. Si bien, la mayoría de las veces se pone énfasis en la educación primaria y secundaria consideramos que los tipos de relaciones que dentro de la educación superior se reproducen son de suma importancia para propender a la formación de profesionales con una mirada integral y panorámica acerca de los problemas que como ciudadano le competen.	208. Educación.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
------	---------------	--------------------------------------	---	-----------------	-----------------------	--------------

1613	FEBAPRU CHILE	Marcó Landeros	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho humano al agua y a la naturaleza. Sobre la exposición: Quiero exponer sobre el derecho humano al agua, dado que es vital para la vida vegetal, animal y humana y el principal activo para funcionar como servicios de agua potable rural en Chile, en contexto de cambio climático y también por el sobre uso de agua en Chile por actividades extractivas. Por la priorización de sus usos, su acceso q debe universal y garantizado por el Estado en base a soluciones definitivas y no camiones aljibes, es decir, a fuentes seguras . También por la protección y derechos de la naturaleza que es la base de la base de la vida.	411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales ODF: derechos de la naturaleza	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
1614	AEFEN, federación Nacional de Organizaciones de Asistentes de la Educación Pública	manuel valenzuela albornoz Yasna Sanchez Rubio	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: primera opcion: educación. Sobre la exposición: Fortalecimiento de la educación pública. Educación de buena enseñanza, integral e integradora y universal. Eliminar el lucro y las brechas establecidas en el proceso de enseñanza aprendizaje y en las condiciones laborales.	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1615	sindicato base de trabajadores y trabajadoras de la ONG Paicabi	Isidora Morales Molleda alvaro Lartiga	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[SEP] Sobre la exposición: como organización nos interesa poder debatir respecto del rol del estado en relación a la política de niñez, donde el 97% de la cobertura esta en manos de privados, lo que ha significado la precarización de las condiciones laborales de quienes ejecutamos la política de niñez, repercutiendo en la calidad de atención de niños, niñas, jóvenes populares y sus familias. ^[SEP]	108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
------	---	---	--	--	-----------------------	--------------

1616	Claudio Gutierrez Gallardo	Mercedes Lopez Nitsche Carlos Ruiz-Schneider	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: 55 Sobre la exposición: Presentaremos una investigación histórica sobre cómo las constituciones chilenas han considerado la educación y enseñanzas derivadas. Sigue resumen esquemático. Ensayos constitucionales en el marco de las luchas independentistas (1810-1830). La educación comienza a ser un campo de disputa entre dos miradas contrapuestas: por un lado, como formación de las personas y de la ciudadanía y por otro, como control social. Todas las constituciones del período le dan un importante rol a la educación. La Constitución de 1833 y la codificación del orden conservador (1830-1920). La constitución, contrariamente a interpretaciones muy difundidas, le da poca importancia a la educación, y deja la noción indefinida. En la práctica, “deja hacer” a los gobiernos en materias educacionales. Esto produce el traspaso a la educación, en todos sus ámbitos, de las segregaciones sociales, económicas, de género, de etnias y territoriales existentes en la sociedad de la época. Estado de compromiso entre 1920 y 1973 en la Constitución de 1925. Esta constitución mantiene la indefinición sobre la noción de educación, aunque la presión social logra incorporar la enseñanza primaria como garantía constitucional. En 1971 se produce una	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	-------------------------------	---	--	-----------------	--------------------------------------	--------------

1617	Juntos por Chile	Bayron Villegas Bayron villegas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El rol de los niños y jóvenes en la sociedad chilena, la importancia de otorgar una educación de calidad que nos pueda dar una garantía de que el futuro de este país serán hombres y mujeres que recibieron una merecida educación "El desarrollo de los ciudadanos es el desarrollo del país".	410. Niñez y juventud. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. NNA
1618	Alejandro Dezerega	Alejandro Dezerega	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Protección del derecho de propiedad, que es la base de otros derechos. Derechos y especialmente deberes de los inmigrantes.	409. Migrantes. 309. Derecho de propiedad.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1619	Centro de Derechos Humanos, Universidad Diego Portales	Elisa Franco Sentis Lidia Casas Becerra	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La exposición tiene como propósito presentar una propuesta de cláusulas constitucionales respecto al derecho de la educación y libertad de enseñanza.	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1620	Ignacio Luis Navarro Moyano	Ignacio Luis Navarro Moyano	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Considerar dentro del catálogo de derechos fundamentales el derecho a la rebelión frente a la autoridad. Es también un tema que su ausencia en la actual constitución llevó a que se castigara, incluso penalmente, a manifestantes dentro del marco de la movilización social que dio inicio a este proceso constituyente. Sin duda, debemos poner esto sobre la mesa y discutirlo para democratizar nuestro país.	500 derechos políticos	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

1621	Daniel Eduardo Cid Cofré	Daniel Eduardo Cid Cofré	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La re/habilitación debe garantizar el bienestar de la persona que presenta limitación funcional y/o discapacidad a lo largo del ciclo vital considerando su contexto directo (cuidadores) e indirecto (acceso a intervenciones, tecnologías, ayudas técnicas, adaptaciones, entre otras) asegurando igualdad, autonomía e independencia para su plena participación social.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 405. Derechos de las personas mayores. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. ODF: derecho a la habilitación y rehabilitación	región: de Los Lagos	OBS. Ninguna
1622	Foro Latinoamericano de Educación Musical Chile	Lorena Rivera Pino Carlos Sánchez Cunill	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: • Una nueva sociedad humanista La Música como parte de la cultura Aportes de la Educación Musical al desarrollo de los seres humanos Presencia de la Educación Musical en el sistema escolar chileno	208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1623	Asociación de Familiares y Amigos de Prematuros (Asfaprem)	María José García Claudia Bustamante	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Niñez y juventud Sobre la exposición: La prematuridad es una condición, por tanto existe una trayectoria de vida asociada al hecho de ser prematuro, que implica desafíos en materia de derechos en salud y educación, para aquellos niños y niñas que nacen antes de tiempo. Además existen los derechos del prematuros (a nivel internacional) que deben ser respetados y garantizados. Por lo tanto, el tema a exponer, desde una óptica testimonial, refiere a la importancia de garantizar derechos a niños, niñas prematuras y los desafíos que actualmente existen al respecto en nuestro país, en base a la experiencia de ser familia de prematuros. SE	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 410. Niñez y juventud. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 208. Educación. 406. Derechos de las mujeres.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	--	---	--	---	--------------------------------------	--------------

1624	Instituto de Estudios Estratégicos para el Desarrollo Humano (INEDH)	Camilo Bass del Campo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: El derecho a la salud debe ser consagrado en la Constitución de manera pública, gratuita y de calidad para todos/as. Concebir la salud como un derecho implica que el Estado garantice a toda la población el mayor grado de bienestar en salud, y que este no se encuentre segregado por capacidad de pago y riesgo de enfermar. La Constitución debe garantizar el derecho universal a la salud, es decir el acceso, la calidad y la protección financiera al conjunto de los habitantes del país, provisto desde el Estado a través de un Servicio Nacional de Salud. Generar un cambio de esta magnitud, obliga al Estado a mejorar y ampliar el sistema público de salud. Sólo en un sistema donde desaparezca la segregación, y que funcione bajo un marco solidario de financiamiento lograremos satisfacer integralmente las necesidades de salud de la población. ^{ P } _{ SEP }	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	--	-----------------------	--	---	--------------------------------------	--------------

1625	Diego Vallejos	Diego Vallejos	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Derechos de las personas con discapacidad. ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: La convención debe debatir sobre el reconocimiento de los grupos desplazados para compensar las desventajas equiparando las oportunidades. Se debe promover, proteger y asegurar los derechos humanos con especial protección de los grupos desplazados. ^[P] _[SEP]	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 203. Derecho al trabajo y su protección. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 208. Educación.	región: de Los Lagos	OBS. discapacidad física
1626	Sindicato de trabajadoras y trabajadores scuola Italiana	Carolina Guzmán Fabián Bello	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Derecho a la educación de calidad ^[P] _[SEP]	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1627	Observatorio de Justicia Transicional de la Universidad Diego Portales	Francisco Ugas Tapia Boris Hau	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Tres propuestas concretas y precisas, para que el cumplimiento de los 'deberes justicia transicional' - deberes en materia de verdad, justicia, reparación, garantías de no repetición y memoria - quedan consagrados debidamente en la nueva carta magna. En lo particular: 1) Garantías de no - repetición y reparación: <input type="checkbox"/> La eliminación y reemplazo de todo el contenido antidemocrático, discriminatorio y excluyente de la constitución existente (detallando ejemplos); la explicitación de un rango supraconstitucional y vinculante al derecho internacional de los derechos humanos 2) (Marco de justicia transicional holista): <input type="checkbox"/> La consagración del derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición, por violaciones graves, masivas y sistemáticas a los derechos humanos. sean pasadas (continuadas) o a futuro . En derecho a la justicia, tipificación y sanción proporcional de dichas violaciones 3) derecho de toda y todo habitante de este territorio de no ser sometida/o a desaparición forzada, ejecución extrajudicial, tortura, exilio, o relegación. 4) P. SEP	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: de la Araucanía	OBS. Ninguna
------	--	-----------------------------------	--	--	-------------------------	--------------

1628	Maximiliano Bravo	Maximiliano Bravo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho al Trabajo . Sobre la exposición: El pleno ejercicio del derecho al trabajo para las personas en el Espectro Autista es algo que va mucho más allá de acceder a un puesto de trabajo, sino que debe entenderse como el primer peldaño para lograr una adultez plena y autónoma.	500 Derechos civiles 307. Derechos sexuales y reproductivos. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 203. Derecho al trabajo y su protección. 208. Educación. 303. Libertad de expresión.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1629	Asamblea Feminista de la Cruz	Javiera Navia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derechos de las mujeres . Sobre la exposición: Planteamiento de las principales problemáticas territoriales de la comuna asociada a los derechos de las mujeres y disidencias en temáticas sexuales y reproductivos.	307. Derechos sexuales y reproductivos. 406. Derechos de las mujeres.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
1630	Juan Enrique Castro Cannobbio	Juan Enrique Castro Cannobbio	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Seguridad social y sistema de pensiones . Sobre la exposición: Acceso a los derechos fundamentales indicados, respetando la libertad de opción de las personas, de forma que la política pública sea neutral para quein la requiera respetando la pluralidad y diversidad de nuestra sociedad.	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 401. Igualdad ante la ley.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1631	Confederación de Sindicatos del Comercio y Servicios	Leonel Sepúlveda Angelica	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Seguro . Sobre la exposición: Considerar al Trabajo como un derecho humano y fundamental.	101. Titularidad de los derechos fundamentales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1632	Redofem Akunkawa	valeria rojas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: de derechos de las mujeres. de Sobre la exposición: Planteamiento desde la perspectiva educativa de las temáticas asociadas a los derechos de las mujeres, sexuales y reproductivos, que son de mayor urgencia para nuestro territorio de la provincia de Quillota, tomando en cuenta que esta es denominada "zona roja" en cifras de violencia hacia las mujeres y disidencias. P SEP	307. Derechos sexuales y reproductivos. 406. Derechos de las mujeres.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
------	------------------	---------------	--	--	-----------------------	--------------

1635	Martina tapia	martina tapia	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Educación. Sobre la exposición: los estudiantes secundarios y lo que se le exige a la convención siendo estudiantes.	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 410. Niñez y juventud. 208. Educación. 406. Derechos de las mujeres. 444. personas privadas de libertad	región: Metropolitana de Santiago	
1636	Coordinadora Nacional de Federaciones Sindicatos Colegios Particulares Subvencionados y Pagados de Chile	Valeria Rojas Urrea	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Aportes sobre el modelo educativo que como trabajadores de la educación consideramos se debe propiciar desde la nueva constitución, considerando las experiencias vivenciadas desde el sistema de establecimientos particulares subvencionados y particulares pagados.	208. Educación.	región: de Valparaíso	OBS. NNA OBS. Ninguna
1637	Grupo Investigación derechos LGTBQA+ Universidad de	Álvaro Fuentealba Hernández	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derechos constitucionales mínimos que deben consignarse para la población LGTBQA+.	408. Disidencias y diversidades sexuales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1638	Magdalena Santibáñez Cuevas	Magdalena Santibáñez Cuevas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de conciencia y religión. Sobre la exposición: Es importante que la constitución ampare que las leyes no vayan en contra de la libertad de los ciudadanos.	410. Niñez y juventud. 301. Libertad de conciencia y religión. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: de Valparaíso	OBS. NNA
1639	WENDOLING SILVA REYES	WENDOLING SILVA REYES	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Primera Opción es Derecho Colectivo, Libertad sindical, negociación colectiva y huelga. Sobre la exposición: En Materia de Libertad Sindical, la consagración de la Libertad Sindical como derecho Fundamental, en sus tres manifestaciones, derecho a la sindicación, derecho a la negociación colectiva y derecho a huelga, con incidencia en los casos de huelga y negociación colectiva prohibida, titularidad sindical, y los efectos que una consagración constitucional tienen en la ley y aplicación judicial. segundo tema elegido, tiene interés la discusión en paralelo de los derechos de quienes se dedican al cuidado, pero de qué manera dicho derecho no restrinja ni entorpezca el derecho de igualdad de las mujeres en el empleo, en el ascenso, en cargos directivos, y el derecho a igualdad de remuneraciones en trabajos de igual valor.	204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1640	FESICOP	Camilo Ignacio Castillo Carvajal Arturo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Derecho a una educación integral, equitativa, feminista anti neo liberal. ^[P] _[SEP]	106. Fines de los derechos fundamentales. 208. Educación.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
1641	Colegio Albamar	Carla Tomarelli Carla Tomarelli	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: El derecho a la educación, su garantía constitucional y la libertad de los padres. ^[P] _[SEP]	208. Educación.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
1642	Personas Mayores Presentes	Patricio Gross Fuentes Rosa Kornfeld Matte	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Importancia de incorporar los derechos de las personas mayores dentro de los derechos fundamentales de la nueva Constitución, de acuerdo a lo establecido en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de la Personas Mayores. ^[P] _[SEP]	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 405. Derechos de las personas mayores.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1643	Federación de Trabajadores de la Educación Sindicatos Siglo XXI FTS-Chile	Karen González Valeria Rojas Urrea	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] _[SEP] Sobre la exposición: Modelo de educación de mercado. Visión de trabajadores de educación particular subvencionada. ^[P] _[SEP]	208. Educación.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

1644	ASOCIACION NACIONAL DE MATRONAS Y MATRONES DE CHILE (ASOMAT)	KATIUSKA ROJAS ROJAS ALEJANDRA MENDOZA CORREA	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Sobre la exposición: INCORPORACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES SOBRE LA AUTOMIA DE LOS CUERPOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SANITARIA, CON PROPUESTAS ESPECÍFICAS QUE LEVANTAMOS DESDE LAS BASES DE LA ASOCIACIÓN, EN UNA CONVENCION NACIONAL DE MATRONXS, CONSIDERANDO EN ELLO EL ROL QUE CUMPLIMOS LAS PROFESIONALES MATRONXS EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS DECISIONES, Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE IMPLICAN LA EJECUCIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA, BAJO UN NUEVO PARADIGMA DONDE LAS NECESIDADES HAN CAMBIADO Y CON ELLO LAS PRÁCTICAS EN SALUD TAMBIÉN DEBEN MODERNIZARSE, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE IMPONER UNA MIRADA BIOMEDICA TRADICIONAL Y CONSERVADORA.	307. Derechos sexuales y reproductivos. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	---	--	--	---	--------------------------------------	--------------

1645	Centro de Alumnos de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile	Santiago Ruiz Esquide Soto Agustín Quera Marcet	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: Queremos destacar la importancia y el valor de la libertad de enseñanza en la sociedad actual. Ella permite la generación de múltiples proyectos educativos, con distintas miradas, respetando al que piensa distinto y con la libertad de poder formar a los jóvenes de la manera que se estime correcta por sus padres. Precisamente, en esa diversidad de proyectos reside la riqueza de la libertad de enseñanza. P SEP	ODF: libertad de enseñanza	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1646	comite representativo de la entidades judías de chile	marcelo isaacson Gerardo Gorodischer	En caso de marcar "Otros derechos fundamentales", informar cuál: S se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: resulta necesario en nuestro ordenamiento jurídico subsanar las inconsistencias y deficiencias de nuestra actual legislación en materia de discriminación, transformando en delictiva la figura de la incitación al odio y la violencia, lo que representa una elevación al rango de bien jurídico esencial la dignidad, la igualdad de las personas y su derecho a no ser discriminado. S Se alude al importancia de contar con un marco normativo que condene las amenazas (por cualquier medio) o manifestaciones o expresiones destinadas a promover el odio, desprecio, hostilidad o amedrentamiento, respecto de personas o colectividades en razón su origen, raza, religión, sexo, ideología u otra característica personal o grupal. P SEP	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1647	Coordinadora Nacional de trabajadoras y trabajadores por el Proyecto 40 horas	Miguel Assmet Nazal Arevalo Ignacio Ramírez Villegas	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. Sobre la exposición: Perspectiva de la coordinadora con relación a los beneficios para los trabajadores y trabajadoras en caso de contar con una jornada laboral de no mas de 40 horas.	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 203. Derecho al trabajo y su protección. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1648	AGRUPACION DE CORPORACIONES DE EX-POBLADORES DEL COFOMAP	Aldamira del Pilar Godoy Araneda Antonia López Mendoza	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El tema principal habla del desplazamiento forzado que hubo en los fundos que pertenecían al complejo forestal y maderero Panguipulli, quienes perdieron todo bajo el régimen militar entre los años 1973 y 1980. Y que hoy se reclama una reparación por los daños y prejuicios.	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
1649	Comité para la vivienda Unión Suyai	Noelia Ojeda Andrade Anoika Chávez Ojeda	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. Sobre la exposición: Mi exposición se trata a cerca de la necesidad de que la vivienda no sea un bien de consumo, sino un derecho. Para alcanzarlo, me gustaría vincular esta idea con la necesidad de acceder a la información, especialmente en cuanto a la vivienda, urbanismo y construcción, hacia quienes hemos sido excluidos de la educación formal.	202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 208. Educación. 406. Derechos de las mujeres.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1650	Deporte Para La Constitución	Hernán Felipe González Canales Josefina Meszaros Elgueta	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] ^[SEP] Sobre la exposición: Exposición referente al derecho al deporte. ^[P] ^[SEP] Introducción y motivos para regular el derecho al deporte. ^[P] ^[SEP] Propuesta normativa de Derecho al Deporte y casos en derecho comparado. ^[P] ^[SEP] Relación del Derecho al Deporte con otros derechos fundamentales. ^[P] ^[SEP] Respuesta a consultas y preguntas. ^[P] ^[SEP]	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 106. Fines de los derechos fundamentales. 210. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1651	Jorge Andrés Hübner Garretón	Jorge Andrés Hübner Garretón Gabriela Novoa	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] ^[SEP] Sobre la exposición: Derecho a la salud. Importancia de la coordinación público - privada en la gestión de la salud. ^[P] ^[SEP]	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 500 Derechos civiles	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1652	Movimiento de arquitectas y Arquitectos por un Chile Digno	Maria Eugenia Santis Doyhambour e Pablo Carvallo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: El Estado debe otorgar prioridad a la Salud Pública en el presupuesto de la Nación, como un derecho fundamental garantizado a toda la población. De tal modo, el financiamiento público de salud debe dirigirse solamente al sector fiscal y terminar con el financiamiento indirecto a empresas privadas. El Estado declara que la salud de la población no es un motivo de negocio, por lo tanto (en apartado transitorio) eliminar de la política de concesiones a los establecimientos de salud. Desarrollar una política territorial en la prevención, promoción y cuidados en la atención de salud, de tal modo que coincidan los criterios de delimitación, tanto distrital como comunal o provincial y ello involucre a sus diversas autoridades. Proponemos que la autoridad sanitaria diseñe los establecimientos (a través de departamentos especializados) y licite a empresas constructoras su construcción. En establecimientos de atención primaria se pueden formar sociedades mixtas entre Municipios y Constructoras que ejecuten dichos establecimientos. P SEP	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1653	Fundación Educa Araucanía	Paula Pinedo Rosita Puga	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: E Educación. S Sobre la exposición: Diagnóstico educación rural, desafíos y oportunidades. P SEP	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 410. Niñez y juventud. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1654	ECOSS de BARRIO	Juan Sancho González	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Entrega de Documento como hito en Salud Comunitaria.	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1655	Sebastian Smart Larrain	Sebastian Smart Larrain Karinna Fernández Neira	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Empresas y Derechos Humanos: imprescindible exigir la rendición de cuentas de cómplices económicos de la dictadura que lograron forjar sus posiciones actuales gracias a los cambios operados durante ese periodo del terrorismo de Estado. En esa línea, debería establecerse la limitación de operar en el país y/o de contratar con entes estatales a aquellas empresas y empresario/as que sean encontrados cómplices con el régimen de Pinochet. Además, debería explorarse un sistema de verificación de antecedentes a fin de evitar que cómplices económicos de violaciones de derechos humanos ocupen cargos públicos, en particular las áreas en las que registraron sus comportamientos cómplices. Fijar sistema de responsabilidades, debida diligencia y rendición de cuentas respecto de actores económicos e inversionistas que impactan en derechos fundamentales de personas y comunidades.	ODF: Empresas y derechos humanos, debida diligencias y rendición de cuentas	región: de Los Ríos	OBS. Ninguna

1656	Asociación de Directores de Obras de Chile	Agustín Pérez María José Cholaky	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Exponer la necesidad de criterios mínimos para las viviendas DFL-2 , ya que perdió el carácter social (de acuerdo a la historia de la ley , fue concebido para que las familias tuvieran hogar y ahora no cuentan con estándares de diseño; la necesidad de fomentar el crecimiento de otros centros urbanos distintos a la RM, para lo cual se requiere más desarrollo , coordinación e integración institucional.	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. 106. Fines de los derechos fundamentales. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. ODF: derecho a la vivienda/ciudad	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	--	---	---	---	--------------------------------------	--------------

1657	Gonzalo Viillouta	Gonzalo Viillouta Stengl	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Motivar, proponer, presentar e incidir el estado adopte urgente y oportunamente medidas de rehabilitacion del valor agregado, recuperar autonomia y derecho a diversificar , nivelar y superar lps procesos de repatriación de valor, sometiendo a ..plebiscito dirimente. La perdida de autonomia sobre el desarrollo tecnologico, propiedad intelectual, defensa y mejoramiento de las patentes industriales, derechos de autor, etc desde el origen mismo.de las mismas. Sobre la exposición: Atender y gestionar los cambios de estrategias de desarrollo y de modelo económico, que permitan las innovaciones y/o adaptaciones del modelo economico actual para escaladamente incorporar la agenda y tabla de temas durante la marcha blanca de la constitucion en formacion. A pesar del plazo y progra.ma de trabajo se prepare y regule cómo y bajo que esquema temporal nuevos temas se traten e incluyan en el tiempo.</p>	<p>101. Titularidad de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 500 derechos políticos 410. Niñez y juventud. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 203. Derecho al trabajo y su protección. 208. Educación. 408. Disidencias y diversidades sexuales. 409. Migrantes. 305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas. 314. Libertad de asociación.</p>	región: de Antofagasta	OBS. Ninguna
------	-------------------	--------------------------	---	--	------------------------	--------------

1658	coordinadora sindical del sector privado	Roberto Traslaviña Patricia Moran	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Sobre la exposición: se desea exponer la importancia de las relaciones laborales sean consideradas en la carta fundamental, como un derecho, en condiciones dignas, y cambiar la base de productiva del país. S ^P _{SEP}	203. Derecho al trabajo y su protección.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. PPOO: mapuche
1659	Colegio de Cirujano Dentistas de Chile AG	Carlos Felipe Marchant Pizarro Patricia Lorena Cuevas Rebolledo	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: S Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. S Sobre la exposición: Como Colegio de Cirujano Dentistas de Chile debemos representar ante los poderes públicos respecto de las consecuencias o repercusiones que pueda tener la legislación vigente y sus eventuales modificaciones o reformas sobre la salud de la población; sobre la eficacia de la práctica de la odontología; sobre las condiciones en que ésta se realiza y sobre la adecuada seguridad social de sus asociados. S ^P _{SEP}	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1660	Comité educación feminista y no sexista de la coordinadora feminista 8 de marzo	Carolina Miranda Pérez de Arce Catalina Farías Zúñiga	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Sobre la exposición: Derecho a una educación pública, con acceso universal y gratuito, laica, no sexista, disidente, anticolonial, inclusiva, no adultocéntrica, antirracista y feminista. El estado debe garantizar el acceso gratuito y universal de todas, todos y todes a una educación con enfoque de derechos y velar por igualdad de recursos y beneficios para todes les estudiantes de Chile. Comprendemos el feminismo como interseccional y transversal, como una forma de movernos en el mundo y de interactuar con otres desde el respeto, al libertad, el goce, la alegría y la convicción de aportar a un mundo equitativo y solidario. Desde ahí apostamos por una educación feminista en donde el enfoque de género y la educación basada en derechos se convierta en una realidad con el objetivo de potenciar las habilidades de les estudiantes y de la comunidad educativa en su conjunto a través de espacios democráticos y horizontales con el fin de convivir en una sociedad libre de machismo, de violencia racial, social, patriarcal y de género, en donde nuestros derechos fundamentales sean respetados y la comunidad y territorio definan sus caminos. SEP	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 106. Fines de los derechos fundamentales. 208. Educación.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1661	Germán Concha Zavala	Germán Concha Zavala	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: SEP Libertad Económica SEP Sobre la exposición: SEP	104. Regulación de los derechos fundamentales y reserva de ley. ODF: libertad económica	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1662	CONFUSAM	Gabriela Flores Esteban Maturana	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] [S] Sobre la exposición: Como organización de trabajadores de salud municipal expondremos nuestra opinión sobre el derecho a la salud, derecho al trabajo y a pensiones dignas ^[P] [S]	203. Derecho al trabajo y su protección. 204. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical. 206. Seguridad Social y sistema de pensiones. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1663	Instituto de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile	Fernando Coloma Correa	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: ^[P] [S] Sobre la exposición: a) Objetivos de la institucionalidad laboral. ^[P] [S] El poder negociador efectivo de los trabajadores depende del conjunto de la normativa de la ley laboral y de estructura de organización de los mercados (monopólicos o competitivos). ^[P] [S] Negociación colectiva y distribución del producto entre trabajadores y dueños del capital (i) criterios de distribución; (ii) negociación por empresa versus multiempresa; (iii) regulación de la huelga. ^[P] [S] Régimen de despido e indemnizaciones y sus efectos económicos ^[P] [S] Evidencia empírica internacional asociada a distintas regulaciones. ^[P] [S] Algunas consideraciones sobre flexibilidad laboral en un entorno global de cambios y cada vez más competitivo ^[P] [S]	205. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1664	Centro de Derechos Humanos - Universidad Diego Portales	Marcela Zúñiga Judith Schönsteiner	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El derecho a la reparación integral ha sido entendido como parte de la obligación de garantizar la efectividad de los derechos humanos de un Estado. Se trata de un derecho consuetudinario que debe ser asegurado por el Estado a nivel interno como una garantía para las personas. Para ello es necesario que se considere a la reparación como un proceso que debe ser emprendido en colaboración con todo el aparato estatal (Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial y organismos autónomos pertinentes tales como el Ministerio Público y la Contraloría General). En este sentido se debe tener claro el rol de cada una de estas instituciones en la reparación, lo que se puede plasmar en la elaboración de una ley y/o una comisión administrativa que aborden del daño causado por el Estado de una manera integral y con la participación efectiva de las víctimas. [P] [SEP]	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	---	---------------------------------------	--	--	-----------------------------------	--------------

1665	Colegio Antropólogos y Antropólogas de Chile	Nanette Vergara Aguilera Marcelo Fuentealba Ormazabal	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. Sobre la exposición: Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 106. Fines de los derechos fundamentales. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 307. Derechos sexuales y reproductivos. 410. Niñez y juventud. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 202. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 406. Derechos de las mujeres. 409. Migrantes. 411. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 412. Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales	región: de Coquimbo	OBS. Ninguna
------	--	--	--	---	---------------------	--------------

1666	Agrupación de Médicos Generales de Zona de Chile	Camilo Montaña Galleguillos Valentina García Vergara	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: El sistema de salud debe garantizar, en los diferentes territorios a lo largo del país, el acceso a la atención de salud oportuna y de calidad, vinculada a las comunidades, con pertinencia cultural e integrada en los distintos niveles de atención. Las médicas y médicos en etapa de destinación y formación (o Médicos Generales de Zona) contribuimos a esta función desde 1955 en el sector público de salud. <small>SEP</small>	207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.	región: de Tarapacá	OBS. Ninguna
------	--	---	---	--	---------------------	--------------

1667	Andrea Araos	Andrea Araos	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: En Chile las personas con discapacidad no tenemos protección según las leyes y políticas actuales. Si bien existe el instituto de rehabilitación (para niños), que funciona como una institución de caridad (sin despreciar la labor que ellos realizan), no hay un centro de rehabilitación para adultos. Según las estadísticas, uno de cada diez chilenos, tiene algún tipo de discapacidad... esto quiere decir que es una preocupación que toca a todas las familias. En mi caso personal, vivo en Francia, entre otras razones porque el estado galo considera que mi rehabilitación integral es un derecho. Me provee de dos prótesis (por si una de las dos falla y debe ser reparada), de mantención constante y de programas de rehabilitación si tengo problemas para caminar. Si no pudiera desplazarme (usa una prótesis por amputación tibial), el gobierno me asigna un asistente de vida que hace las compras por mi, y me ayuda. Sentir esa autonomía, y ese respaldo me ha permitido no solo solucionar este pesado gasto (una prótesis vale entre 5 y 8 millones de pesos, mantenerla anualmente cerca de un millón y medio), sino que cuento con un seguimiento de primera. Debemos avanzar en que nuestros niños, adultos y viejos discapacitados cuenten con esta tranquilidad. Se debe terminar además con</p>	<p>107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad).</p>	región: extranjera	OBS. Ninguna
------	--------------	--------------	---	--	--------------------	--------------

1668	ANDRES WEINSTEIN FISCHER	ANDRES WEINSTEIN FISCHER	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de Conciencia y Religión. Sobre la exposición: La Libertad de Creencia, de Conciencia, y el Libre ejercicio de Culto son un pilar fundamental de la democracia, Además, la labor espiritual y en especial, las inconmensurables ayudas sociales, educativas y deportivas que efectúan las diferentes Iglesias y Sinagogas en Chile las constituyen en el principal soporte no estatal de decenas de miles de chilenos. Es fundamental mantener la exención del pago de contribuciones para los recintos destinados a culto, en Chile. Lo contrario importa necesariamente la prohibición legal indirecta y oblicua de la existencia de todos los diferentes cultos en Chile, eliminando nuestras libertades más fundamentales, el derecho a creer en lo que queramos creer.	107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 301. Libertad de conciencia y religión.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
1669	Asamblea Distrital Antofagasta	Raúl Roblero Barrios Luz María	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Fin de la educación. Propuesta desde la región de Antofagasta.	208. Educación.	región: de Antofagasta	OBS. Ninguna

1670	Asociación Chilena de Diálogo Interreligioso para el Desarrollo Humano	Omar Cortes Gaibur Nicolás Mena Letelier	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Libertad de conciencia y religión. Sobre la exposición: Proponemos la noción de un Estado Laico positivo e inclusivo. Desde como el Estado, neutral, no indiferente, garantiza y facilita la participación democrática de la pluralidad espiritual y cultural, de toda la amplia diversidad presente en Chile.	103. Límites y restricciones a los derechos fundamentales. 105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 404. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales. 301. Libertad de conciencia y religión. 302. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1671	Corporación para la Promoción, Educación y Defensa de Derechos Fundamentales Espacio Fátima	Nadia Belén Soto Ledezma Esteban José Montiglio Órdenes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. Sobre la exposición: Debida atención integral y multidisciplinaria a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, en este caso, en el contexto de estallido social.	105. Cláusula de obligaciones generales de los derechos fundamentales (deber de respetar, garantizar y promover). 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna

1672	Flacso Chile	Natalia Morales Cerva	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La igualdad y no discriminación de derechos a partir de la dimensión de la autonomías de las mujeres, que es definida como: “la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles” . Para ello, es imprescindible desarrollar las autonomías de las mujeres en sus dimensiones en: (i) la toma de decisiones: cuotas y paridad; (ii) económica: igualdad de salarios, pensiones, reconocimiento del trabajo doméstico y corresponsabilidad; y (iii) física: el derecho de las mujeres de tener una vida libre de violencia en todos los espacios de participación de la vida, el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivo, y aborto (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2010).	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 406. Derechos de las mujeres.	región: de Valparaíso	OBS. Ninguna
1673	Fundación Chilena de Enfermedades Lisosomales (Felch)	Myriam Estivil Flores	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. Sobre la exposición: El derecho la Salud de los pacientes de enfermedades de baja prevalencia y el acceso a tratamientos de alto costo.	101. Titularidad de los derechos fundamentales. 102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 108. Financiamiento de los derechos fundamentales. 207. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1674	FUNDACIÓN JUNTOS INCLUIMOS	MACARENA UNDURRAGA JARA PAULA HURTADO NAVARRETE	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> Derechos de las personas con discapacidad. <input checked="" type="checkbox"/> Sobre la exposición: Creemos firmemente como Fundación que si todos los colegios de Chile abrazaran la inclusión ningún niño hoy estaría sin encontrar un colegio, lamentablemente son pocos los colegios que tiene inclusión y solo hay cupos en algunos colegios por nivel. Actualmente en Chile solo los colegios públicos contemplan el PIE (Programa de Integración Escolar). Por lo cual , hoy nos encontramos con un Chile que no permite la inclusión en mayoría de los colegios de Chile y los pocos colegios que la permiten la contemplan en base a cupos en cada curso, por tanto hoy algunos contemplan 1 o 2 cupos por nivel lo cual significa que no todos los cursos tienen inclusión. Hoy es de suma trascendencia para las personas con neurodiversidad o diversidad funcional replantear los modelos educacionales, puesto que todas las personas tienen derecho a educarse y a compartir sin exclusiones. De igual manera, creemos que es fundamental que los jardines infantiles y colegios consideren modelos educativos en los cuales todos los niños y adolescentes puedan aprender juntos, independiente de sus diagnósticos y condiciones. Es por ello, que en el ámbito de la educación formal, la inclusión supone una adaptación del</p>	<p>101. Titularidad de los derechos fundamentales. 407. Derechos de las personas con discapacidad (Personas con discapacidad). 208. Educación.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
------	----------------------------	---	---	--	--------------------------------------	--------------

1675	Instituto Nacional de Derechos Humanos	Daniel Javier Concha Gamboa Sebastian Smart	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: La participación del INDH tendrá por finalidad dar a conocer el mandato de la institución, dando cuenta de las principales acciones que se han realizado a efectos de abordar aquellas temáticas vinculadas a las acciones que debe desarrollar la Comisión. En particular, la presentación abordará Violaciones a los derechos humanos y políticas de reparación con motivos de la crisis social en la Macrozona Sur.	201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 312. Debido proceso, con todos sus derechos asociados. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1676	MARCIA SCANTLEBURY ELIZALDE	MARIA EUGENIA CAMUS POBLETE	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: Sobre la exposición: Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de los Hijos de las víctimas, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a sus Derechos Humanos. Esta es una generación invisibilizada como sujetos dignos de reparación.	102. Destinatarios de los derechos fundamentales. 107. Mecanismos de garantías de los derechos fundamentales. 201. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos. 410. Niñez y juventud. 406. Derechos de las mujeres. 310. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1677	María Amalia Rodríguez Traub	María Amalia Rodríguez Traub	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción:</p> <p>Sobre la exposición: Dar a conocer y compartir una postura en relación a ciertos principios que deberían inspirar los sistemas de pensiones, tales como, que los ahorros de los fondos de pensiones sean de propiedad de los trabajadores y, en consecuencia, heredables; que permita a los afiliados o beneficiarios elegir entre un sistema público o privado o mixto; y que se considere la coexistencia y participación de privados con el Estado en la atención de los derechos garantizados por la Constitución.</p>	<p>203. Derecho al trabajo y su protección.</p> <p>206. Seguridad Social y sistema de pensiones.</p> <p>309. Derecho de propiedad.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1678	María Angélica Cerda	María Angélica Cerda	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción:</p> <p>Sobre la exposición:</p>	<p>203. Derecho al trabajo y su protección.</p> <p>305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.</p> <p>304. Derecho a la seguridad individual.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna
1679	Patricio Venegas	Patricio Venegas	<p>Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción:</p> <p>Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.</p> <p>Sobre la exposición:</p>	<p>203. Derecho al trabajo y su protección.</p> <p>305. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas.</p> <p>304. Derecho a la seguridad individual.</p>	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna

1680	christian blanche	Christian Blanche Reyes	Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción: <input type="checkbox"/> sobre la exposición: <input type="checkbox"/>	316. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado. ODF: derechos del contribuyente	región: Metropolitana de Santiago	OBS. Ninguna